Plan de Desarrollo Municipal

2020 – 2023

SanDiego

COMPROMISO DE TODOS

Carlos Mario Calderón Ortega

Alcalde

Carlos Mario Calderón Ortega
Alcalde

EQUIPO DE GOBIERNO

Julio Anibal Perea Quintero
Secretario de Planeación e Infraestructura

Victor Jesús Morales Murgas
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Eloína del Socorro Sandoval Simanca
Secretaria de Salud y Gestión Social

Jorge Luis Rincones Rondón
Secretario de Hacienda

Margarita Guerra Orozco
Oficina de Control Interno

Elías Alfonso Buitrago Dangond
Comisario de Familia

David Salomón Filizzola Herrera
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Honorable Concejo Municipal

Armando José Arzuaga Rubio
Presidente

Jorge Luis Amaya Rosado

Horacio Luis Guerra Calderón

Wilfran Javier Fernández Jiménez

Leonardo Trillos Torres

Darío Arias Cárdenas

John Robert Villero Villero

Osnaiber Díaz Romero

Rodolfo Carlos Villero Muñoz

Gerardo Junior Arzuaga Suarez

Alberto Luis Ramírez Sánchez

Consejo Territorial de Planeación

Alexander Mejía Mendoza
Víctimas
Presidente

María Carolina Orozco
Sector Cultural

Freddy Sanjuan Guerra
Asociación de Productores y Microempresarios

Carlos José Lora Larios
Sector Educación

Maggliony Tirado Araujo
Sector Económico

Oscar Acuña Murgas
Asociación Constructores

Adelis Montero Pacheco
JAC Zona Rural

Martin Padilla Rodríguez
JAC Zona Urbana

Luis Cuadro Aponte
Grupo Motor PDET

Lexin Fuentes Daza
COPACOS

Jorge Pérez Becerra
Discapacitados

Jaider Zuleta Guerra
Afro descendiente

Equipo del Plan

Equipo del Plan de Desarrollo	
Secretario de Planeación	Julio Aníbal Perea Quintero
Coordinador	José Meneses Barrera
Profesional de apoyo social	Antonio María Araujo Calderón
Profesional de apoyo programático	Nohora Beatriz Mejía Mora
Profesional de apoyo financiero	Eudes Fuentes Mejía
Profesional de apoyo logístico	Krisbel Yineth Arzuaga Damian
Colaboradores	
	Juan Enrique Mendoza Arzuaga *Gestor Territorial PDET*
	Antonio Rudas Muñoz *Programa Riqueza Natural de USAID*
	Rosmira Peralta *Profesional Técnico ART-PNUD*

Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal de San Diego 2020-2023 ***"San Diego, Compromiso de Todos"*** marca el momento de la transformación económica y social, y de recuperación de la vocación agropecuaria del municipio, por lo tanto, tiene el reto de impulsar el desarrollo económico en armonía con la preservación del recurso ambiental para lograr un alto grado de bienestar social, por ello, el eje central es la dignificación del ser humano dándole la oportunidad de tener un ingreso digno y servicios sociales eficaces, por lo cual la actividad gubernativa gira en torno al empoderamiento social brindando todas las oportunidades para insertarse en el aparato productivo que genere unos ingresos dignos y suficientes, sin dejar de lado una eficaz y oportuna prestación de servicios sociales como salud, educación, atención a grupos vulnerables y garantizar la seguridad y el respeto por los derechos humanos.

La gobernabilidad nutrida del respeto a las diversas opiniones, pero con total independencia para la toma de decisiones, con equidad en la distribución del presupuesto, para lograr la consolidación del sistema productivo-territorial y una mayor cohesión social.

La articulación con los planes y niveles del Gobierno Nacional y Departamental y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son el marco referencial para desarrollar la labor de crecimiento con equidad, brindando la oportunidad para emprender un nuevo camino que mejore la calidad de vida *de todos*, en aspectos como el mejoramiento del ingreso, la superación de la pobreza, acceso a salud y educación oportuna y de calidad, un medio ambiente sano y protegido, un aparato productivo moderno dentro de un marco de seguridad, paz y justicia.

CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA

Contenido

Presentación

I. Fundamentos Legales
II. Principios

Parte General

1 San Diego, el contexto 16
1.1 Generalidades 16
1.2 Estado de los Recursos Naturales 24
1.3 Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos 25
1.4 Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca –POMCA 29
2 San Diego, en la Región 30
3 Diagnóstico 33
3.1 Caracterización del Municipio 33
3.2 Dinámica Poblacional 33
3.3 Dimensión Económica 38
3.4 Dimensión Social 45
3.5 Dimensión Territorial-Ambiental 80
3.6 Dimensión Institucional 89

Participación Comunitaria y Articulación

4 San Diego Participa y Articula 97
4.1 Mesas de concertación del PDM 97
4.2 Articulación Plan de Desarrollo Municipal "San Diego, Compromiso de Todos" - Hoja de Ruta Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET 102
4.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal – Departamental – Nacional y Programa de Gobierno 107

Parte Estratégica

5 Lineamiento Estratégico 111
5.1 Visión 111
5.2 Misión 111
5.3 Objetivo General 111
5.4 Estrategia 111
5.5 Ejes Estratégicos para el Desarrollo 111
6 Eje 1. Empleo para Todos 115
6.1 Programa 1. Compromiso con un Campo Productivo 115
6.2 Programa 2. Compromiso con el Emprendimiento 119
7 Eje 2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad 121
7.1 Programa 1. Comprometidos con la Educación 121
7.2 Programa 2. Salud Oportuna y de Calidad 125

7.3 Programa 3. Garantía de Servicios a la Población Vulnerable 137
7.4 Programa 4. Cultura para Todos 148
7.5 Programa 5. Deporte y Recreación para Todos 151
7.6 Subprograma 2. Infraestructura para el Deporte y la Recreación 152
8 Eje 3. Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno 153
8.1 Programa 1. Servicios Públicos Con Calidad y Continuidad 153
8.2 Programa 2. Vivienda Digna para Todos 156
8.3 Programa 3. Entorno digno y espacio público para Todos 157
8.4 Programa 4. Ambiente Sano y Sostenible 158
9 Eje 4. Gobierno Participativo y Garante de Derechos 163
9.1 Programa 1. Buen Gobierno 163
9.2 Programa 2. Seguridad y Garantía de Derechos 167

Parte Financiera

10 Plan Financiero 172
10.1 Comportamiento de los Ingresos y Gastos 2016-2019 172
10.2 Análisis de la disponibilidad de recursos para el Plan 174
10.3 Financiación de los Ejes Estratégicos del Plan 179
10.4 Dependencias Responsable de Ejecución 185
10.5 Plan Plurianual de Inversión 186
Anexos 210

I. Fundamentos Legales

Constitución Política 1991	***El artículo 339,*** precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. ***El artículo 340***, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. ***El artículo 29,*** establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. ***El artículo 36,*** estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. ***El artículo 41,*** señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. ***El artículo 43,*** estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.
Decreto 111 de l996	El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto.
Ley 388 de 1997	***El artículo 6,*** complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
Ley 617 de 2000	***El artículo 79,*** establece que el DNP debe publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
Ley 136 de 1994	***El artículo 91***, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Ley 1098 de 2006	***El artículo 204,*** establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley 715 de 2001	***El artículo 90,*** estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
Ley 489 de 1998	Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
Ley 962 de 2005	La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender trámites y procedimientos.
Ley 970 de 2005	Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción.
Ley 1122 de 2007	***Artículo 33***, Plan Nacional de Salud Pública
Ley 1115 de 1994	Ley General de Educación
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022

II. Principios

Siendo el Programa de Gobierno el insumo principal del Plan de Desarrollo, por ser las premisas elegidas por la comunidad para orientar el desarrollo del municipio, se toman estos principios como base filosófica fundamental del Plan de Desarrollo 2020-2023 ***"San Diego Compromiso de Todos"***.

***DESARROLLO**:* El desarrollo es algo ordenado; no sucede por azar por lo tanto el Plan de Desarrollo apunta a sentar las bases de un desarrollo integral del municipio, rescatando la vocación agropecuaria, para lo cual se implementará una política integral de desarrollo rural.

***IDEOLÓGICO**:* Se pretende construir de manera concertada un proyecto administrativo territorial **"Mi compromiso es con todos"**, que siente las bases del desarrollo socioeconómico del municipio y rescate al campo como factor de desarrollo. Dejar establecido un proceso continuo, sistemático y sostenible a largo plazo de creación local de riqueza y empleo, que promueva un gran impulso y dinamización, aprovechando el potencial disponible.

***INDEPENDENCIA**:* Se busca recobrar la credibilidad y confianza en las instituciones, identificar y transformar en una visión común de desarrollo. Un gobierno con criterio propio que garantice la toma de decisiones de manera autónoma, sin injerencias externas, con un alto grado de responsabilidad y libertad.

***INFORMACIÓN**:* El proceso se inició acopiando toda la información estadística sectorial, indicadores sociales, reconocimiento de la realidad municipal, análisis de ejercicios de planificación anteriores, mesas de trabajo con cada uno de los sectores sociales, un ejercicio permanente de verificación y de retroalimentación permanente de cifras con el equipo programático y personal de apoyo y demás interesados en aportar sus conocimientos y opiniones a la campaña.

***TRASVERSAL**:* Para lograr la eficacia y la coherencia en todos los programas se realizó un análisis de cada uno de los sectores, para que, de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura de diferentes sectores para lograr la efectiva, eficacaz y optimización de los recursos.

***EQUIDAD**:* El acceso a los servicios y bienes sociales, se plantea con equidad, calidad y oportunidad, a fin de cerrar la brecha social, para ello se propone integrar estratégicamente todos los sectores sociales para permitir un servicio social sin exclusiones.

SINCERO Y REPRESENTATIVO: El programa parte de la realidad municipal, enmarcada en el contexto departamental y nacional y, en tal sentido, las propuestas

formuladas están de acuerdo tanto con las competencias, y los planes nacionales como con las posibilidades financieras del municipio.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: La sostenibilidad del ambiente, será objeto de la acción decidida de nuestro gobierno, pero igualmente debe ser un compromiso de todos, hasta que se convierta en algo tan natural como respirar. Tenemos plena conciencia sobre la necesidad de garantizar la sostenibilidad de nuestro modelo de desarrollo, y construiremos un modelo concertado de desarrollo integral alternativo, en el cual la sostenibilidad ambiental será una dimensión fundamental y transversal a todas las estrategias, programas y acciones a ejecutar.

SOLIDARIDAD: Las grandes transformaciones registradas en la historia mundial se han logrado gracias al despliegue de solidaridad de los pueblos. Por lo tanto, trabajaremos para conseguir un fin común.

INSTITUCIONALIDAD: Para transformar la capacidad institucional del municipio de San Diego, es necesario y conveniente que adoptemos la figura de la metamorfosis que, distinto a como se ha intentado en el pasado, consistirá fundamentalmente en que el organismo actual, después de un proceso riguroso de examen y auto-evaluación y de darle una mirada al futuro que queremos construir entre todos, propicie y estructure su propia transformación para que de ese organismo, viejo y obsoleto, surja un nuevo ser capaz de enfrentar los retos de la modernidad y satisfacer las necesidades de la población.

INTEGRIDAD. Este programa es concebido de una forma integral, ya que deberá actuar como un todo sistémico y no como la suma aislada de propuestas.

INCLUSIÓN: El trato igualitario sin discriminación a grupos poblacionales, como las mujeres, personas en situación de discapacidad, población migrante, afros, indígenas, población LGBTI.

EVALUABILIDAD: El presente Plan de Desarrollo será la carta de navegación del municipio, en la medida en que la ejecución sea ajustada a los programas consignados y apunten a cumplir las metas definidas, las cuales son de fácil comprensión, esto permite un ejercicio evaluable, medible y cuantificable en todo momento.

DECRETO No. 040 – 2020
(Junio 11 de 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR PARA LA VIGENCIA 2020 – 2023, *"SAN DIEGO COMPROMISO DE TODOS"*

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO – CESAR

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 36 y 40 de la Ley 152 de 1994, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de abril de 2020, el Alcalde Municipal de San Diego – Cesar presentó ante el Concejo Municipal del ente territorial el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, "San Diego Compromiso de Todos", para que dicha corporación administrativa, en ejercicio de sus atribuciones, lo aprobara mediante acuerdo local.

Que el 25 de mayo de 2020, el Concejo Municipal de San Diego – Cesar, resolvió negar en primer debate el proyecto de acuerdo No. 005, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, "San Diego Compromiso de Todos", motivo por el cual, mediante oficio No. 085-2020 C.M.S.D., su Presidente informó lo sucedido durante la sesión a esta autoridad administrativa.

Que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y politico en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.

Que el artículo 10º de la Declaración sobre el derecho al desarrollo adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución No. 41/128 del 4 de diciembre de 1986, declaró que, "Deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional."

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

Que según el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, "Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto."

Que en los términos previstos por el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, "En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo."

Que de conformidad con la previsión normativa vertida en el artículo 25 de la Ley 152 de 1994, "Si el Congreso Nacional no aprueba el Plan Nacional de Inversiones Públicas en el término de tres meses señalado por la Constitución, el Gobierno podrá poner en vigencia, mediante decreto con fuerza de Ley, el proyecto presentado por éste."

Que las prescripciones normativas trascritas en precedencia, permiten concluir que cuando el Concejo Municipal no apruebe, niegue o guarde silencio en relación con el Plan de Desarrollo presentado oportunamente por el Alcalde del respectivo municipio, el representante legal del ente territorial tiene la atribución de aprobarlo mediante decreto.

Que según el Concepto C.E. 2127 de 2013 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, "El mandato contenido en el artículo 339 de la Constitución Política y su desarrollo en la ley orgánica de los planes de desarrollo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 259 superior y la ley estatutaria sobre el voto programático, permiten concluir que la facultad del alcalde para adoptar el plan de desarrollo mediante decreto deriva de que el concejo no lo apruebe, lo niegue o guarde silencio en relación con el mismo, dentro del mes establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994 para que lo apruebe."

Que la negativa del Concejo mMunicipal de San Diego – Cesar de adoptar mediante acuerdo municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, ***"San Diego Compromiso de Todos"***, asumida durante la sesión del 25 de mayo de 2020; hace procedente que el Alcalde Municipal de San Diego – Cesar, ejerza la atribución de adoptar mediante decreto el aludido instrumento de planificación del desarrollo para garantizar el derecho humano al desarrollo de las personas residentes en el municipio de San Diego – Cesar, establecida en la Ley estatutaria que regula el voto programático ejercido por los ciudadanos del municipio de San Diego – Cesar.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese para el Municipio de San Diego – Cesar el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2020 – 2023, ***"San Diego Compromiso de Todos"***, en el que se incluye el Plan Territorial de Salud que hace parte integral del mismo en los términos del artículo 27 de la Resolución No. 1536 del 11 de mayo de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.

Parte General

1 San Diego, el contexto

1.1 Generalidades

1.1.1 Ubicación

El municipio de San Diego se encuentra ubicado en la región Caribe Colombiana, en la subregión norte del Departamento del Cesar, ocupa territorio en las ecorregiones Serranía del Perijá y Valle del Río Cesar.

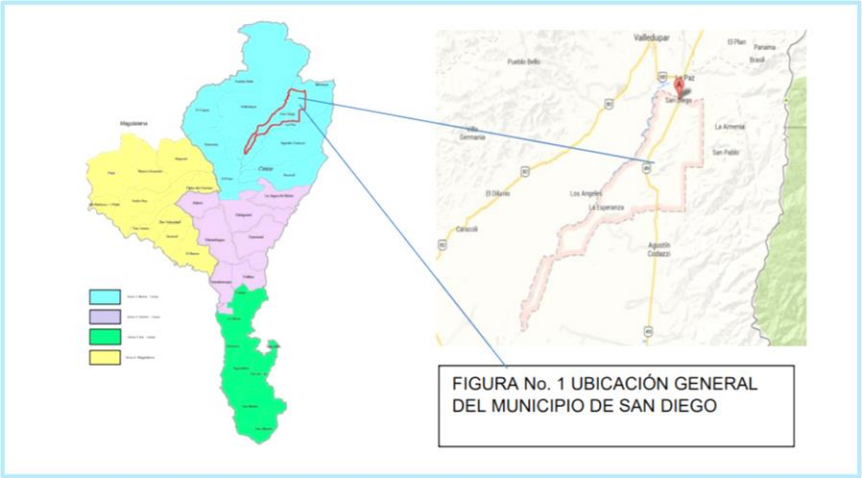

Figura 1. Ubicación del Municipio
Fuente: Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial – 2016

1.1.2 Extensión y límites

Tiene un área de 614 kilómetros cuadrados, limita al norte con el Municipio de La Paz, al sur con el Municipio de La Paz, al oriente con el Municipio de La Paz y al occidente con el Municipio de Valledupar.

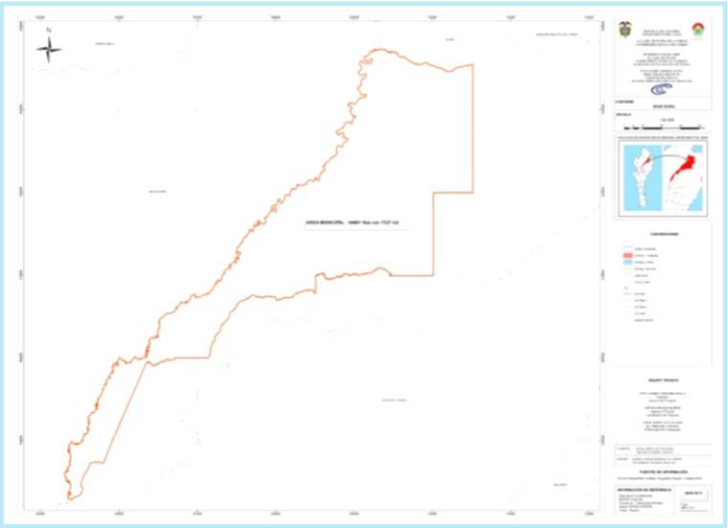

Figura 2. Límite Municipal
Fuente: Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial – 2016

Se encuentra localizado a 180 metros de altura sobre el nivel del mar, siendo su temperatura promedio de 27 °C en la cabecera municipal y en las estribaciones de la Serranía del Perijá oscila entre 15 °C y 20 °C. Su cabecera está situada a los 10º 20" 15" de latitud norte y 73º 10" 57" de longitud oeste.

El territorio municipal comprende dos regiones perfectamente definidas, una zona plana y baja de altas temperaturas, localizadas en la llanura del Río Cesar en cuya cercanía se encuentran tierras anegadizas; muy *aptas para el desarrollo de agricultura tropical y ganadería*. La otra región corresponde a la zona montañosa de las estribaciones de la Serranía de Perijá, donde están localizados los corregimientos de Tocaimo, Media Luna y El Rincón y por naturaleza climática, tiene tierras propicias para la agricultura de climas medios.

1.1.3 Hidrografía

El municipio cuenta con un sistema fluvial que lo baña; constituido por un conjunto de caudales, afluentes la mayoría del Río Cesar. Esta riqueza hídrica, aunque no está aprovechada racionalmente, ha facilitado los regadíos para la agricultura tecnificada y la ganadería en forma casi permanente. Entre los principales caudales están: El Chiriaimo, El Tocaimo, El Salado, El Perú, El Riecito, Cesar y una ramificación de Acequias afluentes de estos caudales; además del Río Mocho, que marca límites con el territorio de La Paz.

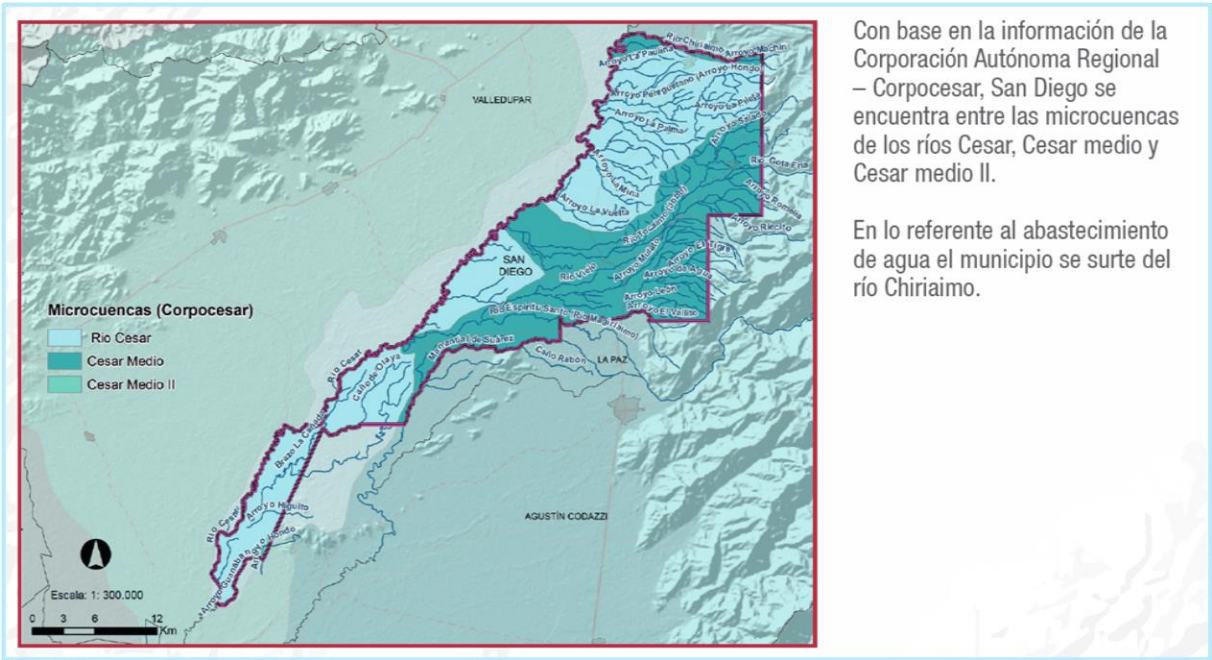

Figura 3. Hidrografía del municipio
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

1.1.4 División política

El municipio está conformado por la cabecera municipal y siente (7) corregimientos así:

División	Área		Veredas	Localización
	Has	%		
Cabecera Municipal	2.943 has 1510 m2	4,55	Limonal, San Vicente, Sin Pensar, Los Barrancones, Felipito	
Corregimientos				
Media Luna	6.607 has 0,583 m2	10,22	La Sierrita y Nuevo México	Zona alta
Tocaimo	3.905 has 2911 m2	6,04	Las Mercedes, El Riecito	
El Rincón	4,107 has 1641 m2	6,35	Sama Santa Isabel, Corralito, La boca del tigre	
Las Pitillas	5,054 has 2,917 m2	7,82		Zona Baja
Los Tupes	1.062 has 3.505 m2	1,64		
Los Brasiles	17.317 has 4932 m2	26,80	Los Tocos, Cotoprí	
Nueva Flores	23.604 has 9.708 m2	36,53	Arroyo de Agua, Las Palomas, El Juncal, Sinai, La Mina, Corral Negro	

Tabla 1. División política del Municipio de San Diego –Cesar
Fuente: Elaboración propia con información de Actualización EOT 2016

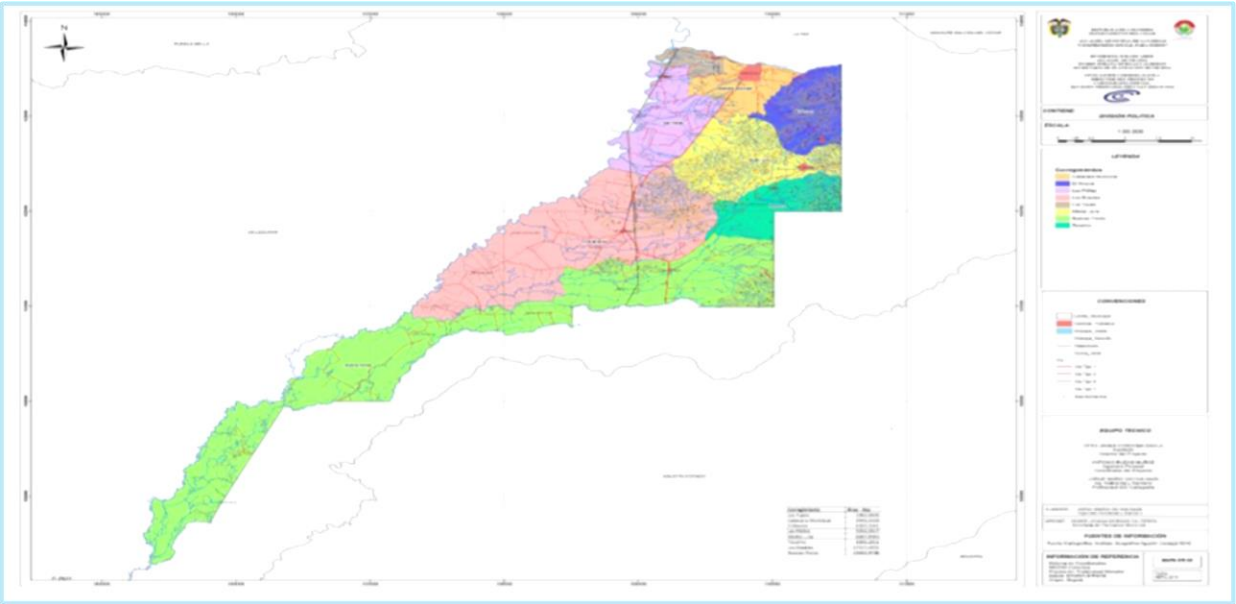

Figura 4. División Política del Municipio
Fuente: Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial – 2016

1.1.5 Ecosistemas

Los ecosistemas presentes actualmente en el territorio de San Diego son transformados, esto debido principalmente a la actividad económica de la población, por lo tanto, corresponden a agroecosistemas (57%) y otros ecosistemas transformados como bosques sembrados entre otros (11%), teniendo que solo el 32% de los ecosistemas del municipio corresponden a ecosistemas naturales (IDEAM, 2017).

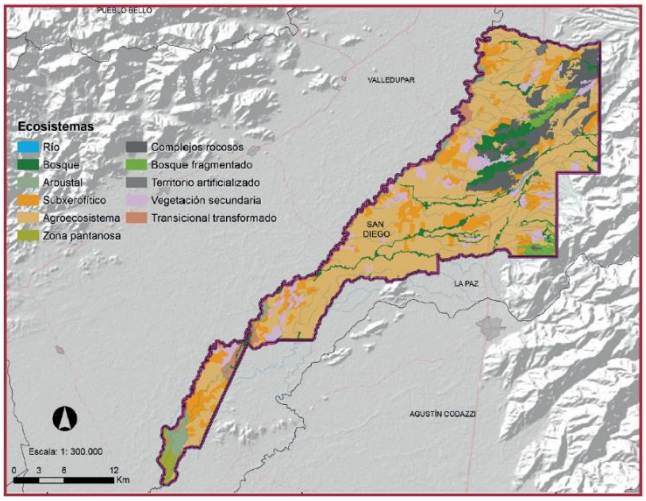

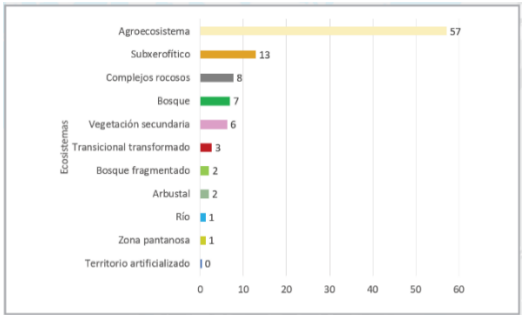

Figura 5. Ecosistemas
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

Los ecosistemas naturales incluyen:

- Arbustal inundable basal
- Bosque basal seco
- Bosque de galería inundable basal
- Bosque de galería basal seco
- Bosque de galería basal húmedo
- Bosque subandino húmedo
- Complejos rocosos de los andes
- Río de aguas blancas
- Subxerofítico basal
- Zona pantanosa basal

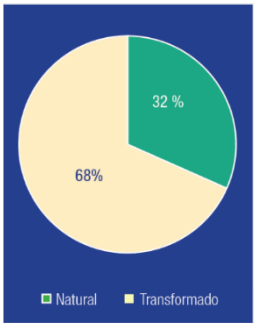

Basal se refiere a los ecosistemas que se encuentran por debajo de los 1.000 m.s.n.m.

Figura 6. Ecosistemas - Naturales Vs Transformados
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

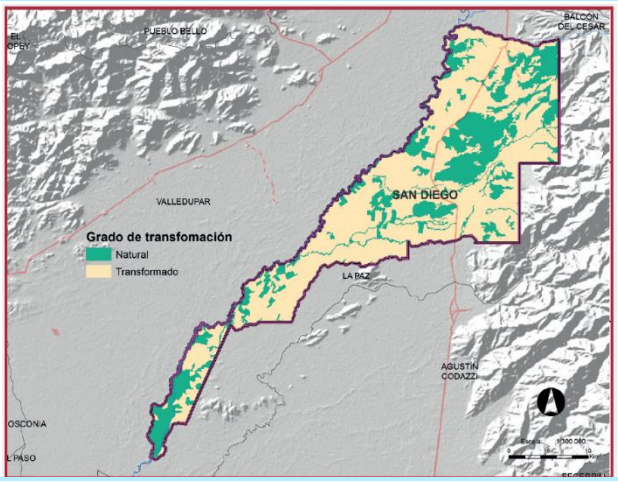

1.1.6 Vocación de los Suelos

Consta de dos regiones perfectamente definidas, una zona plana, localizadas en la llanura del Río Cesar en cuya cercanía se encuentran tierras anegadizas; muy aptas para el desarrollo de agricultura tropical y ganadería con temperatura promedio de 27°C y una zona montañosa de las estribaciones de la Serranía de Perijá, propicia para la agricultura de climas medios con temperaturas entre 15° y 20°C.

El suelo rural del municipio de San Diego se definen tres usos, el agrícola, el pecuario y el forestal (Actualización EOT, 2016).

Áreas de Producción con Vocación Agrícola. Se localizan en la zona plana de valle aluvial del Río Cesar en los suelos de vocación agrícolas con 32.868,00 Has equivalentes al 50,47% del territorio Municipal.

Áreas de Producción con Vocación Pecuaria. Las áreas de vocación pecuarios corresponden a 3.841,45 Has equivalentes al 5,90% del área municipal sobre el área plana y aledañas a las agrícolas.

Áreas de Vocación Forestales y de Reserva. Son áreas de vocación forestal y de reservas según las áreas agroecológicas homogéneas que se localizan en el área plana del municipio y de la vocación forestal sobre las estribaciones de la serranía de Perijá con una extensión de 28.408,23 Has equivalente al 32,74% del área municipal y por las condiciones climatológicas favorables permiten la producción agroforestal de cultivos de pancoger como aguacate, cacao etc. y con acciones tendientes a la recuperación del Bosque natural.

	Áreas Agroecológicas Homogéneas			
No		**Tipo**	**Área Ha**	**%**
1	Agrícola	CJ	24.309,43	37,33
		CN	1.548,51	2,38
		MG	7.010,10	10,77
2	Pecuario	CP	1.840,26	2,83
		Cu	2.001,19	3,07
3	Forestal	CV	4.902,80	7,53
		KV	3.075,64	4,72
4	Reserva	CX	17.410,67	26,74
		W	3.019,12	4,64
	Total Áreas		65.117,72	100,00

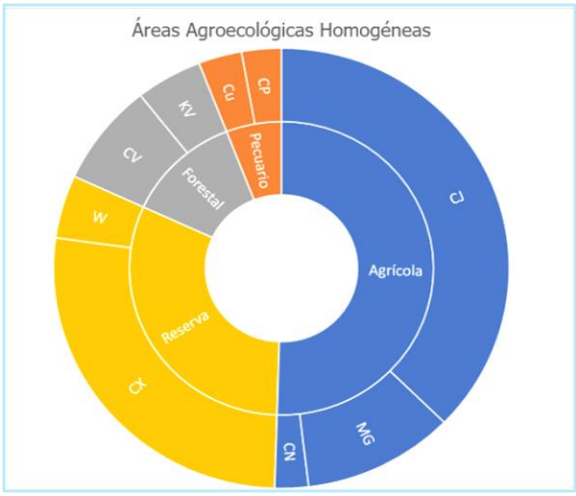

Tabla 2. Áreas Agroecológicas Homogéneas **figura 7. Áreas Agroecológicas Homogéneas**

Fuente: Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial, 2016

1.1.7 Uso Actual del Suelo

El uso del suelo en el municipio es el siguiente:

Uso Actual del Suelo	Características	Localización	Porcentaje del Territorio
Tierras en Agricultura	*Cultivos transitorios:* Se caracterizan por poseer cultivos transitorios y semipermanentes asociados con maíz, plátano y yuca.	Se localizan al norte de Nueva Flores y sur de los Brasiles	5.37%

	Misceláneo: son áreas básicamente ocupadas con café y/o cacao asociado con plátano, frutales, etc, intercalado con pastos, rastrojos y bosques	Se localizan al nororiente de Nueva Flores	2,83
	Las áreas destinadas al cultivo de algodón fueron rotadas con cultivos de arroz, maíz o sorgo.	Se localizaban en la zona centro de Nueva Flores, en el sur, centro y occidente de los Brasiles y nororiente de las Pitillas.	9,44%
Tierras en Pastos	*Tierras en pasto mejorados o manejados Pm*	Se localizan al nororiente de los Tupes, en el centro y sur de las Pitillas, en la parte norte, centro y sur de los Brasiles, en el centro, sur y norte de Nueva Flores, en la parte centro y oriental de la cabecera municipal.	29,6%
	Pastos naturales e introducidos Pn	Se localizan en la zona sur y norte de Nueva Flores y en la parte sur de los Brasiles	2,7%
	Pastos enrastrojados o enmalezados Pnra	Se localizan en la zona centro y nororiente de Nueva Flores, suroccidente y norte de Tocaimo, la zona norte de los Brasiles, la zona occidente, sur y norte de Media Luna, la zona norte, sur y occidente del Rincón, la zona centro, sur y norte de las Pitillas, la zona centro, sur y oriente de los Tupes y la zona centro, nororiente y noroccidente de la cabecera municipal.	27%
Tierra de Bosques	*Bosques intervenido Bi.* Son bosques intervenidos o en proceso de colonización pertenecientes a la tipología de bosque alto.	Se localizan en el suroriente de Nueva Flores y nororiente de el Rincón	6,06%
	Rastrojo Ra. Se caracteriza por ser un bosque de tipología media.	Se localizan en el norte, centro y ser de Nueva Flores, sur, centro y nororiente de los Brasiles, en la zona sur y centro de Media Luna, la zona sur, centro y oriente de El Rincón y en la zona centro de la cabecera municipal.	17%

Tabla 3. Uso Actual del Suelo Rural
Fuente: construcción propia con información del EOT San Diego 2016

Al realizar la comparación entre la vocación del suelo y el uso actual del suelo en el municipio se tiene lo siguiente:

Usos del Suelo	Porcentaje de Áreas según Vocación del Suelo (Tabla 2)	Porcentaje de Área según Uso Actual del Suelo (Tabla 3)
Agrícola	50,47	17,64
Pecuario	5,90	59,3
Forestal	12,25	23,06
Reserva	31,37	
Total	**100,00**	**100,00**

Tabla 4. Comparativo: Áreas Según Vocación del Suelo y Uso Actual del Suelo
Fuente: construcción propia con información del EOT San Diego 2016

En la tabla anterior se puede apreciar como los suelos del municipio están siendo usados para actividades diferentes a su vocación, siendo la mayor invasora la actividad pecuaria, especialmente ganadería extensiva de doble propósito, ocupando actualmente el 59,3% del territorio. La actividad agrícola se ha visto rezagada por su nivel de explotación tradicional, bajos precios, carencia de agua, dificultad para acceder a créditos, entre otros. En concordancia con el documento preparado por USAID -Insumos técnicos para la formulación del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar – las áreas presentan leves diferencias con las consignadas en el EOT, sin embargo, las proporciones son similares, siendo las áreas de vegetación secundaria y los pastos las zonas utilizadas para ganadería extensiva (68%), el 24% en actividades agrícolas y en bosques el 7%.

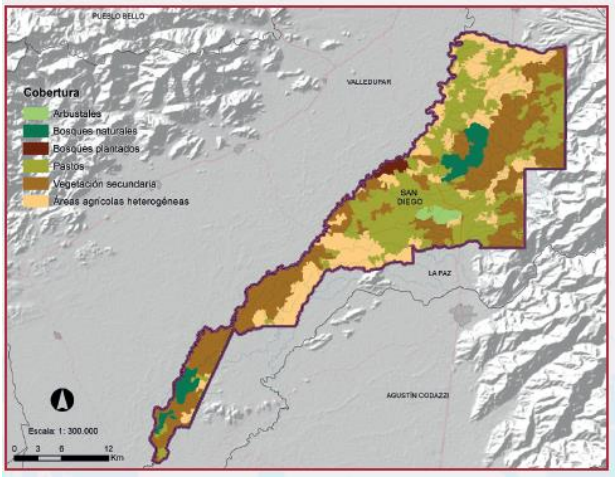

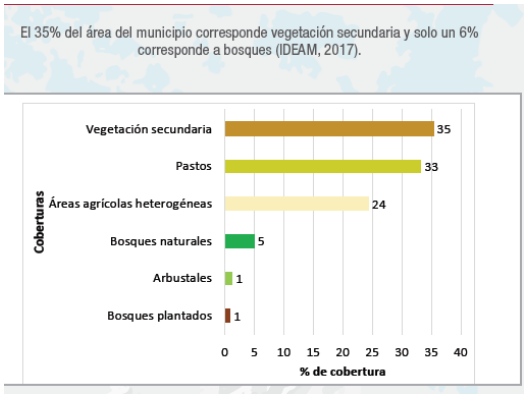

Figura 8. Cobertura
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2019

1.1.8 Clima

La temperatura media del Municipio de San Diego es de 29°C y rango de altura entre 39 y 1.355 m.s.n.m, su cabecera está localizada a los 10°20´10" de latitud norte y 73°10´57" de longitud oeste.

En este territorio tienen lugar dos estaciones lluviosas (con un régimen de lluvias bimodal) y dos secas a lo largo del año. En las partes altas la temperatura promedio es de 17°C y en las zonas bajas de 27°C. San Diego cuenta con un clima tropical seco, que va hasta el medio húmedo cuando se tocan las zonas de las estribaciones montañosas.

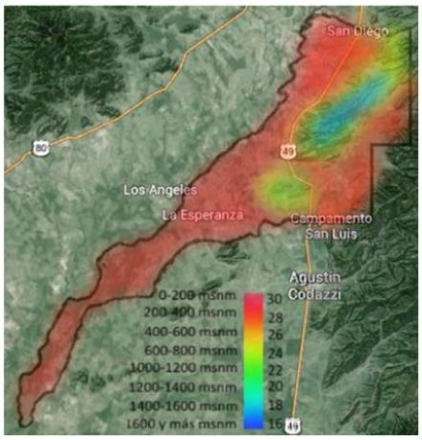

Figura 9. Distribución térmica y relieve en el municipio de San Diego
Fuente: Perfil productivo San Diego. PNUD 2013

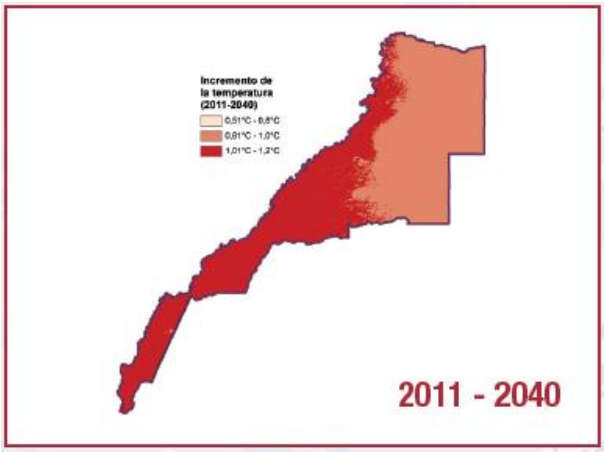

Figura 10. Escenario de temperatura 2011-2040
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

La temperatura en el municipio presenta tendencia a aumentar, según la tercera comunicación nacional del IDEAM, en el municipio de San Diego, entre 2011-2040, la temperatura va a incrementar hacia el occidente del municipio, desde 0,51-0,8°C en las zonas de piedemonte (oriente), hasta 1.01-1.2°C en las zonas suroccidentales.

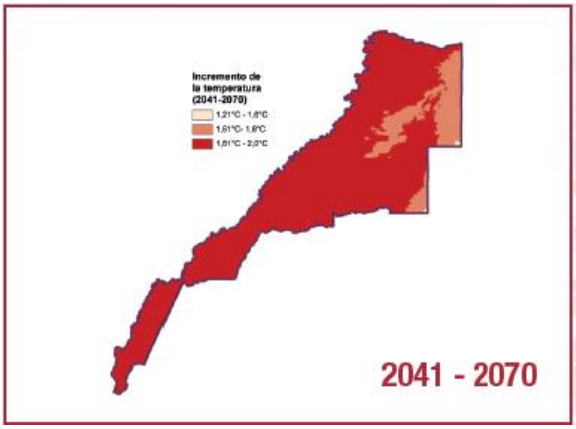

Figura 11. Escenario de temperatura 2041-2070
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

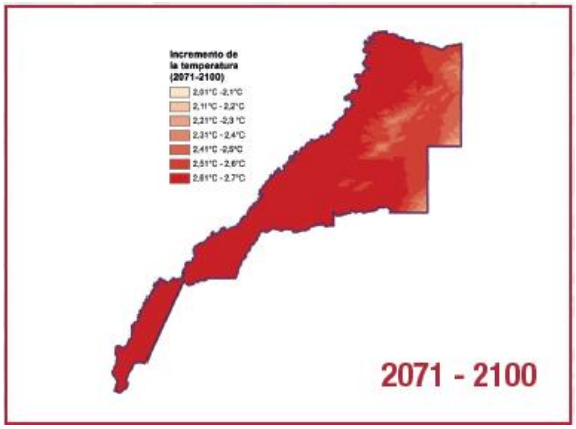

Figura 12. Escenario de temperatura 2071-2100
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

Para los escenarios del 2041-2070, la temperatura llegará a los 2°C hacia el occidente del municipio y para el escenario de 2070-2100, la temperatura va a seguir aumentando hasta 2.7°C en más de la mitad del municipio.

1.1.9 Precipitación

El municipio de San Diego presenta un comportamiento bimodal, lo que identifica una temporada lluviosa en el primer semestre concentrado en los meses de Abril, Mayo y Junio, y el segundo semestre con mayores registros de precipitación en Septiembre,

Octubre y Noviembre, separados por un veranillo corto. Durante los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, se presenta la temporada de estiaje un poco más intensa.

Según la Tercera Comunicación Nacional del IDEAM, en San Diego entre 2011-2040, la precipitación va a disminuir un 20% y 29% en el centro del municipio.

Para los escenarios del 2041-2070 se mantiene la misma tendencia, y para el escenario de 2071 a 2100, la precipitación va a seguir disminuyendo en todo el municipio hasta en un 39%.

1.2 Estado de los Recursos Naturales

1.2.1 Bosques existentes

Según el IDEAM el Municipio de San Diego, es el segundo municipio del departamento del Cesar con menos bosques, registrando 7.464 Ha en Bosque Seco Tropical y 966 Ha en superficie de bosques, para un total 8.430 Ha, que corresponde al 1% del total de bosques del departamento.

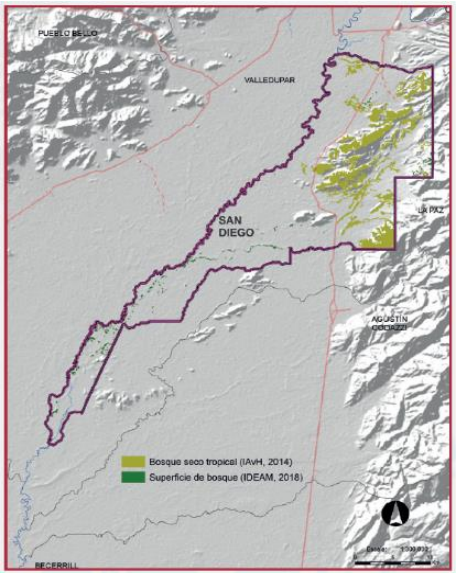

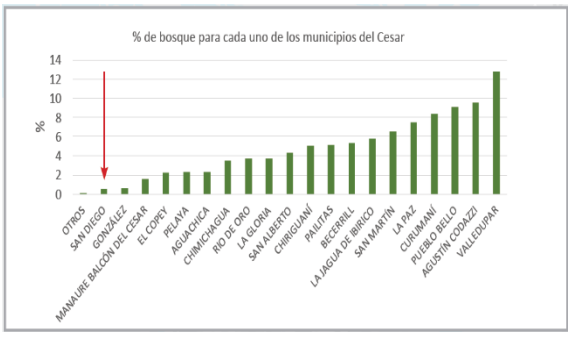

Figura 13. Bosques existentes en el Municipio de San Diego
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar-USAID 2020

1.2.2 Prioridades de Conservación

Son las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del plan de ordenamiento se señalan las medidas para garantizar su conservación y protección. El 26% del área del municipio se ha identificado como prioridad de conservación entre el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP CARIBE-2009) y el Sistema Departamental Áreas Protegidas (SIDAP –CORPOCESAR).

Instrumento	Tipo	Total Ha
Prioridades de conservación (SIRAP, 2009)	Arbustales secos del valle del Cesar	2.860
	Complejo ribereño de los ríos Cesar y Ariguani	2.431
Portafolio SIDAP - CORPOCESAR	Corredor biológico	5.257
	Propuesta para área protegida	6.600

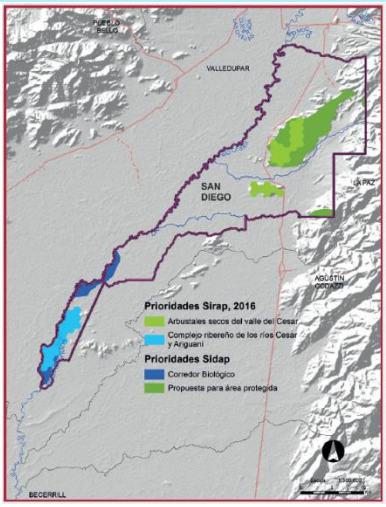

Figura 14. Prioridades de conservación
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

También se cuenta con la zonificación ambiental para la Sierra Nevada del Perijá desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS y el PNUD en el año 2018 dando alcance al Punto 1.1.10 del Acuerdo Final De Paz.

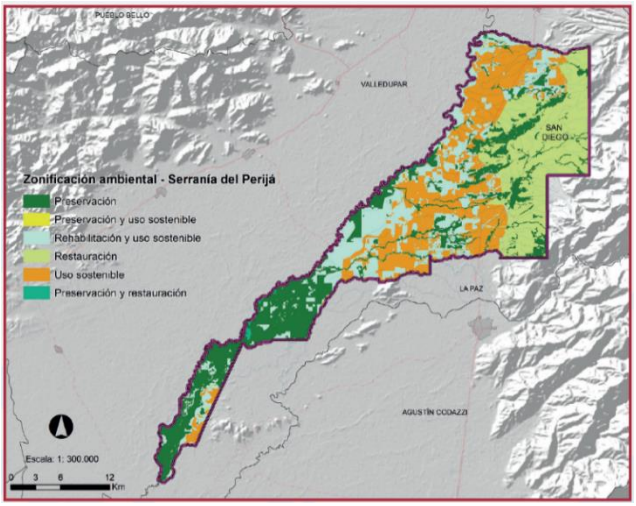

Zonificación ambiental	Ha
Preservación	17.496
Preservación y uso sostenible	26
Rehabilitación y uso sostenible	15.515
Restauración	14.816
Uso sostenible	16.823
Preservación y restauración	167

Figura 15. Zonificación Ambiental MADS – PNUD 2018
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

1.3 Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos

Según la actualización realizada al EOT en 2016, se identificó y evaluó las zonas que potencialmente presenten riesgos por diferentes tipos de amenazas naturales, lo que reglamenta el uso del suelo de acuerdo a su estabilidad geotécnica, e identifica la vulnerabilidad de los asentamientos frente a la eventualidad de una catástrofe natural, toda vez que el análisis de las amenazas naturales constituyen un factor fundamental para la determinación de las zonas del territorio que tiene restricciones de uso o prohibiciones de cualquier tipo o actividad.

1.3.1 Amenaza por inundaciones

Se describen tres niveles de inundación, las cuales son:

- Zonas Inundables periódicas (Amenaza Alta), esto debido al desbordamiento de ríos, quebradas, cañadas y humedales o ciénagas por las altas precipitaciones, de esta unidad hacen parte las rondas de todos ríos que según la legislación ambiental vigente es de mínimo 30 metros a lado y lado de los drenajes naturales o artificiales, permanentes o intermitentes, en cuerpos de agua, tomando como medida o límite de medición las mareas máximas o máximos caudales promedios.

  Relacionadas áreas de ronda de ríos, que en cada periodo lluvioso se inundan, principalmente asociados con el río Cesar, esta unidad se encuentra ubicada en la parte sur y sur

En el suelo rural presenta inundaciones en la zona sur del corregimiento de Los Brasiles en un área no determinada que requieren de estudios para su georreferenciación y que se encuentran en el área rural sin poner en riesgo vidas humanas.

- Zonas inundadas durante la ola invernal 2010-2011 (Amenaza Media), que corresponde a las zonas inundadas el fenómeno de la niña, las zonas afectadas en el municipio se localizan en la parte occidental y sur, asociada con los ríos Arroyo de agua, arroyo de la vuelta y el río Cesar.

- Zonas susceptibles a inundaciones (Amenaza Baja), son territorios que en algún momento de la historia han sido objeto de inundaciones, se encuentra ubicada en la parte occidental del municipio como una franja paralela al río Cesar que son las partes más bajas del municipio.

1.3.2 Área de sequías

En la municipalidad se localizan dos zonas de sequía en el mes de enero se localizan en las áreas de inundación, áreas de sequías alta en el mes de enero en 4015,10 Has en los corregimientos de Los Tupes, la mayor parte de Las Pitillas y parte de la cabecera Municipal en especial el área urbana.

Las áreas de sequía moderada se localizan en 25.289,74 Has equivalentes al 38,84 % de Territorio municipal en el sur de Las Pitillas, parte de la Cabecera Municipal, el corregimiento de Nuevas Flores y Los Brasiles, áreas cuya característica especial son la escasa vegetación y la existente en su mayoría es xerofítica.

No	Tipo de Amenaza	Área -Has	%
1	Sequía Alta en mes de Enero	4015,10	6,17
2	Sequía Moderada en mes de Enero	25.289,74	38,84
	Subtotal	**29.304,84**	**45,00**
	Área Municipio	**65.117,72**	

Tabla 5. Amenazas Naturales
Fuente: Actualización EOT San Diego 2016

Según el Estudio Nacional de Agua (IDEAM, 2018), el Departamento del Cesar tiene una susceptibilidad por desabastecimiento por déficit en la oferta natural, reducción de la precipitación o insuficiencia en la infraestructura de abastecimiento del 88%.

1.3.3 Deforestación

Teniendo en cuenta que el Municipio de San Diego es el segundo municipio con menos bosques del departamento, sin ninguna área protegida es necesario revisar las condiciones de deforestación del territorio.

Según las alertas de deforestación del IDEAM, para los últimos 30 años, se evidencia aumento en el proceso de deforestación desde el año 1990 hasta su máximo pico ente 2000-2005 con más de 400 ha, a partir de ese momento, se observa una disminución constante, hasta el año 2016, en donde el área desforestada no supera las 11 ha. La mayor concentración se distribuye principalmente hacia el oriente del municipio, siendo el oriente una de las áreas con mayor presencia de bosques. El 66% del municipio se encuentra bajo áreas de concentración de alertas.

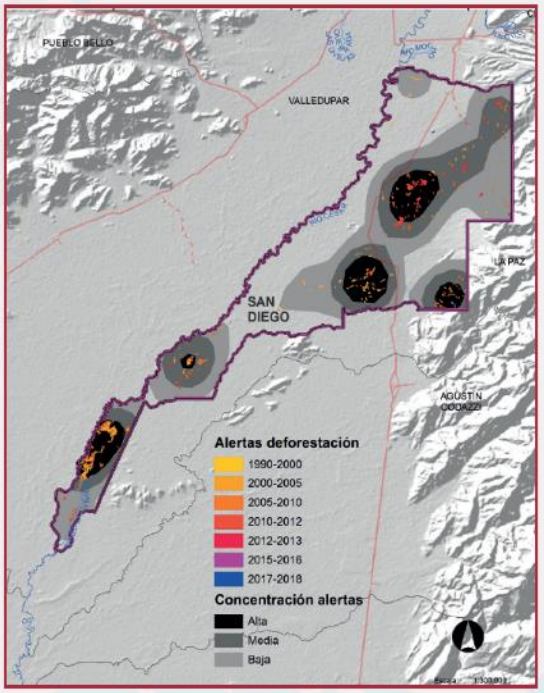

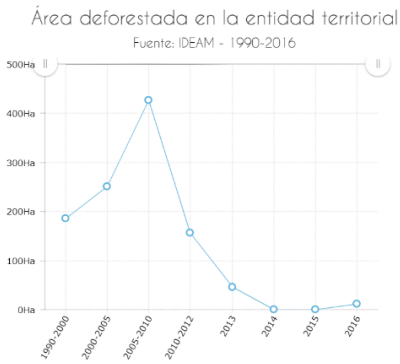

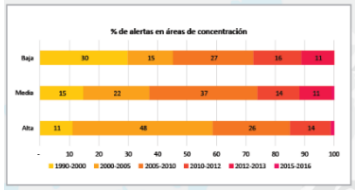

Figura 16. Alertas Deforestación IDEAM 1990-2018
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

Es de anotar además que en las áreas de concentración de alertas de deforestación son las áreas de mayor riqueza de especies, poniendo en riesgo su preservación. De igual manera los ecosistemas como complejos rocosos, bosque, zona pantanosa, se encuentran en su mayoría inmersos en las áreas de concentración de alertas, con un 100%, 85% y 82% respectivamente.

Para el ecosistema de bosque, el 41% de su área se encuentra al interior de un área de alta concentración de alertas de deforestación y el 77% del ecosistema bosque fragmentada se encuentra al interior de áreas de concentración de alertas, lo cual pone en riesgo su conservación a largo plazo.

Por otro lado, al analizar la clase de suelo de protección de Corpocesar (PGOF, 2013), frente a la concentración histórica de alertas en el Municipio de San Diego, la categoría de concentración de alertas que recoge la mayor área de suelos de protección son las categorías: baja (19.940 Ha -49%) y media (13.619 Ha -33%). La categoría de alertas altas de deforestación representa 7.165 Ha, lo que corresponde al 18% del municipio. Esta situación indica la necesidad de revisar dicha categoría de uso del suelo a la luz de las alertas históricas de deforestación, con el fin de identificar posibles áreas que ameriten la implementación de proyectos de restauración.

1.3.4 Títulos y Solicitudes de Recursos Mineros e Hidrocarburos

Según la Agencia Nacional Minera (ANM) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Municipio de San Diego tiene nueve (9) títulos mineros y 38 solicitudes mineras en curso.

Al relacionar los bloques de la ANM con los suelos de protección de Corpocesar para el municipio, se encontró que el 60% del área prioritaria de conservación se encuentra en áreas de exploración y el 40% se encuentra en área de reserva. Bajo este panorama, es importante proveer incentivos para que esos suelos de protección y prioridades de conservación se mantengan protegidos, explorando oportunidades para el desarrollo de procesos de compensación por pérdida de biodiversidad, que promuevan procesos de conservación de la biodiversidad a nivel municipal.

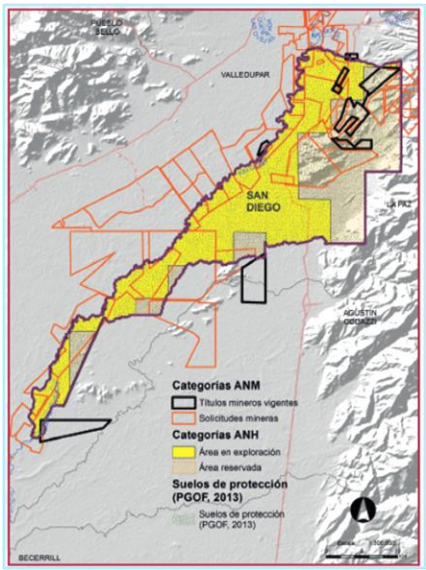

Figura 17. Títulos y Solicitudes de Recursos Mineros e Hidrocarburos
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

1.4 Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca –POMCA

El Municipio de San Diego se sobrepone parcialmente con las cuencas denominadas río Chiriaimo – Manaure y río Magiriaimo. Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográfica (POMCA río Chiriaimo – Manaure y POMCA río Magiriaimo) en proceso de adopción, son instrumento de planificación que constituyen norma de superior jerarquía y determinante ambiental para el EOT del Municipio de San Diego, por lo tanto, es necesario articular estos instrumentos de Ordenamiento Territorial para que el ente territorial y la autoridad ambiental contribuyan en la implementación del componente programático de dichos POMCAS.

En el POMCA de las cuencas de los ríos Magiriaimo y Chiriaimo, el 70% del área de la cuenca de estos ríos se destina a la producción y solo el 30% a actividades acordes con la recuperación, restauración y preservación de recursos naturales; en dichas zonas, existe coincidencia con algunos elementos de bosque, prioridades de conservación, Estructura Ecológica Principal (EEP), sin embargo, su representatividad en el municipio es baja (6% del total del municipio), considerando además que no existen áreas protegidas en el mismo.

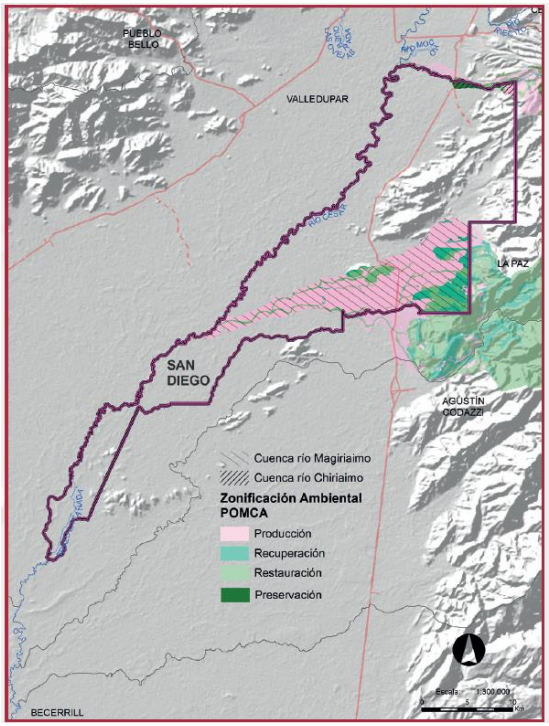

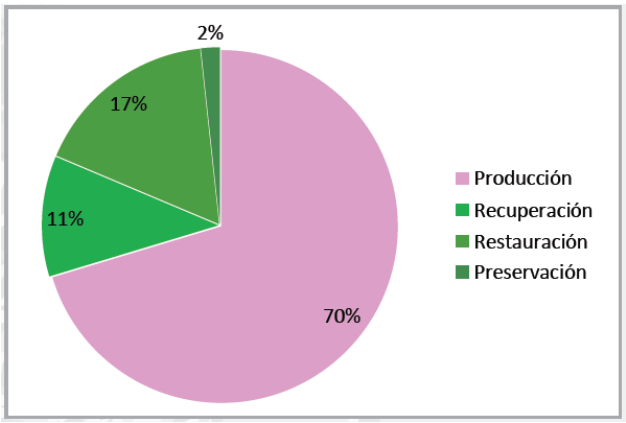

Figura 18. POMCA de las cuencas de los ríos Magiriaimo y Chiriaimo.
Fuente: Entendiendo la riqueza natural de San Diego, Cesar- USAID 2020

2 San Diego, en la Región

El Municipio de San Diego, se encuentra ubicado en la Subregión Norte del Departamento del Cesar, a una distancia de 20 km de Valledupar capital del departamento. Hace parte del área metropolitana "Metropoli Upar", conformada conjuntamente con los municipios de Valledupar, La Paz, Manaure, Bosconia y Agustín Codazzi.

Figura 19. Municipios del Área Metropolitana de Valledupar
Fuente: Actualización EOT San Diego 2016

El área metropolitana cuenta con el "Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Valledupar", con una visión a 2023 soportada en las fortalezas de cada uno de los municipios integrantes:

> *"En el 2023 el AM de Valledupar será un territorio metropolitano sostenible e incluyente, proveedor de bienes y servicios de calidad, que compite a nivel global como despensa agroalimentaria y destino turístico, a partir de valorar y potenciar su cultura Vallenata, su patrimonio ambiental, étnico y agropecuario; con un sistema urbano – rural equilibrado, ordenado y atractivo por sus espacios públicos y sus servicios sociales soportado en instituciones sólidas que garantizan el bienestar colectivo."*

En este contexto el Municipio de San Diego aporta al desarrollo de la región con su potencial agropecuario y atractivo cultural y de espacios públicos, para ser proyectado dentro del área metropolitana y trabajar coordinadamente para lograr el equilibrio del sistema urbano-rural, consolidando sus instituciones.

El reto para el Municipio de San Diego, es desarrollarse físicamente en concordancia con toda el área metropolitana, fortalecer los vínculos con los municipios vecinos para emprender acciones que proyecten el territorio a nivel Nacional, el pertenecer al área metropolitana se considera una oportunidad de crecimiento y bienestar para el municipio.

El municipio debe apuntar a consolidar sectores como transporte, producción agrícola y pecuaria y turismo, su ubicación estratégica entre los municipios del AM, le da la posibilidad de coordinar y liderar procesos de consolidación de estos aspectos.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 del Municipio de San Diego, está alineado al componente estratégico del Plan de Desarrollo de AM.

El Área Metropolitana se encuentra en proceso de habilitación como Gestor Catastral, habilitación que será de gran beneficio para los municipios que hacen parte del AM pues además de ser normativo que lo convierte en un servicio público, es un instrumento de gestión cuya implementación debe verse reflejado en el mejoramiento de muchas áreas de la administración municipal. Otro hecho que genera consolidación del AM es la aprobación del Hecho Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo y la constitución del Consejo Metropolitano de Riesgo, lo que permite al Municipio de San Diego tener aliados estratégicos en la gestión del riesgo y en el mejoramiento de sus capacidades.

Por otro lado, con el **Decreto 893 de 2017,** el Gobierno Nacional creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los Planes Sectoriales y los programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales.

En el punto 1.2.2 del Acuerdo Final estableció criterios de priorización de Municipios PDET concertados entre el Gobierno Nacional y la Comisión de Seguimiento, Impulso, Vigilancia e Implementación (CSIVI) y el artículo 3 del Decreto 893 de 2017 prioriza 16 zonas PDET entre ellas la Subregión Sierra Nevada y Serranía del Perijá.

El Municipio de San Diego (Cesar), es un municipio priorizado para la implementación de los Planes de Acción de los PDET, a través del artículo 3 del Decreto 893 de 2017.

Para iniciar el proceso de planeación, el Municipio de San Diego se subdividió en tres (3) núcleos veredales: Nueva Bras, Torime y Pitu, de este proceso dio como resultado el Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR, donde se identificaron 112 iniciativas agrupadas en ocho (8) pilares, cabe anotar que el PDET representa para el municipio una fortaleza no solo por la oportunidad de acceder a recursos de diferentes fuentes de financiación y de esta manera mejorar la calidad de vida de la población rural sino además que se cuenta con una organización comunitaria fortalecida con capacidades para aportar al desarrollo del territorio.

En el proceso de concertación del Plan de Desarrollo se realizó una jornada de trabajo con el grupo motor PDET donde se priorizaron iniciativas por cada pilar, las cuales se esperan materializar con la ejecución de los programas y subprogramas en los cuatro años de gobierno.

Figura 20. Organización Iniciativas PDET Municipio San Diego
Fuente: Agencia para la Renovación del Territorio 2018

Para articular el Plan con del Acuerdo de Paz producto de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP RC-E, se incluyeron los dos principales puntos que tienen los gobiernos locales, el primero que es "**la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural"** y el quinto **"Acuerdo sobre las Víctimas",** por lo tanto además de concertar y priorizar con el grupo motor las iniciativas PDET, insertar puntos específicos del diagnóstico, se articuló un programa completo enfocado al cumplimiento del primer punto y para el quinto punto se estructuró un programa para brindar atención integral a las víctimas, de esta manera el Municipio de San Diego contribuye a la implementación del Acuerdo de Paz y a la consolidación de una paz estable y duradera.

3 Diagnóstico

3.1 Caracterización del Municipio

Código DANE: 20750	Región: Caribe
Subregión (SGR): Norte	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 614 Km2 (61.400 Ha)
Población: 20.470 Habitantes (2018)	Densidad Poblacional: 30,98 Hab / Km2
Altura mínima sobre el nivel del mar: 126	Altura máxima sobre el nivel del mar: 786
Área municipal: 614 km²	Distancia de Valledupar: 20 kilómetros

Tabla 6. Caracterización del Municipio
Fuente: Sistema de Estadísticas Territoriales, Terridata 10-04-2020

3.2 Dinámica Poblacional

En materia de demografía según las cifras del DANE, se presenta un gran cambio ya que en base al censo de 2018 se publicó el 31 de enero de 2020 la proyección de la población 2019 a 2023, donde San Diego pasó de 13.147 habitantes -proyección DANE para 2019 (PDM San Diego 2015-2019) con tendencia a la baja, a 19.818 habitantes para 2019, con un aumento de 6.671 personas lo que equivale a un 33,66% esto indica una variación de todos los indicadores sociales pues sus cálculos se realizaron sobre unas cifras diferentes.

3.2.1 Proyección de la población

Grupos de edad	TOTAL 2019			TOTAL 2020			TOTAL 2021			TOTAL 2022			TOTAL 2023		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
Total	**19.818**	**9.972**	**9.846**	**20.470**	**10.276**	**10.194**	**20.895**	**10.467**	**10.428**	**21.199**	**10.604**	**10.595**	**21.484**	**10.732**	**10.752**
00-04	2.074	1.075	999	2.120	1.096	1.024	2.134	1.101	1.033	2.129	1.098	1.031	2.117	1.091	1.026
05-09	2.010	1.043	967	2.057	1.064	993	2.085	1.075	1.010	2.099	1.080	1.019	2.111	1.084	1.027
10-14	1.910	985	925	1.955	1.006	949	1.979	1.016	963	1.997	1.023	974	2.014	1.030	984
15-19	1.784	900	884	1.828	922	906	1.851	934	917	1.863	940	923	1.874	946	928
20-24	1.657	813	844	1.714	839	875	1.742	852	890	1.754	859	895	1.762	863	899
25-29	1.536	762	774	1.593	790	803	1.619	802	817	1.632	808	824	1.644	814	830
30-34	1.375	690	685	1.433	718	715	1.472	738	734	1.498	750	748	1.522	762	760
35-39	1.268	620	648	1.316	643	673	1.348	657	691	1.370	667	703	1.392	677	715
40-44	1.181	570	611	1.225	590	635	1.256	605	651	1.282	616	666	1.307	628	679
45-49	1.097	545	552	1.130	561	569	1.156	572	584	1.179	585	594	1.201	595	606
50-54	969	490	479	1.005	506	499	1.032	519	513	1.054	530	524	1.072	538	534
55-59	827	412	415	862	429	433	892	442	450	915	452	463	940	464	476
60-64	662	330	332	698	349	349	733	365	368	766	381	385	798	397	401
65-69	533	278	255	550	283	267	563	290	273	580	297	283	600	306	294
70-74	370	192	178	394	203	191	417	212	205	438	221	217	456	228	228
75-79	237	111	126	251	117	134	266	124	142	281	130	151	297	136	161
80-84	150	70	80	158	73	85	165	75	90	172	77	95	183	82	101
85-89	94	47	47	95	47	48	100	48	52	105	51	54	107	51	56
90-94	49	25	24	52	26	26	52	27	25	52	26	26	55	27	28
95-99	25	12	13	25	12	13	24	11	13	24	11	13	23	11	12
100 AÑOS Y MÁS	10	2	8	9	2	7	9	2	7	9	2	7	9	2	7

Tabla 7. Proyección de Población, Total Municipal por grupos quinquenales de edad y sexo
Fuente: DANE –CNPV 2018

El análisis de la dinámica poblacional que se presenta a continuación está realizado con la población proyectada por el DANE para el año 2020 y se tendrá en cuenta la población proyectada 2019 para el cálculo de indicadores de cobertura de línea base de este año.

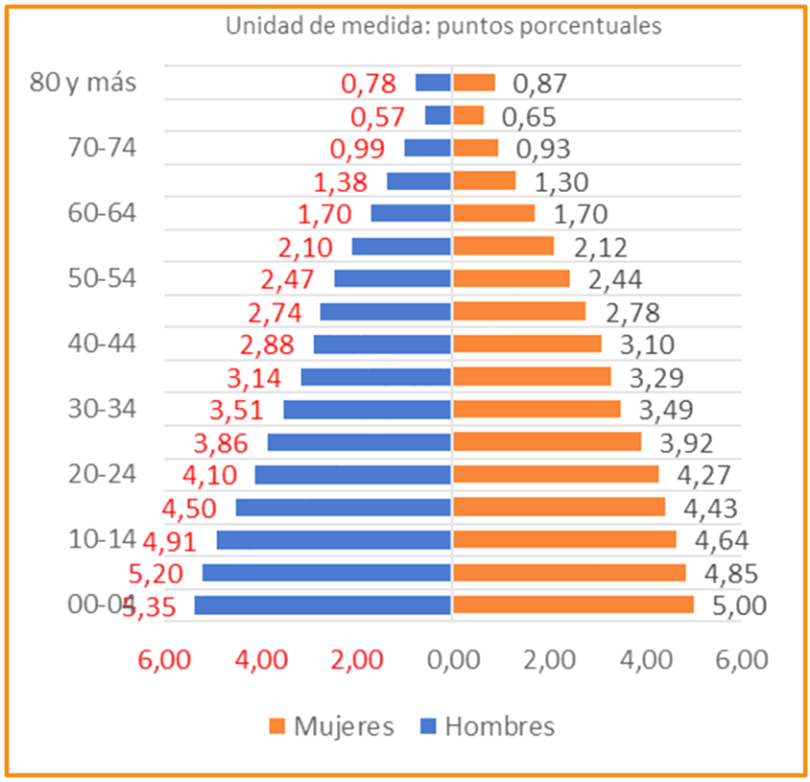

Figura 21. Pirámide Poblacional Año 2020
Fuente: DANE –CNPV 2018

Se puede apreciar que la tasa de natalidad en el municipio en los últimos 5 años aumentó levemente pues para la población entre 10 y 14 años es de 9,55 en promedio y para la población de 0 a 5 es de 10,35.

3.2.2 Población desagregada por sexo

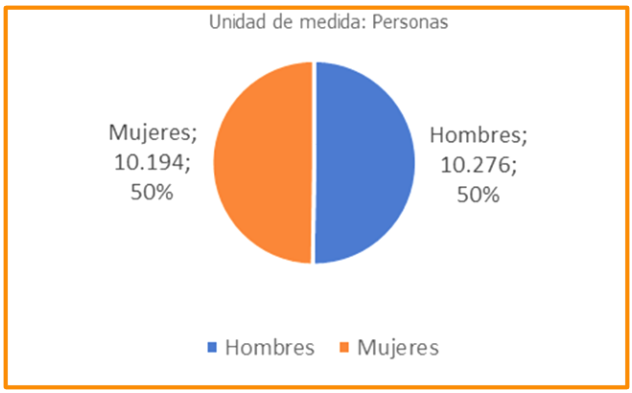

Unidad de medida: Personas	
Hombres	10.276
Mujeres	10.194
Total	20.470

Figura 22. Población desagregada por sexo 2020
Fuente: DANE –CNPV 2018

Respecto a la distribución poblacional por sexo se mantiene la tendencia anterior ligeramente mayoritaria en hombres diferente a la nacional que es mayoritariamente mujeres.

3.2.3 Población desagregada por área

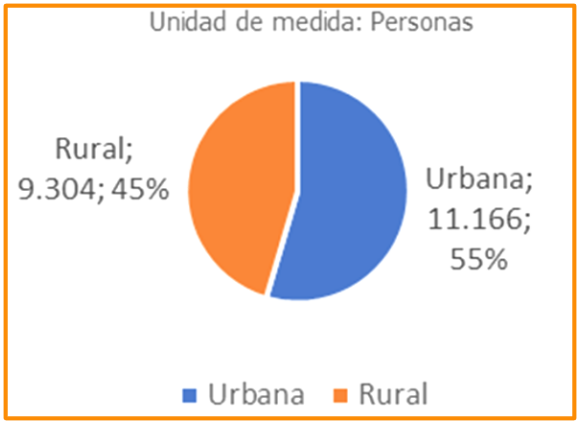

Unidad de medida: Personas	
Urbana	11.166
Rural	9.304
Total	20.470

Figura 23. Población desagregada por área 2020
Fuente: DANE –CNPV 2018

La distribución de las personas por áreas en San Diego mantiene un equilibrio diferente a la tendencia nacional ya que la población del país está migrando a lo urbano y solo el 22, 9% permanece en el campo.

3.2.4 Población étnica

Grupo Étnico	Personas	% con relación a la población total 2020
Población Indígena	60	0,45%
Población Negra, Mulata o Afrocolombiana	813	6,07%
Población Raizal	1	0,01%
Población ROM	0	0,00%
Población Palenquero	0	0,00%
Población étnica total	874	6,53%

Tabla 8. Población étnica 2018
Fuente: DANE –CNPV 2018

En cuanto a la población étnica existe disparidad en la información oficial según el DANE en el municipio habitan 60 indígenas, pero la unidad de victimas registra 328 víctimas indígenas con residencia en el Municipio de San Diego para la población afrocolombiana el DANE registra 813 y la unidad de victimas 874, según el DANE población Run(gitano) son 0 y como víctimas aparecen registrados 18 y raizal según el DANE 1 y según la unidad de víctimas 5.

3.2.5 Otros indicadores demográficos (Año 2020)

Indicador	Valor	Descripción
Razón hombres/mujer	101	Por cada 101 hombres, hay 100 mujeres
Razón niños/mujer	41	Por cada 41 niños y niñas (0-4 años) hay 100 mujeres en edad fértil (15-49 años)
Índice de infancia	30	De 100 personas, 30 corresponden a población hasta los 14 años
Índice juventud	25	De 100 personas, 25 corresponden a población de 15 a 29 años
Índice de vejez	7	De 100 personas, 7 corresponden a población mayor a 65 años
Índice de envejecimiento	24	De 100 personas menores de 15 años, 24 corresponden a población mayor a 65 años
Índice demográfico de dependencia	60	De 100 personas entre los 15 a 64 años (económicamente activa), hay 60 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes)
Índice de dependencia infantil	49	49 personas menores de 15 años dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años
Índice de dependencia mayores	12	12 personas de 65 años y más dependen de 100 personas entre los 15 a 64 años
Índice de Friz	159	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, si está entre 60 y 160 se considera que la población es madura, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Para el año 2020 el índice de Friz es de 159 es decir se tiene una población madura.

Tabla 9. Otros indicadores demográficos
Fuente: Construcción propia

3.2.6 Calidad de Vida

3.2.6.1 Necesidades Básicas Insatisfechas (DANE CNPV-2018)

En cuanto al NBI que agrupo los indicadores de miseria, vivienda, servicios, hacinamiento, inasistencia y dependencia económica, el municipio para el año 2018 presenta un índice de NBI de 16,75% en el sector urbano y el 28,46% para el sector rural, lo cual da un promedio del 21,94%, encontrándose por debajo del promedio departamental (promedio de 22,82%) y por encima de la media del país (14,74%). La brecha entre la zona urbana y rural está representada en los componentes de miseria, hacinamiento y dependencia económica, por lo tanto, para el cierre de brechas se deben trabajar en estos componentes en la zona rural.

3.2.6.2 Pobreza Multidimensional

La pobreza multidimensional está integrada por los componentes de analfabestismo, bajo logro educativo, barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso de servicios de salud, tasa de dependencia, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, material inadecuado de paredes exteriores y pisos, rezago escolar, sin acceso fuente de agua mejorada, sin aseguramiento en salud, trabajo infantil y trabajo informal. La pobreza multidimensional para la zona cabecera es de 27,8 mientras para la zona rural es de 57,0; siendo en promedio 40,7 para todo el municipio, la brecha entre la zona urbana y rural está representada en los indicadores de analfabetismo, bajo logro educativo, inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de pisos y sin acceso a fuente de agua mejorada. En cuanto los indicadores con más incidencia a nivel general son en su orden: trabajo informal, dependencia y bajo logro educativo. Éste índice se encuentra por encima de la media departamental (33,20%) y de la media nacional (19,6%).

Estos dos indicadores de calidad de vida evidencian las deficiencias que se tienen en el territorio con relación a la generación de ingresos, por lo tanto, la administración municipal enfrenta un gran desafío en crear las condiciones para que la población pueda generar ingresos, a través del mejoramiento de sus capacidades formativas, innovación y consolidación de capital semilla.

3.2.6.3 Sistema de Identificación de los Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBÉN

El Sisbén es un instrumento diseñado por la Nación que permite conocer las condiciones socioeconómicas de la población. Los programas sociales del Estado lo usan para identificar a sus potenciales beneficiarios, encaminados a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables del municipio y de esta manera logar un impacto distributivo positivo en materia de salud, asistencia social y subsidios.

Según información del ministerio de Salud y Protección Social la cobertura de SISBÉN a corte 31 de diciembre 2019 se tiene:

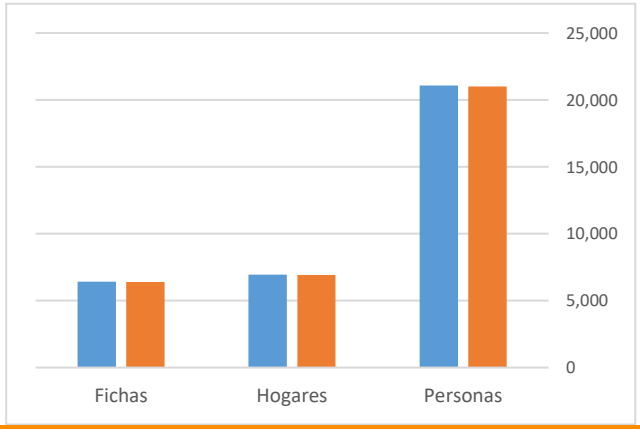

	Total registros	Total registros validados
Fichas	6.425	6.394
Hogares	6.948	6.917
Personas	21.086	21.007

Figura 24. Información SISBEN 2019
Fuente: Ministerio de Salud

Respecto a la cobertura del SISBEN, teniendo en cuenta la población estimada para el Municipio de San Diego por el DANE para el 2019 a partir de la información del censo de población y vivienda del 2018, se puede establecer que la cobertura está al 100%.

3.3 Dimensión Económica

Una parte sustancial de los alimentos demandados por el mercado institucional en Colombia son producidos por la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC y sus Organizaciones de Economía Solidaria, se estima que la ACFC produce cerca del 70% de los alimentos del país. Sin embargo, en el abastecimiento de los programas públicos de alimentos predominan largas cadenas de intermediación y una muy baja participación de estos productores como proveedores directos.

La importancia de las compras públicas locales para el desarrollo territorial fue resaltada en la Reforma Rural Integral –RRI planteada en el Acuerdo Final de Paz, en donde se incluye como un mecanismo del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Así mismo, la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, establece como uno de los lineamientos el desarrollo de Compras Públicas Locales Agroalimentarias, como herramienta para el desarrollo de los sistemas productivos de la ACFC. De manera similar, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, estableció en su artículo 229 la calificación diferenciada en compras públicas de alimentos.

Tomado de: Fortalecimiento del consumo de alimentos locales y vinculación a los mercados de compras públicas en territorios PDET

Bajo esta premisa se realizará el análisis del sector económico del municipio con el fin de emprender acciones encaminadas al fortalecimiento de la producción y consumo de los alimentos locales.

La actividad económica del municipio está soportada en las actividades primarias, secundarias y terciarias, entre las primarias se encuentran la agricultura y la ganadería, las cuales son las que más empleo generan, los productos agrícolas de mayor producción son el maíz tradicional, el algodón, la yuca y el plátano. A pesar de esto los factores que impiden una mejor capacidad productiva en el municipio son la poca disponibilidad de tierras por parte de los campesinos, la poca voluntad política hacia los programas que ayuden a la reactivación del campo y la falta de alianzas, acuerdos o convenios que faciliten el enlace entre los eslabones de las cadenas productivas. Estas dificultades fueron reiteradas por la comunidad rural y urbana en las mesas de trabajo de construcción del Plan.

3.3.1 Tenencia de la tierra

Al revisar la tenencia de la tierra en el municipio se evidencia que el mayor porcentaje de tenencia de la tierra está en las propiedades entre 20 y 50 Ha con el 26,40%, seguido de

las propiedades entre 50 y 100 Ha con el 15,52% y los latifundios (más de 100 Ha) con el 14,72%, lo que implica que la tenencia de la tierra en el municipio está entre la mediana y la gran propiedad, siendo las propiedades de menos de 20 Ha menos del 50% del territorio, tendencia contraria a la promedio nacional donde la pequeña propiedad representa la mayor parte del territorio.

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	14	1.135	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	58	5.799	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	98	8.337	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	460	27.174	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	817	33.841	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	1.108	35.309	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	5.494	201.012	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 20 y 100 Ha	6.818	205.875	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	46.901	1.575.141	93.657.104

Tabla 10. Área de las Unidades de Producción Agropecuaria –UPA, según extensión (Hectáreas – Ha)
Fuente: Terridata (Censo Nacional Agropecuario, DANE -2014)

Según la Resolución 041 de 1.996 la extensión de las **UAF** para el Municipio de San Diego está comprendida en el rango de 26 a 36 hectáreas, que es donde se encuentra el mayor rango de propiedades del municipio.

Figura 25. Porcentaje del número de Unidades de Producción Agropecuaria –UPA, según extensión
Fuente: Terridata DNP (Censo Nacional Agropecuario, DANE -2014)

En cuanto al acceso a factores de producción de las unidades de Producción Agropecuaria las mayores limitantes están en el acceso al crédito y la asistencia técnica, según el Censo Nacional Agropecuario del DANE, el 81% de las propiedades tiene acceso a riego, sin embargo, esta información contrasta con la realidad del municipio donde las pequeñas y medianas propiedades carecen del suministro de agua para sus actividades productivas y domésticas.

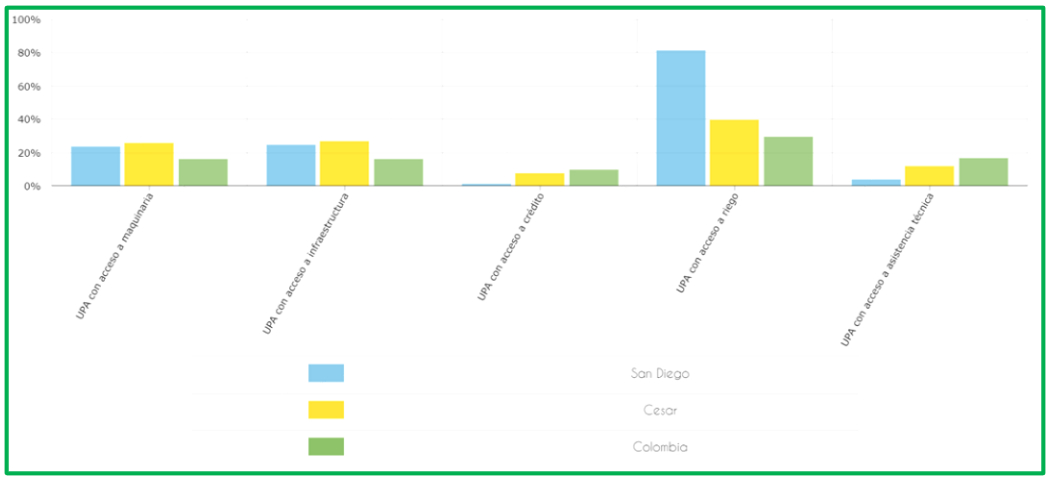

Figura 26. Porcentaje de Unidades de Producción Agropecuaria –UPA con acceso a factores de producción
Fuente: Terridata DNP (Censo Nacional Agropecuario, DANE -2014)

Según la actualización del EOT del municipio, se establece que uno de los graves problemas que enfrenta el suelo rural del Municipio de San Diego, para el desarrollo de su potencial primario es sin duda alguna la degradación de sus suelos asociada con procesos de erosión y salinización, resultado que se evidencian con el proceso de desertificación del 27.14% que hoy vive San Diego, junto con Valledupar, La Paz y Agustín Codazzi; dentro del territorio departamental. Situación que se considera viene incidiendo notablemente en los índices de las corrientes reglamentadas para el abastecimiento de la red hídrica (sistemas de acueductos) del Municipio, sobre todo aquellas fuentes de aguas (ríos, quebradas o acequias) que son abastecedoras de acueductos en los centros urbanos poblados.

3.3.2 Valor Agregado

Por otro lado, el nivel de transformación de los productos del sector primario es muy bajo, solo el 19,69% de los productos reciben algún tipo de valor agregado y esto está representado en la leche.

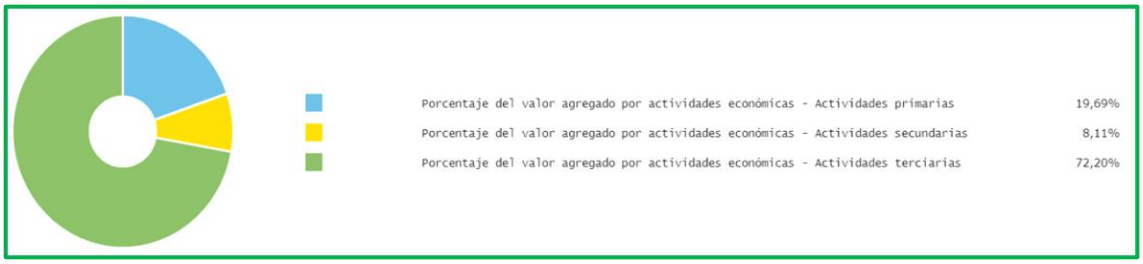

Figura 27. Porcentaje del Valor Agregado por actividades económicas
Fuente: Terridata DNP (DANE -2017)

3.3.3 Agricultura

Los dos principales cultivos son el maíz con un volumen del 1,14% y el algodón con el 7,16% de la producción total del departamento del Cesar, además de cultivos transitorios como el arroz, sorgo, fríjol, hortalizas, principalmente y cultivos permanentes como la palma, el plátano y patilla.

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (t)
Periodo 2018 A				
Arroz riego	77,00	75,00	5,50	412,50
Patilla	9,00	9,00	7,00	63,00
Frijol	102,00	98,00	0,50	49,00
Maíz tradicional	270,00	265,00	0,90	238,50
Ahuyama	20,00	18,00	12,00	216,00
Melón	11,00	11,00	6,00	66,00
Maíz tecnificado	60,00	57,00	1,70	96,90
Total 2018A	472,00	458,00	1,59	729,40
Periodo 2018 B				
Arroz riego	81,00	78,00	5,60	436,80
Melón	19,00	19,00	6,00	114,00
Patilla	15,00	15,00	7,00	105,00
Maíz tradicional	288,00	285,00	0,90	256,50
Maíz tecnificado	72,00	70,00	1,70	119,00
Algodón	58,00	58,00	2,50	145,00
Total 2018B	533,00	525,00	2,24	1.176,30
Periodo 2019 B				
Arroz riego	90,00	90,00	5,60	504,00
Frijol	130,00	130,00	1,00	130,00
Maíz tecnificado	80,00	80,00	1,70	136,00
Melón	20,00	20,00	6,00	120,00
Patilla	18,00	18,00	7,00	126,00
Total 2019B	338,00	338,00	3,01	1.016,00

Tabla 11. Cultivos Transitorios Semestrales
Fuente: Eva Consolidado Agrícola 2018 - 2019

En los dos últimos años el maíz continúa siendo el cultivo con mayor área sembrada y el algodón ha disminuido dada la crisis de éste cultivo en el departamento, cultivos como el melón, la patilla y el arroz han venido en aumento en área sembrada y cosechada.

Rendimiento promedio cultivo de Patilla	Rendimiento promedio cultivo de Maíz
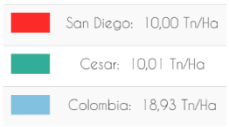	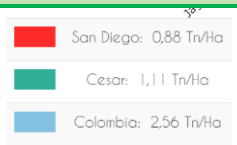

Tabla 12. Rendimientos
Fuente: Terridata (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2015)

Aunque estos cultivos presentan rendimientos (Tn/Ha) en el promedio del departamento están muy por debajo del rendimiento medio a nivel nacional, por lo tanto, se debe incentivar la utilización de paquetes tecnológicos que le permita al productor lograr mayores rendimientos y por lo tanto mayores ingresos.

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (t)
Año 2018				
Yuca	65,00	63,00	10,00	630,00
Total 2018	65,00	63,00	10,00	630,00
Año 2019				
Yuca	80,00	80,00	12,00	960,00
Total 2019	80,00	80,00	12,00	960,00

Tabla 13. Cultivos Transitorios Anuales
Fuente: Eva Consolidado Agrícola 2018 - 2019

Cultivo	Área sembrada (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (t)
Año 2018				
Aguacate	72,00	62,00	6,00	372,00
Cacao	104,00	88,00	0,40	35,20
Cítricos	13,00	13,00	6,00	78,00
Mango	30,00	30,00	10,00	300,00
Palma de aceite	2.050,00	2.000,00	4,00	8.000,00
Plátano	220,00	190,00	7,00	1.330,00
Total 2018	2.489,00	2.383,00	4,24	10.115,20

Tabla 14. Cultivos Permanentes
Fuente: Eva Consolidado Agrícola 2018 - 2019

El cultivo transitorio anual que permanece es la yuca alcanzando rendimiento promedio por encima de la media departamental al nivel de la media nacional y cultivos como el plátano que representan el sustento de muchas familias a diferencia del cultivo de palma cuya propiedad está en pocos núcleos familiares.

Estos cultivos además de representar ingresos para las familias son también la base de la alimentación especialmente de la zona rural, por lo tanto, su fortalecimiento y diversificación contribuye a consolidar la seguridad alimentaria del municipio.

3.3.4 Ganadería

La ganadería extensiva de doble propósito con énfasis en la producción de leche, soporta la economía del municipio, es la actividad primaria que ha tenido cierta industrialización, transformando la leche en queso costeño, quesillo, queso especial, mantequilla, crema de leche y suero costeño. Actualmente el volumen procesado en época de verano corresponde, aproximadamente, a 31.000 litros de leche/día y en invierno alrededor de 70.200 litros de leche/día. Sin embargo, es necesario aclarar que las queseras (fábricas de queso) municipales compran leche de los municipios de La Paz, Codazzi y Valledupar, algunos productores locales de leche la venden a las plantas procesadoras de Valledupar, La Paz y Codazzi.

Edad		No de animales
< 1 año	Terneras	6.652
	Terneros	6.633
1 - 2 años	Hembras	5.982
	Machos	7.640
2 -3 años	Hembras	5.584
	Machos	5.145
> 3 años	Hembras	20.260
	Machos	1.392
Total Bovinos		59.288

Tabla 15. Inventario Bovino Municipio de San Diego -Cesar
Fuente: ICA 2019

No Fincas de 1 - 50	200
No Fincas de 51 - 100	97
No Fincas de 101 - 500	133
No Fincas de 500 o más	22
Total fincas ganaderas	452

Tabla 16. Inventario de Fincas por Cabeza de Ganado
Fuente: ICA 2019

El total de bovinos del municipio equivalen al 4% del total del departamento, el municipio pasó de tener 76.042 cabezas de ganado en 2009 a 59.288 en 2019 con una disminución del 27% en 10 años, esto debido a la violencia que vivió el municipio en estos últimos diez años, aunque el número de fincas dedicadas a la ganadería no ha disminuido.

3.3.5 Otros pecuarios

En los últimos años el municipio ha visto en la cría de especies menores una oportunidad de negocio, es así que se tiene:

	Total Cerdos Traspatios 2019	Total Predios Traspatio 2019	Equinos	Ovinos	Caprinos
San Diego	1800	215	2.114	5.780	1.551

Cesar	124.968	7.764	60.996	125.289	31.832
% de participación en el departamento	1,4%	2,8%	3,5%	4,6%	4,9%

Tabla 17. Inventario Especies Menores
Fuente: ICA 2019

Aunque la participación del municipio en el inventario total del departamento no es significativo, si es significativo el hecho que el Departamento del Cesar está consolidando estas actividades como alternativa económica con la ventaja que es accesible a un gran número de familias de niveles bajos de Sisben.

Existe también, infraestructura piscícola, donde se cultiva cachama negra y blanca, híbrido de cachama, mojarra roja y plateada.

3.3.6 Comercio

Un gran porcentaje de la población especialmente de la zona urbana vive del comercio, venta de alimentos tales como bollos, yuca, lácteos, arepas, empanadas y pasteles, los cuales tienen un posicionamiento en la región, es necesario fortalecer esta actividad con el diseño de una marca territorial que permita crear distinción y mejorar los canales de comercialización.

El municipio es ganadero por tradición, sin embargo es una actividad que genera grandes conflictos de uso del suelo por las grandes extensiones de terreno que se utilizan dado su poca tecnificación. Con respecto a la agricultura, se puede inferir que la baja utilidad se debe a que los productos agrícolas no son transformados, los intermediarios juegan un papel más importante en la economía de los agricultores y sus corregimientos, debido a que ellos compran a los productores a un precio muy bajo y luego lo venden a los comerciantes a un precio elevado.

3.3.7 Turismo

A pesar que en los últimos años el turismo ha tomado fuerza como actividad económica en el departamento, en el pais y en general en la economía mundial, el Municipio de San Diego no ha explorado éste renglón de la ecomonía como una alternativa para dinamizar el mercado laboral, la generación de ingresos y en general el bienestar de la comunidad.

Actualmente no existe una actividad turística definida, ni como política municipal, sin embargo, se pueden identificar atractivos turísticos como eventos culturales y religiosos, gastronomía, lugares en la zona rural correspondientes a la zona de la serranía del Perijá, que comparte con otros municipios donde se viene promoviendo actividades turísticas, por lo tanto se debe en concordancia con el EOT plantear acciones que sirvan de base para el desarrollo turístico del municipio aprovechando las ventajas comparativas del territorio y enfocandolo en promover el desarrollo a escala humana.

3.4 Dimensión Social

3.4.1 Educación

En el municipio existen cuatro (4) centros educativos de preescolar y primaria en el área urbana y dos (2) en el área rural, siete (7) en el nivel primaria en el área rural, dos (2) de secundaria en el área urbana y un (1) centro educativo en preescolar y primaria es privado.

Sedes Educativas	Nivel Educativo			
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional
Sector Oficial				
IE Manuel Rodríguez Torice	X	X	X	X
Escuela Urbana Mixta No. 1 "La Departamental"	X	X		
Escuela Urbana Mixta No. 2 "Chaverra"	X	X		
Escuela Mixta 21 de Enero	X	X		
Sector Privado				
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	X	X		
Colegio Los Ángeles	X	X		

Tabla 18. Sedes Educativas en la Zona Urbana
Fuente: Actualización EOT 2016

Sedes Educativas	Nivel Educativo			
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional
Corregimiento de Media Luna (Sector Oficial)				
IE Rafael Uribe Uribe (Bachiller Agropecuario)	X	X	X	X
Escuela Rural Mixta "Concentración Escolar Centro"	X	X		
Escuela Rural "Básica Primaria 19 de Mayo"	X	X		
Corregimiento El Rincón (Sector Oficial)				
Escuela Rural Mixta "Santo Cristo"	X	X		
Corregimiento Tocaimo (Sector Oficial)				
Escuela Rural Mixta "José Martí"	X	X		
Corregimiento Los Brasiles (Sector Oficial)				
Centro Educativo Los Brasiles	X			
Centro Educativo Las Palomas	X			
Corregimiento Nueva Flores (Sector Oficial)				
IE Nueva Flores	X	X	X	X
Corregimiento Los Tupes (Sector Oficial)				

Escuela Rural Los Tupes	X	X		
Corregimiento Las Pitillas (Sector Oficial)				
Centro Educativo Las Pitillas	X	X		

Tabla 19. Sedes Educativas en la Zona Urbana
Fuente: Actualización EOT 2016

Zona	Aulas		Servicios Sanitarios		Restaurantes escolares	
	Buen estado	Mal estado	Buen estado	Mal estado	Buen estado	Mal estado
Urbana	59		60		3	
Rural	62	16	10	17	8	
Total	121	16	70	17	11	

Tabla 20. Infraestructura Educativa
Fuente: Unidad Educativa Municipal 2020

La educación es uno de los pilares del desarrollo sostenible y la competitividad de una nación y en el contexto municipal, San Diego debe canalizar la formación del capital humano acorde con las apuestas productivas del municipio.

La educación en el Municipio de San Diego, presenta importantes desafíos que es necesario asumir sobre todo si se quiere cumplir con las Metas 2030 del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4: ***"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"***[1].

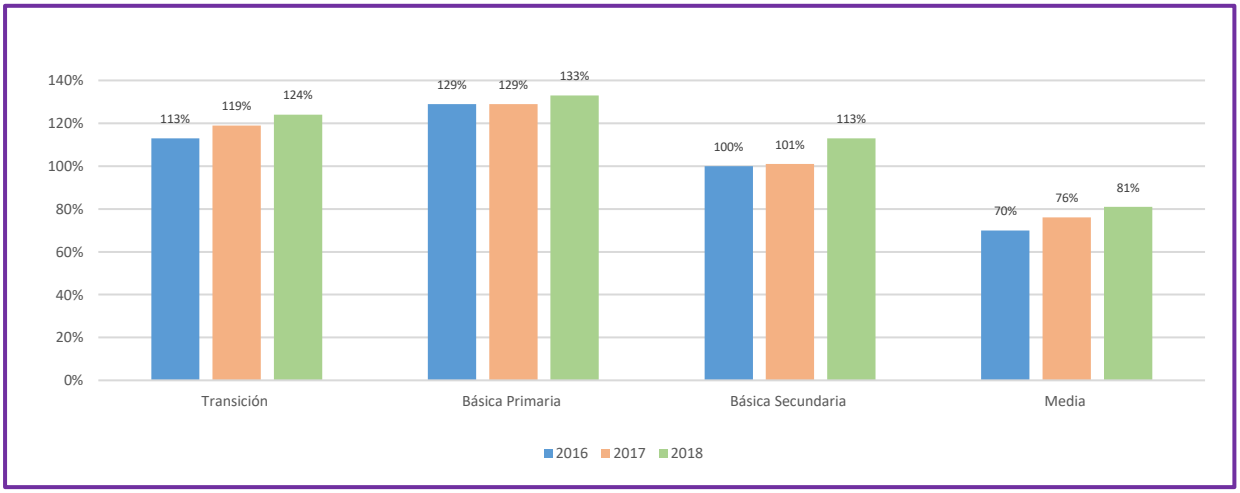

Figura 28. Cobertura Bruta en Educación por Nivel
Fuente: Informe de Gestión, 2016-2019

[1] Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

En relación con la accesibilidad, que incluye la garantía del acceso de los niños, niñas y jóvenes a todos los niveles, pero también que permanezcan en el sistema educativo y culminen exitosamente su formación, para lo cual se debe contar no solo con una oferta acorde en cada nivel, sino también que el ambiente escolar sea el propicio para el aprendizaje.

Nivel	San Diego		Cesar		Colombia	
	Cobertura Bruta	Cobertura Neta	Cobertura Bruta	Cobertura Neta	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	157,14 %	86,79 %	116,08 %	65,95 %	84,77 %	56,84 %
Básica Primaria	162,09 %	123,06 %	127,90 %	98,60 %	100,78 %	81,77 %
Básica Secundaria	127,89 %	85,26 %	110,62 %	79,19 %	101,62 %	72,34 %
Media	101,52 %	47,53 %	82,79	44,03 %	80,34 %	42,55 %
Total	140,68 %	124,58 %	113,78 %	101,22 %	96,35 %	84,88 %

Tabla 21. Coberturas en Educación por Nivel Año 2018
Fuente: Terridata –Ministerio de Educación Nacional 2018

Los anteriores resultados permiten concluir que el municipio viene avanzando en garantizar el acceso a la educación, como se observa en el crecimiento de la cobertura bruta en todos los niveles, pero es necesario fortalecer el nivel de la media, dado que el porcentaje está por debajo de la universalidad esperada, además seguir trabajando en la disminución de las tasas de deserción, dado que a pesar de cortar la tendencia a la alza de los años 2015, 2016 y 2017, sigue en un promedio alto de 4,65 por encima de la departamental de 3,98 y de la media nacional de 3,03 y ello requiere revisar los procesos que se vienen adelantando, desde el trabajo intersectorial, para atacar los factores asociados a la deserción.

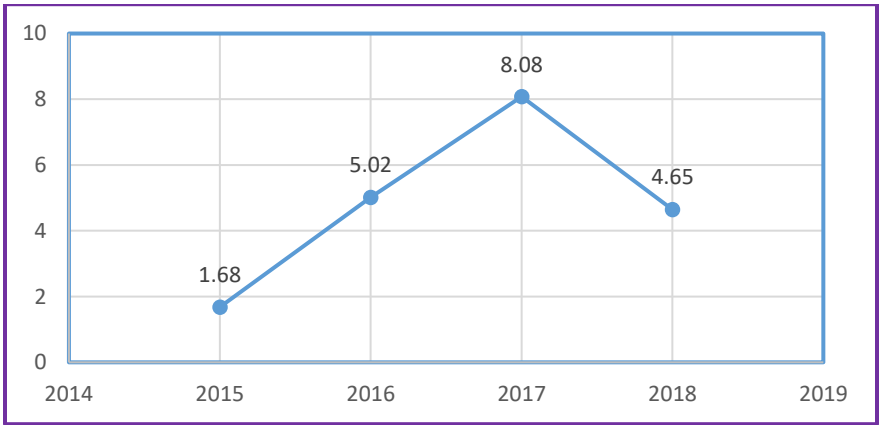

Figura 29. Deserción intra-anual
Fuente: Oficina Cobertura Educativa- Secretaría de Educación Departamental, 2020

En cuanto a la repitencia se tiene que:

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa de Repitencia	0,50	1,30	0,95	1,34	0,56

Tabla 22. Tasa de repitencia
Fuente: Oficina Cobertura Educativa- Secretaría de Educación Departamental

La tasa de repitencia ha mostrado una tendencia a la baja y se mantiene por debajo del promedio departamental de 1,24 y el promedio nacional de 1,27.

Por otro lado, el Municipio de San Diego ha tenido importantes avances en calidad educativa, especialmente en los resultados de las pruebas SABER, pero es necesario seguir avanzando en la superación de importantes brechas que persisten y que impiden que los niños, niñas y adolescentes del municipio adquieran los aprendizajes y las competencias necesarias que se requieren para el siglo XXI.

Resultados Pruebas Saber 3º, 5º y 9º

Las pruebas SABER de 3°, 5° y 9° evalúan el desempeño de los estudiantes en las áreas de lenguaje y matemáticas, principalmente, en relación con cada conjunto de grados de acuerdo con la organización definida en los estándares básicos de competencias, de este modo, las pruebas permiten establecer si los estudiantes evaluados adquirieron las competencias definidas para estas áreas en el respectivo conjunto de grados. Así las cosas, los resultados del Municipio de San Diego son los siguientes:

1. Lenguaje:

En relación con el puntaje promedio, se puede observar que los resultados generales estuvieron por encima del país en tercero, más no así en quinto y noveno grado, dado que mientras los del país mejoraron entre un grado y otro, los de San Diego descendieron.

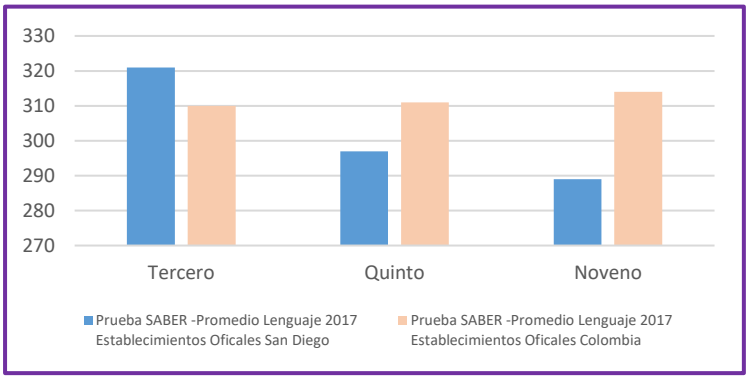

Grado	San Diego	Colombia
Tercero	321	310
Quinto	297	311
Noveno	289	314

Figura 30. Prueba SABER –Promedio Lenguaje 2017 Establecimientos Oficales

Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

De igual forma, los establecimientos educativos oficiales urbanos de San Diego, tuvieron mejor puntaje que los del país en tercero y quinto grado, pero estuvieron por debajo en noveno grado, a la vez que el descenso es pronunciado al pasar de 327 en tercero a 299 en noveno, situación que también se presenta en los establecimientos educativos oficiales rurales, lo cual quiere decir que los desempeños son inferiores en los grados más avanzados. Esta tendencia permite concluir que los estudiantes tienen dificultades cuando deben enfrentarse a competencias de mayor nivel de complejidad y que las brechas entre los establecimientos urbanos y rurales son pronunciadas.

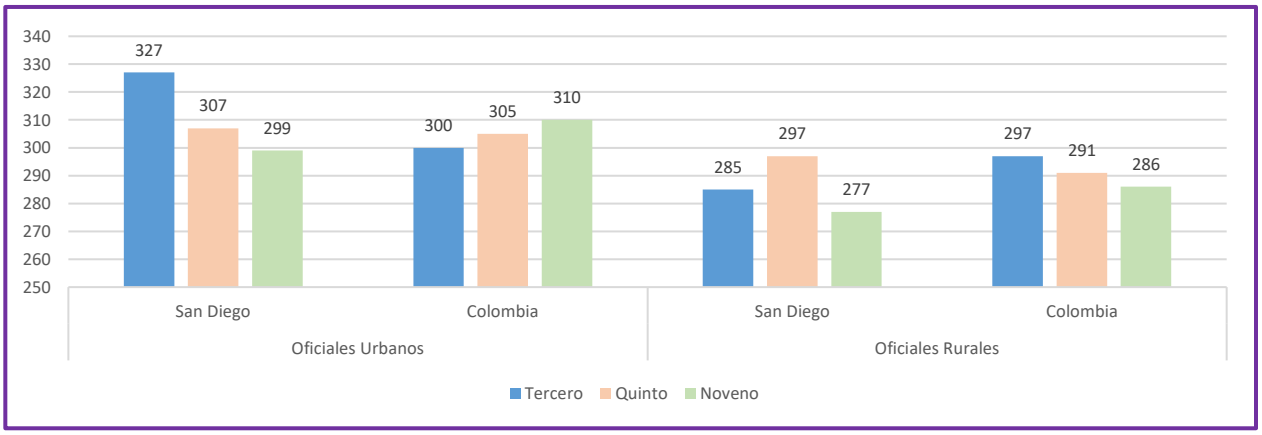

Figura 31. Comparativo Prueba SABER –Promedio Lenguaje 2017 Establecimientos oficiales Urbano - Rural
Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

Si se analizan los desempeños por nivel, se encuentra que en el grado tercero el 16% de los estudiantes de San Diego se ubican en el nivel insuficiente, esto quiere decir que no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba, mientras que el 25% alcanzaron el nivel avanzado, lo que significa que logran una comprensión global de textos narrativos e informativos cortos, de estructura simple y con contenidos cercanos a la cotidianidad. Relaciona partes del contenido para inferir y deducir información sobre los personajes, la voz que habla o los hechos que se mencionan en el texto.

En contraste, el promedio del país es de 18% y 19% respectivamente, lo que quiere decir que San Diego está por encima del promedio nacional en tercer grado.

Nivel	Tercer grado		Quinto grado		Noveno Grado	
	San Diego	Colombia	San Diego	Colombia	San Diego	Colombia
Avanzado	25%	19%	7%	14%	1%	7%
Satisfactorio	27%	27%	26%	29%	30%	41%
Mínimo	32%	36%	55%	44%	55%	4%
Insuficiente	16%	18%	12%	13%	14%	11%

Tabla 23. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en lenguaje, grados tercero, quinto y noveno –Pruebas SABER 2017
Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

Mientras que en quinto grado la situación es diferente al encontrarse que el porcentaje de estudiantes en el nivel avanzado cae, al pasar del 25% en tercer grado al 7% en quinto, mientras que en el nivel insuficiente hay un avance al pasar del 16% en tercero al 12% en quinto. Así mismo, en el nivel mínimo se ubican el 55% de los estudiantes de San Diego de quinto grado, lo cual quiere decir que solo están en capacidad de trabajar con textos simples y la comprensión textual para el estudiante de este nivel está condicionada a la presentación continua de la información.

Por su parte, en noveno grado, se observa que también hay un retroceso en relación con los grados anteriores, al encontrarse que sólo el 1% de los estudiantes se ubican en el nivel avanzado, aunque se destaca que el 30% alcanzó el nivel satisfactorio, lo cual es bastante significativo dado que los estudiantes en este nivel utilizan información del contexto como herramienta y estrategia que le permite comprender el texto objeto de lectura, además, en el proceso de producción textual, el estudiante incorpora elementos sintácticos de concordancia y marcas textuales simples (desde signos de puntuación hasta el uso de marcadores como corchetes, paréntesis, comillas, guiones, etc.) que le permiten construir textos coherentes según la intencionalidad comunicativa. Identifica la pertinencia de los conectores (contraste, causa, tiempo) para detectar la coherencia entre dos proposiciones.

2. Matemáticas

En relación con el área de matemáticas, el puntaje promedio muestra que el mMunicipio de San Diego está por encima del país en tercero y quinto grado, mientras que en noveno presenta un puntaje inferior, lo mismo que sucede en los establecimientos educativos oficiales urbanos, donde nuevamente el puntaje es inferior en noveno grado. Por su parte, en los establecimientos oficiales rurales se encuentra que los puntajes son inferiores a los del país en tercero y noveno.

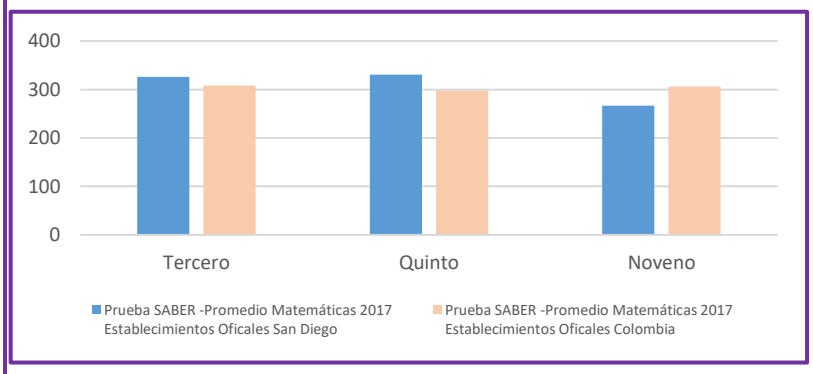

Grado	San Diego	Colombia
Tercero	326	308
Quinto	331	298
Noveno	267	306

Figura 32. Prueba SABER –Promedio matemáticas Establecimientos Oficiales

Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

También es importante destacar que al comparar los puntajes entre los establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales de San Diego, se evidencia que las brechas son pronunciadas en quinto grado donde la diferencia es de casi 100 puntos (370 en urbanos y 275 en rurales), mientras que en noveno grado los estudiantes de la zona rural obtuvieron mejor puntaje (271 frente a 264).

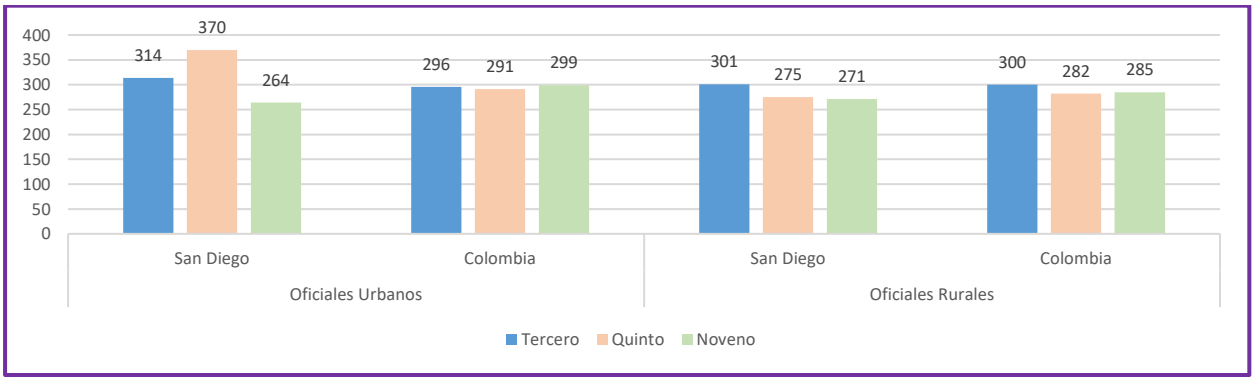

Figura 33. Comparativo Prueba SABER –Promedio Matemáticas 2017 Establecimientos oficiales Urbano - Rural
Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

Al analizar resultados por niveles de desempeño se encuentra que la tendencia es similar a la encontrada en lenguaje, al observarse mejores resultados en tercer grado, donde el 36% de los estudiantes se ubicaron en el nivel avanzado, mientras que el porcentaje del país es del 23%, aunque en el nivel satisfactorio está por debajo del país (21% y 25% respectivamente).

Nivel	Tercer grado		Quinto grado		Noveno Grado	
	San Diego	Colombia	San Diego	Colombia	San Diego	Colombia
Avanzado	36%	23%	32%	12%	0%	6%
Satisfactorio	21%	25%	14%	16%	8%	20%
Mínimo	25%	34%	17%	29%	52%	53%
Insuficiente	18%	19%	36%	43%	40%	22%

Tabla 24. Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en matemáticas, grados tercero, quinto y noveno – Pruebas SABER 2017
Fuente: ICFES. Publicación de resultados Saber 3°, 5° y 9°. Resultados 2017. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/consultaReporteEntidadTerritorial.jspx

En quinto grado también se observa que el porcentaje de estudiantes en el nivel avanzado está por encima del país (32% y 12% respectivamente), lo cual es un resultado muy positivo, pero no lo es tanto en el satisfactorio donde sólo el 14% de los estudiantes se ubican en dicho nivel y es bastante preocupante que el 36% alcanzaron el nivel insuficiente (mientras que en tercer grado el 18% estaban en ese nivel, lo que significa un retroceso importante).

En noveno grado los resultados son mucho más preocupantes de los obtenidos por los estudiantes en quinto grado, al encontrar que el porcentaje que alcanzó el nivel avanzado es cero y en satisfactorio es apenas de 8%, mientras que en insuficiente y mínimo se ubican el 92% de los estudiantes, lo cual es bastante crítico y evidencia que entre más se avanza en los niveles educativos se retrocede en los resultados.

Los resultados en el área de matemáticas siguen la tendencia nacional y ello se debe a que persiste la enseñanza tradicional de la matemática, la cual crea barreras que dificultan la relación pedagógica docente-estudiante. Subsiste en el imaginario de la gran mayoría de los estudiantes el pánico hacia la matemática, el desinterés por su estudio, debido al aprendizaje memorístico y a la poca o nula comprensión, lo que se traduce en un obstáculo para el desarrollo de su capacidad para la investigación y la ciencia.

Para romper con estas barreras se requiere transformar la educación matemática superando el modelo tradicional memorístico, descontextualizado, pasivo, repetitivo y lleno de vacíos epistemológicos, conceptuales y metodológicos, los cuales se constituyen en verdaderos obstáculos para lograr que los niños y jóvenes se motiven por aprender y por valorar la importancia de la matemática y la ciencia, como lo indica el BID:

> *"Los jóvenes no están siendo preparados de manera apropiada para contar con las herramientas en matemáticas y ciencias naturales necesarias en una economía mundial cada vez más interconectada. Esto se debe a programas débiles, materiales de aprendizaje inadecuados y falta de destreza de los docentes en las matemáticas y ciencias naturales. Las aulas se caracterizan por la memorización de operaciones computacionales de rutina y la reproducción mecánica de los conceptos; además los docentes dan a los estudiantes información escasa o incluso errónea. Si bien los docentes tienen importantes carencias en los conocimientos básicos en matemática y ciencias naturales, con frecuencia no logran asociar esta debilidad con los bajos niveles en los logros de sus estudiantes."*[2]

<u>Resultados Pruebas Saber 11</u>

Al revisar los resultados para entidades territoriales (ET) de las pruebas SABER 11, se observa que, en comparación con el 2018, en el 2019 se presentó un descenso en el puntaje general del Municipio de San Diego, siguiendo la tendencia nacional, siendo más pronunciado el descenso en los establecimientos educativos urbanos cuya diferencia es de 21 puntos, como se puede observar a continuación:

[2] Valverde G. y Näslund-Hadley E. La condición de la educación en matemáticas y ciencias naturales en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, División de Educación (SCL/EDU) NOTAS TÉCNICAS # IDB-TN-211. Noviembre 2010. Pág. 4.

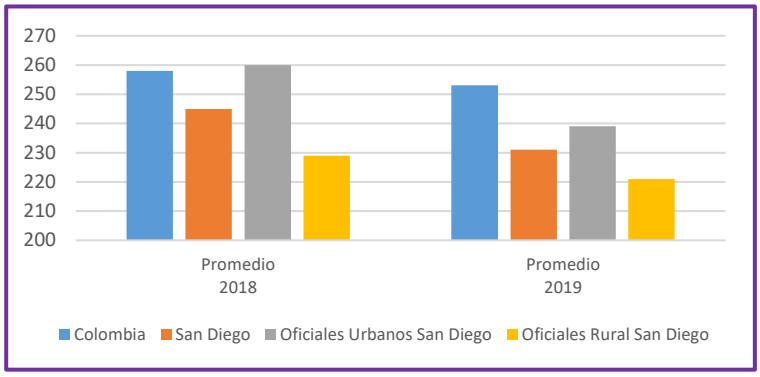

Nivel	Promedio 2018	Promedio 2019
Colombia	258	253
San Diego	245	231
Oficiales Urbanos	260	239
Oficiales Rural	229	221

Figura 34. Prueba SABER 11 –Resultados Generales

Fuente: ICFES. SABER 11. Publicación de resultados para entidades territoriales (ET). Recuperado de: http://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/agregadosSecretarias.jsf#No-back-button

Es evidente además la brecha en cuanto al promedio entre la zona urbana y rural, poniendo de manifiesto el bajo nivel académico en la zona rural.

Nivel de Agregación	Lectura Crítica		Matemáticas		Sociales y Ciudadanas		Ciencias Naturales		Inglés	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Colombia	54	53	52	52	49	48	51	50	52	50
Entidad Territorial	52	50	48	47	48	43	49	45	48	44
Oficiales Urbanos San Diego	55	51	50	49	51	44	44	45	49	47
Oficiales Rural San Diego	50	49	46	45	44	42	39	45	46	42

Tabla 25. Prueba SABER 11 –Resultados por Área

Fuente: ICFES. SABER 11. Publicación de resultados para entidades territoriales (ET). Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/agregadosSecretarias.jsf#No-back-button

Por su parte, al revisar los promedios por área, se encuentra que, en promedio, los puntajes fueron menores en 2019 respecto del año anterior en todas las áreas a excepción de Ciencias Naturales, la cual mejoró, tanto a nivel de toda la entidad territorial como en las instituciones urbanas y rurales, como se puede observar en la siguiente tabla:

Según información de la Unidad Educativa Municipal el 1% de los estudiantes del grado 11 obtuvo nivel B1 en inglés en las pruebas SABER 2019, esto es de un total de 102 estudiantes solo 1 obtuvo nivel B1.

Los anteriores resultados también implican que en 2019 ninguno de los establecimientos educativos oficiales del municipio esté ubicado en la categoría A o B, dentro de la clasificación de planteles que realiza el ICFES, encontrándose que sólo la IE Rafael Uribe

Uribe se ubique en la categoría C, mientras que la IE Nuevas Flores se encuentre en la categoría D, como puede observarse en la siguiente tabla:

Establecimiento	Clasificación
I.E. Rafael Uribe Uribe	C
I.E. Nuevas Flores	D
I.E. Manuel Rodríguez Torices	N.D.*

Tabla 26. Clasificación Planteles Educativos -2019
Fuente: ICFES. Clasificación de Planteles. Resultados 2019. Recuperado de: https://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/resultadosClasificacionPlanteles.jsf?faces-redirect=true#No-back-button

*No es posible presentar los resultados de este establecimiento educativo ya que se encuentra clasificado en los casos en que no procede a efectuar la clasificación de planteles según la resolución 457 del 19 de julio de 2016.

Índice Sintético de Calidad Educativa:

1. Básica Primaria.

El ISCE, es la herramienta que permite hacer seguimiento del progreso de un colegio, para el nivel de la básica primaria se muestra que la tendencia es positiva para la IE Manuel Rodríguez Torices, la cual avanzó del 1,63 obtenido en 2015 al 6.35 en 2018, teniendo un crecimiento sostenido, mientras que las otras dos instituciones han tenido un crecimiento desigual, como la IE Nuevas Flores cuyo ISCE fue menor en 2018 respecto del 2017 y la IE Rafael Uribe Uribe cuyo ISCE en 2017 y 2018 fueron inferiores al de 2016.

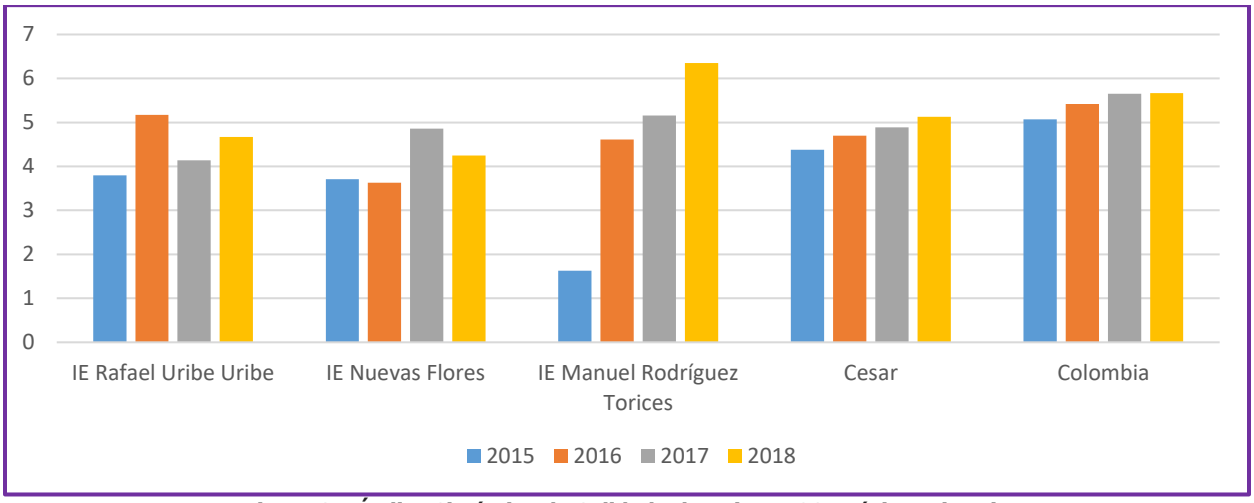

Figura 35. Índice Sistémico de Calidad Educativa –ISCE Básica Primaria
Fuente: Colombia Aprende. Siempre Día E. Índice Sintético de Calidad Educativa. Recuperado de: http://superate20.edu.co/isce/

En comparación con el Departamento del Cesar y de Colombia, quienes presentan un crecimiento sostenido, las instituciones del Municipio de San Diego tienen un ISCE inferior en 2018, a excepción de la IE Manuel Rodríguez Torices.

2. Básica Secundaria

En básica secundaria las tres instituciones educativas oficiales de San Diego tuvieron un ISCE similar en 2017 y 2018 y en general todas estuvieron por debajo del Cesar y del país, a la vez que el 2016 fue el año donde el ISCE fue más alto en las tres.

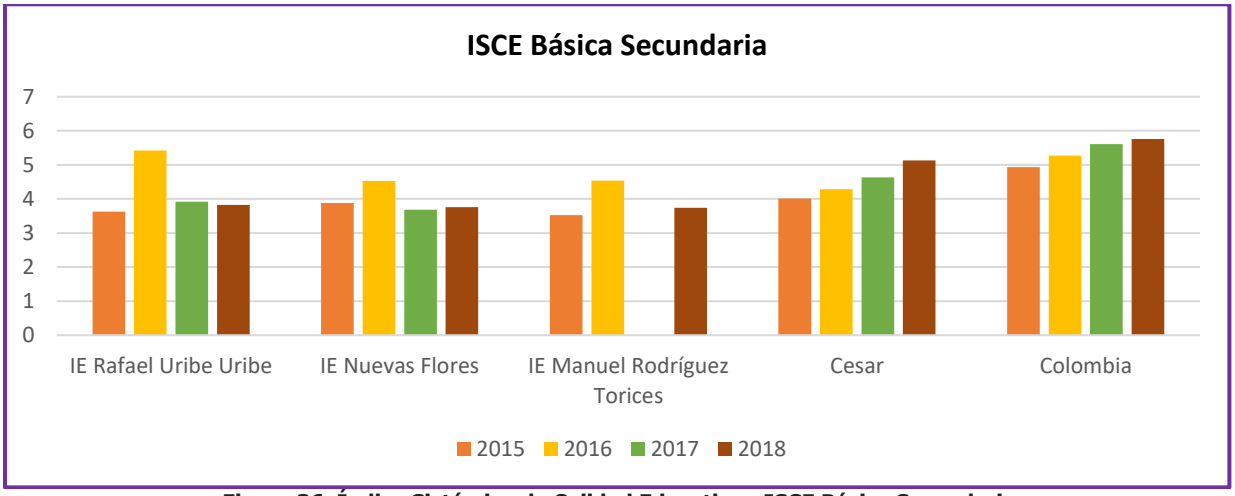

Figura 36. Índice Sistémico de Calidad Educativa –ISCE Básica Secundaria
Fuente: Colombia Aprende. Siempre Día E. Índice Sintético de Calidad Educativa. Recuperado de: http://superate20.edu.co/isce/

3. Media:

En el nivel de la media, se evidencia que las IE Manuel Rodríguez Torices y la Rafael Uribe Uribe tuvieron mejores resultados en 2018 respecto al 2017, mientras que en la IE Nuevas Flores bajó. Así mismo, el ISCE de la IE Manuel Rodríguez Torices estuvo por encima del Cesar y de Colombia, para los años 2017 y 2018, mientras que el ISCE de la IE Rafael Uribe Uribe estuvo por encima del Departamento en 2018 y casi similar al del país.

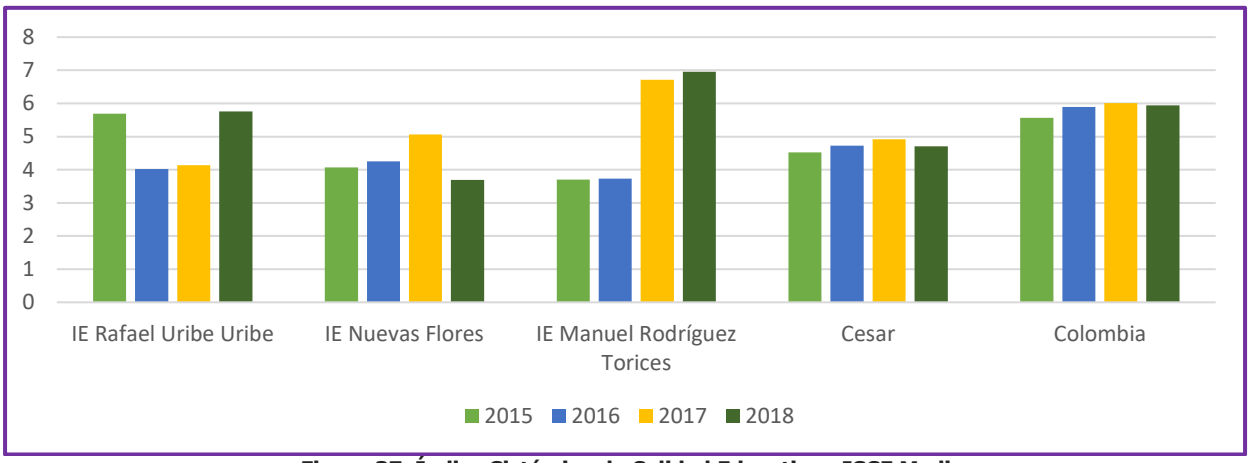

Figura 37. Índice Sistémico de Calidad Educativa –ISCE Media
Fuente: Colombia Aprende. Siempre Día E. Índice Sintético de Calidad Educativa. Recuperado de: http://superate20.edu.co/isce/

De las tres instituciones educativas una (1) la Rafael Uribe Uribe se encuentra articulada con educación superior o educación para el trabajo y desarrollo humano, con el SENA.

Localización	Docentes	Directivos docentes
Urbanos	67	4
Rural	88	6
Total	155	10

Tabla 27. Docentes y Directivos Docentes 2019
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Transporte escolar	No. de rutas	No. Total de estudiantes transportados	Fuente de recursos
2018	15	458	Municipio
2019	15	331	Municipio

Tabla 28. Transporte escolar
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Alimentación	Total estudiantes con alimentación escolar
2019	1887

Tabla 29. Alimentación escolar
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Analfabetismo

La brecha que existe entre la zona urbana y rural con relación a la tasa de analfabetismo alcanza el 19%, siendo éste uno de los indicadores que más incide en la brecha del indicador de pobreza multidimensional entre la zona urbana y rural y en el indicador total del municipio.

Analfabetismo	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
2018	20,3	11,7	30,7

Tabla 30. Tasa de Analfabetismo
Fuente: DANE –CNPV 2018

Al comparar la tasa de analfabetismo del municipio con relación a la media departamental (8,55) y nacional (5) se evidencia una brecha grande que requiere un esfuerzo sostenido durante varias vigencias para disminuir esta diferencia.

Armonización del Plan de Desarrollo con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 y las Metas 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 –PNDE, es la herramienta de política pública más completa y estructurada para pensar educación en Colombia a largo plazo. Para su construcción el PNDE recogió más de un millón de propuestas a través de encuestas, foros, talleres y otros mecanismos de participación. Luego con la participación de una Comisión Académica de 64 pedagogos, científicos y expertos del más alto nivel se estructuró una propuesta de 10 desafíos con sus respectivos lineamientos generales que

fueron alimentados por una Comisión Regional de carácter nacional articulada por las secretarías de educación.

Así mismo, en el artículo 187 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, quedó establecido que tanto la política educativa contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, como en los planes departamentales, distritales y municipales, deben estar armonizadas con el Plan Nacional Decenal de Educación.

De igual manera en cuanto a los ODS, el objetivo de educación mundial (ODS4), el cual consiste en "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"[3], es el objetivo que guarda relación con el programa Educación Pertinente.

3.4.2 Servicios de Salud

Indicadores de Salud asociados al Ambiente:
Para el año 2018 se notificaron 754 casos de EDA y 989 para el año 2019, con un aumento de la incidencia de 57,09 a 75,23 por cada 1000 habitantes respectivamente y un (1) caso de Hepatitis A según el Boletín SIVIGILA del Departamento.

Para el 2019 la Tasa de mortalidad por IRA fue de 18,91 por 100 mil habitantes y la Tasa de Incidencia de Dengue: 438,99 por 100.000 hab.

Indicadores de Salud asociados a Enfermedades No Transmisibles:
Tasa de mortalidad diabetes mellitus de 8,27 x 100mil habitantes
Tasa de mortalidad ajustada Enfermedades Sistema Circulatorio de 162,11 por 100mil habitantes.

Tasa de mortalidad enfermedades hipertensivas hombres de 17,12 x 100mil habitantes
Tasa de mortalidad enfermedad cerebrovasculares de 18,76 X 100mil habitantes.
Tasa mortalidad enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores de 45,83 x 100mil habitantes.

Indicadores de Salud asociados a la Convivencia y Salud Mental:
En el 2018 se presentaron 15 intentos de suicidio y 17 para el año 2019, se observa un aumento en el número de eventos según de SIVIGILA con una tasa de incidencia de suicidio de 106 por 100 mil habitantes, la más alta del departamento. La Violencia interpersonal presentó una tasa de 60,57 por 100 mil habitantes, y violencia de parejas 48,16 (Forensis 2018). La notificación por SIVIGILA muestra que para el 2019 los casos de violencia género e intrafamiliar sumaron 57 y dos (2) casos de lesiones autoinflingidas para 2019 notificadas por SIVIGILA.

[3] ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Indicadores de Salud asociados a la Nutrición y Seguridad Alimentaria:

Se presentaron 16 casos notificados por desnutrición para el año 2019 y la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se encontró en 69,93. El porcentaje de bajo peso al nacer era de 7,05 para el año 2017 y una prevalencia de 3,1% para el año 2019, situación que pone al municipio en alto riesgo según el Boletín SIVIGILA del departamento.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por alimentos datos de SIVIGILA reportan que para el año 2019 se presentaron 2 casos.

Indicadores de Salud asociados a la Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos:

Para el año 2017 la tasa de fecundidad específica de 10 – 14 años fue de 8,81 para 2017 y 4,46 para 2018 y para el rango 15 -19 fue de 131,67 para 2018 y 124,16 para 2018. Por otra parte, la Razón de mortalidad materna a 42 días fue de 320,51; la Tasa de mortalidad perinatal se ubicó en 15,82; la Tasa de delitos sexuales fue de 105,99 para el año 2018. la tasa casos de exámenes médicos legales por presunto delito sexual fue de 45,43 según Forensis 2018. En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual para el año 2019 se notificaron cinco (5) casos de VIH.

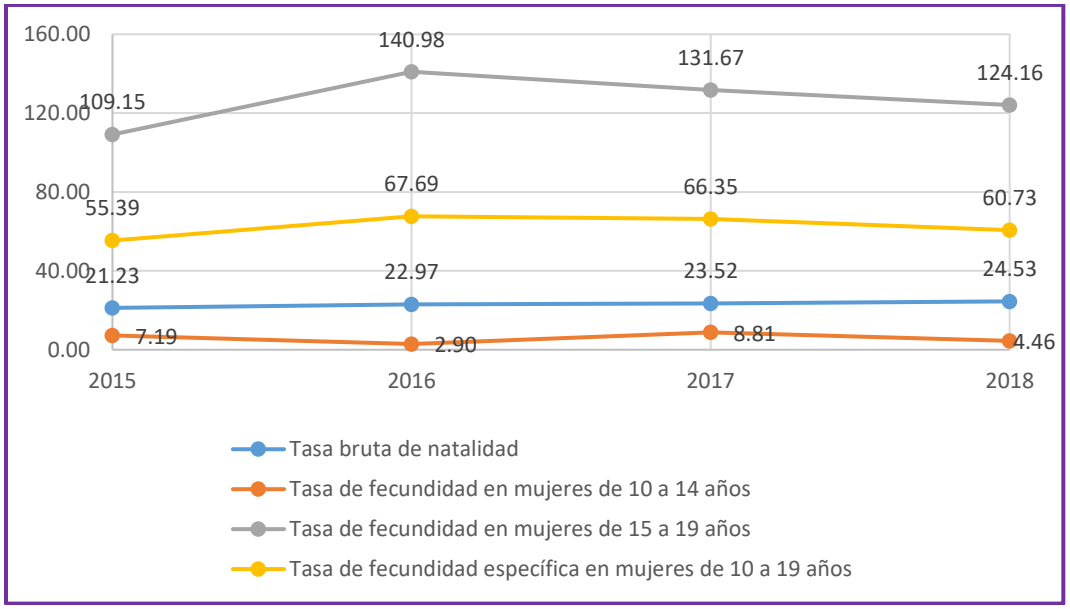

Figura 38. Fecundidad
Fuente: Bodega de datos SISPRO – Recuperado de: http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis2/

Indicadores de Salud asociados a Enfermedades Transmisibles:

La Tasa de mortalidad ajustada por IRA se ubica en 18,91; la tasa de incidencia por EDA para el año 2019 fue de 75,23 superando la media del departamento. La Tasa Incidencia por tuberculosis fue de 22,82 para 2019. Datos del SIVIGILA muestran que para el 2019 se presentó un (1) caso de lepra. La tasa de incidencia por Dengue se ubicó en 438,99 según Boletín SIVIGILA del departamento para el año 2019. El municipio cerró el año

2019 en brote de dengue, con 87 casos y 2 casos de chagas crónicos notificados por SIVIGILA. Para el año 2019 las coberturas de vacunación fueron óptimas, sin embargo, se notificó 1 caso de sarampión.

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	86,03	95,24	104,46	108,85	103,15
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año	96,16	91,04	99,11	102,65	112,93
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	96,16	90,48	98,51	101,77	112,93
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	101,86	95,70	98,87	109,17	109,20

Tabla 31. Cobertura vacunación menores de 1 año
Fuente: Bodega de datos SISPRO –Recuperado de http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis2/

Indicadores de Salud asociados a Emergencias y Desastres:

Para el 2018 el índice de riesgo ajustado por capacidades fue de 47,75 (Terridata –DNP 2018). el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades (IMRC) es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeorológicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo, en el caso de San Diego implica un alto riesgo de desastres y una capacidad media para gestionarlos. La prevalencia de riesgo por inundaciones y desde el sector salud la capacidad de gestión está definida por la ausencia de camas hospitalarias y unidades de cuidado intensivo para responder a una emergencia y stock de sangre y/o hemoderivados insuficientes para responder a una alta demanda por no contar con banco de sangre.

Indicadores de Salud asociados al Ámbito Laboral:

Según el Censo DANE 2018 el 91,4% de los habitantes del municipio realizan algún tipo de trabajo informal. Según Fasecolda solo 355 personas se encontraban afiliadas a riesgos laborales, 234 como trabajadores dependientes y 121 como trabajadores independientes. Pese al bajo número de personas con empleo de tipo formal, para el año 2018 se presentaron 48 accidentes laborales, 11 para el 2019 y 1 enfermedad de origen laboral

Indicadores de Salud asociados a la Gestión Diferencial de las Poblaciones Vulnerables:

La tasa de mortalidad en la niñez es de 6,41. La tasa de mortalidad perinatal se ubica en 15,82. El índice de envejecimiento se ubica en 20,30 para el año 2018. La tasa de delitos sexuales es de 105,99. La tasa de fecundidad en población de 15-19 de 131,67. La razón de mortalidad materna de 320,51. A 2019 se registren 879 discapacidades por alteraciones permanentes. 9.095 víctimas son sujetos de atención. No se cuenta con espacios diferenciales para la participación social y comunitaria.

Indicadores de Salud asociados al Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria:
El municipio presenta débil gestión frente a los componentes de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria, lo que explica en cierta forma la no estabilización de los indicadores más críticos del municipio, la falta de adherencia de los lineamientos que regulan la salud en el territorio nacional, el incumplimiento de los procesos misionales que asisten al ente territorial, la débil capacidad en la prestación de los servicios, la poca gestión de los procesos de aseguramiento y las falencias en la vigilancia en salud; con presencia de factores como: insuficiente recurso humano para el abordaje de los procesos de gestión de la salud pública, no existe suficiente capacidad instalada tanto técnica como humana para el desarrollo de los procesos misionales, falta de respuesta oportuna por parte de los actores del sistema de salud frente a los compromisos con la población del municipio, débil articulación institucional y transectorial para alcanzar logros en salud.

Aseguramiento

	2019
Población SISBEN 1 y 2	17.258
Población Pobre No Asegurada PPNA	281
Afiliación régimen contributivo	779
Afiliación régimen subsidiado	15.525
Excepción & regímenes especiales	252
Cobertura régimen subsidiado	**98,37%**

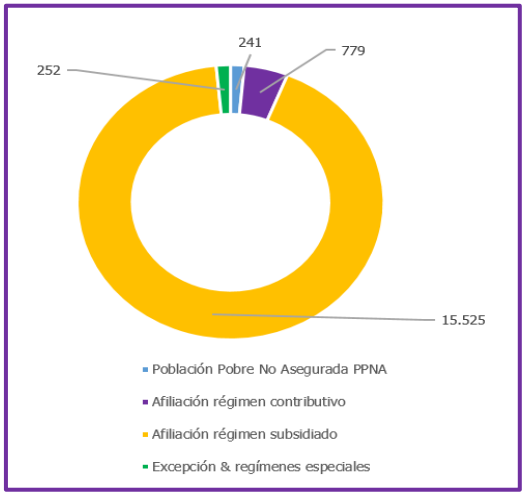

Tabla 32. Situación Aseguramiento 2018-2019 **Figura 39. Aseguramiento 2019**
Fuente: Elaboración propia con información Ministerio de Salud y Protección Social

A pesar del incremento en el aseguramiento, el municipio no logra el aseguramiento universal, a corte 31 de diciembre de 2019 la cobertura del régimen subsidiado es del 98,37% con una población de 281 personas de nivel 1 y 2 del SISBEN no asegurada, según información del Ministerio de Salud.

Prestación de servicios

La red pública hospitalaria está constituida por un Hospital local de primer nivel de complejidad ESE Hospital El Socorro, ubicado en la cabecera municipal, un Centro Materno Infantil localizado en el corregimiento de Media Luna y cinco puestos de salud localizados en los corregimientos de Los Tupes, Las Pitillas, Tocaimo, El Rincón y Nueva Flores.

Prestador de Servicio	Infraestructura	Dotación	Recurso Humano	Servicios que presta
ESE Hospital El Socorro				
Centro Materno Infantil Media Luna	Consultorio C y D, sala de espera, odontología, hospitalización, sala de parto, sala de curación, star médico y 1 consultorio médico, la infraestructura se encuentra en regular estado	Espacios dotados y equipo para pequeñas cirugías, la dotación se encuentra en mal estado	1 médico, 1 odontólogo, 1 enfermera, 1 aux. de enfermería, 2 promotores de salud y 1 higienista	Medicina general, enfermería, odontología general, consulta prioritaria, transporte asistencial básico, toma de muestra laboratorio clínico, tamización de cáncer de cuello uterino, detección temprana de: alteraciones del crecimiento y desarrollo, desarrollo del joven, alteraciones en el adulto mayor, cáncer de cuello uterino, alteraciones de la agudeza visual, protección específica en vacunación, atención preventiva en salud bucal, planificación familiar hombres y mujeres.
Puesto de Salud Los Tupes	Infraestructura en buen estado	Sin dotación	1 médico general una vez a la semana	Medicina general
Puesto de salud de Tocaimo	4 consultorios, sala de espera, un baño, Infraestructura en regular estado	Dotación escasa y en mal estado	1 médico general una vez a la semana	Medicina general
Puesto de salud de las Pitillas	Infraestructura en regular estado	Dotación deficiente	1 médico general una vez por semana	Medicina general
Puesto de salud de Nueva Flores	Infraestructura en buen estado	Dotación escasa	1 médico general una vez por semana	Medicina general
Puesto de salud El Rincón	1 consultorio, 1 sala de espera, 1 baño, todas las instalaciones se encuentran en regular estado	Dotación escasa y en mal estado	1 médico general una vez por semana	Medicina general

Tabla 33. Red Pública Hospitalaria San Diego -Cesar
Fuente: Construcción propia -PDM 2020-2023

3.4.3 Población en Condición de Vulnerabilidad

3.4.3.1 Primera Infancia, Niñez y Adolescencia

Según el DANE para el año 2020 residen en el municipio 7.244 niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años), el 51,5% son hombres y el 48,5%, Estos grupos poblacionales representan el 35,4% de la población total del municipio.

Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
0 – 5 años	1.313	1.227	2.540
6 – 11 años	1.258	1.177	2.435
12 – 17 años	1.159	1.110	2.269

Tabla 34. Población Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
Fuente: Proyección población DANE –CNPV 2018

El diagnóstico de la población de niños, niñas y adolescentes del municipio se encuentra en el anexo 2 (Diagnóstico infancia y adolescencia), sin embargo la situación de esta población se toca en sectores como de educación, salud, recreación, deporte, participación comunitaria, agua potable, saneamiento básico, vivienda, entre otros, de igual manera los programas para atender cada una de sus necesidades se encuentran incluidos en los respectivos programas y subprogramas en cada eje de desarrollo de acuerdo a la dimensión que corresponde. A continuación, se presentan los indicadores de primera infancia, niñez y adolescencia que dan cuenta de las condiciones actuales de la garantía de derechos de estos grupos poblacionales.

Categoría de Derecho	Temática	Indicador	Año			Fuente
			2016	2017	2018	
Derecho a la identidad	Inclusión	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil	308	313	311	SUIN
Derecho a la salud	Salud infantil-salud materna	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	81,05	84,29	85,49	Secretaría de Salud Municipal
Derecho a la Existencia	Salud	Cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas (consulta externa)		54,38	49,41	Secretaría de Salud Municipal
	Salud materna	Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)		8,81	7,19	Informe de gestión 2016-2019
Derecho a la educación	Educación	Cobertura bruta en preescolar	113	119	124	Secretaría de Educación Municipal
		Cobertura bruta en educación básica primaria	129	129	133	
		Cobertura bruta en educación básica secundaria	100	101	113	
		Cobertura bruta en educación media	70	76	81	
		Deserción escolar bruta de NNAJ	5,02	8,08	4,65	
		Nivel de desempeño en las pruebas SABER grado 5°, Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Competencias Ciudadanas		331		ICFES
		Nivel de desempeño en las pruebas SABER grado 9°		267		ICFES

		Nivel de desempeño en las pruebas SABER grado 11°			245	ICFES
Derecho a la protección integral	Vacunación	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	95	104,5	108,5	Secretaría de Salud Municipal
		Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	91	99,1	102,66	
	Víctima	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	44,44	32	7,69	UARI asegura V
		Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	19,04	16,00	23,08	
		Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	9,52	4,00	3,85	
Derecho a la vida	Mortalidad	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	19,61	6,41	4,00	Secretaría de Salud Municipal
		Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	19,61		5,00	
Derecho a un ambiente sano	Agua potable y saneamiento básico	Porcentaje IRCA	6,8	0,00	4,2	Secretaría de Salud Departamental (SIVICAP)
		Cobertura de acueducto zona urbana	99,47	99,47	99,83	Emposandiego
		Continuidad del servicio de agua/horas al día			4,6	Emposandiego
Derecho a la Salud	Salud infantil	Afiliaciones de NNA al SGSS	6124	6097	5759	Secretaría de Salud Municipal
Derecho al desarrollo integral en la primera infancia	Cuidado inicial	Número de niñas y niños en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar)			600	ICBF – Regional Cesar
		Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar –HCB Familiares, Fami, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención-			252	ICBF – Regional Cesar

Tabla 34. Indicadores garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes
Fuente: Las indicadas

3.4.3.2 Juventud

El municipio cuenta con una población de jóvenes estimada para el año 2020, de 3081 personas entre los 18 y 26 años, el 49% son hombres y el 51% son mujeres. Se hace necesario diversificar los programas culturales, recreativos y deportivos para la ocupación del tiempo libre para los jóvenes, y fortalecer los programas dirigidos a prevenir la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y los embarazos en adolescentes implementando estrategias donde se incluyan diferentes actores sociales. Existen 4121 jóvenes víctimas del conflicto armado.

La mayoría de jóvenes al terminar su bachillerato no encuentra oferta educativa que les permita continuar estudios de educación técnica, tecnológica o universitaria que permita

el desarrollo personal y formación integral, por lo que quedan expuestos a la desocupación, al mal uso del tiempo libre, incrementando el desempleo o a merced de grupos ilegales.

3.4.3.3 Adulto Mayor

En el municipio según el DANE existen 1534 personas adultas mayores, de las cuales el 49,8% son hombres y el 50,2 son mujeres. Para el año anterior se estuvieron atendiendo 300 adultos mayores de los corregimientos de Media Luna, Nueva Flores y la cabecera municipal, se beneficiaron del programa de seguridad alimentaria ABUELOS FELICES de la Gobernación del Cesar, a través del cual reciben el servicio de alimentación tipo almuerzo de lunes a sábados.

No se cuenta con infraestructura para atención de esta población y los comedores para el 2019 funcionaron en locales en alquiler.

En el informe de gestión 2016-2019 se reporta el proyecto para la construcción del centro vida para los abuelos radicado en el banco de proyectos del municipio para su viabilización y gestión de recursos.

En el programa Colombia Mayor se encuentran activos y recibiendo subsidio un total de 673 adultos mayores de los cuales 356 (52,9%) son mujeres y 317 (47,1%) son hombres, estando viabilizados sin asignación de recurso 346 adultos mayores, donde 216 (62,4%) son mujeres y 130 (37,6%) son hombres, existiendo una marcada prevalencia de mujeres tanto beneficiarias como en lista de espera.

3.4.3.4 Mujer y Familia

La población estimada de mujeres en el municipio para el 2020 es de 10.194 que representan el 49,8% de la población del municipio en edades de 0 a 80 y más, el 63% se encuentran en edad productiva. Existen en el municipio 4263 mujeres víctimas.

Las mujeres afrontan problemas como: bajo nivel socioeconómico, abandono de hogar, violencia intrafamiliar, maternidad a temprana edad, desconocimiento de sus derechos, bajo nivel de formación laboral y organizacional que les permita proyectarse como microempresarias teniendo la oportunidad de comercializar lo que producen.

El municipio cuenta con comisaría de familia, el recurso humano está integrado por un comisario de familia con nombramiento provisional y una trabajadora social, una psicóloga y secretaria, los tres por contrato.

Año	2016	2017	2018	2019
Número de casos	10	34	42	57

Tabla 36. Violencia contra la Mujer (sexual y de pareja)
Fuente: Informe de gestión 2026-2019

Se evidencia un incremento exponencial en el número de casos, es indispensable que se diseñen estrategias que prevengan este tipo de violencia en el municipio.

Año	2017	2018	2019
Número de familias vinculadas	2705	2696	2764

Tabla 37. Familias Vinculadas al Programa Familias en Acción
Fuente: Secretaría de Salud Municipal 2020

3.4.3.5 Discapacidad

La población identificada con alguna discapacidad según información del Sisben 2019, es de 623 personas que representan el 3,14% de la población total; el 42% son hombres y el 58% mujeres.

El municipio reglamentó el funcionamiento del Comité Municipal de Discapacidad y se adoptó la política pública de discapacidad del municipio a través de la Resolución N° 19-014 de 2019. Se realizó la socialización de la política pública al comité de discapacidad y su seguimiento según actas N° 001 y 002 y el municipio según el acto administrativo Res N° 19 – 059 de 2019 donde se crea el reglamento interno del Comité Municipal de Discapacidad.

El sistema educativo reporta una población atendida con necesidades educativas especiales 132 niños para el año 2019.

Necesidades Educativas Especiales	2017	2018	2019
Sordera profunda	1	0	0
Hipoacusia o -baja audición	0	0	0
Visual -Baja visión irreversible	31	31	30
Visual -Ceguera	0	0	0
Parálisis Cerebral	0	0	0
Lesión Neuromuscular	0	0	0
Trastorno del Espectro Autista	28	26	24
Intelectual	25	46	42
Síndrome de Down	1	1	1
Múltiple	1	2	1
Otra Discapacidad	20	13	11
Auditiva -Usuario de Lengua de Señas Colombiana	0	1	2
Auditiva -Usuario del Castellano	0	1	1
Sordoceguera	1	1	1
Física -Movilidad	0	3	3
Enanismo	0	0	0

Sistémica	0	0	0
Mental -Psicosocial	0	1	1
Trastorno permanente de voz y habla	0	13	15
Total	**108**	**139**	**132**

Tabla 38. Matricula Población Atendida –Necesidades Educativas Especiales
Fuente: Informe de gestión 2016-2019

3.4.3.6 Población LGBTI

El acrónimo LGBTI hace referencia a las siglas utilizadas para definir al grupo poblacional conformado por personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans (travestis, transformistas y transexuales) y las personas Intersex; este grupo poblacional obedece a una variedad de orientaciones sexuales e identidades de género diversas más allá de los biotipos hombre-mujer y la heterosexualidad. La definición de estas siglas es:

• **Lesbiana:** Mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótico-afectiva por otras mujeres.
• **Gay:** Hombre que se reconoce como tal y siente atracción erótico-afectiva por otros hombres.
• **Bisexual:** Hombre y/o mujer que se reconoce como tal y se sienten atraídos erótico-afectivamente por personas de ambos sexos, no necesariamente en el mismo momento, de la misma manera, ni al mismo nivel.
• **Transformista:** Hombre o mujer que expresa su identidad de manera transitoria a partir de atuendos y actitudes del otro género, especialmente para espectáculos.
• **Travesti:** Hombre o mujer que construye su identidad de manera permanente, con actitudes, atuendos y acciones del otro género, como un asunto de vida cotidiana.
• **Transexuales:** Hombre o mujer que nace con el sexo biológico de un género que no corresponde con su sexo, se siente y concibe como perteneciente al género opuesto.
• **Intersexuales:** Persona que presenta una bioanatomía en al que su aparato sexual-reproductivo no concuerda con los estándares culturalmente vigentes de la corporalidad femenina o masculina. Esta conformidad corporal puede adoptar formas diversas, por ejemplo, es posible que una persona al nacer parezca hembra por sus características externas, pero que internamente tenga una anatomía típica de macho; o una persona puede nacer con genitales que parecen ser una combinación de los tipos usuales de masculinidad y feminidad.

Se han realizado campañas masivas para promover el respeto por la diversidad y el reconocimiento positivo de personas con identidad de género y orientaciones sexuales diversas, sin embargo, es necesario trabajar de manera decidida con el fin de lograr la inclusión social, respeto por la diversidad y de esta manera contribuir a la convivencia pacífica.

A la fecha no se ha realizado la caracterización de esta población, a pesar que el municipio ha realizado convocatorias con el fin de adelantar esta labor, sin embargo, las personas pertenecientes a este género no acuden. Por lo tanto, es tarea de la nueva administración

diseñar e implementar estrategias tendientes a lograr la caracterización de esta población y elaborar el diagnóstico situacional/línea base sobre situaciones de las personas LGBTI en el municipio.

3.4.3.7 Comunidades Étnicas

En cuanto a las comunidades étnicas, De acuerdo con la información DANE, en San Diego hay presencia de los siguientes grupos étnicos: indígenas 60 personas que representan un 0.45%, población que no se encuentra legalmente reconocida, 1 persona que corresponde al 0.007%, en cuanto a la etnias Negra, Mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, se cuenta con una población de 813, lo que representa el 6% de la población.

Grupos Étnicos	Cantidad	Porcentaje
Población indígena	60	0,45
Población negra, mulata o afrocolombiana	813	6,07
Población raizal	1	0,01
Población rom	0	0,00
Población palenquero	0	0,00
Población étnica total	**874**	**6,53**

Tabla 39. Población Étnica
Fuente: Terridata

Grupos Étnicos	2017	2018	2019
Indígenas	27	34	34
Afrocolombianos	39	35	48
Room	0	0	0
Otras Etnias	13	13	11
Total	**79**	**82**	**93**

Tabla 40. Matrícula Grupos Étnico
Fuente: Informe de gestión 2016-2019

En cada uno de los corregimientos que conforman territorialmente el municipio existe comunidades afro descendientes; sin embargo, a la fecha solo una presenta reconocimiento, se trata de COAFROSAN, esta situación hace evidente que existen debilidades en sus formas concretas de organización.

Con el fin de fortalecer a la comunidad afrodescendiente del Municipio de San Diego en toda su dimensión. Deberán fortalecerse los lazos de hermandad entre las comunidades Afrodescendientes y los demás integrantes de la comunidad basada en el respeto de la autonomía, de los recursos naturales, respeto de las tradiciones afro y de los sistemas socioculturales, políticos, económicos y ambientales, que conduzcan a un manejo y uso adecuado del territorio.

3.4.3.8 Población Víctima

En el marco normativo de la Ley 1448 de 2011, como escenario coyuntural para que las víctimas del conflicto armado hagan efectivos sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, surge una imperiosa necesidad de generar mecanismos y dinámicas que propicien el acercamiento de los afectados a la reparación integral. El reto entonces que subsiste es cómo trabajar de manera armónica, integrar en el diseño y formulación de la política pública a nivel local, las propuestas que nacen de las víctimas y sus organizaciones a nivel comunitario; para lo cual la Administración Municipal tiene la responsabilidad de identificar, articular y proponer acciones concretas frente a los retos que en materia de construcción de paz se desprendan para el Municipio, a partir de la construcción de los lazos de confianza cívica entre las comunidades víctimas y el Estado local.

Contexto de población victima en el municipio de San Diego

En lo concerniente al Municipio de San Diego, hay una población de **Ocho Mil Doscientas Diez (8.210) personas víctimas** del conflicto armado que equivale **al 40.10% de la población del municipio al año 2020**. De estos **Siete Mil cientos ochenta y ocho (7.188) son sujetos de atención**.

HECHO	PERSONAS
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	40
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	45
Amenaza	257
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	23
Desaparición forzada	130
Desplazamiento	17.112
Homicidio	1.211
Lesiones Personales Físicas	3
Lesiones Personales Psicológicas	17
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	138
Secuestro	67
Sin información	31
Tortura	4
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	

Tabla 41. Afectaciones por hechos victimizantes
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Edad actual	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
ND	Indígena	2	5			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)		1			
	Ninguna	133	187		3	
entre 0 y 5	Indígena	3	1			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	4	8			
	Ninguna	170	204			
entre 12 y 17	Gitano(a) ROM		3			
	Indígena	27	17			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	55	62			
	Ninguna	1.029	1.104			
entre 18 y 28	Gitano(a) ROM	2	1			
	Indígena	50	41			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	91	76			
	Ninguna	1.905	1.953	1		
	Palenquero	1				
entre 29 y 60	Gitano(a) ROM	6	1			
	Indígena	80	55			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	218	175			
	Ninguna	3.493	3.154	2	1	
	Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	4				
entre 6 y 11	Gitano(a) ROM	1				
	Indígena	2	7			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	35	42			
	Ninguna	883	880			
entre 61 y 100	Gitano(a) ROM	2	2			
	Indígena	19	19			
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	53	53			

	Ninguna	935	990			
	Palenquero	1				
	Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia		1			

Tabla 42. Población Victima por enfoque diferencial
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Vigencia	Personas ubicación	Personas Proyección DANE	Índice de Presión
2019	8.210	19.022	0,5310

Tabla 43. Índice de Presión
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La Administración Municipal mediante las acciones, programas y proyectos establecidos en este plan de desarrollo en materia de atención a la población víctima, busca fortalecer las capacidades para construir un clima de sana convivencia, paz y reconciliación, de manera que se avance en la construcción social, participativa e inclusiva de un San Diego con mejores oportunidades para el libre desarrollo del ser, el goce efectivo de los derechos fundamentales y el fomento del bienestar individual y colectivo.

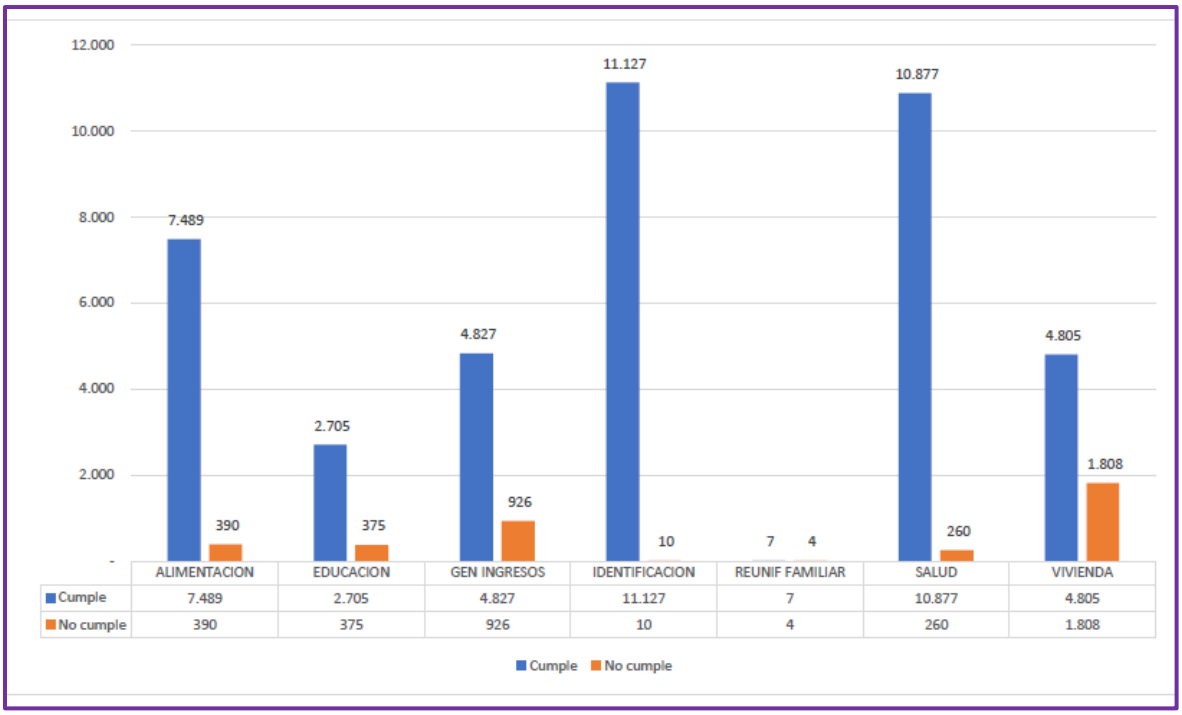

Figura 40. Situación de Vulnerabilidad
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

3.4.3.9 Población excombatiente (Reinsertados y Reincorporados)

Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto redundará en beneficio de la comunidad y en el desarrollo territorial integral del municipio.

La Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan el municipio como eje de desarrollo y constructor de paz.

Con la incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal de manera integral los procesos de reincorporación y de reintegración, se dá cumplimiento al Acuerdo Final Para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, y a lo dispuesto en los documentos CONPES 3931 (Política de Reincorporación), 3932 (Plan Marco de Implementación), así como a la normatividad que regula la Política de Reintegración.

En el municipio de San Diego residen 3 personas activas en proceso de reintegración (3 hombres) y 15 personas en reintegración que finalizaron exitosamente su proceso de reintegración, los cuales son acompañados por la Agencia Para La Reincorporación y Normalización.

De acuerdo a los cursos de vida de las personas activas en el proceso de reintegración se cuenta con 2 personas de 26 a 40 años; 1 persona entre 41 y 60.

De acuerdo a la ubicación de las personas activas en el proceso de reintegración se tienen y 3 personas en zona rural.

En el municipio de San Diego residen 18 personas que culminaron de manera exitosa su proceso de reintegración y se mantienen en la legalidad, de los cuales 2 personas en

proceso de reintegración tienen acceso a energía eléctrica, 1 tiene acceso a gas natural, 2 tienen acceso a establecimientos educativos, 3 tienen acceso a servicios de salud.

Se logró que la vinculación de los ex combatientes y las comunidades aledañas en procesos de convivencia y reconciliación, en este ámbito se destaca la acción de servicio social: lectura espacio para la paz.

Es importante resaltar el papel que ha tenido la población en reintegración en la dinamización de la económica del Municipio de San Diego mediante la implementación de 18 unidades de negocio (3 de personas activas y 15 de personas culminadas en el proceso de reintegración)

Los problemas identificados para esta población son:

- Falta de vinculación y acceso de la población en proceso de Reintegración y Reincorporación a programas, proyectos para la solución de vivienda en la modalidad de (adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramiento de vivienda o pago de crédito hipotecario).
- Ausencia de planes, programas y proyectos de generación de ingresos (fortalecimiento de unidades de negocio, inclusión laboral, microcréditos, entre otros mecanismos) para el ámbito rural y urbano con enfoque diferencial y de género que favorezca a la población Reincorporada y Reintegrada, lo que con lleva a un pocas capacidades y activos productivos para la generación de la población.
- Falta de procesos para el fortalecimiento de estrategias comunitarias orientadas a la convivencia y la reconciliación que involucre comunidad, víctimas del conflicto armado y personas que hacen parte de los procesos de reintegración y reincorporación que viven en el municipio de La Paz.

Los retos que implica la atención de la población ex combatiente en el territorio, hacen necesario articular y promover acciones y estrategias con diversos actores que contribuyen a la construcción de paz y a la consolidación de las políticas de reintegración social y económica. Como punto de partida, la inclusión en el plan de desarrollo municipal de dichas políticas es ante todo una apuesta de corresponsabilidad que desde lo local contribuye no solo a los ex combatientes, sino que aporta a las garantías de no repetición que demandan todos los ciudadanos.

3.4.4 Cultura

El sector cultural se encuentra bajo la responsabilidad de la secretaría de gobierno y gestión administrativa del municipio, quien a través del coordinador de cultura (contratista) organiza cada una de las actividades concernientes a esa área.

El municipio cuenta con un Consejo de Cultura, creado a través del Acuerdo Municipal 003 de 2006, conforme a las directrices de la ley 397 de 1997, modificado por el Acuerdo municipal 011 de 2013, en relación a su integración y elección de sus miembros; y la

resolución N° 16 – 125 de agosto de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN DIEGO CESAR".

El Municipio de El San Diego-Cesar en su conformación espacial y urbanística posee unos elementos u objetos arquitectónicos que le merecen la declaratoria de Patrimonio de Interés Cultural, entendiendo que patrimonio cultural es todo lo que la persona es capaz de crear y sentir de acuerdo a sus vivencias. En el Municipio de El San Diego-Cesar se tienen costumbres arraigadas de tiempos remotos festival de Voces y canciones, Festival de las Flores, San Rafael de los Tupes, La Semana Santa, que para efectos de este acuerdo se valoraron como patrimonios Culturales y se adoptarán las estrategias para que sean Institucionalizados como patrimonio cultural.

La Semana Santa se ha posicionado en la región, recibiendo gran cantidad de fieles y turistas en sus eventos, es organizada por la Hermandad de Jesús Nazareno, quienes además realizan festivales gastronómicos, ferias artesanales, concursos artísticos, entre otros, en el marco de la celebración de la Semana Santa, han organizado además la "Ruta Santa", que corresponde a las calles y carreras donde se realizan los eventos religiosos, proponiendo convertirla en sitio de interés público para fomentar el turismo y fortalecer la economía.

En el Corregimiento de los Tupes se encuentra La Capilla Doctrinera de Santa Ana de Los Tupes, la cual debió ser construida en época de la colonia española, la cual a pesar de las transformaciones realizadas conserva su arquitectura y gran parte de sus elementos constructivos originales, es necesario emprender acciones para su conservación y de manera prioritaria gestionar ante el ministerio de Cultura la declaratoria de bien de interés cultural.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta como patrimonio cultural "la Ruta de Los Juglares" cuyo valor testimonial no lo define su conformación material, sino que el valor se refiere a eventos y acontecimientos en los que esta vía sirvió de escenario y por eso es un testimonio de hechos sociales, políticos y/o de personajes del pasado. Esta vía, en su momento y hasta ahora ha servido para recordar hechos coyunturales o relevantes y su presencia es manifestación de la materialidad de tal testimonio.

Las actividades que se ofrecen en la casa de la cultura del municipio, están dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 3 y 17 años, y adultos. La participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas artísticos, lúdicos o culturales tales como danza, música, pintura, banda escuela y teatro, en estos programas se han formado más de 500 niños.

Se cuenta con una biblioteca pública con los servicios de préstamo externo (14,26%), acceso a internet 13,4%, referencia (2,31), Formación de usuarios/alfabetización informacional (11,3), consulta en sala (4,47%), la biblioteca desarrolla programas de

lectura en la zona rural, se encuentra vinculada a la Red de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y articulada a otros programas de la administración municipal como: Más Familias en Acción, Adulto Mayor y atención a Víctimas.

Durante el año 2019 accedieron a la biblioteca 5.609 personas.

Se viene desarrollando el Festival de la Poesía en el 2019 se desarrolló la versión No. 20 con la financiación a través de la convocatoria del Impuesto Nacional al consumo de telefonía móvil.

3.4.5 Recreación y Deporte

Inventario de escenarios deportivos y recreacionales realizado por la Secretaría de Salud Municipal:

Parque Lúdico Marenco			
Dirección	*Carrera 11-11A y Calle2A-1E manzana 162*	**Matricula inmobiliaria No.**	190-134909
Área total	4681 m2	**Área construida**	65,95 m2
Zona de recreación infantil	Deterioro de los juegos infantiles, representan un riesgo para los niños y niñas que utilizan esta zona del parque.		
Cancha de Microfutbol Sintética	Presenta deterioro de la malla superior de la cancha, sin embargo, se debe considerar el cambio de protección por ser limitante para la práctica del deporte. Hacer mantenimiento correctivo a la malla de seguridad que encierra la cancha sintética. (pintura) presentando deterioro causados por el sol y las lluvias. Realizar mantenimiento al tapete sintético que recubre el escenario deportivo (cancha de microfutbol). Suministrar mallas para los arcos la cual se encuentran en mal estado		

Rejillas en Concreto o vías de drenaje	Realizar mantenimiento y cambio de rejillas que se encuentran en mal estado generando riesgos a los peatones que usualmente visitan el escenario deportivo y así mismo limpiar el canal de drenaje	
Zonas Verdes	Realizar poda de los árboles que obstruyen la visibilidad Hacer una sensibilización con la comunidad para que adopte un espacio para el cuidado de los jardines	
Equipamento	Canecas para basuras en mal estado, se requiere instalación de nuevas canecas.	
Alumbrado Público	Mantenimiento periódico del alumbrado público	
Parque Silvestre Guerra		
Dirección	*Nuevo Amanecer*	Matricula inmobiliaria No. **190-96589**
Área total	5341.90 m2	Área construida

Zona de juegos infantiles	Deterioro de los juegos infantiles		
Cancha de microfutbol sintética	Hacer mantenimiento al tapizado sintético en la demarcación de las áreas. Cambiar mallas de los arcos que se encuentran totalmente dañadas.		
Zonas verdes	Realizar poda de árboles que obstruyen la visibilidad y pueden ser usados para la venta y consumo de estupefacientes. Sensibilizar a la comunidad para que adopten espacios para su cuidado y mantenimiento. Apoyar a la comunidad con elementos para realizar el mantenimiento de la zonas verdes (manguera)		
Iluminación	Desprendimiento de los reflectores		
Polideportivo			
Dirección		Matricula inmobiliaria No.	**190-39529**
Área total		Área construida	
Estado del escenario deportivo	El escenario ya no es utilizado para eventos deportivos si no para consumo y venta de estupefacientes, por el mal estado de la cancha		
Centro de Integración Ciudadana			
Dirección	*Nuevo Amanecer*	Matricula inmobiliaria No.	**190-39529**

Instalaciones en general	Las redes eléctricas de los camerinos están siendo hurtadas. Presencia de consumidores de sustancias psicoactivas que ocasionan daños en el lugar. Recomendación: Crear convenios con las escuelas privadas para el uso de las instalaciones	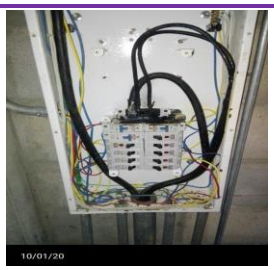	
Parque La Flores			
Dirección	*carrera 6 N 2ª-90*	Matricula inmobiliaria No.	**190-0067.758**
Área total	547 m2	Área construida	
Parque La Flores	Mantenimiento preventivo y correctivo tanto de juegos y máquinas de ejercicios como de pisos		
Parque de Los Niños			
Dirección	*calle 2B bis y 2B entre las carreras 9ª y 10 en la manzana 153*	Matricula inmobiliaria No.	**190-134910**
Área total	1045 m2	Área construida	1045 m2
Zona Recreativa	Los juegos infantiles se encuentran deteriorados no aptos para el uso recreativo de niños y niñas. Requiere cambio de algunos juegos y mantenimiento y reparación de otros		
Otras zonas	Se encuentra deteriorada con daños en pisos y otras estructuras		
Parque Los Laureles			
Dirección		Matricula inmobiliaria No.	
Área total	611 m2	Área construida	

Parque Los Laureles	Mantenimiento preventivo y correctivo a juegos y máquinas de ejercicios	
Cancha Andrés Escobar		
Cancha sintética	Mantenimiento malla de cerramiento Cambiar malla de los arcos que se encuentra deteriorada	
Zonas verdes	Mantenimiento con poda de árboles	
Parque 21 de Enero		
Parque 21 de Enero	Se encuentra en buen estado, es necesario programar mantenimientos preventivos y correctivo, así como manteamiento poda de árboles	
Corregimiento de Media Luna		
Cacha de Futbol Bayona y Molina	Se deben realizar los mantenimientos preventivos para evitar el deterioro del terreno y el cambio de mallas de los arcos.	

Parque Nahever Antonio Arenas	Requiere reparaciones en la placa de piso y mantenimiento preventivo a toda la construcción para evitar el deterioro.	
Corregimientro Tocaimo		
Parque de Tocaimo	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los juegos y a las zonas verdes.	
Corregimientro El Rincón		
Parque de El Rincón	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los juegos y a las zonas verdes.	
Corregimientro Nueva Flores		
Parque de Nueva Flores	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los juegos y a las zonas verdes.	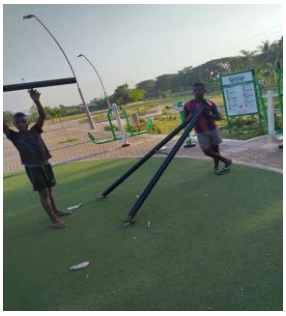
Corregimiento Las Pitillas		
Parque Las Pitillas	Escenario en buen estado, se debe prever el mantenimiento preventivo y correctivo	

Cancha de Futbol	No es apta para la práctica de actividades deportivas, requiere mejor el terreno y cambio de estructura de arcos e instalación de mallas para los mismos	
Coliseo	Este espacio es utilizado por la comunidad para reuniones y eventos comunitarios, requiere reparaciones locativas, iluminación y mantenimiento en general	
Corregimiento Los Tupes		
Cancha de Futbol Los Tupes	Este escenario no se encuentra apto para la práctica deportiva y en el mes de febrero fue invadido	

Tabla 44. Inventario de Escenarios Deportivos
Fuente: Secretaría de Salud Municipal Año 2020

3.5 Dimensión Territorial-Ambiental

3.5.1 Agua Potable y Saneamiento Básico

El municipio de San Diego-Cesar a 31 de diciembre no se encuentraba incluido en el Plan Departamental de Aguas, hizo parte de este programa durante dos años (2017 a 2019) mediante una figura de cooperación sin cuantía, es necesario definir las condiciones de un ingreso permanente al programa que busca el fortalecimiento empresarial en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico del departamento del Cesar.

3.5.1.1 Acueducto Zona Urbana

En la cabecera urbana del municipio, está administrado los Servicios de Acueducto Alcantarillado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN DIEGO – EMPOSANDIEGO- E.S.P. identificada con el NIT 824002284-3, es una Empresa Industrial y Comercial del estado, del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, constituido totalmente con bienes y fondos públicos comunes, tiene jurisdicción y domicilio en el municipio de San Diego-Cesar.

El sistema de suministro de agua tiene como fuente el río Chiriaimo y comparte la captación y el pretratamiento con el municipio de La Paz, funciona por gravedad, cuenta con planta de tratamiento y red de distribución, no cuenta con laboratorio para realizar el control permanente de calidad de agua.

Según el censo DANE 2018 la cabecera municipal cuenta con una cobertura del 79,7% estando por debajo de la cobertura media del departamento del Cesar (84,6%) y de la nacional (86,4%) y la continuidad en horas/día es de 18, sin embargo, el servicio se presta por sectores, siendo la continuidad real de 10 horas/día, lo que según el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 se considera insuficiente, lo anterior se encuentra asociado a las pérdidas en la red, el bajo nivel del caudal de la fuente de abastecimiento, baja cobertura de micromedición (25,4%) y no cultura de ahorro y uso eficaz del agua.

Se encuentra en ejecución la optimización del sistema de acueducto que contempla la optimización de la captación sobre el río Chiriaimo, del desarenador, la planta de tratamiento de agua potable, las líneas de aducción que van desde la captación hasta el desarenador y desde el desarenador hasta la planta de tratamiento de agua potable, así como la línea de conducción que va desde el tanque de almacenamiento hasta las redes de distribución. De igual forma se instalarán nueve válvulas, 15.708 metros de redes y 4.285 micromedidores. Con esta inversión de $5.700 millones de pesos se busca alcanzar cobertura del 100% y mejorar la continuidad, sin embargo, es necesario proteger la fuente de abastecimiento para garantizar el suministro de agua en el tiempo a la población, sobre todo teniendo en cuenta los indicadores de cobertura del suelo, áreas de bosques protectores y el pronóstico de incremento de la temperatura en todo el municipio.

En cuanto a calidad del agua se pasó de cero (0) para 2017 a 4,2 para el 2018 en el índice de calidad de agua IRCA, según reporte de la Secretaría de Salud Departamental (SIVICAP), sin embargo, se continúa en el rango SIN RIESGO sanitariamente apta para consumo humano.

3.5.1.2 Acueducto Zona Rural

En la zona rural la cobertura de acueducto es la siguiente:

Corregimientos	Características	Captación	calidad	Cobertura
Media Luna		Río Guaymaral y Gota Fría	Sin información	85%
Tocaimo	Las redes son en mangueras	Río Tocaimo	Sin tratamiento	
El Rincón	Las redes son en mangueras	Río Salado	Sin tratamiento	100%
Las Pitillas	Las redes son en mangueras	Pozo	Sin información	100%
Los Tupes	Las redes son en mangueras	Pozo	Sin tratamiento	0%

Los Brasiles	Las redes son en mangueras	Pozo	Sin tratamiento	75%
Nueva Flores	Sin redes		Sin tratamiento	0%

Tabla 45. Acueductos Zona Rural
Fuente: Construcción propia con información de la actualización del EOT 2016

A pesar que se cuenta con sistema de tratamiento de agua en los corregimientos de las Pitillas y Media Luna aún no se tiene reporte de calidad de agua.

3.5.1.3 Alcantarillado

El municipio cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal con una cobertura del 65,9% (DANE 2018), estando por debajo de las medias departamental (73,9%) y nacional (76,6%), cuenta además con un sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) de tipo secundario que corresponde a lagunas de oxidación, el sistema vierte sobre el suelo, sin embargo, se contaba con PSMV aprobado por Corpocesar el cual venció en febrero de 2020. En este sentido es necesario que el municipio realice la legalización de los vertimientos de la zona urbana y de la zona rural.

En la zona rural el único corregimiento que posee este servicio es Media Luna. Sistema que presenta una cobertura del 65% de los predios construidos, su funcionamiento se realiza por gravedad, el cual tiene en tres puntos de vertimiento hacia el sector oriental, causando problema de contaminación ambiental, es decir, que el sistema no posee el tratamiento (laguna de oxidación) y algunas de las redes enterradas presentan problemas en su evacuación.

3.5.1.4 Servicio de Aseo

El servicio de aseo para la cabecera municipal es prestado por la empresa EMPOSANDIEGO y los residuos dispuestos en el relleno sanitario Los Corazones con una cobertura del 100% y los servicios complementarios de barrido y limpieza de calles y áreas públicas, la frecuencia de recolección es de dos (2) días a la semana, estando dentro de lo establecido por CRA.

La zona rural no cuenta con servicio público de aseo y el manejo de residuos se hace de manera inadecuada, presentándose botadero a cielo abierta y quema.

3.5.1.5 Subsidios

A través de Acuerdo 031 del 29 de noviembre de 2000 se crea el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos -FSRI del orden municipal para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y en el Acuerdo 16-016 del 2 de diciembre de 2016 por medio del cual se modifica el acuerdo municipal número 15-011 se establecen los factores de subsidio para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para el municipio de San Diego Cesar para una vigencia de cinco (5) años.

Los subsidios vigentes según acuerdo municipal son:

Estrato	SERVICIO PÚBLICO					
	Acueducto		Alcantarillado		Aseo	
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
BAJO BAJO (1)	70%	70%	70%	70%	70%	70%
BAJO (2)	40%	40%	40%	40%	40%	40%
MEDIO BAJO (3)	15%	15%	15%	15%	15%	15%

Tabla 46. Porcentaje de Subsidios vigente según Acuerdo Municipal
Fuente: Informe de gestión 2026-2019

Y los factores de aporte solidario son:

Estrato	SERVICIO PÚBLICO				
	Acueducto		Alcantarillado		Aseo
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo
5	50%	50%	50%	50%	50%
6	60%	60%	60%	60%	60%
Comercial	50%	50%	50%	50%	
Industrial	30%	30%	30%	30%	

Tabla 47. Factor de aporte solidario por estrato y por servicio
Fuente: Informe de gestión 2026-2019

3.5.2 Servicio de Energía

El servicio de energía en el municipio es prestado por la empresa ELECTRICARIBE SA EPS, con un número de vivienda de 3329 en la cabecera municipal y en el resto de 1575, con 442 viviendas en zonas subnormales, para un total de 5.356 viviendas lo que representa una cobertura del 100%, sin embargo la zona rural dispersa carece del servicio por los altos costos de los diseños, estructuración de proyectos y construcción, siendo esto una limitante para el desarrollo de actividades productivas y desestimulo para la permanencia de las familias en la zona rural.

Localización	Usuarios
Cabecera Municipal	3329
Restos	1575
Subnormal	442
Total	5346
Cobertura	100%

Tabla 48. Cobertura Servicio de Energía
Fuente: DANE –CNPV-2018

Es necesario que la administración municipal explore nuevas tecnologías para desarrollar proyectos de energización en la zona rural dispersa para atender los requerimientos de las actividades domésticas, de servicios y productivas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y la calidad y cantidad de los productos generadores en el medio rural, de manera tecnológica, económica, ambiental y socialmente sostenible.

3.5.3 Gas Natural

Este servicio es prestado por la empresa GASNACER SA EPS, tiene cobertura en la cabecera municipal, el corregimiento de Media Luna y El Rincón, con una cobertura en la cabecera municipal del 87,6% y en los corregimientos del 75% cada uno.

3.5.4 Vivienda

El déficit Habitacional está compuesto por el Déficit Cuantitativo que identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones y el Déficit Cualitativo que identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones.

A continuación, se presenta el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda del municipio calculado por el DANE a partir del Censo de Población y Vivienda del 2018.

Ubicación	hogares		Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo		Déficit habitacional	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Total	5423	100	713	13,15	2857	52,68	3570	65,83
Cabecera	2988	100	329	11,01	916	30,66	1245	41,67
Centros poblados y rural disperso	2435	100	384	15,77	1941	79,71	2325	95,48

Tabla 49. Déficit cualitativo, cuantitativo y habitacional
Fuente: DANE –CNPV 2018

A pesar que el déficit cuantitativo de vivienda es muy parecido en la zona urbana y rural, el déficit cuantitativo si difiere en casi 50%, lo que evidencia una mala calidad de la vivienda rural, no solo en materiales de construcción sino de acceso a servicios públicos, ya que la ausencia de ellos representa un déficit cualitativo de vivienda.

3.5.5 Bienes de Uso Público o Equipamiento Colectivos

En el municipio existen una serie de equipamiento o servicios colectivos en la cabecera municipal y en la zona rural constituidos por la plaza de mercado, cementerios, templos, centros culturales, bibliotecas, entre otros.

<u>Plaza de Mercado</u>

Existe una edificación localizada en al Barrio MUNICH que posee regulares condiciones sanitaria y de uso diario donde se expende carnes, perecederos y víveres y abarrotes.

La plaza de mercado deberá optimizarse, con el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de sus áreas adyacentes para revitalizar la zona en proceso de deterioro.

Realizar el Macro proyecto de la remodelación de la plaza de mercado existente, con el fin de brindar un espacio que reúna las condiciones hidrosanitarias necesaria para la distribución, conservación y preservación de los alimentos de primera necesidad.

Cementerio

Existe un cementerio localizado en la calle 2ª con calle 2b en área céntrica con una extensión de 10.651.8 m^2 con un 60% de ocupación y con posibilidades de expansión y que posee una morgue en regular estado.

Este se encuentra encerrado y cuenta con un área de protección que protege a las viviendas de su área de influencia. Con relación a la construcción de nuevas viviendas en el sector, se debe dar cumplimiento a la norma del EOT, para que no exista una afectación directa de este equipamiento.

Sin embargo y por disposiciones legales de la ley, se hace necesario el traslado del Cementerio a la zona rural, por fuera del perímetro urbano sanitario, a una distancia promedio de 500 a 1000 ml.

De manera momentánea tendrá que optimizarse la infraestructura existente con una ampliación hacia el área occidente y con la localización de una franja protectora de 30.00 Mts a la redonda de amortiguación y control ambiental y deberá igualmente intervenirse la Morgue que existe dentro del cementerio.

Escombrera Municipal

San Diego-Cesar carece de un espacio físico que le permita un correcto manejo de residuos de construcción y demolición, es decir, que no existe una escombrera municipal, lo que implica un manejo inadecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).

En la actualización el EOT realizada en 2017 se contempló de manera general la obligación del municipio para realizar los estudios para el funcionamiento de la planta reprocesamiento de los residuos de la construcción (escombrera) y contar de una zona para los depósitos, estipulando que la realización de estos estudios corresponden a una acción del Plan Integral de Manejo Ambiental bajo los criterios, directrices y términos de referencia de las autoridades ambientales CORPOCESAR y de salud Departamental.

En este sentido no se establecieron mecanismos de gestión del suelo para aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD): habilitar suelo urbano, suburbano y rural para la localización de puntos limpios de aprovechamiento y en menor medida de disposición final de RCD con un enfoque regional. Es necesario tenerlo en cuenta para su inclusión en la siguiente actualización del EOT y de esta manera realizar

las gestiones pertinentes. En este sentido es necesario la coordinación con el Área Metropolitana para la determinación de una escombrera regional.

3.5.6 Vías Urbanas y Espacio Público

Existen 32km con 795 ml de vías definidas en la cabecera municipal que permiten la movilidad urbana.

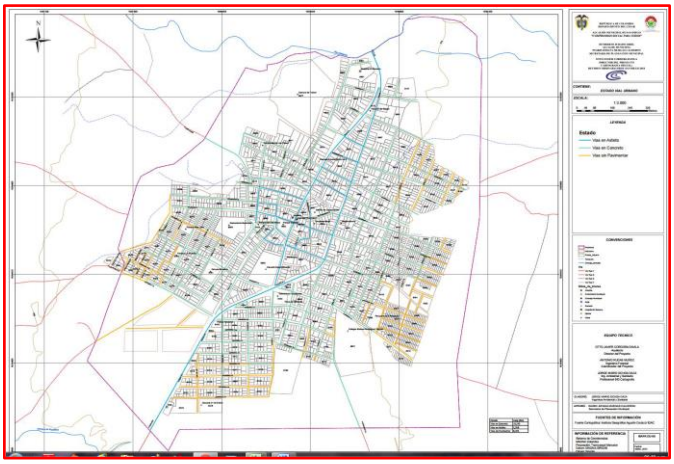

Estado	Longitud (km)	Porcentaje
Vías en concreto rígido	19.243	58,67
Vías en asfalto	5.258	16,03
Vías sin pavimentar	8.293	25,28
Total	**32 km 795 ml**	**100**

Figura 41. Vías Urbanas
Fuente: Actualización EOT 2016

Según el EOT del municipio la cabecera municipal de San Diego posee un índice de espacio público por habitante de 4,0 m2/habitante, siendo éste inferior de manera significativa con la media nacional que se encuentra en 10,0 m2/habitante, es necesario tener en cuenta la incorporación de espacios público y su respectiva adecuación con el fin de incrementar éste índice, además en los programas de urbanización garantizar las áreas de sesión suficiente que ayuden a subsanar el déficit existente, de esta manera se proporciona a los habitantes unos espacios públicos que obedezcan a un medio ambiente saludable.

Figura 42. Espacio Público Cabecera Municipal
Fuente: Actualización EOT 2016

3.5.7 Red Vial

La red vial municipal según el EOT está formada por El Sistema Vial Nacional y Regional que son las vías de primer orden nacional con 30km y 522 m, se encuentran asfaltadas y en buen estado y las Vías de Segundo Orden Intermunicipal, son las vías de penetración rural que conecta entre sí, las áreas urbanas con las áreas Rurales con una longitud de 213,207 km, en un gran porcentaje se encuentran destapadas, sin suficientes y adecuadas estructuras de drenaje (puentes, alcantarillas, cunetas, entre otras), que garanticen la a adecuada movilidad en época de invierno.

Tipo -Vía	Descripción	Longitud (km)
V3A	Vía San Diego – Las Pitillas	6,003
V3A	Vía San Diego – Los Tupes – Las Pitillas	7,003
V3A	Vía Glorieta San Diego – Vía a Media Luna	1,493
V3A	Vía San Diego – El Rincón – Media Luna – Tocaimo – Nueva Flores	28,276
V3B	Vía Veredal	8,826
V3B	Vía Veredal	0,9,65
V3B	Vía Veredal	3,010
V3B	Vía Veredal	0,979
V3B	Vía Veredal	8,548
V3B	Vía Veredal	4,629
V3B	Vía Veredal (Los Brasiles –Región El Toco)	16,482
V3B	Vía Los Brasiles – Región Los Guayacanes	6,772
V3B	Vía Veredal (Región La Palizada – Región El Sinaí)	28,073
V3B	Vía Veredal	1,543
V3B	Vía Veredal	3,006
V3B	Vía Veredal	1,716
V3C	Vía Veredal	6,415
V3C	Vía Veredal	3,027
V3C	Vía a Región Los Manantiales	3,096
V3C	Vía Veredal	6.509
V3C	Vía Veredal	2,368
V3C	Vía Veredal	3,742
V3C	Vía Veredal	5,914
V3C	Vía Veredal	1,962
V3C	Vía Veredal	4,206
V3C	Vía Metropolitana	6,232
V3C	Vía Veredal	3,016
V3C	Vía Veredal	4,158
VR1	Vía Metropolitana	2,242
VR1	Vía Metropolitana	4,728
VR1	Vía Metropolitana	28,043
Total (km)		213,207

Tabla 50. Inventario Red Vial

Fuente: Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial 2016

3.5.8 Ambiente y Gestión del Riesgo

Áreas De Reserva Forestal Regional.

El EOT del municipio contempla que según las determinantes ambientales (acto administrativo expedido por CORPOCESAR), en el municipio de San Diego se presentan tres áreas de reserva forestal regional, las cuales se describen a continuación.

- Franja de bosque ribereño del río Chiriaimo con una extensión de 126 Ha, con una amplitud de 60 metros en ambas márgenes del citado río.
- La franja protectora alrededor de La Laguna en periodos de máximas precipitaciones, ubicada en el corregimiento del Rincón.

En las áreas de reserva forestal regional presentes en el Municipio de San Diego, no se presentan damnificados elegibles para reconstrucción en sitio.

Teniendo en cuenta la información consignada en el capítulo del contexto se pueden precisar lo siguiente:

- Con el 32% de su jurisdicción con ecosistemas naturales y con tendencias a volverse más seco y caliente, el municipio está en un momento crítico para promover procesos de conservación y restauración que fortalezcan la base natural para continuar el aprovisionamiento de servicios ecosistémicos.

- El Municipio de San Diego tiene el 1% del bosque del departamento del cesar, el segundo con menos bosque. No cuenta con áreas protegidas inscritas en el RUNAP. Bajo este panorama, el municipio puede avanzar en la promoción y ceración de figuras de protección ambiental de carácter público o privado.

- Las mayores concentraciones de alertas de deforestación se orientan hacia el nororiente y suroccidente del municipio, en coincidencia con zonas de ecosistemas de bosque, bosque fragmentado, subxerofiticos y vegetación secundaria, lo cual es importante establecer incentivos para mantener la cobertura existente y procesos de restauración.

- Las áreas de mayor riqueza de especies se concentran hacia el oriente del municipio y se superponen con áreas de mayor concentración de alertas de deforestación, lo cual sugiere de realizar procesos de conservación y restauración activos para proteger la biodiversidad existente.

- Es importante avanzar, de manera conjunta con Corpocesar, en la consolidación de los Determinantes Ambientales del municipio, así como en la articulación de las áreas propuestas en los POMCA, en la zonificación ambiental de la Serranía del Perijá y de los elementos de la Estructura Ecológica Principal.

3.6 Dimensión Institucional

3.6.1 Desempeño municipal

La Medición de Desempeño Municipal-MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño municipal entendido como la gestión de las Entidades Territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población) teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

La MDM se mide al interior de 6 grupos que buscan categorizar municipios "similares" según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial. Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (nivel alto de capacidades), Grupo 2 (medio alto), Grupo 3 (nivel medio), Grupo 4 (medio bajo) y Grupo 5 (nivel bajo).

El Municipio de San Diego para el año 2017 fue evaluado dentro del grupo G4 -medio bajo, con las capacidades iniciales que se muestran a continuación:

Variable	Valor Municipal	Promedio Departamental	Promedio Grupo Capacidades Iniciales
Habitantes por Establecimiento Comercial Activo	122,22	119,02	131,80
Valor Agregado per cápita (promedio 4 años)	7.156.006	17.243.671	7.485.768
Tamaño de la población	13.376	41.156	17.993
Porcentaje de población en cabecera	56%	61%	39%
Densidad poblacional	22	40	55
Pertenencia al sistema de ciudades	NO		
Ingresos tributarios per-cápita (promedio 4 años)	$91.561	$205.526	$89.592

Tabla 51. Grupo de Capacidades Iniciales
Fuente: DNP –Desempeño Municipal –Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx

En la evaluación del desempeño municipal el municipio pasó de un promedio de 42,68 en el 2016 a 47,81 para el 2018; ocupando el puesto 124 para el 2017 y 89 en 2017 de 218 municipios evaluados en el grupo G4, posicionándose por encima del promedio del grupo que fue de 44,98; los resultados por componente fueron los siguientes:

Componente	2016	2017
Gestión	42,79	47,53
Resultado	72,16	73,18
Desempeño Municipal	42,68	47,81

Tabla 52. Desempeño Municipal por componente
Fuente: DNP –Desempeño Municipal –Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx

El resultado de los indicadores evaluados por cada componente para el 2017 son los siguientes

Componente	Indicador	Resultado	Puntaje
Gestión	Movilización de recursos	16,6	47,5
	Ejecución de Recursos	49,3	
	Ordenamiento Territorial	29,3	
	Gobierno Abierto y Transparencia	94,9	
Resultado	Educación	58,1	73,2
	Salud	92,8	
	Servicios	49,6	
	Seguridad	92,2	

Tabla 53. Desempeño Municipal por Indicado 2017
Fuente: DNP –Desempeño Municipal –Recuperado de https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx

Dado lo anterior para mejorar el desempeño municipal es necesario trabajar en el incremento de los indicadores de gestión, especialmente la *movilización de recursos* que mide los ingresos tributarios per cápita recaudados tanto por los instrumentos de ordenamiento territorial como por otras fuentes, y el porcentaje de la inversión financiada con recursos propios y el *ordenamiento territorial,* que evalúa los instrumentos de recaudo por ordenamiento territorial y las variables son la tasa efectiva de recaudo predial por mil pesos de avalúo y el número de instrumentos de ordenamiento territorial que usa la Entidad (predial, delineación urbana, valorización, plusvalía).

3.6.2 Diagnóstico de generación de recursos propios del municipio

En cuanto que las mayores debilidades en cuanto a la gestión municipal se centran en la gestión financiera se presenta el diagnóstico detallado por variable realizado por el DNP en el proceso de medición del desempeño municipal.

***Capacidad de Ahorro**:* Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario propiciar acciones en la dimensión administrativa con accione puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.

***Generación de Ingresos Propios**:* Aunque la entidad tiene una capacidad media para generar recursos propios, se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa.

***Dependencia de la transferencia**:* Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la Entidad Territorial en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.

***Tasa efectiva de recaudo predial**:* Existe una baja eficiencia financiera por parte de la Entidad Territorial para generar excedentes propios, dado que su tasa de recaudo es inferior a $3 por cada $1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación.

***Gestión de instrumentos de Ordenamiento Territorial**:* Es sostenible la capacidad de generar recursos propios por parte de la Entidad, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (predial, delineación urbana, valorización y plusvalía) sin embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR
Capacidad de ahorro	IDF	28,80	31,88	46,01	43,86	
Generación de ingresos propios	IDF	50,88	58,13	63,15	67,53	
Dependencia de las transferencias	IDF	88,73	72,27	83,15	71,65	
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		1,31	1,36	1,80	
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,50	0,50	

Tabla 54. Indicadores de gestión financiera
Fuente: DNP –Desempeño Municipal

3.6.3 Participación Ciudadana

La *participación ciudadana en la gestión pública* implica un proceso de construcción social de las políticas públicas. Es un **derecho**, una **responsabilidad** y un **complemento** de

los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009)

Bajo este concepto de participación ciudadana y a pesar de los avances que se ha tenido en el municipio, la participación ciudadana en la gestión pública aún no es una práctica extendida y consolidada. La participación de la ciudadanía en el diseño y formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas es un derecho y un deber, de esta manera se garantiza que desde la identificación de las problemáticas sociales para la consolidación de los diagnósticos con participación ciudadana temprana y oportuna se diseñen políticas públicas de calidad y que planteen soluciones a situaciones concretas.

Con la implementación del PDET y del Plan de Desarrollo, la comunidad de San Diego ha realizado dos ejercicios de participación ciudadana temprana y oportuna, generando capacidades en las comunidades en la planificación territorial.

Las juntas de acción comunal y la asociación de las juntas de acción comunal son quizás las organizaciones sociales más antiguas y representativas de la comunidad, en San Diego existen ocho (8) juntas de acción comunal en la zona urbana y veintiuna (21) en la zona rural, de las cuales se encuentran activas doce (12) y la asociación de todas las juntas Asocomunal.

Se encuentra creada además una (1) veeduría permanente y son escasos los proyectos a los que se les organiza veeduría para su seguimiento.

Es un reto para la administración municipal crear condiciones para la participación comunitaria, desde la temprana y oportuna hasta la real y efectiva, con el fin de lograr un gobierno participativo y transparente.

3.6.4 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Por medio de la inspección de policía se refleja las Estadísticas de las denuncias y demás diligencias adelantadas en lo que respecta a la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio, existen tres inspecciones de policía que son: Cabecera Municipal, Inspección zona alta (Media Luna, Rincón y Tocaimo) e Inspección zona baja (Tupes, Pitillas, Brasiles y Nueva Flores).

Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana	2016	1017	2018
Hurto	50	27	50
Amenaza	14	8	4
Riñas callejeras	4	0	0
Daños en bien ajeno	25	0	6

Abigeato (N animales)	7	88	2
Accidente de Transito	274	40	6

Tabla 55. Delitos que afectan la seguridad ciudadana
Fuente: Informe de gestión 2016-2019

San Diego	Cesar	Colombia
211	428	567

Tabla 56. Tasa de hurto (x cada 100.000 habitantes) 2017
Fuente: Terridata a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2017

San Diego	Cesar	Colombia
15,1	78,5	188,5

Tabla 57. Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)
Fuente: Terridata a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2017

En el municipio se han presentado 67 secuestros entre 1984 y 2017, sin embargo, durante el 2017 no se presentó ningún secuestro.

En cuanto al comportamiento de homicidios se tiene:

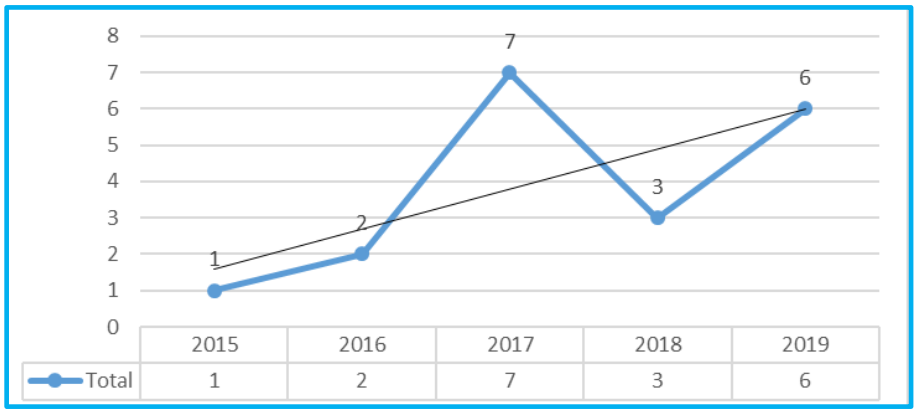

Figura 43. Comportamiento del homicidio – Número de casos 2015-2019
Fuente: SIEDCO. Policía Nacional. 2020. Información procesada por CREER (Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables). Información sujeta a cambios por parte de la Policía Nacional.

Como se observa en el gráfico, en los últimos cinco años la tendencia de los homicidios en el municipio presenta un alza sustancial, con picos en los años 2017 y 2019.

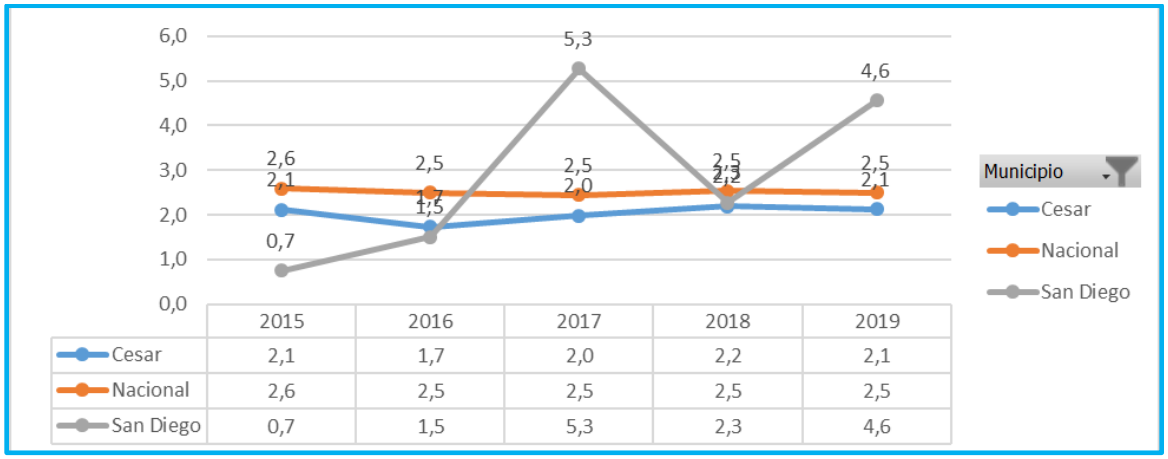

Figura 44. Tasa de homicidios (x 10.000 habitantes) –Comparativo 2015-2019
Fuente: SIEDCO. Policía Nacional. 2020. Información procesada por CREER (Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables). Información sujeta a cambios por parte de la Policía Nacional.

En los años 2017 y 2019, la tasa de homicidios por 10 mil habitantes es sustancialmente mayor a la departamental y la nacional.

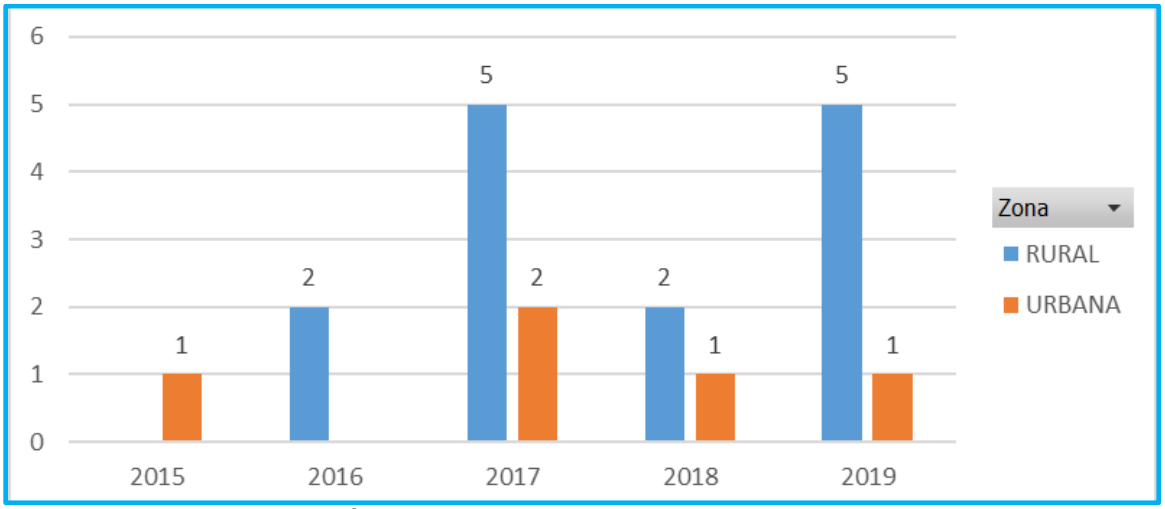

Figura 45. Número de homicidios por zona –Comparativo 2015-2019
Fuente: SIEDCO. Policía Nacional. 2020. Información procesada por CREER (Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables). Información sujeta a cambios por parte de la Policía Nacional.

Los homicidios se concentran en la zona rural del municipio, en los últimos cinco años, especialmente en 2016, 2017 y 2019.

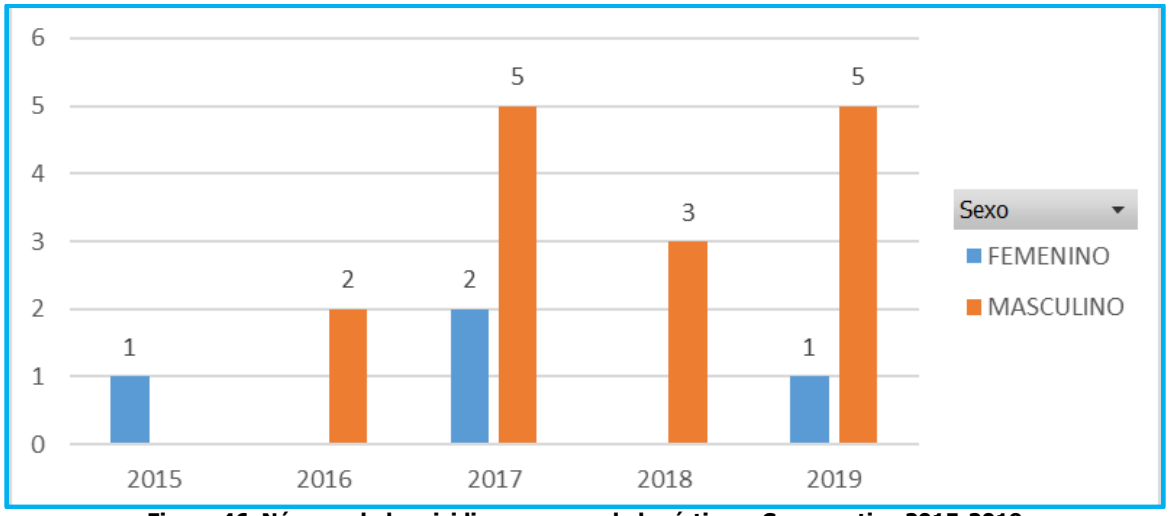

Figura 46. Número de homicidios por sexo de la víctima –Comparativo 2015-2019
Fuente: SIEDCO. Policía Nacional. 2020. Información procesada por CREER (Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables). Información sujeta a cambios por parte de la Policía Nacional.

Las principales víctimas de homicidio en el municipio son hombres, sin embargo, 2017 representó un pico importante en los asesinatos de mujeres, con 2 casos.

Se plantea la estructuración de un plan de seguridad para la zona rural, dada la alta incidencia del homicidio en esta zona del municipio.

Participación Comunitaria y Articulación del Plan

4 San Diego Participa y Articula

4.1 Mesas de concertación del PDM

Se planificaron y realizaron ocho (8) mesas de concertación con la comunidad, cuatro (4) en la zona urbana por sectores y cuatro (4) en la zona rural abordando todas las dimensiones del desarrollo, donde la comunidad tuvo la oportunidad de participar identificando problemas y exponiendo propuestas o iniciativas para el desarrollo de su sector o comunidad. Se contó con la participación 414 personas de todas las condiciones y edades. Se realizó además una jornada de trabajo con el grupo motor del PDET, donde se realizó la priorización de las iniciativas para ser incluidas en el Plan de Desarrollo. Con la información recopilada en las mesas de trabajo se complementó el diagnóstico y se nutrió la parte programática del Plan, consolidando la participación real y efectiva de la comunidad.

Este ejercicio no solo fue un insumo para la construcción del Plan sino que se constituyó en un escenario de fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en gestar su desarrollo, en estrechar vínculos con la administración municipal y en crear condiciones para el control social, por otro lado tanto el Alcalde como su equipo de gobierno tuvieron la oportunidad de conocer de cerca las dificultades y fortalezas de cada uno de los sectores tanto urbanos como rurales lo que facilita la gestión que está iniciando.

A continuación, se presenta un resumen de los problemas e iniciativas de cada una de las jornadas de trabajo con la comunidad.

SECTOR: Agricultura y Ambiental		**FECHA: 30/01/2020**
LUGAR: Centro Carlos Murgas Puche		**NUMERO DE ASISTENTE:** 20
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Falta de terreno agrícola. 2. Falta de proyectos productivos. 3. Falta de bancos de semillas. 4. Falta de agua potable. 5. Falta de reciclaje. 6. Protección de las especies y el medio ambiente.	• Facilitar terrenos donde el campesino pueda trabajar dignamente. • Capacitar y asesorar los proyectos productivos de diferentes áreas. • Capital para semillas y abonos. • Gestionar recursos para direccionar jornadas de aseo y reciclaje.	

SECTOR: Media Luna, Tocaimo, Rincón (todos los sectores)		**FECHA: 01/02/2020**
LUGAR: Institución Educativa Rafael Uribe Uribe		**NUMERO DE ASISTENTE:** 54
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Inseguridad. 2. Drogadicción. 3. Falta de turismo. 4. Viviendas	• Aumento de pie de fuerza. Policías comprometidos con la causa. • Más oportunidades para los jóvenes. (cursos, capacitaciones) • Arreglar las vías para que haya turismo y así dar a conocer nuestros territorio y productos. • Traer proyectos de viviendas en los 3 corregimientos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	
SECTOR: Constructores		**FECHA: 31/01/2020**
LUGAR: Centro Carlos Murgas Puche		**NUMERO DE ASISTENTE:** 50
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Desempleo 2. Falta de capacitación 3. Falta de participación falta de apoyo administrativo 4. Saneamiento básico del barrio altos de san Felipe	• Exigir a los contratistas el empleo de mano de obra sandiegana. • Enlace desde alcaldía-ciudadanía. • Darles participación a todos los gremios • Organizar un grupo de constructores para mitigar los problemas de saneamiento básico de cada barrio del municipio.	

SECTOR: Grupos Vulnerables		**FECHA: 04/02/2020**
LUGAR: Centro Carlos Murgas Puche		**NUMERO DE ASISTENTE:** 109
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Desempleo. 2. Falta de apoyo del ente territorial a las oportunidades de participación de las mesas de víctimas. 3. Inclusión. 4. Mal servicio del fluido eléctrico. 5. Inseguridad, prostitución, drogadicción. 6. Mejorar vías en el casco urbano. 7. Falta de viviendas. 8. Falta de oportunidades para la comunidad con discapacidad.	• Más oportunidades de empleo. • Implementar en la política publica el protocolo de participación Resolución 01282. • Población LGTBI, exige sea incluidos en el plan de desarrollo con participación en salud, vivienda, trabajo y ayudas económicas. • Mejorar el fluido eléctrico con las instalaciones de nuevos transformadores por todo el municipio. • Construcción de programas de salud mental, con enfoques laboral. • Mas compromisos por partes de las autoridades en mejorar la seguridad del pueblo. • Pavimentación y mejorar calles dentro del casco urbano. • Capacitación para la población con discapacidad y empleadores. • Implementación de planes y programas que les ayude a mejorar su calidad de vida.	

SECTOR: Educación		**FECHA: 05/02/2020**
LUGAR: Centro Carlos Murgas Puche		**NUMERO DE ASISTENTE:** 46
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Bajo promedio ICFES. 2. Bajo rendimiento académico. 3. Falta de capacitación para los profesores para mejorar la calidad de la educación. 4. Mejoramiento de las instalaciones educativa de la sede "departamental" 5. No hay instrumento ni un profesor capacitado para liderar a la banda cívica. 6. Daños de la infraestructura de la biblioteca.	• Incentivo del gobierno municipal para mejorar las pruebas ICFES. • Mejorar la calidad educativa reforzando las áreas que presentan bajo índice. • Adecuación de aulas, pupitres nuevos, para brindarle mejor servicio a los niños. • Dotación de instrumentos. • Mejorar la biblioteca y actualizar los libros. • Capacitar a los docentes para mejorar la calidad educativa.	
SECTOR: Los Tupes		**FECHA: 08/02/2020**
LUGAR: Corregimiento Los Tupes		**NUMERO DE ASISTENTE:** 42
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Alcantarillado. 2. Energía eléctrica. 3. Adecuación y permanencia del puesto de salud. 4. Alumbrado público. 5. Falta de gas natural. 6. Mejoramiento de viviendas	• Instalar las redes de alcantarillado. • Cambiar las redes y la alimentación del fluido eléctrico. • Que contemos con un médico las 24 horas y dotación del mismo. • Implementar alumbrado público. • Instalación de redes de gas para poder beneficiarnos del servicio. • Subsidiar la población con recursos para mejorar sus viviendas.	

SECTOR: Las pitillas		**FECHA: 08/02/2020**
LUGAR: Corregimiento de las pitillas		**NUMERO DE ASISTENTE:** 36
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Alcantarillado. 2. Energía eléctrica. 3. Adecuación y permanencia del puesto de salud. 4. Alumbrado público. 5. Falta de gas natural. 6. Mejoramiento de viviendas	• Instalar las redes de alcantarillado. • Cambiar las redes y la alimentación del fluido eléctrico. • Que contemos con un médico las 24 horas y dotación del mismo. • Implementar alumbrado público. • Instalación de redes de gas para poder beneficiarnos del servicio. • Subsidiar la población con recursos para mejorar sus viviendas.	
SECTOR: Nueva Flores		**FECHA: 09/02/2020**
LUGAR: Corregimientos de Nueva Flores		**NUMERO DE ASISTENTE:** 57
PROBLEMA	**PROPUESTAS**	**FOTO**
1. Falta de saneamiento básico. 2. Falta de aulas en las escuelas. 3. Falta de vías terciarias. 4. Falta de cultura y deporte. 5. Falta de dotación para el puesto de salud y una ambulancia. 6. Falta de viviendas rurales. 7. Falta de gas natural.	• Instalación de acueducto y alcantarillado. • Construcción de nuevas aulas en las instituciones. • Implementar programas de cultura y deporte para los jóvenes. • Mejorar el puesto de salud y asignación de transporte básico de pacientes. • Instalación de gas natural.	

Tabla 58. Mesas de concertación comunidad

4.2 Articulación Plan de Desarrollo Municipal "San Diego, Compromiso de Todos" - Hoja de Ruta Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET

El municipio de San Diego, fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

El plan de desarrollo ***"San Diego, Compromiso de Todos"***, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El plan "***San Diego, Compromiso de Todos"***, avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, etc, y específicamente cumplirá con **46** de las **112** iniciativas del Pacto Municipal y el PATR.

PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET -SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA					
PILARES PDET	**INICIATIVAS PRIORIZADAS**		**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**		
			Eje	**Programa**	**Subprograma**
1.Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo (4/12)	1220750305487	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras la formalización de la propiedad sobre la tierra a los campesinos ubicados en la zona rural del Municipio de San Diego (Cesar)	1	1	1
	1220750305441	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras, brigadas de acompañamiento y asesorías junto con la Alcaldía Municipal para tramitar efectivamente la inscripción a los programas de acceso a tierras, y la entrega gratuita de tierras o asignación de subsidios para compra de tierras a campesinos sin tierra o tierra insuficiente identificados en la zona rural del Municipio de San Diego (Cesar)	1	1	1
	1220750305457	Gestionar ante la ANT la adjudicación de baldíos y bienes fiscales de uso público y, en los casos en los que se trate de bienes privados, la legalización a favor de las entidades territoriales o compra de predios para: escuelas, centros de salud y escenarios deportivo a la alcaldía municipal en la Zona Rural del Municipio de San Diego (Cesar)	1	1	1

	1220750305612	Gestionar ante la Corporación Autónoma (CORPOCESAR) la formulación de los Planes de Ordenamiento de Cuencas (POMCA) de los ríos Chiriaimo y Perú del Municipio de San Diego (Cesar) con participación efectiva de las comunidades rurales.	3	4	5
2.Infraestructura y Adecuación de Tierras **(6/11)**	1220750305778	Realizar estudios, diseños y construcción de distritos de riego abastecidos por pozos profundos o fuentes superficiales, en los núcleos veredales, Pitú, Torime y Nueva Bras del municipio de San Diego (Cesar), para mejorar la productividad en áreas de cultivo.	1	1	1
	1220750305807	Realizar estudios, diseños y ampliación de cobertura de gas domiciliario para garantizar el servicio a la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	3	1	3
	1220750305592	Realizar estudios, diseños y ampliación de la cobertura eléctrica en la zona rural de los núcleos veredales Pitú, Torimé y Nueva Bras del municipio de San Diego (Cesar), para impulsar el desarrollo regional.	2 3	3 1	7 3
	1220750305501	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de vías terciarias en mal estado del núcleo veredal Nueva Bras del municipio de San Diego (Cesar).	2 3	3 3	7 2
	1220750305446	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de vías terciarias en mal estado del núcleo veredal Pitú del municipio de San Diego (Cesar).	3	3	2
	1220750305531	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de vías terciarias en mal estado del núcleo veredal Torimé del municipio de San Diego (Cesar).	3	3	2
3.Salud Rural **(5/11)**	1220750305725	Adecuar y dotar con equipos bio médicos e insumos los puestos de salud ubicados en los corregimientos de Rincón, Las Pitillas y de la vereda Arroyo de Agua respectivamente; para brindar una atención efectiva y prioritaria a las necesidades básicas en salud a los habitantes de los núcleos verdales del municipio de San Diego (cesar)	2	2	10
	1220750306013	Garantizar la prestación de servicios de salud; mediante la contratación de profesionales calificados, para brindar atenciones efectivas con accesibilidad a la promoción y prevención de la salud de los habitantes de la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)			
	1220750306091	Fortalecer estrategias para prevenir la desnutrición; garantizando la efectiva atención de los servicios de salud, crecimiento desarrollo y control prenatal, logrando con esto brindar una atención integral que promuevan medidas de auto cuidado a los habitantes la zona rural del municipio de San Diego (cesar).	2	2 3	4 1
	1220750305991	Garantizar la atención de trastornos mentales, fortaleciendo las acciones de promoción de la salud mental y restablecimiento de los trastornos que padecen los habitan en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)	2	2	3
	1220750306087	Implementar estrategias intersectoriales, para la prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, ocasionados como resultado del consumo reiterado de estas sustancias por parte los habitantes de la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	2 3	3 1
4.Educación Rural y Primera Infancia Rural **(11/36)**	1220750305971	Implementar programa de recreación y deporte con su respectiva dotación, para la educación corporal y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)	2	4	1
	1220750305758	Construir aulas nuevas que por análisis técnico corresponda en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	1	2
	1220750305647	Construir infraestructura de cultural (casa cultura) según requerimientos en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	3	3	1

	1220750305678	Construir infraestructura de recreación y deporte, para la práctica de distintas disciplinas deportivas y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2 3	4 3	3 1
	1220750305777	Dotar de computadores, tables digitales, video bean, sonidos y equipos tecnológicos a los establecimientos educativos con el fin de que los estudiantes se formen de manera integral en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	1	2
	1220750305400	Garantizar la Atención Integral a la primera infancia con calidad, cobertura y pertinencia en la modalidad que corresponda (institucional, familiar o comunitaria) para la zona rural del Municipio de San Diego (Cesar).	2	1	1
	1220750305839	Implementar educación media técnica en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	2	7
	1220750305959	Implementar programa de formación artística y cultural con su respectiva dotación, incluyendo la cultura Afro en los procesos de enseñanza en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	4	2
	1220750305654	Implementar programa de transporte escolar, de manera oportuna, constante, de calidad y pertinente para la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	1	4
	1220750305685	Implementar programa de validación para adultos en básica y media para la población rural del municipio de San Diego (Cesar).			
	1220750305693	Implementar un programa de alfabetización para la población adulta priorizando a las personas mayores de la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	1	5
5.Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural **(5/8)**	1220750305488	Adelantar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para viviendas rurales dispersas en las veredas del municipio de San Diego (Cesar)	1	1 3	1 5
	1220750305396	Adelantar estudios, diseños y construcción de viviendas rurales nuevas para superar las carencias de viviendas dignas de las familias rurales del municipio de San Diego (Cesar)	1	1	1
	1220750305455	Diseñar e implementar estrategia de reforestación, protección y conservación de las fuentes hídricas que proveen el agua para uso y consumo humano de la zona rural del municipio San Diego (Cesar)	3	4	2
	1220750305422	Realizar estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales que beneficie a las familias de los centros poblados rurales y agrupaciones de vivienda rural del municipio San Diego (Cesar).	3	1	2
	1220750305475	Realizar estudios, diseños y construcción de alcantarillado en los centros poblados rurales del municipio de San Diego (Cesar), para evitar contaminación de fuentes hídricas.	3	1	2
6.Reactivación Económica y Producción Agropecuaria **(6/14)**	1220750305508	Diseñar e implementar una estrategia para la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias de carácter agropecuario y no agropecuario tales como (confecciones, artesanía entre otros), en el municipio de San Diego (Cesar), mediante estrategias técnicas, educativa, administrativas, financieras y comerciales	1	1 2	3 -5 1-2
	1220750305522	Dotar de un banco de maquinaria agrícola (sembradoras, arado, cincel, tractores, e implementos agrícolas entre otros), en el municipio de San Diego (Cesar). para el mejoramiento de la producción agrícola, operado por las organizaciones de productores.			
	1220750305474	Formular e implementar proyectos productivos integrales en la línea de turismo, ecoturismo, agroturismo y turismo social en el municipio de San Diego (Cesar), dirigido por las asociaciones e instituciones turísticas y emprendedores de pobladores rurales	1	2	3
	1220750305689	Formular y presentar proyectos productivos integrales en las líneas de Cacao, Café, maíz, yuca, plátano, y frijol en el municipio de San Diego (Cesar) a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.	1 2	1 3	2 7

	1220750305599	Fortalecer la cadena productiva integral para la promoción y producción pecuaria de (especies menores porcino, ovino caprino, avícola y piscícola) en el municipio de San Diego (Cesar) Estos proyectos deben contar con acompañamiento técnico y tecnológico teniendo en cuenta zona de actitud de la upra	1 2	1 3	6 7
	1220750305776	Reforestar y/o restaurar áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales, cuyo proceso genere ingresos económicos a los campesinos, en el municipio de San Diego (Cesar)	3	4	2
7.Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (3/8)	1220750305620	Implementar estrategias de atención integral dirigidas a la protección de las personas mayores, de la zona rural y urbana del municipio de San Diego (Cesar), para mejorar su calidad de vida.	2	3	4
	1220750305933	Implementar las estrategias de Atención Integral en Salud y Nutrición con enfoque comunitario dirigido a niñas y niños menores de 5 años, con desnutrición aguda para contribuir a mejorar la atención en salud alimentaria y nutricional en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar).	2	3	1
	1220750305805	Implementar un programa municipal que promueva la inclusión productiva con enfoque de género a través de proyectos productivos de huertas caseras para la producción y autoconsumo de alimentos sanos y nutritivos dirigido a mujeres que habitan en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)	1 2	1 3	3 7
8.Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz (6/12)	1220750305478	Fortalecer técnica, administrativa, financiera y jurídicamente a las organizaciones de mujeres campesinas de la zona rural del municipio de San Diego, Cesar, a través del acompañamiento de la institucionalidad y de la cooperación internacional con el fin de empoderar a la mujer rural como canal de desarrollo y bienestar para la región.	1 2	1 3	6 4
	1220750305500	Promover ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), celeridad en la implementación de los programas de reparación individual, colectiva y planes de retorno previstos en la ley 1448 de 2011, con el fin de minimizar las afectaciones generadas por el conflicto armado.			
	1220750306088	Promover el fortalecimiento de la cultura afrodescendiente que tiene su asentamiento en la zona rural del municipio de San Diego, Cesar, a través del impulso de los espacios de integración existentes y la creación de nuevos espacios como festivales, jornadas de capacitación y campañas, que permitan el rescate de las tradiciones para la recuperación y preservación de la riqueza étnica y cultural.	2	3	6
	1220750305878	Promover la construcción y dotación de centros de recuperación de la memoria histórica y el desarrollo de estos ejercicios, para el homenaje y el no olvido de todas las mujeres y personas víctimas del conflicto armado, conjuntamente con victimarios, en el marco del postconflicto, en la zona rural del municipio de San Diego, Cesar.	4	2	3
	1220750305868	Promover mayor presencia de la fuerza pública, en zona rural del municipio de San Diego, Cesar a través de la gestión ante el Ministerio del Interior y ante el Ministerio de Defensa del pie de fuerza, promoviendo medidas de no estigmatización, generando especial protección a las personas restituidas y retornadas, en el marco del decreto 660 de 2018.	4	2	3
	1220750305664	Promover programas que empleen herramientas pedagógicas para la formación integral de líderes y lideresas, y población en general pertenecientes a las comunidades rurales del municipio de San Diego, Cesar, en materia de derechos humanos, resolución de conflictos, acceso a mecanismos de participación ciudadana, el acuerdo de paz, donde adquieran competencias para la construcción de paz territorial.	4	2	3

Tabla 59. Matriz Armonización PDM-PDET

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo ***"San Diego, Compromiso de Todos",*** y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Municipio de San Diego, Departamento del Cesar. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el Plan de Desarrollo ***"San Diego, Compromiso de Todos",*** con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el Municipio de San Diego, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

4.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal – Departamental – Nacional y Programa de Gobierno

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	Plan de Desarrollo Departamental 2020-2013 "Lo hacemos MEJOR"	Programa de Gobierno "Mi Compromiso es contigo!"	Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "San Diego, Compromiso de Todos"
Pacto por la legalidad	Desarrollo político	Mi compromiso con gobierno participativo y garante de DH	Gobierno Participativo y Garante de Derechos
Promoviendo el dialogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos por la equidad	Generación de valor público para la gente	Mi compromiso es con tu participación real y efectiva	La comunidad participa y decide
Instrumentos y herramientas que orientan la inversión y el gasto eficiente para la estabilización, la construcción de paz y de cultura de legalidad	Generación de valor público para la gente	Mi compromiso es con buen gobierno	La administración acorde con los nuevos desafíos
Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad	Generación de valor público para la gente	Cuente pueblo seguro y garante de derechos	Fortalecer la convivencia ciudadana y la legalidad
Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Seguros y en armonía	Cuente pueblo seguro y garante de derechos	Control institucional e intervención integral del territorio para prevenir y controlar el delito
Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	Generación de valor público para la gente	Mi compromiso es con buen gobierno	La administración acorde con los nuevos desafíos
Pacto por la equidad	Desarrollo social		
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	Salto a la era digital y nuevas tecnologías	Mi compromiso es con buen gobierno	Masificación del uso de internet y apropiación de las TIC´s
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento	Salto a la era digital y nuevas tecnologías	Mi compromiso es con buen gobierno	Masificación del uso de internet y apropiación de las TIC´s
Primero a las niñas y los niños: desarrollo integral	Interés superior por los niños y niñas	Mi compromiso es con garantía de servicios a la primera infancia	Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

desde la primera infancia hasta la adolescencia			
Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	Los jóvenes, una fuerza positiva que transforma	Mi compromiso es Adolescencia y juventud con derechos y servicios	Juventud
Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	El arte de envanecer	Mi compromiso es con atención al Adulto Mayor	Atención al Adulto Mayor
Pacto por la equidad para las mujeres	Mujeres empoderadas		Compromiso con los derechos de la mujer
Pacto por la inclusión de todas las personas en discapacidad	Discapacidad	Mi compromiso es con atención a La población es situación de discapacidad	Atención a la población en situación de discapacidad
Equidad en la diversidad	Población diversa	Mi compromiso es con garantía de derechos a grupos vulnerables	Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y Rrom	Oportunidades para los grupos étnicos	Mi compromiso es con garantía de derechos a grupos vulnerables	Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos
Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición	Acción integral para la reducción del hambre	Mi compromiso es con garantía de servicios a la primera infancia	Seguridad Alimentaria y Nutricional
Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	Educación incluyente para promover el desarrollo humano	Mi compromiso es con educación pertinente	Educación pertinente
salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos	Salud, de bien a mejor para todos los Cesarenses	Mi compromiso es con salud oportuna y de calidad	Salud oportuna y de calidad
Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	Deporte, recreación y actividad física: un nuevo horizonte	Mi compromiso es con el deporte y recreación para el pueblo	Deporte y recreación para Todos
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Mejor infraestructura, más desarrollo	Mi compromiso es con equipamiento, entorno y ambiente digno	Equipamiento, entorno y ambiente digno
Vivienda y entornos dignos	Calidad de vida a través de viviendas dignas	Mi compromiso es con vivienda digna	Compromiso con Vivienda de interés social para Todos
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos	Servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y agua potable	Mi compromiso es con servicios de acueducto y alcantarillado de manera permanente y óptimo	Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de manera permanente y óptimo

Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la nación	Sostenibilidad ambiental y adaptabilidad, la ruta del futuro	Mi compromiso es con un ambiente sostenible y sano	Ambiente sano y sostenible
Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo	Mi compromiso es con prevención ante el Riesgo	Prevención ante el riesgo
Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Revolución productiva, crecimiento y empleo	Mi compromiso es con un campo productivo	Compromiso con un campo productivo
Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Transformación del campo	Mi compromiso es con un campo productivo	Compromiso con un campo productivo

Tabla 60. Matriz Armonización PDM-PG-PDD-PND

Parte Estratégica

5 Lineamiento estratégico

5.1 Visión

En el 2030 San Diego, será un municipio auto sostenible con desarrollo humano integral, certidumbre económica y mayores oportunidades de empleo, servicios sociales eficaces y oportunos, aprovechando al máximo el recurso humano disponible y las ventajas del territorio.

5.2 Misión

Impulsar un desarrollo económico respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, generar las oportunidades de progreso, con un alto índice de inserción laboral, estable, con equidad social, con educación pertinente y salud integral, seguridad y paz, zanjando la brecha social y recobrando la confianza en lo institucional.

5.3 Objetivo General

Generar un marco institucional para garantizar un desarrollo integral aprovechando las oportunidades del entorno: el recurso humano para construir un tejido económico y social para convertir al Municipio de San Diego en un territorio productivo, competitivo y sostenible, con un alto índice de inserción laboral, estable, con equidad social, con educación pertinente y salud integral, seguridad y paz., zanjando la brecha social y recobrando la confianza en lo institucional.

5.4 Estrategia

Basados en el desarrollo económico local y el desarrollo humano, generar un marco institucional para garantizar un desarrollo integral aprovechando las oportunidades del entorno: el recurso humano para construir un tejido económico y social para convertir al Municipio de San Diego en un territorio productivo, competitivo y sostenible, con un alto índice de inserción laboral, estable, con equidad social, con educación pertinente y salud integral, seguridad y paz., zanjando la brecha social y recobrando la confianza en lo institucional.

5.5 Ejes estratégicos para el Desarrollo

Concebido el desarrollo como un proceso por el cual una comunidad progresa, crece económica, social, cultural y políticamente, enmarcado en la sostenibilidad ambiental y en el tiempo, el Plan ***"San Diego, Compromiso de Todos"*** presenta cuatro (4) ejes estratégicos que buscan encausar al municipio hacia el desarrollo, propiciando escenarios donde la población disponga de mayores oportunidades, que en su singularidad se sienta parte del municipio y del cambio.

Con ***Empleo para Todos***, se busca dinamizar el desarrollo económico del territorio, mejorando los ingresos de las personas a través del fortalecimiento de sus capacidades, conocimiento y trabajo en equipo.

Eje	Programas	Subprogramas
1. Empleo para Todos	Compromiso con un Campo Productivo	Compromiso con campesino digno y productivo
		Compromiso con coseche y venda
		Compromiso con tecnología y extensión rural
		Compromiso con Ganadería productiva y competitiva
		Compromiso con más recursos para el campo
		Especies menores un buen negocio
	Compromiso con el Emprendimiento	Compromiso capacítese y emprenda
		Compromiso produzca y venda
		Comprometidos con el Turismo

Tabla 61. Estructura Eje Estratégico 1

Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de calidad, en el reconocimiento de la diversidad de población, se logre la inclusión social donde la oportunidad y calidad de los servicios sociales sean el eje motor del bienestar de la población.

Eje	Programas	Subprogramas
2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad	Comprometidos con la Educación	Educación Inicial Integral
		Ambientes Escolares Dignos
		Educación de Calidad
		Cobertura y permanencia en el sistema Educativo
		Todo el pueblo sabe leer y escribir
		Ciencia y tecnología integrada a la educación
		Educación Superior integrada al desarrollo de San Diego
	Salud Oportuna y de Calidad	Salud Ambiental
		Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles
		Convivencia Social y Salud Mental
		Seguridad Alimentaria y Nutricional
		Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
		Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
		Salud Pública en Emergencia y Desastre
		Salud y Ámbito Laboral
		Gestión Diferencial de Población Vulnerable
		Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria
	Garantía de Servicios a la Población Vulnerable	Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
		Juventud
		Nutrición para el pueblo vulnerable
		Atención al Adulto Mayor

		Compromiso con los derechos de la Mujer
		Atención a la población en situación de discapacidad
		Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y Grupos Étnicos
		Atención integral a víctimas
		Proceso de reintegración y reincorporación fortalecido
	Cultura para Todos	Adopción e implementación de una Política Pública en Cultura
		Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas de San Diego
		Gestores culturales reconocidos
		La industria cultural fortalecida
		Eventos culturales y artísticos para Todos
	Deporte y recreación para Todos	Deporte, recreación y actividad física para desarrollar entornos de convivencia y paz
		Infraestructura para el deporte y la recreación

Tabla 62. Estructura Eje Estratégico 2

Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno, el desarrollo armónico del territorio dotándolo de los servicios públicos y entornos apropiados con respeto por la naturaleza, con acciones decididas para la recuperación de zonas impactadas por las actividades humanas, que garanticen el bienestar de las comunidades.

Eje	Programas	Subprogramas
3. Equipamiento, entorno y ambiente digno	Servicios Públicos Con Calidad y Continuidad	Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de manera permanente y óptimo
		Dotar de Agua potable y saneamiento básico a los corregimientos
		Ampliación y expansión de otros servicios
	Vivienda Digna para Todos	Compromiso con vivienda de interés social para Todos
	Entorno digno y espacio público para Todos	Bienes de Uso Público para todos
		Movilidad Urbana y Rural
	Ambiente sano y sostenible	Desarrollo con respeto por la Naturaleza
		Compromiso con la conservar para un mejor futuro
		Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático
		Educación ambiental
		Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM
		Prevención ante el Riesgo

Tabla 63. Estructura Eje Estratégico 3

Gobierno Participativo y Garante de Derechos, la relación entre el gobierno y la comunidad se inicia con la certeza de transparencia, que las decisiones tomadas por la administración municipal respondan a las necesidades de las comunidades y más si han sido concertadas con ella, de esta manera se garantiza la participación efectiva de la sociedad civil en la planificación de su desarrollo, se mejora la convivencia y se afianza la paz en el territorio.

Eje	Programas	Subprogramas
4.Gobierno participativo y garante de derechos	Buen Gobierno	La administración acorde con los nuevos desafíos
		Estructura financiera sana y sostenible
		Masificación del uso de internet y apropiación de las TIC´s.
		La comunidad participa y decide
		Integración al desarrollo metropolitano
	Seguridad y Garantía de Derechos	Control institucional e intervención integral del territorio para prevenir y controlar el delito
		Fortalecer la convivencia ciudadana y la legalidad
		Infraestructura y dotación para la seguridad

Tabla 64. Estructura Eje Estratégico 4

6 Eje 1. Empleo para Todos

Objetivo: Generar un proceso de desarrollo económico local mediante una tecnología social innovadora en lo que se refiere al capital humano y al capital social, donde la administración municipal asume el rol dinamizador para la formulación de estrategias, así como en la toma de decisiones, en la implementación de nuevos proyectos y de iniciativas novedosas, con gran participación de la comunidad, buscando la movilización de recursos públicos y privados aprovechando las potencialidades existentes en cuanto a recursos y vocaciones del municipio impulsando el desarrollo económico, generando empleo y mejorando la situación social.

ODS		Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de la desigualdad 12. Producción y consumo responsable	**01**	Reducir en cinco (5) puntos la pobreza multidimensional rural	40,7	Tasa de la pobreza multidimensional	35,7
	02	Aumentar en un quince (15%) el Área de siembra cultivos transitorios semestrales	338	Porcentaje de aumento del área sembrada	446,2
	03	Implementar en el cero punto trece por ciento (0,13%) del área utilizado para actividad pecuaria con sistemas silvopastoril (50 ha)	0	Porcentaje del área utilizado para actividad pecuaria con sistemas silvopastoril implementado	0,13%
	04	Incrementar en cinco punto cinco por ciento (5,5%) el inventario de especies menores	11.460	Número de animales de especies menores	12.090

6.1 Programa 1. Compromiso con un Campo Productivo

Objetivo: Generar bienestar integral a las comunidades campesinas, mediante estrategias como la del desarrollo rural integral, que corrija los desequilibrios en la provisión de bienes públicos y servicios sociales, promueva la igualdad de oportunidades para el pueblo campesino, aumente la producción como principal fuente de ingresos y desarrollo integral del municipio, promoviendo el trabajo decente y la justicia social en la zona rural.

6.1.1 Subprograma 1: Compromiso con campesino digno y productivo

Objetivo: Mejorar las condiciones de habitabilidad e infraestructura productiva en la zona rural para asegurar la permanencia y la productividad del campesino y recobrar la vocación agrícola del municipio

No	Metas de Producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativa PDET
01	Formalizar sesenta (60) predios de la propiedad rural	Número de predios rurales titulados	60	Pilar 1-1220750305487
02	Legalizar seis (6) bienes públicos rurales	Número de bienes públicos rurales legalizados	6	Pilar 1-1220750305457
03	Impulsar la construcción de cien (100) soluciones de vivienda rural	Número de vivienda rural construidas	100	Pilar 5-1220750305396
04	Impulsar el mejoramiento de cien (100) viviendas rurales	Número de viviendas rural mejoradas	100	Pilar 5-1220750305403
05	Garantizar saneamiento básico a cien (100) familias campesinas	Número de viviendas rural con acceso a saneamiento básico	100	Pilar 5-1220750305488
06	Brindar acceso a cien (100) familias a energías alternativas	Número de viviendas rural energizadas	100	
07	Gestionar para cien (100) familias acceso a conectividad	Número de familias conectadas	100	
08	Gestionar la construcción de dos (2) minidistritos de riego	Número de estudios y diseños para la construcción de minidistritos de riego	2	Pilar 2-1220750305778
09	Mejorar veinte (20) kilómetros de vías rurales	Kilómetros de vías terciarias mejoradas y/o rehabilitadas	20	Pilar 2-1220750305456 1220750305531
No	**Metas de Gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativa PDET**
01	Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras, brigadas de acompañamiento y asesorías junto con la Alcaldía Municipal para tramitar efectivamente la inscripción a los programas de acceso a tierras, y la entrega gratuita de tierras o asignación de subsidios para compra de tierras a campesinos sin tierra o tierra insuficiente identificados en la zona rural del Municipio de San Diego (Cesar)	Número de gestiones adelantadas ante la ANT para la realización de brigadas con acompañamiento de la administración municipal	1	Pilar 1-1220750305441

6.1.2 Subprograma 2: Compromiso con coseche y venda

Objetivo: Impulsar la comercialización de productos agropecuarios mediante el fomento de alianzas comerciales y la agregación de valor, manejo de pos cosecha y encadenamientos productivos.

"Las compras públicas locales de alimentos han sido identificadas y utilizadas por muchos países como una estrategia de desarrollo local que contribuye simultáneamente a la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional, y la inclusión socioeconómica de los agricultores familiares. En particular, "las compras públicas de alimentos pueden proporcionar un canal de comercialización accesible y una fuente de ingresos para los agricultores, promoviendo su participación en los mercados. El acceso a éstos y los ingresos obtenidos permiten a los pequeños agricultores invertir en la producción y la productividad, así como aumentar el bienestar familiar. A su vez, esto puede repercutir positivamente en los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición"

Tomado de: Fortalecimiento del consumo de alimentos locales y vinculación a los mercados de compras públicas en territorios PDET

No	Metas de Producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativa PDET
10	Fomentar a través de dos (2) alianzas comerciales el encadenamiento productivo	Número de alianzas comerciales materializadas	2	
11	Realizar un (1) estudio de abastecimiento y/o sondeos de Mercado	Número de estudios de abastecimiento y/o sondeos de mercado	1	
12	Institucionalizar dos (2) esquemas formales de comercialización	Número de esquemas formales de comercialización institucionalizados	2	
13	Realizar tres (3) eventos comerciales locales (ferias agroalimentarias, ruedas de negocio, mercados campesinos etc.)	Número de eventos comerciales realizados	3	

6.1.3 Subprograma 3: Compromiso con Tecnología y extensión rural

Objetivo: Impulsar nuevas tecnologías y servicio de formación y extensión agropecuaria que solucionen problemas identificados por los productores rurales.

Este subprograma se desarrollará en el marco de la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 que crea las herramientas fundamentales para lograr que las acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión, soporte efectivamente los procesos de innovación requeridos para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario colombiano.

No	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta	Iniciativa PDET
14	Caracterizar los productores agropecuarios del municipio	Número de procesos de caracterización realizados	1	
15	Brindar a cincuenta (50) productores el servicio de extensión agropecuaria	Número de productores con servicio público de extensión agropecuaria	50	
16	Implementar ciento cincuenta (150) huertas caceras para contribuir con la Seguridad Alimentaria urbana y rural	Número de huertas implementadas	150	Pilar 7-1220750305805 1220750305524
17	Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) reactivado	1	
18	Crear y/o fortalecer tres (3) organizaciones solidarias y comunitarias de carácter rural (técnica, educativa, administrativa, financieras y comerciales)	Número organizaciones solidarias y comunitarias de la zona rural apoyadas en su creación e inicio de actividad productiva	3	Pilar 6-1220750305508

6.1.4 Subprograma 4: Compromiso con Ganadería productiva y competitiva

Objetivo: Mejorar la productividad y competitividad que se requiere para permanecer y progresar en el mercado, de manera coordinada y concertada con el gremio en los siguientes aspectos: genética, alimentación, sanidad, manejo y comercialización.

No	Metas de Productos	Indicador de Producto	Meta	Iniciativa PDET
19	Implementar un (1) programa de ganadería sostenible	Número de Programas de Ganadería Sostenible	1	

6.1.5 Subprograma 5: Compromiso con más recursos para el campo

Objetivo: Garantizar, mejorar e incrementar la producción, mediante la solución a necesidades de capital en los distintos eslabones de la producción agropecuaria con diferentes formas de acceso a recursos financieros.

No	Metas de Productos	Indicador de Producto	Meta	Iniciativa PDET
20	Fomentar el acceso a veinte (20) créditos para proyectos productivos	Número de créditos fomentados	20	Pilar 6-1220750305508
21	Gestionar la aprobación de tres (3) proyectos con fondo de capital semilla	Número de proyectos aprobados con fondo de capital semilla	3	Pilar 6-1220750305508

6.1.6 Subprograma 6: Especies menores un buen negocio

Objetivo: Generar un plan especial para el impulso a las especies menores en los siguientes aspectos: genética alimentación, sanidad, manejo y comercialización.

No	Metas de Productos	Indicador de Producto	Meta	Iniciativa PDET
22	Apoyar cien (100) familias para la cría de especies menores	Número de familias apoyadas	100	Pilar 6-1220750305599
23	Apoyar cinco (5) proyectos para el mejoramiento de los sistemas productivos tradicionales	Número de proyectos con utilización de energía alternativa	5	
24	Impulsar en dos (2) especies el procesos de mejoramiento genético	Número de procesos de mejoramiento genético impulsado	2	
25	Entregar veinte (20) pie de cría a organizaciones de mujeres campesinas	Número de pie de crías apoyadas	20	Pilar 8-1220750305478

6.2 Programa 2. Compromiso con el Emprendimiento

Objetivo: Promover el espíritu emprendedor de los Sandieganos en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que sienten las bases para fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.

6.2.1 Subprograma No 1. Compromiso capacítese y emprenda

Objetivo: Formar y entrenar emprendedores en la identificación, validación e implementación de oportunidades de negocio, reforzando sus conocimientos y brindando nuevos aprendizajes para desarrollar ideas innovadoras que puedan mejorar sus ingresos

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativa PDET
26	Identificar y capacitar a treinta (30) emprendedores con negocios potencialmente productivos o iniciativas innovadoras	Número de emprendedores identificados y capacitados	30	
27	Realizar cursos a cien (100) personas de actualización o formación complementaria en artes y oficios zona urbana y rural	Número de personas actualizadas	100	Pilar 6-1220750305508
28	Brindar a cuatro (4) microempresas Asistencia técnica empresarial zona urbana y rural	Número de microempresas con asistencia técnica	4	Pilar 6-1220750305508

6.2.2 Subprograma No 2. Compromiso Produzca y Venda

Objetivo: Implementar Estrategias para la producción, venta y comercialización del producto local que identifique la oportunidad de producir y comercializar que integre requisitos de gestión, y la forma de ayudarlas a mejorar sus ingresos y nuevos empleos.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
29	Apoyar a tres (3) iniciativas innovadoras que tengan como componente la transformación y la tecnología	Número de iniciativas apoyadas	3	
30	Apoyar a tres (3) iniciativas a la presentación en convocatorias de los diferentes fondos de emprendimiento	Número de iniciativas apoyadas	3	
31	Apoyar a dos (2) gremios para su organización	Numero de gremios apoyados	2	Pilar 6-1220750305508
32	Apalancar treinta (30) microcréditos	Número de microcréditos apalancados	30	
33	Apoyar a cuatro (4) iniciativas de negocios verdes	Número de iniciativas apoyadas	4	
34	Diseñar, divulgar y promocionar una (1) marca local	Marca local diseñada, divulgada y promocionada en la región	1	Pilar 6-1220750305508

6.2.3 Subprograma 3 Comprometidos con el turismo

Objetivo: Impulsar el desarrollo de programas y proyectos turísticos que permitan una mayor competitividad de San Diego como destino turístico atractivo, hospitalario y seguro y generar nuevas posibilidades de empleo ingreso para las comunidades

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
35	Impulsar dos (2) emprendimientos turísticos	Numero de emprendimientos turísticos implementados	2	Pilar 6-1220750305474
36	Diseñar e implementar tres (3) productos turísticos con participación de la comunidad rural	Número de productos turísticos diseñados e implementados con participación de la comunidad rural	3	
37	Capacitar a treinta (30) personas del sector turístico	Número de personas capacitadas	30	
38	Desarrollar una (1) cadenas de valor en alianza con otros municipios o entidades	Numero de alianzas desarrolladas	1	

7 Eje 2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad

Objetivo: Emprender acciones de forma equilibrada y directa que impacten en la calidad de vida de la comunidad, reduciendo las diferencias de cobertura y calidad en los programas de Salud y Educación, garantizando la atención prioritaria y desde las perspectivas de género, grupos generacionales, ubicación geográfica y etnia, a la población más rezagada y vulnerable como son la infancia, adolescencia, juventud, las personas en situación de desplazamiento y riesgo, las personas con algún tipo de discapacidad, las madres gestantes, madres cabeza de hogar, adulto mayor, grupos étnicos, población LGBTI entre otros, construyendo una sociedad más equitativa e incluyente.

7.1 Programa 1. Comprometidos con la Educación

Objetivo: Impulsar un sistema educativo articulado, coherente y pertinente en los diferentes niveles de formación, que permita la movilidad y formación integral de la niñez y la juventud, en un entorno que la educación sea la base para el desarrollo socioeconómico del municipio.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	**05**	Incrementar en tres punto veintiún (3,21) la tasa de cobertura neta en transición	86,79%	Tasa de cobertura neta en transición	90%
	06	Disminuir en un (1) punto la tasa de deserción intra-anual sector oficial	4,65%	Tasa de deserción intra-anual	3,65%
	07	Incrementar en dos (2) puntos el promedio municipal prueba SABER 11	231	Promedio municipal prueba SABER 11	233
	08	Disminuir en uno (1) punto por ciento la diferencia del promedio prueba SABER 11 entre la zona urbana y rural	18%	Porcentaje de diferencia promedio prueba SABER 11 entre zona urbana y rural	17%
	09	Disminuir en tres puntos cuarenta (3,40) la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más	20,3	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más	16,90

7.1.1 Subprograma 1: Educación Inicial Integral

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura, dotación y cualificación del talento humano como estrategia para ampliar la cobertura en la educación inicial integral.

No	Metas de Gestión	Indicador de Gestión	Meta	Iniciativas PDET
2	Gestionar ante el ICBF veinte (20) nuevos cupos en programas de educación inicial integral	No. de cupos gestionados	20	Pilar 4-1220750305400
No	**Metas de producto**	**Indicador de producto**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
39	Mantener dos (2) infraestructuras de atención a la primera infancia y/o grado transición	Número de infraestructuras de atención a la primera infancia con mantenimiento	2	Pilar 4-1220750305400
40	Dotar seis (6) programas de atención integral a la primera infancia y/o grado transición con elementos didácticos	No de unidades de atención a la primera infancia y/o grados transición dotadas	6	Pilar 4-1220750305400
41	Actualizar a diez (10) personas del talento humano vinculado a la oferta oficial de educación inicial y preescolar	Número de personas vinculadas a la oferta oficial de educación inicial y preescolar Actualizar	10	Pilar 4-1220750305400

7.1.2 Subprograma 2: Ambientes Escolares Dignos

Objetivo: Contar con ambientes escolares dignos como estrategia para mejora la permanencia y calidad educativa.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
42	Mejorar seis (6) infraestructuras de sedes educativas	Número de sedes de instituciones educativas con mejoramiento de infraestructura	6	
43	Construir cinco (5) aulas zona urbana y rural	Número de aulas construidas	5	Pilar 4-1220750305758
44	Mejorar y/o construir cuatro (4) comedores escolares en las instituciones educativas	Número de comedores escolares mejorados y/o construido	4	
45	Construir siete (7) unidades sanitarias urbana y rural	Número de unidades sanitarias construidas	7	
46	Dotar tres (3) sedes de instituciones educativas con implementos necesarios para la enseñanza	Número de sedes de instituciones educativas dotadas	3	
47	Programa para dotar de cuatrocientos (400) equipos tecnológicos (Tablet y/o computadores) a las IE del municipio	Número de equipos tecnológicos adquiridos	400	Pilar 4-1220750305777

7.1.3 Subprograma 3: Educación de calidad

Objetivo: Elevar la calidad educativa del municipio, cerrando las brechas entre lo urbano y lo rural y posicionando al municipio en la región, de tal manera que facilite a los adolescentes y jóvenes acceder a la educación superior.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
48	Actualizar a veinte (20) docentes en evaluación por competencias orientadas a pruebas SABER 11	Número de docentes actualizados en evaluación por competencias orientados a pruebas saber 11.	20	
49	Capacitar a cincuenta (50) niños de los grados 3, 5, 9 y 11 en técnicas y refuerzos para mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER. Zona Urbana	Número de niños y jóvenes de grados 3, 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER. Zona Urbana	50	
50	Incentivar al mejor bachiller académico de cada una de las IE educativas del municipio	Número de estudiantes con incentivo	12	
51	Realizar dos (2) olimpiadas bilingües con estudiantes de las diferentes IE	Número de olimpiadas bilingües con estudiantes de las diferentes IE	2	

7.1.4 Subprograma 4: Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo

Objetivo: Estrategia encaminada a incrementar el acceso y permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema e impulsar el acceso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

En este subprograma busca cerrar las brechas entre la educación básica y la media, dado que en este último nivel las tasas de cobertura son bajas.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
52	Beneficiar a siete mil quinientos cuarenta y ocho (7548) estudiantes con el programa PAE	Número de estudiantes beneficiados por el PAE	7548	
53	Garantizar a mil trescientos veinticuatro (1324) estudiantes el transporte escolar de manera oportuna, constante y de calidad	Número de estudiante beneficiados por Transporte Escolar	1324	Pilar 4-1220750305654

7.1.5 Subprograma 5: Todo el pueblo sabe leer y escribir

Objetivo: En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y en articulación con todos los sectores, la apuesta es erradicar el analfabetismo en el municipio de San Diego, de conformidad lo planteado en el PND.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
54	Alfabetizar a cien (100) personas mayores de 15 años urbano y rural	Número de personas mayores de 15 años alfabetizadas	100	Pilar 4-1220750305693

7.1.6 Subprograma 6: Ciencia y tecnología integradas a la educación

Objetivo: Fomentar, desarrollar y fortalecer una cultura de apropiación social de la ciencia y la tecnología pertinente a la educación y al entorno económico, cultural y medio ambiental, de manera articulada al desarrollo humano, y productivo.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
55	Capacitar a veinte (20) estudiantes en ciencia, tecnología e innovación	Número de estudiantes capacitados en ciencia, tecnología e innovación.	20	
56	Realizar dos (2) talleres de formación docente en investigación, ciencia, tecnología e innovación	Numero de talleres de formación docente en Investigación, ciencia, tecnología e innovación.	2	

7.1.7 Subprograma 7: Educación Superior integrada al desarrollo de San Diego

Objetivo: A través de convenios con diferentes entidades como el SENA e instituciones de formación para el trabajo y las universidades públicas y privadas para que los estudiantes realicen sus prácticas y puedan complementar su formación teórico- práctica de los diferentes programas que cursan y como un apoyo a los planes, programas y proyectos de la administración municipal.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
57	Articular una (1) institución de educación media con el SENA, educación superior y sector productivo	Número de IE articuladas con el SENA, la educación superior y el sector productivo	1	Pilar 4-1220750305839
58	Realizar dos (2) convenios con Universidades para ampliar la oferta de programas pertinentes en las diferentes modalidades (presencial, virtual, semipresencial y a distancia)	Número de Convenios con Universidades para ampliar la oferta de programas pertinentes en las diferentes modalidades (presencial, virtual, semipresencial y a distancia)	2	
59	Realizar dos (2) campañas de orientación profesional y oferta académica de educación superior en la región para incrementar el acceso a la educación superior	Número de campañas de orientación profesional y socialización de oferta académica de educación superior en la región	2	

60	Crear un (1) programa de incentivos para el ingreso a la educación superior	Número de incentivos creados para el ingreso a la educación superior	1	

7.2 Programa 2. Salud Oportuna y de Calidad

El Plan Territorial de Salud hace parte integral de este Plan de Desarrollo y es producto del ejercicio de formulación siguiendo la metodología PASE a la Equidad en Salud para Planes Territoriales, en el marco de la Planeación en Salud. Responde al diagnóstico y priorización propuesto por el Análisis de Situación de Salud 2019 del municipio, la Caracterización Poblacional de las EAPB y la concertación con la población y actores de salud.

En este programa se presentan las acciones en salud que se ejecutarán en el territorio municipal durante el cuatrienio. Tiene como propósito mejorar las condiciones de salud y modos de vida de la población, propiciando el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de eficiencia, calidad, equidad y sostenibilidad, para lograr cero tolerancias frente a la morbimortalidad y discapacidad evitables. Incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque territorial, el enfoque de derechos, el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida, el enfoque diferencial y el modelo de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; permitiendo articular la salud en todas las políticas públicas del desarrollo humano, económico, ambiental y social. Lo anterior debidamente armonizado con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y el Modelo de Atención Integral Maite (MAITE).

Objetivo: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, mediante procesos de aseguramiento, programas de salud pública y la eficiencia de los prestadores, que mediante un proceso de desarrollo de Atención Primaria de Salud y Redes Integradas de Servicios de Salud se logre alcanzar la equidad y el desarrollo humano sostenible, afectando positivamente los determinantes sociales de la salud y mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades **4. Educación de calidad** **5. Igualdad de género**	**Salud Ambiental**				
	10	Lograr que el ochenta (80) por ciento del territorio se encuentre cubierto con acciones de gestión de entornos saludables y la promoción en hábitos de consumo y conservación responsable del medio ambiente	50	Porcentaje del territorio que se encuentra cubierto con acciones de gestión de entornos saludables y la promoción en hábitos de consumo y conservación responsable del medio ambiente	80

10. Reducción de desigualdad **11. Ciudades y comunidades sostenibles** **16. Paz, justicia e instituciones sólidas** **17. Alianzas para lograr los objetivos**	**11**	Mantener por debajo de cinco (5) el índice de riesgo de Calidad de Agua para consumo humano	4,2	Índice de riesgo de calidad de agua -IRCA	4,2
	Vida saludable y Enfermedades No Transmisibles				
	12	Disminuir en dos (2) puntos la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	162,11	Tasa de mortalidad ajustada Enfermedades Sistema Circulatorio (por 100mil habitantes)	160,11
	Convivencia Social y Salud Mental				
	13	Adoptar la política pública nacional de salud mental	0	Política pública nacional de salud mental adoptada	1
	Seguridad Alimentaria y Nutricional				
	14	Disminuir en cinco (5) puntos la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	69,93	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores 5 años	64,93
	Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos				
	15	Disminuir en tres (3) puntos la tasa de fecundidad específica de 15-19 años	131,67	Tasa de fecundidad específica de 15-19 años	128,67
	16	Disminuir en cinco (5) puntos la razón de mortalidad materna a 42 días	320,51	Razón de mortalidad materna a 42 días	315,51
	Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles				
	17	Mantener al cien (100) por ciento la vacunación de Biológicos trazadores	100	Porcentaje de vacunación de Biológicos trazadores	100
	18	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0	Tasa de mortalidad por IRA	0
	19	Disminuir en cinco (5) puntos la tasa de incidencia por tuberculosis	15,14	Tasa de incidencia por tuberculosis	10.14
	20	Disminuir en ciento dos (102) la tasa de incidencia de dengue	438,99	Tasa de incidencia por dengue	336,99
	Salud Pública en Emergencias y Desastres				
	21	Mejorar en un diez (10) por ciento la capacidad de respuesta ante urgencias, emergencias y desastres	SD	Porcentaje de capacidad de respuesta ante urgencias, emergencias y desastres	10
	Salud y Ámbito Laboral				
	22	Disminuir en un diez (10) por ciento el índice de riesgo laboral	SD	Índice de Riesgo Laboral	10
	Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables				
	23	Lograr el cien (100) por ciento de inclusión de los componentes de enfoque diferencial para poblaciones vulnerables	ND	Porcentaje de inclusión de componentes de enfoque diferencial para poblaciones vulnerables	100

	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria				
	24	Lograr el cien (100) por ciento de inclusión y fortalecimiento de las estrategias de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios, propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria	ND	Porcentaje de inclusión y fortalecimiento de las estrategias de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios, propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria	100

7.2.1 Subprograma 1. Salud Ambiental

Objetivo: Promover la salud de la población mediante la prevención, vigilancia y control sanitario. Se priorizará el abordaje de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales y el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social, de tal forma que contribuya al mejoramiento de la salud y las condiciones de vida de la población.

Desarrollo del subprograma

A través del subprograma de salud ambiental se ejecutarán las acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud. El programa de Salud Ambiental desarrollará acciones encaminadas a:

- Gestión institucional para el mejoramiento de las coberturas de saneamiento
- Vigilancia de las intoxicaciones por sustancias químicas
- Vigilancia de la calidad del agua de consumo humano y uso recreativo
- Promoción, prevención y control de las ETV, (Estrategia de Gestión Integral-EGI)
- Promoción, Prevención, Vigilancia y Control de Zoonosis
- Seguimiento de la calidad del aire y ruido
- Promoción de entornos ambientalmente saludables

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
61	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias para la gestión y promoción de la Salud Ambiental con enfoque territorial	Número de estrategias realizadas para la gestión y promoción de la Salud Ambiental con enfoque territorial	4	
62	Realizar cuatro (4) gestiones administrativas, institucionales, intersectoriales y de promoción de la salud para incidir en el aumento de cobertura del	Número de gestiones administrativas, institucionales, intersectoriales y de promoción de la salud para incidir en el aumento de cobertura del acueducto, y	4	

	acueducto, y mejoramiento de la calidad del agua	mejoramiento de la calidad del agua		

7.2.2 Subprograma 2. Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

Objetivo: Realizar intervenciones encaminadas a la protección de la salud a través del fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables, buscando propender por el control de las condiciones crónicas prevalentes que afectan a la población, a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que elevan como prioridad la promoción de la salud.

Desarrollo del subprograma

Mediante esta dimensión se abordarán dos líneas; la primera encaminada a la promoción y adopción de hábitos y estilos de vida saludables, que permitirán reducir la incidencia y complicaciones de las enfermedades no transmisibles y la segunda línea apunta a la rectoría de la autoridad sanitaria en las EAPB presentes en el municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los actores municipales. El programa de vida saludable y condiciones no trasmisibles desarrollará acciones encaminadas a:

- Promoción de hábitos y estilos de vida saludable
- Promoción de acciones para disminuir la malnutrición en la población infantil
- Desarrollar aptitudes para un mejor control sobre la salud.
- Fortalecer la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo por una cultura que promueva y proteja la salud.
- Desarrollo de capacidades para mejorar la capacidad de respuesta de las EAPB, para la prevención, control, intervención y atención integral de las Enfermedades No Transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
63	Implementar cuatro (4) programas de promoción y prevención para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y gestión de las ENT	Número de programas implementados de promoción y prevención para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y gestión de las ENT	4	
64	Realizar cuatro (4) asistencias técnicas y seguimiento para la implementación de la ruta cardiocerobrovascular	Número de asistencias técnicas y seguimiento para la implementación de la ruta cardiocerebrovascular	4	

7.2.3 Subprograma 3. Convivencia Social y Salud Mental

Objetivo: Desarrollar estrategias para promover la salud mental de la población y favorecer la aparición de sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales propicios para la convivencia social.

Desarrollo del subprograma:

Se generarán espacios fortalecidos para construir, participar y accionar de manera transectorial y comunitario; con la promoción de la salud mental, la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas y la intervención sobre las diferentes formas de violencia, se contribuirá al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del curso de vida, con equidad y enfoque diferencial, fortaleciendo y ampliando la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental, que aumenten el acceso a quienes los requieren, permitiendo prevenir el deterioro y mitigar daños evitables en el municipio. El subprograma de convivencia social y salud mental desarrollará acciones encaminadas a:

- Fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental.
- Promover los factores protectores en individuos y poblaciones que poseen riesgos específicos, así como intervenir positivamente los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida de la población víctima del conflicto.
- Intervenir factores de riesgo y garantizar la atención integral de problemas y trastornos mentales.
- Identificar en la población víctima del conflicto armado las necesidades, efectos y daños que requieren atención psicosocial sectorial y transectorial.
- Fortalecer las redes institucionales y comunitarias para la atención psicosocial de las víctimas del conflicto.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
65	Desarrollar cuatro (4) estrategias para el entrenamiento de la prevención de la autoeliminación	Número de estrategias desarrolladas para el entrenamiento de la prevención de la autoeliminación	4	Pilar 3 1220750305991
66	Desarrollar cuatro (4) estrategias interinstitucional y comunitarias para promover los factores protectores para la convivencia social y salud mental	Número de estrategias interinstitucional y comunitarias desarrolladas para promover los factores protectores para la convivencia social y salud mental	4	
67	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) Zona urbana y rural	Número de estrategias desarrolladas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) Zona urbana y rural	4	Pilar 3 1220750306087
68	Ejecutar cuatro (4) gestiones administrativas, institucionales y/o intersectoriales para el	Número de gestiones administrativas, institucionales y/o intersectoriales para el	4	

	abordaje de los procesos inherentes a la ejecución de la políticas públicas de salud mental	abordaje de los procesos inherentes a la ejecución de la políticas pública de salud mental		

7.2.4 Subprograma 4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo: Realizar acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan garantizar el derecho a la alimentación con equidad, en las diferentes etapas del curso de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

Desarrollo del subprograma

Este subprograma buscará el fortalecimiento de las EAPB, ESE e IPS en la implementación de la Ruta de desnutrición aguda en menores de 5 años. Promoción de la lactancia materna exclusiva, fortalecimiento de las capacidades comunitarias en la detección de signos de malnutrición, promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en gestantes, lactantes y población en general; con el fin de contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad asociada a la desnutrición. Se realizará vigilancia a las enfermedades transmitidas por alimentos, como también se adelantarán las gestiones intersectoriales necesarias para la disponibilidad y acceso a los alimentos de la población. El programa de seguridad alimentaria y nutricional desarrollará acciones en la zona urbana y rural del municipio encaminadas a:

- Lograr que la población consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.
- Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos.
- Inspección vigilancia y control de los alimentos para tener una mayor capacidad de respuesta ante una crisis alimentaria.
- Proveer una adecuada oferta de alimentos prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
69	Implementar cuatro (4) estrategias orientadas a la prevención de la desnutrición en menores de 5 años	Número de estrategias implementadas orientadas a la prevención de la desnutrición en menores de 5 años	4	Pilar 3 1220750306091 Pilar 7 1220750305933
70	Realizar cuatro (4) asistencias técnicas y seguimientos para la implementación de la ruta de desnutrición aguda en menores de 5 años	Número de asistencia técnica y seguimiento para la implementación de la ruta de desnutrición aguda en menores de 5 años	4	
71	Desarrollar e implementar cuatro (4) estrategias de consejería y	Número de estrategias desarrolladas e implementadas	4	

	seguimiento a la lactancia materna exclusiva y situación nutricional	en el cuatrienio de consejería y seguimiento a la lactancia materna exclusiva y situación nutricional		
72	Realizar cuatro (4) estrategias de asistencia y vigilancia sobre los establecimientos comerciales de interés sanitario en el municipio.	Número de estrategias de asistencia y vigilancia sobre los establecimientos comerciales de interés sanitario en el municipio.	4	
73	Desarrollar cuatro (4) programas para la educación de buenas prácticas de manejo e inocuidad alimentaria	Número de programas desarrollados para la educación de buenas prácticas de manejo e inocuidad alimentaria	4	

7.2.5 Subprograma 5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Objetivo: Desarrollar mecanismos para promover las condiciones y el pleno desarrollo de la población en el ejercicio autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género para disminuir la vulnerabilidad de las personas.

Desarrollo del subprograma

Se promoverán, generaran y desarrollarán medios y mecanismos para garantizar la adopción de políticas públicas en el municipio teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas. El programa de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos desarrollará acciones encaminadas a:

- Desarrollar estrategias de prevención y atención integral, humanizada y de calidad.
- Garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio.
- Mejorar la salud y promover el acceso a servicios integrales en salud sexual y reproductiva en la población de adolescentes y jóvenes.
- Garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y sexual.
- Garantizar el acceso a la prevención y a la atención integral de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/Sida.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
74	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de Enfermedades de transmisión sexual	Número de estrategias desarrolladas para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de Enfermedades de transmisión sexual	4	

75	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la gestión del riesgo de la salud sexual, con énfasis en los eventos de morbimortalidad materno-perinatal, violencia de género, abuso y violencia sexual	Número de estrategias desarrolladas para la gestión del riesgo de la salud sexual, con énfasis en los eventos de morbimortalidad materno-perinatal, violencia de género, abuso y violencia sexual	4	
76	Desarrollar cuatro (4) asistencias técnica y seguimiento para la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal	Número de asistencia técnica y seguimiento desarrolladas para la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal	4	

7.2.6 Subprograma 6. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Objetivo: Garantizar a la población del municipio, el disfrute de una vida sana, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico que ocasionen enfermedades transmisibles, así como el acceso a una atención integral.

Desarrollo del subprograma

Se realizarán acciones para que la población del municipio viva libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del curso de vida, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas, reduciendo de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico. El programa de vida saludable y enfermedades transmisibles desarrollará acciones encaminadas a:

- Disminuir el riesgo de enfermedad y muerte por enfermedades prevenibles por vacuna.
- Vigilar y controlar enfermedades generadas por patógenos, condiciones nuevas y reemergentes.
- Reducir la carga de enfermedades reemergentes y desatendidas, de enfermedades como tuberculosis y Hansen.
- Reducir y controlar tanto la carga de enfermedades transmitidas por vectores ETV (malaria, dengue, etc.) como la carga de enfermedades transmitidas por animales vertebrados (encefalitis, rabia, toxoplasmosis, brucelosis, etc.).

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
77	Realizar una (1) estrategias integrales para fortalecer la operatividad del componente inmunoprevenible de acuerdo al lineamiento nacional vigente	Número estrategias integrales para fortalecer la operatividad del componente inmunoprevenible de acuerdo al lineamiento nacional vigente	1	
78	Realizar cuatro (4) ciclos de seguimiento a EPS e IPS en la	Número de ciclos de seguimiento a EPS e IPS en la implementación	4	

	implementación de los lineamientos Colombia libre de tuberculosis	de los lineamientos Colombia libre de tuberculosis		
79	Adoptar e implementar el Programa Nacional de IRA/EDA (Incluye estrategias de respuesta frente al COVID19)	Numero de programas adoptados e implementados	1	
80	Realizar cuatro (4) estrategias para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo y las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (Tuberculosis, Hansen, IRA/EDA)	Número de estrategias realizadas para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo y las enfermedades de transmisión hídrica y alimentaria (Tuberculosis, Hansen, IRA/EDA)	4	
81	Realizar cuatro (4) estrategias para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis	Número de estrategias realizadas para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis	4	
82	Implementar una (1) estrategia interinstitucional e intersectorial para prevenir contener y mitigar los efectos de la pandemia COVID 19	Número de estrategias interinstitucional e intersectorial implementadas	1	

7.2.7 Subprograma 7. Salud Pública en Emergencia y Desastres

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en salud ante eventos de emergencias y desastres, buscando prevenir la morbimortalidad, el mejoramiento del índice de seguridad hospitalaria y la implementación de planes hospitalarios de gestión del riesgo.

Desarrollo del subprograma

Se enfatizará en la prevención del riesgo de desastres como una práctica sistemática, apuntando a la protección de las personas, colectividades y el ambiente para manejar situaciones de urgencias, de emergencias o de desastres, mediante acciones de promoción y prevención, disminuyendo la exposición y afectación de la población, así como el desarrollo de capacidades básicas en el municipio, para la vigilancia y respuesta a emergencias de salud pública. El programa de salud pública en emergencias y desastres desarrollará acciones encaminadas a:

- Generar espacios de conocimiento, planificación, atención, seguimiento y evaluación sobre el riesgo de desastres (actuales y futuros).
- Fortalecer la respuesta implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
83	Desarrollar cuatro (4) Programas para realizar asistencia técnica a la población e instituciones para mejorar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad	Número de Programas desarrollados para asistencia técnica realizadas a la población e instituciones para mejorar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad	4	
84	Desarrollar y fortalecer una (1) estrategia de hospitales seguros	Número de estrategias de hospitales seguros desarrolladas y fortalecidas	1	

7.2.8 Subprograma 8. Salud y Ámbito Laboral

Objetivo: Desarrollar conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral. El mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

Desarrollo del subprograma

Se promoverá a nivel local la conformación y mantenimiento de IOTIS por sectores, para regular la afiliación del sector informal de la economía y establecer mecanismos de información, educación y capacitación referida a la seguridad social integral. El subprograma de salud y ámbito laboral desarrollará acciones encaminadas a:

- Caracterizar las poblaciones laborales vulnerables, desarrollar estrategias que faciliten el acceso al sistema general de riesgos laborales y fomentar una cultura preventiva.
- Formular y ejecutar un plan de acción de promoción y prevención dirigido a poblaciones laborales vulnerables.
- Fortalecer tanto el conocimiento sobre los determinantes y factores que dan origen a las enfermedades diagnosticadas, como su registro en el sistema de información en salud.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
85	Realizar doce (12) jornadas de Promoción y Prevención de riesgos laborales	Número de jornadas de Promoción y Prevención de riesgos laborales realizadas	12	
86	Desarrollar cuatro (4) estrategias para fortalecer y promover la conformación de instancias organizativas de trabajadores informales	Número de estrategias desarrolladas para fortalecer y promover la conformación de instancias organizativas de trabajadores informales	4	

87	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la prevención del trabajo infantil	Número de estrategias desarrolladas para la prevención del trabajo infantil	4	
88	Realizar cuatro (4) estrategias de gestión de la salud pública para el fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales en el municipio	Número de estrategias de gestión de la salud pública para el fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales en el municipio	4	

7.2.9 Subprograma 9. Gestión Diferencial de Población Vulnerable

Objetivo: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto"; y "fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores.

Desarrollo del subprograma

Este programa abordará la salud de las poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, buscando transversalidad con el resto de los subprogramas y otros sectores de este plan de Desarrollo. El subprograma desarrollará acciones encaminadas a:

- Promoción de salud de niños, niñas y adolescentes
- Visualización de los derechos en salud de la población mayor
- Avanzar en la implementación del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural
- Fortalecimiento de las rutas de atención de la población víctima del conflicto
- Prevención de las formas de violencia contra la mujer
- Caracterización y humanización de servicios para población en condición de discapacidad
- Participación social

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
89	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias orientadas a la gestión y promoción de bienestar y derechos en salud de los niños, niñas y adolescentes	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de los niños, niñas y adolescentes	4	
90	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de 60 años	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de 60 años	4	
91	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población víctima del conflicto armado	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población víctima del conflicto armado	4	

92	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias para la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población en condición de discapacidad	Número de estrategias para la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población en condición de discapacidad	4	
93	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias para la gestión y promoción del bienestar, los derechos en salud y género	Número de estrategias para la gestión y promoción del bienestar, los derechos en salud y género	4	
94	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias para fortalecer la participación social y comunitaria	Número de estrategias para fortalecer la participación social y comunitaria	4	
95	Diseñar y ejecutar cuatro (4) estrategias para la promoción del bienestar y derechos en salud de la población étnica del municipio	Número de estrategias para la promoción del bienestar y derechos en salud de la población étnica del municipio	4	

7.2.10 Subprograma 10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Objetivo: Fortalecer la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del Sistema General de Seguridad Social SGSSS, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

Desarrollo del subprograma

El municipio a través del programa de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, fortalecerá el liderazgo y rectoría a través de la ejecución de acciones relacionadas con la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la implementación y desarrollo de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE) y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), para el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el Municipio. Las acciones encaminadas del programa son:

- Gestión de la Salud Pública
- Gestión del Aseguramiento
- Gestión de la prestación de servicios
- Vigilancia en Salud Pública

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
96	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la planeación y gestión de la salud pública	Número de estrategias desarrolladas para la planeación y gestión de la salud pública	4	
97	Desarrollar cuatro (4) estrategias para la gestión del aseguramiento en salud	Número de estrategias desarrolladas para la gestión del aseguramiento en salud	4	
98	Desarrollar cuatro (4) estrategias para el	Número de estrategias desarrolladas para el	4	

	fortalecimiento de la vigilancia en salud	fortalecimiento de la vigilancia en salud		
99	Desarrollar cuatro (4) estrategias para el mejoramiento de la prestación de servicios en salud	Número de estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la prestación de servicios en salud	4	
100	Desarrollar un (1) programa para la dotación de elementos biomédicos y tecnológicos la red pública hospitalaria del municipio	Número de programa desarrollado para la dotación de elementos biomédicos y tecnológicos de la red pública hospitalaria del municipio	1	Pilar 3 1220750305725

7.3 Programa 3. Garantía de Servicios a la Población Vulnerable

Objetivo: Garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad encuentren respuestas adecuadas a sus particularidades sociales, económicas y culturales en los diferentes programas y proyectos ejecutados por la entidad territorial.

A continuación, se listan las metas e indicadores de resultado relacionados con la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el entendido que los programas para atender cada una de las necesidades se encuentran incluidos en los respectivos programas y subprogramas en cada eje de desarrollo de acuerdo a la dimensión que corresponde.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de desigualdad 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	**Niños, Niñas y Adolescentes**				
	25	Disminuir en un (1) punto la tasa de mortalidad en menores de un (1) año (por mil nacidos vivos)	4	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos	3
	26	Incrementar en cinco punto uno (5,1) los nacidos vivos con cuatro (4) controles prenatales y más	84,9	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	90
	27	Disminuir en cinco (5) puntos la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	69,93	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores 5 años	64,93
	28	Incrementar en tres punto veintiún (3,21) la tasa de cobertura neta en transición	86,79 %	Tasa de cobertura neta en transición	90%
	29	Mantener al cien (100) por ciento la vacunación de Biológicos trazadores	100	Porcentaje de vacunación de Biológicos trazadores	100
	30	Disminuir en medio punto (0,5) el trabajo infantil	1,9	Trabajo infantil	1,4
	31	Disminuir en tres (3) puntos la tasa de fecundidad específica de 15-19 años	131,67	Tasa de fecundidad específica de 15-19 años	128,67

	32	Incrementar en dos puntos cuarenta y siete (2,47) por ciento la tasa de cobertura neta en educación media	47,53 %	Tasa de cobertura neta en educación media	50%
	33	Incrementar en dos (2) puntos el promedio municipal prueba SABER 11	231	Promedio municipal prueba SABER 11	233
	34	Disminuir en un (1) punto la tasa de deserción intra-anual sector oficial	4,65%	Tasa de deserción intra-anual	3,65%
	Juventud				
	35	Disminuir en tres (3) puntos la tasa de fecundidad específica de 15-19 años	131,67	Tasa de fecundidad específica de 15-19 años	128,67
	Adulto Mayor				
	36	Incrementar en dieciséis (16) por ciento los adultos mayores atendidos con los programas de atención integral al adulto mayor	300	Número de adultos mayores atendidos con los programas de atención integral al adulto mayor	350
	Compromiso con los derecho de la Mujer				
	37	Disminuir diez (10) por ciento la tasa de Violencia contra la Mujer (sexual y de pareja)	48,16	Número de casos al año de violencia contra la mujer (sexual y de pareja)	38,16
	Atención a la población en situación de discapacidad				
	38	Realizar el cien (100) por ciento de certificación de personas con discapacidad en el territorio con relación al número de personas identificadas en el RLCDP a 2019	0	Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el territorio con relación al número de personas identificadas en el RLCPD a 2019	100
	Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y Grupos Étnicos				
	39	Realizar una (1) caracterización de la población afro en el municipio	0	Número de procesos de caracterización de población afro realizado	1
	40	Atender al cincuenta (50%) población LGBTI atendidos con enfoque diferencial en los programas sociales del municipio	ND	Porcentaje de población LGBTI atendidos con enfoque diferencial en los programas sociales del municipio	50%
	Atención integral a víctimas				
	41	Brindar atención integral al setenta por ciento (70%) de víctimas del conflicto armado	40	Porcentaje de población víctima del conflicto accediendo a los diferentes servicios sociales	70%

	42	Reducir en cinco (5) puntos la tasa de pobreza multidimensional de la población victima	40,7	Porcentaje de población víctima del conflicto en pobreza extrema	35,7

7.3.1 Subprograma 1. Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos: Garantizar el acceso y permanencia a niños, niñas y adolescentes a la prestación de servicios que garanticen los derechos de existencia, desarrollo, protección y ciudadanía para estar plenamente preparados para una vida independiente en sociedad y ser educados en el espíritu de los ideales de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
Primera Infancia (0 a 5 años)				
101	Implementar tres (3) estrategia para incrementar los nacidos vivos con cuatro (4) controles prenatales y más	Número de estrategias para incrementar los nacidos vivos con cuatro (4) controles prenatales y más	3	
102	Implementar un programa de registro civil directamente en la ESE conjuntamente con la Registraduría Municipal	Número de programas implementado de registro civil directamente en la ESE conjuntamente con la Registraduría Municipal	1	
Infancia (6 a 11 años)				
103	Realizar cuatro (4) acompañamientos a la registraduría del estado civil para expedición de tarjetas de identidad	Número de campañas realizadas para expedición de tarjetas de identidad	4	
104	Realizar tres (3) campañas de promoción de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en elecciones de personeros escolares	Número de campañas de promoción de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en elecciones de personeros escolares	3	
105	Realizar tres (4) campañas de sensibilización a las familias y a la ciudadanía sobre erradicación y prevención de todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Número de campañas de sensibilización a las familias y a la ciudadanía sobre erradicación y prevención de todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	4	

106	Diseñar e implementar cuatro (4) campañas integrales para la erradicación y prevención de la explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes en la zona rural y urbana del municipio	Número de campañas integrales implementadas para la erradicación y prevención de la explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes en la zona rural y urbana del municipio	4	
107	Diseñar e implementar cuatro (4) campañas integrales para la erradicación y prevención del trabajo infantil en la zona rural y urbana del municipio	Número de campañas integrales para la erradicación y prevención del trabajo infantil en la zona rural y urbana del municipio	4	
Adolescencia (12 a 17 años)				
108	Diseñar e implementar cuatro (4) campañas para la prevención de violencias en el entorno digital	Número de campañas para la prevención de violencias en el entorno digital	4	
109	Realizar tres (3) campañas para la expedición de libretas militar	Número de campañas realizadas para para la expedición de libretas militar	3	
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias migrantes				
110	Capacitar a tres (3) funcionarios en la detección y remisión de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes con necesidades de protección	No de funcionarios con entrenamiento en el nivel municipal en detección y remisión de casos de niños, niñas y adolescentes migrantes con necesidades de protección	3	
111	Habilitar un (1) espacio de cuidado y albergue con acceso a niños niñas y adolescentes migrantes	No de espacios de cuidado y albergue en el municipio habilitados con acceso a niños, niñas y adolescentes migrantes	1	
112	Realizar tres (3) campañas de difusión de rutas de atención y orientación a las comunidades de acogida y familias migrantes sobre los servicios y cómo acceder a ellos	No campañas de difusión de rutas de atención y orientación a las comunidades de acogida y familias migrantes sobre los servicios y cómo acceder a ellos	3	
113	Realizar tres (3) mesas temáticas para el fortalecimiento de los espacios de coordinación del SNBF y la gestión migratoria a nivel municipal y departamental	No de mesas temáticas para el fortalecimiento de los espacios de coordinación del SNBF y la gestión migratoria a nivel municipal y departamental	3	

7.3.2 Subprograma 2. Juventud

Objetivo: Fortalecer la capacidad de los Jóvenes a través de espacios de atención, formación, participación, emprendimiento e integración social.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
114	Formular, adoptar e implementar una (1) política pública de juventud	Número de política pública de juventud formulada, adoptada e implementada	1	
115	Apoyar cinco (5) proyectos productivos presentado por jóvenes a los diferentes programas ejecutados por el municipio	Número de proyectos productivos presentados por jóvenes apoyados	5	
116	Capacitar a veinte (20) jóvenes en emprendimiento, mostrando casos exitosos del municipio, la región y/o el país	Número de jóvenes capacitados en emprendimiento	20	

7.3.3 Subprograma 3. Nutrición para el pueblo vulnerable

Objetivo: Mejorar el estado nutricional (desnutrición y malnutrición) de la población vulnerable, especialmente de los niños y niñas menores de 5 años.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
117	Adoptar e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Política Pública Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional adoptada e implementada	1	Pilar 7 1220750305933
118	Formular e implementar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional formulado e implementado	1	Pilar 7 1220750305933
119	Elaborar el Plan de Acción e implementación del Plan Nacional contra la desnutrición	Número de plan de acción elaborado y Plan Nacional contra la desnutrición implementado	1	Pilar 7 1220750305933
120	Implementar un programa de ayuda de alimentos básicos a la población más vulnerable en el periodo de confinamiento obligatorio por la pandemia COVID 19 y otras situaciones de emergencia que se presente en el municipio	Número de programas implementados de ayuda de alimentos básicos a población vulnerable del municipio	1	

7.3.4 Subprograma 4. Atención al Adulto Mayor

Objetivo: Establecer una política pública de atención integral al Adulto Mayor que se articule con las demás esferas de gobierno y se gestionen beneficios para este grupo poblacional en la zona urbana y rural.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
121	Garantizar el funcionamiento de tres (3) centro vida zona urbana y rural	Número de centros vida en funcionamiento	3	Pilar 7 1220750305620
122	Participación en seis (6) eventos culturales y recreativos de nivel municipal y/o departamental	Número de participación de los adultos mayores en eventos culturales y recreativos de nivel municipal y/o departamental	6	
123	Organización y ejecución de dos (2) talleres "compartiendo conocimiento" con participación de jóvenes y adultos mayores (saberes tradicionales y nuevas tecnologías)	Número talleres "compartiendo conocimiento" con participación de jóvenes y adultos mayores (saberes tradicionales y nuevas tecnologías)	2	
124	Diseño e implementación de un (1) programa productivo para población adulta mayor	Número de programas productivos diseñados e implementados para población adulta mayor	1	
125	Realizar seis (6) campañas de educación para adultos mayores en la adquisición de prácticas y hábitos saludables para la prevención de enfermedades	Número de campañas de educación para adultos mayores en la adquisición de prácticas y hábitos saludables para la prevención de enfermedades	1	

7.3.5 Subprograma 5. Compromiso con los derechos de la Mujer

Objetivo: Fomentar e impulsar la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres y su participación en el desarrollo del municipio.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
126	Formular e implementar una (1) política pública de mujer y equidad de género	Número de políticas públicas de mujer y equidad de género formulada e implementada	1	
127	Realizar cuatro (4) campañas de buen trato con la mujer	Número de campañas de buen trato con la mujer realizadas	4	
128	Garantizar la cuota mínima del treinta (30) por ciento de participación de la mujer en instancias de decisión de la administración municipal	Porcentaje de participación de la mujer en instancias de decisión de la administración municipal	30%	
129	Construcción e implementación participativa del Plan Municipal de Prevención y Atención de Violencia hacia las Mujeres	Número de Plan Municipal de Prevención y Atención de Violencia hacia las Mujeres construido e implementado participativamente	1	

130	Fortalecer técnica, administrativa, financiera y jurídicamente a ocho (8) organizaciones de mujeres campesinas de la zona rural y vulnerable de la zona urbana del municipio a través del acompañamiento de la institucionalidad y de la cooperación internacional con el fin de empoderar a la mujer rural y urbana como canal de desarrollo y bienestar para la región.	Número de organizaciones de mujeres fortalecidas técnica, administrativa, financiera y jurídicamente	8	Pilar 8-1220750305478

7.3.6 Subprograma 6. Atención a la población en situación de discapacidad

Objetivo: Priorizar en el acceso a todos los programas sociales y su inclusión en el aparato productivo en condiciones de equidad.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
131	Implementar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD (NUEVO APLICATIVO)	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD implementado	1	
132	Implementar la política pública de discapacidad del municipio con participación del comité de discapacidad	Número de políticas públicas de discapacidad implementadas con participación del comité de discapacidad	1	
133	Diseñar y ejecutar un (1) programa de inclusión a la vida productiva de personas con discapacidad (formación para el trabajo y apoyo a proyectos productivos)	Número de programas diseñados y ejecutados de inclusión a la vida productiva de personas con discapacidad (formación para el trabajo y apoyo a proyectos productivos)	1	
134	Garantizar que el cien (100) por ciento del equipamiento público construido durante el periodo de gobierno cumpla con las normas técnicas de accesibilidad	Porcentaje de equipamiento público construido durante el periodo de gobierno que cumple con las normas técnicas de accesibilidad	100	

7.3.7 Subprogramas 7. Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y Grupos Étnicos

Objetivo: Brindar acceso y oportunidad de servicios a los grupos poblacionales LGBTI y Étnicos.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
135	Acompañar a tres (3) instituciones educativas en la implementación de programas de inclusión y convivencia escolar	Número de IE acompañadas en la incorporación de los procesos de Inclusión Educativa y convivencia Escolar	3	

136	Incluir mínimo el cinco (5) por ciento de participantes a la población LGBTI en los programas de formación para el trabajo, emprendimiento y apoyo financiero que se desarrollen	Porcentaje de participación de la población LGBTI en los programas de formación para el trabajo, emprendimiento y apoyo financiero desarrollados por la administración municipal	5	
137	Realizar cuatro (4) campañas de divulgación de la aplicación de la Ley Antidiscriminación y demás protocolos para el reconocimiento de derechos de la población LGTBI	Número de campañas de divulgación realizadas sobre la aplicación de la Ley Antidiscriminación y demás protocolos para el reconocimiento de derechos de la población LGTBI	4	
138	Realizar un (1) proceso de caracterización que permita determinar la existencia de población afro y establecer e implementar lineamientos, acciones y proyectos de acuerdo a la población existente	Proceso de caracterización y establecimiento e implementación de lineamientos y proyectos realizado	1	
139	Apoyar tres (3) eventos como festivales, jornadas de capacitación y campañas, que permitan el rescate de las tradiciones para la recuperación y preservación de la riqueza étnica y cultural de la población afrodescendiente.	Número de eventos apoyados	3	Pilar 8-1220750306088

7.3.8 Subprograma 8. Atención integral a víctimas

Objetivos:

- Desarrollar acciones de atención a la población víctima del conflicto armado, logrando el mejoramiento de su calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos poblacionales con enfoque diferencial.

- Garantizar la atención integral a las víctimas del conflicto armado para el goce efectivo de los derechos bajo criterios de inclusión, equidad y enfoque diferencial.

- Reparar de manera efectiva, integral y diferenciada a las víctimas, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. reparación que puede ser individual o colectiva, según los afectados por el hecho victimizante.

- Mejorar la gestión para la asistencia humanitaria de la población víctimas.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
	Prevención Temprana			
140	Implementar Un (1) Plan de Prevención y Protección de derechos humanos i, para la atención de población victima en riesgo	Numero Planes de Prevención y Protección a violaciones de derechos humanos construido y aprobado	1	
	Prevención Urgente			
141	Implementar un (1) Plan de Contingencia, para la atención de crisis humanitarias por desplazamiento de población victima en riesgo	Numero de Planes de Contingencia construido y aprobado	1	
	Atención y Asistencia			
142	Implementar Un (1) Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas implementado	Numero de Planes de acción territorial de atención a víctimas (PAT) Formulado y Aprobado	1	
143	Implementar Un (1) Plan Operativo de sistemas de información implementado	Numero de Planes Operativo de sistemas de información (POSI) Formulado y Aprobado para adecuado y oportuno intercambio de información de atención a víctimas entre la nación y el territorio	1	
144	Implementar Tres (3) proyectos productivos integrales para la población victima a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.	Número de proyectos productivos integrales a fin de mejorar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria.	3	Pilar 6 1220750305689
145	Implementar Cuatro (4) proyectos productivos auto sostenibles de huertas caseras, para incentivar la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC), con población victima	Número de proyectos auto sostenibles de huertas caseras, para autoconsumo	4	Pilar 7 1220750305524
146	Fortalecer Dos (2) proyectos productivos de emprendimiento de unidades productivas, mediante capital semilla	Número de proyectos de emprendimiento mediante capital semilla	2	
147	Implementar un (1) programa municipal que	Numero de programas que promueva la inclusión productiva con enfoque de	1	Pilar 7 1220750305805

	promueva la inclusión productiva con enfoque de género a través de proyectos productivos de huertas caseras para la producción y autoconsumo de alimentos sanos y nutritivos dirigido a mujeres que habitan en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)	género a través de proyectos productivos de huertas caseras para la producción y autoconsumo de alimentos sanos y nutritivos dirigido a mujeres que habitan en la zona rural del municipio de San Diego (Cesar)		
148	Apoyar Dos (2) proyectos de fortalecimiento a cadenas productivas para la producción pecuaria de especies menores implementados	Número de proyectos de fortalecimiento a cadenas productivas para la producción pecuaria de especies menores implementados	2	Pilar 6 1220750305599
	Reparación Integral			
149	Apoyar la implementación Un (1) plan de reparación colectiva o construido, aprobado e implementado	Número de planes de reparación colectiva apoyados, aprobados e implementados	1	
150	Apoyar Un (1) plan de retorno y reubicaciones que se adelanten en el municipio	Número de planes de, retorno y reubicaciones apoyados	2	
	Restitución de Tierras			
151	Apoyar veinte (20) procesos de restitución de tierras ante la Agencia Nacional de Tierras)	Numero de procesos de restitución de tierras apoyados ante la Agencia Nacional de Tierras)	20	
152	Realizar dos (2) estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales que beneficie a las familias de los centros poblados rurales y agrupaciones de vivienda rural del municipio San Diego (Cesar).	Numero estudios, diseños y construcción de sistemas de acueductos veredales que beneficie a las familias de los centros poblados rurales y agrupaciones de vivienda rural del municipio San Diego (Cesar).	2	Pilar 5 1220750305422
153	Realizar un (1) estudios, diseños y ampliación de la cobertura eléctrica en la zona rural de los núcleos veredales Pitú, Torimé y Nueva Bras del municipio de San Diego (Cesar)	Numero de estudios, diseños y ampliación de la cobertura eléctrica en la zona rural de los núcleos veredales Pitú, Torimé y Nueva Bras del municipio de San Diego (Cesar)	1	Pilar 2 1220750305592
154	Realizar un (1) estudio, diseños y mejoramiento de vías terciarias en mal	Numero de estudios, diseños y mejoramiento de vías terciarias en mal estado	1	Pilar 2 220750305501

	estado del núcleo veredal Nueva Brasiles del municipio de San Diego (Cesar	del núcleo veredal Nueva Brasiles del municipio de San Diego (Cesar		
155	Adelantar un (1) estudios, diseños y mejoramiento de viviendas rurales para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la zona rural del municipio San Diego (Cesar).	Numero de estudios, diseños y mejoramiento de viviendas rurales para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la zona rural del municipio San Diego (Cesar).	1	Pilar 5 1220750305403
	Verdad y Justicia			
156	Apoyar dos (2) programas de reparación integral para el acceso a la verdad, justicia y reparación apoyados anualmente	Numero de Apoyo a la reparación integral a las víctimas para el acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición	2	
	Participación Víctima			
157	Elaborar Un (1) Plan operativo para fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto y sus organizaciones	Numero operativos para fortalecer la participación efectiva de la población víctima del conflicto y sus organizaciones	4	
158	Apoyar dos (2) mesa de participación de víctimas funcionando con garantías realizadas en el cuatrienio	Número de mesas de participación de víctimas funcionando con garantías apoyadas	2	
	Fortalecimiento Institucional			
159	Realizar dos (2) proceso de caracterización de la población víctima y/o actualización que permitan la toma de decisiones de forma real y acorde a la situación de cada hogar	Número de procesos de caracterización de la población víctima y/o actualización que permitan la toma de decisiones de forma real y acorde a la situación de cada hogar	2	
160	Realizar cuatro (4) Procesos de formación a funcionario para la atención a las víctimas con calidad y sensibilidad	Número de procesos de formación a funcionario para la atención a las víctimas con calidad y sensibilidad	4	
161	Realizar Cuatro (4) procesos por año de fortalecimiento Anual, a los espacios del Comité Territorial e Justicia Transaccional	Número de procesos anuales de fortalecimiento a los espacios de Comité Territorial de Justicia Transicional	16	

7.3.9 Subprograma 9. Proceso de reintegración y reincorporación fortalecido

Objetivos: Vincular y facilitar el acceso de la población en proceso de Reintegración y Reincorporación a programas sociales y económicos que fortalezcan el fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas para el ejercicio autónomo de la ciudadanía.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
162	Beneficiar a cuatro (4) personas en reincorporación y reintegración a programas, proyectos para la solución de vivienda (mejoramiento o vivienda nueva)	Número personas en reincorporación y reintegración beneficiaria en programas, proyectos para la solución de vivienda	4	
163	Vincular a cinco (5) personas en proceso de reintegración y reincorporación beneficiadas con unidades de negocios y proyectos productivos individuales desembolsados con asistencia técnica	Porcentaje de personas en proceso de reintegración y reincorporación beneficiadas con unidades de negocios y proyectos productivos individuales desembolsados con asistencia técnica	5	
164	Implementación de cuatro (4) iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en el municipio de San Diego	Número de iniciativas de construcción de paz, convivencia y reconciliación fortalecidas en el municipio de San Diego	4	

7.4 Programa 4. Cultura para Todos

Objetivo: Apoyar todas las manifestaciones culturales y artísticas que reafirmen la identidad cultural del pueblo, al igual que todos los emprendimientos en este sector.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades **4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**	**43**	Incrementar en un diez (10%) el número de personas que participan en eventos culturales apropiándose de la identidad cultural del municipio	26%	Porcentaje de personas que participan en eventos culturales con relación al total de la población	36%
	44	Incrementar en un diez (10) por ciento los procesos de formación culturales	10%	Porcentaje de incremento en los procesos de formación cultural	10%

7.4.1 Subprograma 1. Adopción e implementación de una Política Pública de Cultura.

Objetivo: Adoptar como política publica El Plan Municipal de Cultura, en el cual contendrá las políticas, campos de actuación, estrategias, definidas por la comunidad y los gestores artísticos y culturales a través de los diferentes espacios de convocatoria que se llevaran a cabo para su construcción.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
165	Revisión y Actualización del Plan Municipal de Cultura	Plan Municipal de Cultura Revisado y Actualizado	1	

7.4.2 Subprograma 2. Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas de San Diego

Objetivo: Apoyar las manifestaciones de música, danza, teatro y artes visuales, artes plásticas y demás manifestaciones artísticas, los cuales tienen los componentes de capacitación, dotación, creación y sostenibilidad.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
166	Ejecutar dieciséis (16) programas de formación artística y cultural virtuales y presenciales zona urbana y rural incluyendo la cultura afro	Número de programas de formación artística y cultural	16	Pilar 4-1220750305959
167	Formar a trescientos (300) niños, niñas y jóvenes en los programas artísticos y culturales en la zona urbana	Número de niños, niñas y jóvenes en los programas de formación cultural en la zona urbana	300	
168	Formar a doscientos (200) niños, niñas y jóvenes en los programas artísticos y culturales en la zona rural (incluyendo la cultura afro)	Número de niños, niñas y jóvenes en los programas de formación cultural en la zona rural	200	Pilar 4-1220750305959
169	Ejecutar dos (2) programas de mantenimiento de instrumentos musicales para el desarrollo de las actividades artísticas	Número de programas de mantenimiento de instrumentos musicales para el desarrollo de las actividades artísticas	2	
170	Brindar conectividad a la biblioteca pública municipal	Número de meses al año con conexión a internet de la biblioteca pública	12	
171	Desarrollar un (1) programa anual para facilitar el acceso de la población a los materiales de la biblioteca municipal (en especial a la población rural)	Número de programas para facilitar el acceso de la población a los materiales de la biblioteca municipal (en especial a la población rural)	4	

7.4.3 Subprograma 3. Gestores culturales reconocidos

Objetivo: Reconocer y estimular a todos los gestores culturales reconocidos de nuestro municipio articularemos con la política nacional.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
172	Realizar cuatro (4) convocatorias del Programa de Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos –BEPS para creadores y gestores culturales	Número de convocatorias para el Programa de Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos –BEPS para creadores y gestores culturales	4	
173	Formar y certificar a diez (10) creadores y gestores culturales	Número de creadores y gestores formados y certificados	10	
174	Crear un (1) programa de estímulos municipal para los creadores y gestores culturales del municipio (diferente a BEPS)	Número de programas de estímulos municipal para los creadores y gestores culturales del municipio (diferente a BEPS)	1	

7.4.4 Subprograma 4. La industria cultural fortalecida

Objetivo: Insertar en todos los procesos de desarrollo económico, la actividad cultural y recreativa, con capacitación de los empresarios culturales e impulsar todos los emprendimientos culturales en el marco de la Economía Naranja.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
175	Apoyar la creación y fortalecimiento de cuatro (4) grupos culturales	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	4	
176	Identificar y apoyar dos (2) organizaciones para la formación en emprendimiento cultural	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	2	

7.4.5 Subprograma 5. Eventos Culturales y Artísticos para Todos

Objetivo: Apoyar la realización de todo tipo de evento cultural y artístico que se desarrolle en el territorio municipal y que contribuya a la consolidación de la identidad cultural del municipio.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
177	Realizar diez (10) eventos de difusión del patrimonio cultural del municipio	Número de eventos de difusión del patrimonio cultural del municipio	10	

178	Apoyar la realización de tres (3) eventos culturales de tradición religiosa Semana Santa en asocio con la hermandad de Jesús Nazareno	Número de eventos de interés cultural Semanas Santas Apoyadas	3	
179	Realizar un (1) evento que estimule la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	Número de eventos desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	1	
180	Cofinanciar cuatro (4) proyectos de rescate de tradiciones ante el ministerio de cultura	Número de proyectos aprobados por el ministerio de cultura	4	
No	**Metas de gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
03	Gestionar ante el ministerio de Cultura la declaratoria de la Capilla Doctrinera de Santa Ana de Los Tupes como bien de interés cultural del ámbito nacional	Número de inmuebles con declaratoria de interés cultural del ámbito nacional por parte del Ministerio de Cultura	1	

7.5 Programa 5. Deporte y Recreación para Todos

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre, rescatar las prácticas tradicionales e integrar a toda la comunidad en el ejercicio del deporte y la recreación y estimar a los deportistas de alto rendimiento.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades **4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**	**45**	Incrementar en cinco (5) por ciento la población que participa en actividad física deportivas o recreativas	10	Porcentaje de población que realiza actividad física deportivas o recreativas	15
	46	Incrementar en cinco (5) por ciento de escenarios deportivos y/o recreativos	18	Número de escenarios deportivos y/o recreativos del municipio	19

7.5.1 Subprograma 1. Deporte, recreación y actividad física para desarrollar entornos de convivencia y Paz

Objetivo: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a toda la población a la recreación, actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego, mediante el desarrollo de estrategias de intervención orientados a todos los segmentos y sectores poblacionales.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
181	Realizar ocho (8) campeonatos de diferentes disciplinas deportivas	Número de campeonatos realizados	8	
182	Identificar y apoyar seis (6) organizaciones para la formación en emprendimiento deportivo	Número de organizaciones deportivas creadas y fortalecidas	6	
183	Realizar uno (1) programas de actividad física para adultos mayores	Número de programas de actividad física para adultos mayores realizados	1	
184	Realizar dos (2) programas de actividad física dirigida a personas en situación de discapacidad	Número de programas de actividad física dirigida a personas en situación de discapacidad	2	
185	Realizar cuatro (4) programas para incentivar la actividad física en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (presencial o virtual)	Número de programas diseñados y ejecutados	4	
186	Implementar tres (3) proyectos para incrementar la participación deportiva de las instituciones educativas	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva de las instituciones educativas	3	Pilar 4-1220750305971
187	Dotar a tres (3) IE de implementos deportivos de diferentes disciplinas que incentiven la práctica de deportes en los niños, niñas y adolescentes	Número de IE dotadas con implementos deportivos de diferentes disciplinas	3	Pilar 4-1220750305971
188	Apoyar cuatro (4) fiestas de integración deportiva con exaltación a las glorias del deporte del municipio	Número de fiestas de integración deportiva con exaltación a las glorias del deporte del municipio	4	

7.6 Subprograma 2. Infraestructura para el deporte y la recreación

Objetivo: Recuperar, construir y/o mantener los escenarios deportivos, parques y espacios lúdicos, en la zona urbana y rural.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
189	Realizar catorce (14) mantenimiento y adecuaciones a los escenarios deportivos y recreativos	Número de escenarios deportivos y recreativos mantenidos y adecuados	14	
190	Gestionar la construcción de dos (2) escenario deportivo y/o recreativo en el municipio	Número de escenarios deportivos y/o recreativos construidos en el municipio	1	Pilar 4 1220750305678
191	Adecuar tres (3) zonas para el fomento del deporte y recreación en niños menores de 5 años en parque existentes y/o nuevos	Número de zonas adecuadas para el fomento del deporte y recreación en niños menores de 5 años en parque existentes y/o nuevos	3	

8 Eje 3. Equipamiento, entorno y ambiente digno

Objetivo: Desarrollar una política integral que articule proyectos de vivienda, servicios públicos, equipamiento municipal, de mejoramiento de entorno, ordenamiento territorial, vías en armonía con el ambiente y la prevención del riesgo.

8.1 Programa 1. Servicios Públicos Con Calidad y Continuidad

Objetivo: Brindar unos servicios públicos con oportunidad y calidad, y coberturas para generar mejores condiciones de vida y potenciarlos como motor del desarrollo.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos **7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos** **11. Lograr que las ciudades y los**	**47**	Incrementar en diez (10,0) por ciento la cobertura servicio de acueducto zona urbana	79,7	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto zona urbana	87,7
	48	Incrementar la cobertura en diez (10) por ciento el servicio de acueducto zona rural nucleada	41	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto zona rural nucleada	51
	49	Mantener por debajo de cinco (5) el índice de calidad de agua (IRCA) zona urbana	4,2	Índice de calidad de agua (IRCA) zona urbana	Menor a 5

asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**50**	Establecer por debajo de cinco (5) el índice de calidad de agua (IRCA) zona rural (donde exista PTAP)	Sin Información	Índice de calidad de agua (IRCA) zona rural (donde exista PTAP)	Menor a 5
	51	Incrementar en diez (10) por ciento la cobertura del servicio de alcantarillado zona urbana	65,9%	Cobertura servicio de alcantarillado zona urbana	75,9%
	52	Mantener el cien (100) por ciento la cobertura de servicio de aseo zona urbana	100	Cobertura servicio de aseo zona urbana	100
	53	Incrementar al noventa (90) por ciento la cobertura del servicio de gas natural zona urbana	87,6	Porcentaje cobertura de gas natural en viviendas de la zona urbana	90
	54	Ampliar en diez (10) por ciento la cobertura del servicio de gas natural zona rural nucleada	ND	Porcentaje de cobertura de gas natural en viviendas rural nucleada	10

8.1.1 Subprograma 1. Servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de manera permanente y óptimo.

Objetivo: potenciar a la Empresa De Servicios Públicos Emposandiego de San Diego S.A E.S.P. como una empresa comprometida en materia de calidad, cobertura y continuidad y garantizar el servicio de aseo con todos sus componentes.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
192	Ingresar al municipio al PDA de manera permanente	Convenio suscrito con el PDA	1	
193	Diagnosticar la viabilidad técnica y financiera de la empresa de servicios públicos Emposandiego	Diagnóstico elaborado	1	
194	Mantener los cuatro (4) años el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del municipio	Número de años en funcionamiento del FSRI	4	
195	Actualizar la estratificación socioeconómica de la cabecera municipal	estratificación socioeconómica de la cabecera municipal actualizada	1	
196	Elaborar, gestionar y ejecutar un (1) proyecto para el mejoramiento del sistema de acueducto de la cabecera municipal	Número de proyectos elaborados, gestionados y ejecutados para el mejoramiento del sistema de acueducto de la cabecera municipal	1	

197	Elaborar, gestionar y ejecutar un (1) proyecto de fuente de captación alternativa para el sistema de acueducto de la cabecera municipal	Número de proyectos elaborados, gestionados y ejecutados de fuente de captación alternativa para el sistema de acueducto de la cabecera municipal	1	
198	Estructuración de un (1) Plan Maestro de Alcantarillado (estudios y diseños)	plan maestro de alcantarillado estructurado	1	
199	Reposición de mil (1000) metros de la red de alcantarillado	Metros lineales de tubería reemplazado	1000	
200	Realizar el mejoramiento y optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales	sistema de tratamiento de aguas residuales mejorado y optimizado	1	
201	Implementar el PGIRS	Número de PGIRS implementado	1	
202	Realizar cuatro (4) limpiezas y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal	Número de limpiezas y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal realizadas	4	
203	Realizar cuatro (4) caracterizaciones de aguas residuales	Número de caracterizaciones de aguas residuales realizadas	4	
204	Garantizar la prestación del servicio de aseo	Servicio de Aseo garantizado	1	

8.1.2 Subprograma 2. Dotar de Agua potable y saneamiento básico a los corregimientos.

Objetivo: Garantizar el acceso a agua potable a la población rural del municipio, como estrategia de permanencia de las familias en la zona rural y además para garantizar entornos saludables a los niños, niñas y jóvenes de esta zona.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
205	Realizar cuatro (4) estudios de preinversión para la ampliación, optimización o construcción de acueductos en la zona rural nucleada	Número de estudios de preinversión realizados para la ampliación, optimización o construcción de acueductos en la zona rural nucleada	4	Pilar 5-1220750305422
206	Realizar la Ampliación, optimización y/o construcción de dos (2) acueductos en la zona rural nucleada	Número de sistemas de acueductos de la zona rural nucleada intervenidos y/o construidos	2	Pilar 5-1220750305422
207	Realizar dos (2) estudios de preinversión para la ampliación, optimización o construcción de alcantarillado en la zona rural nucleada	Número de estudios de preinversión realizados para la ampliación, optimización o construcción de alcantarillados en la zona rural nucleada	2	Pilar 5-1220750305475
208	Adquirir un (1) predio para construcción PTAR en el corregimiento de Media Luna	Número de predios adquiridos	1	

209	Realizar la Ampliación, optimización y/o construcción de un (1) alcantarillado en la zona rural nucleada	Número de sistemas de alcantarillado de la zona rural nucleada intervenidos y/o construidos	1	Pilar 5-1220750305475
210	Diseñar un (1) esquema para la operación de los servicios públicos en la zona rural	Número de esquema para la operación de los servicios públicos en la zona rural	1	

8.1.3 Subprograma 3. Ampliación y expansión de otros servicios

Objetivo: Avanzar en la ampliación de cobertura de los servicios de energía, gas y conectividad de telefonía móvil, cerrando brechas entre la zona urbana y rural.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
Gas Natural				
211	Apoyar a ciento cincuenta (150) nuevos usuarios para la conexión al servicio de gas natural zona urbana y rural	Número de nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural zona urbana y rural apoyados por el municipio	150	
212	Gestionar un (1) programa de gas natural domiciliario para la zona rural	Número de programas de gas natural domiciliario para la zona rural nucleada gestionado	1	Pilar 2-1220750305807
No	**Metas de gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
Conectividad				
04	Gestionar ante los operadores de telefonía móvil la instalación de dos (2) antenas en zonas estratégicas del territorio rural del municipio	Número de antenas gestionadas e instaladas	2	
No	**Metas de gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
Energía eléctrica				
05	Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de energía el cambio de transformadores para mejorar el servicio	Número de gestiones adelantadas para el cambio de transformadores	1	

8.2 Programa 2. Vivienda Digna para Todos

Objetivo: Gestionar subsidios para vivienda nueva, mejoramientos de vivienda y mejoramiento del entorno.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos	**55**	Reducir en cero punto noventa y dos (0,92) el	52,68%	Déficit cualitativo de vivienda	51,76%

humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		déficit cualitativo de vivienda			
	56	Reducir en dos puntos setenta y siete (2,77) el déficit cuantitativo de vivienda	13,15%	Déficit cuantitativo de vivienda	10,38%
	57	Reducir en tres punto cincuenta y nueve (3,59) el déficit habitacional	65,83%	Déficit habitacional	62,14%

8.2.1 Subprograma 1. Compromiso con Vivienda de interés social para Todos

Objetivo: Gestión de recursos mediante la presentación de proyectos de vivienda de interés social para la zona urbana y rural.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
213	Mejorar cincuenta (50) viviendas	Número de viviendas mejoradas	50	
214	Gestionar dos (2) proyectos de vivienda nueva para la zona urbana y rural	Número de proyectos de vivienda nueva gestionados	2	Pilar 5-1220750305396
215	Construir cien (100) viviendas en la zona urbana	Número de viviendas construidas	100	
216	Adquirir dos (2) predios en la zona urbana y rural para desarrollar programas de vivienda nueva	Número predios adquiridos en la zona urbana y rural	2	
217	Apoyar la titulación de doscientos (200) predios	Número de títulos de predios gestionados en la zona rural	200	

8.3 Programa 3. Entorno digno y espacio público para Todos

Objetivo: Desarrollar programas de mejoramiento del entorno en alianza con las comunidades

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**58**	Incrementar en tres (3) por ciento la red vial de la cabecera municipal en pavimento	58,67%	Porcentaje de la red vial de la cabecera municipal en pavimento	61,67%

8.3.1 Subprograma 1: Bienes de Uso Público para Todos

Objetivo: Garantizar el buen estado de los bienes de uso público para el disfrute de la comunidad.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
218	Realizar cuatro (4) mantenimiento, adecuaciones y/o construcción a los bienes de uso público del municipio	Número de mantenimientos, adecuaciones y/o construcciones realizadas a los bienes de uso público del municipio	4	
219	Construir un (1) espacio en la zona rural para el desarrollo de actividades de formación cultural e integración comunitaria	Número de espacios en la zona rural para el desarrollo de actividades de formación cultural e integración comunitaria	1	Pilar 4 1220750305647
No	**Metas de gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
06	Gestionar la reubicación del cementerio de la cabecera municipal	Número de gestiones adelantadas para la reubicación del cementerio de la cabecera municipal	1	

8.3.2 Subprograma 2: Movilidad Urbana y Rural

Objetivo: Emprender acciones para garantizar la movilidad en la zona urbana (calles)

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
220	Realizar cinco (5) estudios, diseños y formulación de proyectos de pavimentación de calles urbanas y rurales que contemplen espacios públicos adecuados	Número de estudios, diseños y proyectos elaborados para pavimentación de calles urbanas y rurales	5	
221	Ejecutar cuatro (4) proyectos de pavimentación de calles urbanas y rurales que contemplen espacios públicos adecuados	Número de proyectos de pavimentación de calles urbanas y rurales ejecutados	4	
222	Elaborar y gestionar un (1) proyecto para la construcción de un puente peatonal sobre la vía nacional en la cabecera municipal	Número de proyectos elaborados y gestionados para la construcción de un puente peatonal sobre la vía nacional en la cabecera municipal	1	

8.4 Programa 4. Ambiente Sano y Sostenible

Objetivo: Implementar un proceso de respeto y conservación del ambiente, y a la explotación racional de los recursos naturales, concurrir en todos los procesos de biodiversidad.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	**59**	Beneficiar con actividades de conservación el punto cero seis (0,06) del área propuesta para conservación	0	Porcentaje de área con beneficios por actividades de conservación	0,06
	60	Elaborar e implementar el Plan Municipal Ambiental con el acompañamiento de Corpocesar	0	Plan Municipal Ambiental elaborado e implementado	1
	61	Actualizar, aprobar y adoptar cuatro (4) instrumentos de gestión ambiental actualizados	0	Número de instrumentos de gestión ambiental actualizados, aprobados y adoptados	4
	62	Capacitar a ciento sesenta (160) personas en cambio climático y gestión del riesgo	0	Número de personas capacitadas en cambio climático y gestión del riesgo	160

8.4.1 Subprograma 1. Desarrollo con respeto por la Naturaleza.

Objetivo: Garantizar que toda actividad humana se ejecute con respeto del ambiente y el uso racional de los recursos naturales:

Plan de Manejo Ambiental (PMA)[4]*:* es "el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. Por lo tanto, Todo proyecto que se ejecute en el municipio tendrá el plan de mitigación del impacto ambiental

Negocios Verdes[5]: "Contempla las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales, económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio"

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
223	Implementar la exigencia de realizar procesos de mitigación en todas las obra o proyectos desarrollados en el municipio	Número de obras o proyectos desarrollados en el municipio con procesos de mitigación realizados	10	
224	Capacitar a veinte (20) personas en la identificación, diseño y ejecución de negocios verdes	Número de personas capacitadas	20	

[4] Ley 99 de 1993 Decreto 1220 / 200
[5] Plan Nacional de Negocios Verdes

8.4.2 Subprograma 2. Compromiso con la conservación para un mejor futuro

Objetivo 2. Desarrollar estrategias para la conservación del recurso hídrico, protección y restauración de bosques y biodiversidad del municipio con la participación activa de la comunidad rural.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
225	Adquirir diez (10) hectáreas en áreas de interés prioritario para la conservación del recurso hídrico, protección de bosques y biodiversidad	Número de hectáreas adquiridas en áreas de interés prioritario para la conservación del recurso hídrico, protección de bosques y biodiversidad	10	Pilar 5 1220750305455
226	Establecer diez (10) incentivos a particulares que destinen áreas de sus predios a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	10	Pilar 6 1220750305776
227	Reforestar diez (10) hectáreas con especies nativas protección para conservar los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial con participación de la comunidad rural	Número de hectáreas reforestadas y protegidas con especies nativas	10	Pilar 5 1220750305455
228	Implementar un (1) programa de guardianes ambientales y de apoyo a las mesas ambientales	Número de programas de guardianes ambientales y de apoyo a las mesas ambientales implementados	1	
229	Generar dos (2) acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas)	2	Pilar 6 1220750305776

8.4.3 Subprograma 3. Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático.

Objetivo: Articularemos con todas las entidades públicas y privadas que trabajen en la disminución del impacto climático.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
230	Diseñar e implementar un (1) programa de reciclaje para centros poblados	Número de programas de reciclaje diseñados e implementados	1	

231	Impulsar y apoyar una (1) asociación de recicladores para el desarrollo de la actividad	Número de asociaciones de recicladores impulsadas y apoyadas para el desarrollo de la actividad	1	
232	Implementar la política pública de adaptación al cambio climático del municipio	Número de política pública de adaptación al cambio climático implementada	1	
233	Implementar un plan de acción para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales)	Número de plan de acción para la prevención y control de la contaminación del Aire implementado	1	

8.4.4 Subprograma 4. Educación ambiental

Objetivo: Impulsores los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES y extender la educación ambiental a las comunidades especialmente las rurales y grupos vulnerables, campesinos, comunidades negras y pueblos indígenas con el fin promover una cultura ambiental colectiva.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
234	Apoyar tres (3) proyectos ambientales escolares -PRAES	Número de PRAE apoyados por el municipio	3	
235	Diseñar y ejecutar dos (2) proyectos ciudadanos de educación ambiental -PROCEDA	Número de PROCEDA participativos realizados	2	
236	Garantizar cuatro (4) apoyos al Comité Técnico Interinstitucional –CIDEA para la elaboración e implementación del Plan Municipal Ambiental con el acompañamiento de Corpocesar	Número de apoyos para el CIDEA	4	
237	Diseñar y ejecutar un programa de difusión de información documental técnica y científica ambiental liderado por la biblioteca municipal	Número de programas de difusión de información documental técnica y científica ambiental liderado por la biblioteca municipal	1	
No	**Metas de gestión**	**Indicador de gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
07	Gestionar la implementación de un (1) cátedra de educación ambiental municipal	Número de acciones adelantadas para la implementación de un cátedra de educación ambiental municipal	1	

8.4.5 Subprograma 5. Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM.

Objetivo: Mantener actualizados y armonizados los instrumentos de ordenamiento territorial con el fin de ejecutar acciones eficaces y acertadas en pro de lograr un ambiente sano.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
238	Actualización del PGIRS	Número de documento actualizado	1	
239	Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM revisado e implementado	Número de revisión del SIGAM	1	
240	Legalización ante Corpocesar los vertimientos de los sistemas de alcantarillado de la cabecera municipal y la zona rural	Número de legalizaciones realizadas	1	
241	Realizar un ajuste al componente urbano y rural a corto plazo del EOT, siguiendo las recomendaciones realizadas por Corpocesar.	Número de ajustes realizado al EOT*	1	Pilar 1 1220750305612
242	Formular e implementar una estrategia para la protección del sistema de conocimiento tradicional asociado a la conservación de la biodiversidad	Número de estrategias formuladas e implementadas para la protección del sistema de conocimiento de la biodiversidad	1	

* Para los ajustes al EOT se debe tener cuenta: **1.** La articulación con el POMCA del Río Chiriaimo en cuanto al Ordenamiento Ambiental como norma superior jerárquica. **2**. Identificar si existen zonas de reserva forestal de la Ley 2ª e incorporar la zonificación elaborada por el MinAmbiente, en caso de identificar conflicto de usos del suelo con relación a lo definido en las resoluciones del Ley segunda, es necesario estructurar un proyecto para la definición de acciones en coordinación con las entidades SINA. **3**. los mecanismos de gestión del suelo para el aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD): habilitar el suelo urbano, suburbano y rural para la localización de puntos limpios de aprovechamiento y en menor medida de disposición final de RCD con enfoque regional. **4.** Tener en cuenta que toda actualización o modificación del EOT en su componente ambiental debe ser aprobado por Corpocesar. **4**. Temer en cuenta para incorporar en el EOT el componente de gestión del riesgo del POMCA del Río Chiriaimo y todo lo relacionado con cambio climático.

8.4.6 Subprograma 6. Prevención ante el Riesgo

Objetivo: Implementar una política municipal integral de gestión del riesgo, acorde con la estrategia municipal para la respuesta a emergencias.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
243	Realizar ocho (8) talleres participativos para fortalecer las capacidades de las comunidades	Número de talleres participativos realizados	8	

	rurales en cambio climático y gestión del riesgo			
244	Actualizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque en Cambio Climático - (PMGRD) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE) de acuerdo a la Guía Nacional 2018	Número de documentos actualizados	1	
245	Ejecutar dos (2) proyectos incluidos en el PMGRD	Número de proyectos incluidos en el PMGRD ejecutados	2	
246	Realizar cuatro (4) convenios con el Cuerpo de Bomberos	Número de convenios realizados con el cuerpo de bomberos	4	
247	Apoyar a dos (2) organismos de socorro del municipio	Número de organismos de socorro apoyados	2	
248	Realizar una (1) campaña para la implementación de protocolos de Bioseguridad con el fin de prevenir, mitigar y contener la pandemia del COVID 19 por año	Número de campañas preventivas para la mitigación y contención de pandemia COVID19 realizada	4	
249	Implementar cuatro (4) acciones de conocimiento, reducción y manejo de riesgo en el municipio	Número de acciones de conocimiento, reducción y manejo de riesgo en el municipio	4	
250	Apoyar la realización de tres (3) simulacros de emergencia	Número de simulacros de emergencia apoyados	3	

9 Eje 4. Gobierno participativo y garante de derechos

Objetivo: Generar la práctica de la democracia participativa e incluyente, con amplios espacios de concertación, coadyuvando a la efectiva aplicación de justicia, garantizando la eficacia administrativa para generar confianza en las instituciones y recobrar la gobernabilidad.

9.1 Programa 1. Buen Gobierno

Objetivo: Realizar la tarea administrativa de la mano con las comunidades, con participación real y efectiva, fortalecer una gestión pública orientada a resultados, haciendo monitoreable el Plan de Desarrollo, ajustar la estructura administrativa a las necesidades del municipio.

El municipio y su comunidad como la célula que conforma un todo, y donde se debe dar aplicación a las políticas, y cambios que se proponen en el acuerdo de paz es de vital importancia que se priorice la implementación de las propuestas contenidas en el acuerdo,

así como el prestar atención a la planeación y gestión pública como base fundamental para el buen gobierno. En el contenido del "*Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*" suscrito el 24 de noviembre de 2016, queda claro que el *fortalecimiento institucional* es determinante en la ruta hacia el postconflicto, mediante el *manejo transparente* de los asuntos públicos y la *calidad* en la ejecución de los procesos administrativos. Se torna entonces en una oportunidad para realizar mejoras, replantear estrategias políticas, así como rediseñar herramientas que puedan aportar al fortalecimiento de las entidades.

En este cometido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, prepara a las entidades públicas para enfrentar este reto, inicialmente mediante la realización de un autodiagnóstico institucional y posteriormente, mediante la implementación del modelo en sus siete dimensiones operativas planteadas. Aunado a lo anterior, el compromiso por la construcción de la paz otorga a los servidores públicos la responsabilidad de ser constructores y garantes de las acciones al interior de las instituciones públicas, en la transición hacia una paz estable y duradera y a partir de allí la generación de un cambio cultural como sujeto activador de innovaciones administrativas. Este cambio cultural *"hace referencia a la modificación de comportamientos a través de la generación de hábitos distintos. Los cambios en comportamientos se logran a través de diferentes tipos de intervenciones que buscan interiorizar en los individuos nuevas percepciones y actitudes frente a una dinámica en particular"* (DAFP, 2017, pág. 13)

De acuerdo con MIPG la dimensión del **talento humano** es el activo más importante de las entidades y es el gran **factor crítico de éxito** que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Para poder desarrollar esta dimensión se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos en la política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la política de integridad, las cuales buscan fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentra el Talento Humano como corazón del Modelo; además, MIPG incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y, adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática como son: *la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación*. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, y se constituye en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ODS	No	Metas de Resultado	Línea Base	Indicador de Resultado	Meta
16. Promover sociedades,	**63**	Incrementar en un (1) punto el índice de desempeño municipal	47,81	Índice de desempeño municipal	48,81

justas, pacíficas e inclusivas 17.Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	**64**	Mantener por encima de noventa (90) el índice de transparencia	94,9	Índice de transparencia	Por encima de 90
	65	Incrementar en cero punto cuatro (0,4) el índice de penetración de banda ancha	1,6	Índice de penetración de banda ancha	2,0

9.1.1 Subprograma 1. La administración acorde con los nuevos desafíos.

Convertir al municipio de San Diego en una entidad dinámica, más proactiva en el emprendimiento, seria en lo político, más eficaz y en lo administrativo, más dueña de su propio destino, más equitativa en lo social, por lo tanto, se debe dar paso a un proceso de mejoramiento continuo de la estructura organizacional de la administración y de su gestión, adecuándola a las nuevas demandas y nuevos retos.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
251	Implementar el sistema de gestión documental	Sistema de gestión implementado	1	
252	Realizar cuatro (4) procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa	Número de procesos realizados	4	
253	Implementar un (1) programa de fortalecimiento del banco de proyectos del municipio	Número de programas de fortalecimiento del banco de proyectos del municipio	1	
254	Elaborar el catastro multipropósito	Porcentaje de avance en la elaboración del catastro multipropósito	100	
255	Adquirir y/o actualizar tres (3) software	Número de software adquiridos y/o actualizados	3	

9.1.2 Subprograma 2. Estructura financiera sana y sostenible.

Objetivo: Robustecer las finanzas del municipio de manera que garanticen la inversión social, con ejecución de gestiones necesarias para jalonar recursos públicos de diferentes fuentes.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
256	Diseñar e implementar un (1) programa de acciones administrativas y de gestión fiscal y financiera para mejorar la capacidad de ahorro	Número de programas diseñados e implementados con acciones de gestión administrativa, gestión fiscal y financiera	1	

257	Identificar e implementar trámites de alto impacto susceptible de ser automatizado y promover las transacciones electrónicas	Número de trámites identificados e implementados	3	
258	Mantener actualizada el cien (100) por ciento de las bases de datos de los impuestos predial e industria y comercio	Porcentaje de actualización de la base de datos de los impuestos predial e industria y comercio	100	
259	Actualización de las normas tributarias del municipio e implementación de las normas internacionales	Normas tributarias actualizadas y normas internacionales implementadas	1	

9.1.3 Subprograma 3: Masificación del uso de internet y apropiación de las TIC´s.

Objetivo: Generar la apropiación de las capacidades y potencialidades del territorio en el uso de la tecnología, propiciando el acceso de la ciudadanía a los servicios de la administración.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
260	Mantener el sistema de Gobierno en Línea para mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Gobierno en Línea mantenido	1	
261	Mejorar la capacidad de la conectividad en el municipio migrando de IPV4 a IPV6	Sistema migrado de IPV4 a IPV6	1	
262	Instalar tres (3) puntos digitales en el municipio	Número de puntos digitales instalados	2	
No	**Metas de Gestión**	**Indicador de Gestión**	**Meta**	**Iniciativas PDET**
08	Gestionar el acceso a la fibra óptica	Número de gestiones adelantadas para el acceso a la fibra óptica	1	

9.1.4 Subprograma 4. La comunidad participa y decide

Objetivo: Garantizar una participación real y efectiva de la ciudadanía en la administración pública, donde sean parte integral del proceso.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
263	Propiciar veinte (20) espacios de diálogo con la comunidad y el gobierno con participación del alcalde y equipo de gobierno	Número de espacios de diálogo con la comunidad y gobierno con participación del alcalde y equipo de gobierno	20	
264	Fortalecer a doce (12) juntas de acción comunal	Número juntas de acción comunal fortalecidas	12	

265	Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación	Número de CTP fortalecidos	1	
266	Realizar cuatro (4) eventos de rendición de cuentas que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	Número de eventos de rendición de cuentas	4	
267	Realizar tres (3) eventos de rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes	Número de eventos de rendición de cuentas para niños, niñas y adolescentes	3	
268	Implementar un (1) proceso de atención al ciudadano y los criterios para atender las peticiones quejas y reclamos ya sean verbales, escritas o por medios electrónicos	Proceso de atención al ciudadano implementado	1	

9.1.5 Subprograma 5. Integración al Desarrollo Metropolitano

Objetivo: Propender por una visión integral en la planeación en los municipios que garantice la complementariedad, con una visión metropolitana de desarrollo que articule acciones de interés común para garantizar mejores servicios y reducir costos.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
269	Participar en la elaboración del PIDM actualizado que guie las acciones prioritarias del Área Metropolitana.	PIDM elaborado y concertado	1	
270	Participar en el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana	Plan Maestro de Movilidad Metropolitana elaborado	1	
271	Participar en el estudio y diseño de redes WiMAX, para dar cobertura de banda ancha en el territorio metropolitano - 1 Centro Metropolitano de Alta tecnología en el AMV	Estudio elaborado y gestionado	1	
272	Participar en el Diseño y aplicación de sistema de información para caracterización y uso de información turística del área metropolitana	Sistema de información implementado	1	
273	Articular con la estrategia ciudades inteligente	Estrategia implementada	1	
274	Constituir el consejo metropolitano de Gestión integral del riesgo	Consejo constituido	1	
275	Participar en la gestión e implementación de proyectos de interés común	Número de proyectos gestionados	2	

9.2 Programa 2. Seguridad y Garantía de Derechos

Objetivo: Generar en la ciudadanía una sensación integral de seguridad, tranquilidad, convivencia ciudadana y paz, en contraposición a la percepción de inseguridad y al temor a la violencia, y los problemas de convivencia ciudadana, con acciones de manera

conjunta de las instituciones estatales y de la sociedad, para garantizar los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente.

0DS	No	Metas de resultado	Línea Base	Indicador de resultado	Meta
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	**66**	Disminuir en treinta (30) puntos la tasa de hurto por cien mil habitantes	211	Tasa de hurto por cien mil habitantes	181
	67	Disminuir en uno punto seis (1,6) la tasa de homicidios por diez mil habitantes	4,6	Tasa de homicidios por diez mil habitantes	3
	68	Disminuir en ochenta (80) puntos la tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes	287,62	Tasa de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes	207,62

9.2.1 Subprograma 1: Control institucional e intervención integral del territorio para prevenir y controlar el delito.

Objetivo: Programa integral de seguridad y convivencia mediante la acción unificada de todas las instituciones del Estado, las entidades privadas, las organizaciones civiles, y la fuerza pública. Evaluación permanente del trabajo de cada una de las entidades comprometidas y fijar directrices concretas para el control del delito.

La Red de Participación Cívica se convertirá es un mecanismo mediante el cual la administración municipal dará a conocer de forma permanente y en tiempo real toda la información respecto a hechos delictuosos.

No	Metas de Producto	Indicador de Producto	Meta	Iniciativas PDET
276	Plan de patrullaje de la policía en zona rural	Número de plan formulado y en implementación	1	Pilar 8-1220750305868
277	Prestar servicios de solución de conflictos en el municipio	Número de personas vinculadas para la solución de conflictos	8	
278	Diseñar e implementar un programa para facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	Programa diseñado e implementado para facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de caso de violencia sexual	1	
279	Diseñar e implementar cuatro (4) estrategias para prevenir el delito de adolescentes	Número de estrategias implementadas de prevención del delito de adolescentes	4	
280	Un (1) convenio firmado con el CFJC para apoyar la atención integral de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en el departamento del Cesar	Convenio administrativo con el centro de formación juvenil del cesar para apoyar la atención integral de adolescentes y jóvenes en	1	

		conflicto con ley penal en el departamento del Cesar		
281	Diseñar e implementar un (1) programa para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial.	Programa diseñado e implementado para proteger los derechos de la familia	1	
282	Conformación de la Red Pública de Participación Cívica Municipal	Número de red pública construidas	1	

9.2.2 Subprograma 2. Fortalecer la convivencia ciudadana y la legalidad.

Objetivo: Promover estrategias dirigidas a mejorar, fortalecer y garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

Garantizar la legitimidad del diálogo social y la gestión y trámite pacífico de los conflictos sociales, a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana como un elemento fundamental, para evitar la violencia y que permitan hacer seguimiento a los compromisos suscritos.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
283	Formulación, adopción y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	1	
284	Inclusión de la política de infancia y adolescencia en el PISCC	Número de PISCC formulado y en implementación con inclusión de la política de infancia y adolescencia	1	
285	Realizar dos (2) campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores).	2	
286	Ejecutar un programa para la divulgación del plan DH y DIH	Porcentaje Aplicación plan DH y DIH.	100	
287	Diseñar y ejecutar dos (2) programas de formación en derechos humanos, resolución de conflictos, participación ciudadana y acuerdo de paz, con herramientas pedagógicas dirigido a líderes, lideresas y comunidad en general	Número de programas de formación en derechos humanos, resolución de conflictos, participación ciudadana y acuerdo de paz diseñados y ejecutados	2	Pilar 8-1220750305664
288	Realizar tres (3) eventos para la recuperación de la memoria histórica, homenaje y el no olvido de todas las mujeres y personas víctimas del	Número de eventos realizados	3	Pilar 8-1220750305878

	conflicto armado, conjuntamente con victimarios, en el marco del postconflicto en la zona rural			
289	Adoptar e implementar la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia	Número de política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia adoptada e implementada	1	

9.2.3 Subprograma 3. Infraestructura y dotación para la seguridad

Objetivo: Realizar la dotación de infraestructura y equipos necesarios para cumplir con las funciones de seguridad.

No	Metas de producto	Indicador de producto	Meta	Iniciativas PDET
290	Realizar una (1) Adecuación, mantenimiento y/o reparación de la estación de policía	Número de intervenciones	1	
291	Implementar la vigilancia electrónica	Número de cámaras instaladas y/o mantenidas	10	
No	**Metas de Gestión**	**Indicador de Gestión**	**Meta**	Iniciativas PDET
09	Realizar las gestiones necesarias para la construcción de una subestación de policía en el corregimiento de Media Luna	Número de gestiones adelantadas para la construcción de una subestación de policía en el corregimiento de Media Luna	1	

Parte Financiera

10 Plan Financiero

Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial. La definición del Plan de Inversiones no es un ejercicio lineal sino iterativo que requiere la armonización con la Parte Estratégica del PDT.

Por lo tanto, en este capítulo se presenta las proyecciones marcadas por dentro del Plan de Desarrollo ***"San Diego Compromiso de Todos"***, como instrumento referencial que presenta la tendencia futura de las finanzas de la Entidad, determinando montos de los Programas y Subprogramas en el Plan Plurianual 2020-2023.

10.1 Comportamiento de los Ingresos y Gastos 2016-2019

En este periodo 2016-2019 el Municipio de San diego manejó ingresos sin incluir los recursos del SGR por valor de $84.699.142, de los cuales sobresalen los ingresos corrientes y dentro de este grupo los ingresos de mayor participación son los correspondientes a los recibidos por las transferencias del Sistema General De Participaciones, de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS TOTALES	**16.423.357**	**20.505.836**	**21.239.242**	**26.530.707**	**84.699.142**
INGRESOS CORRIENTES	**13.659.665**	**17.148.896**	**17.863.770**	**19.737.810**	**68.410.141**
TRIBUTARIOS	1.447.620	2.336.194	2.421.688	2.717.282	8.922.784
NO TRIBUTARIOS	12.212.045	14.812.702	15.442.082	17.020.528	59.487.357
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	8.019.988	9.642.366	9.067.213	10.326.308	37.055.875
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.192.057	5.170.336	6.374..869	6.694.220	22.431.481
INGRESOS DE CAPITAL	**1.089.442**	**3.356.940**	**3.375.472**	**6.792.897**	**16.289.001**

Tabla 65. Ingresos del Periodo 2016-2019 diferentes al SGR -Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Se observa también unos recursos importantes incluidos como recursos de capital y para la vigencia 2019, hay una partida sobresaliente por valor de $6.792.897; en esta vigencia a la entidad territorial le desembolsan 2 créditos por valor de $1.500.000.000 cada uno, con las entidades financieras:

1. Bancolombia
2. Banco de Bogotá

En consideración de que el Plan de Inversiones contiene los recursos financieros que se orientarán para la financiación de los programas establecidos en el componente estratégico del Plan de Desarrollo, se pretende entonces, realizar un análisis que determine que recursos están disponibles para la respectiva financiación. En este sentido, se parte del estudio del Plan Financiero, como componente fundamental en el ya elaborado Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015-2025.

CONCEPTO	2016	2017-2018	2019	TOTAL
INGRESOS DEL SGR	**432.643**	**1.249.428**	**1.336.329**	**3.018.400**
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FCR	432.643	1.249.428	1.336.329	3.018.400
ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	45	977	766	1.788

Tabla 66. Ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) 2016-2019 –Cifras en miles de pesos
Fuente: DNP, https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/EstadoPresupuestalSGR.aspx

La modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política mediante el acto legislativo 05 de 2011 y posterior sanción de la ley 1530 de 2012 enmarcó la transición del manejo, administración e inversión de los recursos del provenientes de las Regalías. Debido a este cambio Municipios no productores como es el caso de San Diego pudo ejecutar proyectos con esta fuente de financiación.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PREDIAL UNIFICADO	381.399	305.616	325.113	370.839	**1.382.967**
INDUSTRIA Y COMERCIO	135.803	137.155	199.277	155.814	**628.049**
AVISOS Y TABLERO	5.472	20.103	35.299	81.957	**142.831**
DELINEACION Y URBANISMO	3.794	14.399	8.990	180	**27.363**
SOBRETASA A LA GASOLINA	159.978	800.491	808.855	217.815	**1.987.139**
SGP LIBRE DESTINACION	906.064	1.283.454	1.107.311	1.273.464	**4.570.293**
OTROS INGRESOS	336.671	305.509	5.391	14.813	**662.384**
TOTAL ICLD	**1.929.181**	**2.866.727**	**2.490.236**	**2.114.882**	**9.401.026**

Tabla 67. Ingresos de Libre Destinación CDL 2016-2019 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada CGR

En cuanto a los ICDL definidos por la ley 617 del 2000, el más representativo de la estructura es el SGP de Libre destinación, siguiéndole el impuesto predial unificado; resaltando también el comportamiento del ingreso de la sobretasa a la gasolina en las vigencias 2017 y 2018.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.338.715	1.692.508	1.688.753	1.781.165	**6.501.141**
SERVICIO DE LA DEUDA	480.907	438.627	393.240	460.092	**1.772.866**
INVERSION	11.799.837	17.034.965	20.606.830	24.566.374	**74.008.006**

Tabla 68. Gastos Totales 2016-2019 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de la Entidad

De los gastos totales del Municipio de San Diego los de mayor representatividad son los enmarcados dentro del gasto de inversión que representa el 90% del total del gasto de la entidad, los gastos de funcionamiento representan el 8% y el gasto de servicio de la deuda el 2%.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	767.213	850.664	828.247	893.454	**3.339.578**
GASTOS GENERALES	142.713	316.792	230.036	286.892	**976.433**
TRASNSFERENCIAS	428.789	525.052	630.470	600.819	**2.185.130**
TOTAL	**1.338.715**	**1.692.508**	**1.688.753**	**1.781.165**	**6.501.141**

Tabla 69. Gastos de Funcionamiento 2016-2019 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de la Entidad

Dentro de los gastos de funcionamiento el que más pesa es el gasto de servicios personales que representa el 51% del total de gastos de funcionamiento.

10.2 Análisis de la disponibilidad de recursos para el Plan

El Plan de Inversiones contiene los recursos financieros que se orientaran para la financiación de los programas establecidos en el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Se pretende entonces, realizar un análisis que determine que recursos están disponibles para la respectiva financiación. En este sentido, se parte de un estudio a la estructura fiscal de la entidad, determinando con esto el grado de inflexibilidad de algunas rentas dentro de la estructura y para luego determinar el nivel de disponibilidad de la renta; mecanismo que sirve de instrumento de planificación financiera.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ICDL	2.787.409	2.931.577	3.125.682	3.336.227	**12.180.895**
FUNCIONAMIENTO	2.150.000	2.214.500	2.280.935	2.349.363	**8.994.798**
% PART GAS/ICDL	0,77	0,76	0,73	0,70	**-**

% LEY 617/00	0,80	0,80	0,80	0,80	-
EXENCION % LEY 617/00	302.000	316.300	331.396	347.337	1.297.033
% LEY 617/00	0,66	0,65	0,62	0,60	-
ICLD DISPONIBLE INVERSION	**637.409**	**717.077**	**844.747**	**986.864**	**3.186.097**
SGP LIBRE INVERSION	1.578.222	1.625.569	1.674.336	1.724.566	6.602.692
SERVICIO DE LA DEUDA	816.000	840.480	865.694	891.665	3.413.839
NOMINA SECTOR JUSTICIA	140.280	144.488	148.823	153.288	586.879
SGP LIBRE INVERSION DISPONIBLE	**621.942**	**640.600**	**659.819**	**679.613**	**2.601.974**

Tabla 70. Inflexibilidades en ICLD, SGP Libre Inversión 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia a partir de las ejecuciones presupuestales de la Entidad

Estas dos fuentes de financiamiento del plan plurianual de inversiones del Municipio de San Diego tienen dos restricciones en el uso. Los Ingresos corrientes de Libre Destinación primordialmente el uso está definido en la ley 617 de 2000, como Municipio de sexta categoría destinara hasta el 80% para el gasto atender el gasto de Funcionamiento.

En cuanto a los Recursos del Sistema General de Participación libre Inversión tiene dos restricciones para determinar su disponibilidad; la primera es que con esta fuente se apalanca la nómina del sector Justicia del Municipio y la segunda restricción es que el Municipio de San Diego tiene cuatro (4) créditos vigentes apalancados todos con el SGP Libre Inversión.

Año	Banco De Bogotá $ 1,400,000,000		Banco De Bogotá $ 980,000,000		Banco De Bogotá $ 1,500,000,000		Ban Colombia $ 1,500,000,000		Saldo Total
	Abono a Capital	Intereses	Abono a Capital	Intereses	Abono a Capital	Intereses	Abono a Capital	Intereses	de la Deuda
Saldo	**281.473.224**		**326.666.667**		**1.500.000.000**		**1.500.000.000**		**3.608.139.891**
2020	187.648.812	20.486.418	108.888.889	26.860.742	53.571.429	128.076.805	53.571.429	128.076.805	**3.204.459.333**
2021	93.824.412	5.587.205	108.888.889	17.517.875	214.285.714	116.641.376	214.285.714	116.641.376	**2.573.174.604**
2022			108.888.889	8.175.009	214.285.714	98.344.690	214.285.714	98.344.690	**2.035.714.286**
2023				583.929	214.285.714	80.048.003	214.285.714	80.048.003	**1.607.142.857**
2024					214.285.714	61.751.317	214.285.714	61.751.317	1.178.571.429
2025					214.285.714	43.454.630	214.285.714	43.454.630	750.000.000
2026					214.285.714	25.157.944	214.285.714	25.157.944	321.428.572
2027					160.714.286	6.861.257	160.714.286	6.861.257	0

Tabla 71. Plan de amortización créditos del municipio 2020-2027 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Entidad

Los cuatro (4) créditos son con dos entidades financieras (Banco de Bogotá y Bancolombia), para el periodo 2020-2023 se cancelarán 2 créditos. Esta administración

recibe una deuda financiera por valor de $3.608.139.891 y al finalizar el periodo entregará una deuda de $1.607.142.857.

10.2.1 Estimación de los ingresos corrientes de libre destinación 2020-2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
PREDIAL UNIFICADO	709.908	745.403	819.944	910.938	**3.186.193**
INDUSTRIA Y COMERCIO	471.038	518.142	569.956	626.952	**2.186.088**
AVISOS Y TABLERO	70.657	72.777	74.960	77.209	**295.603**
DELINEACION Y URBANISMO	208	214	211	227	860
SOBRETASA A LA GASOLINA	230.000	253.000	278.300	306.130	1.067.430
SGP LIBRE DESTINACION	1.273.464	1.311.668	1.351.018	1.391.548	5.327.698
OTROS INGRESOS	32.134	30.373	31.293	23.223	117.023
TOTAL ICLD	**2.787.409**	**2.931.577**	**3.125.682**	**3.336.227**	**12.180.895**

Tabla 72. Estimación de los ingresos corrientes de libre destinación 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

Esta fuente de financiación del plan plurianual es una de las más importantes dentro de la estructura fiscal de la entidad territorial. Se estima que para el próximo cuatrienio el municipio genere recursos por este concepto por valor de $12 millones de pesos; en donde el ingreso de mayor representatividad es el SGP de Libre Destinación.

10.2.2 Estimación del SGP 2020-2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP EDUCACION CALIDAD	817.861	842.397	867.669	893.699	**3.421.625**
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	5.233.748	5.390.760	5.552.483	5.719.058	**21.896.049**
SGP SALUD PUBLICA	213.994	220.414	239.892	261.091	**935.391**
SGP SALUD PPNA	168.063	173.105	173.105	173.105	687.378
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	742.775	765.058	818.544	875.770	3.202.147
SGP DEPORTE	60.124	61.928	63.786	65.699	251.536
SGP CULTURA	45.093	46.446	47.839	49.274	188.652
SGP LIBRE INVERSION	1.578.222	1.625.569	1.674.336	1.724.566	6.602.692
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	135.925	140.003	144.203	148.529	568.659
ADRES	5.150.426	5.304.939	5.464.087	5.628.010	21.547.461
TOTAL SGP	**8.859.880**	**9.125.676**	**9.437.654**	**9.762.262**	**59.301.593**

Tabla 73. Estimación del SGP 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la proyección, se estima recibir ingresos por el SGP y ADRES en el cuatrienio 2020-2023, por $59.301. millones, de los cuales $43 millones (73%), corresponden a Ingresos para financiar el régimen subsidiado.

En la proyección de los recursos del SGP se utilizaron los supuestos macroeconómicos incluidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de la Nación 2019, particularmente los relacionados con el crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación[6] (ICN).

Realizadas las estimaciones de los recursos tributarios, no tributarios, SGP y ADRES, se adicionan para efectos de la construcción del Plan Plurianual de Inversiones, los recursos de regalías, sin perjuicio, de lo establecido en la Ley 1530 de 17 de mayo de 2012 y sus decretos reglamentarios, en cuanto a que el manejo presupuestal del nuevo Sistema General de Regalías (SGR) indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo podrá, incorporarse en el presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Municipal que se encuentran garantizados con dichos recursos.

En resumen, a los ingresos corrientes, se le suman para efectos del Plan de Inversiones los recursos proyectados del SGR.

10.2.3 Estimación de Ingresos SGR 2020-2023

La modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política mediante el acto legislativo 05 de 2011 y posterior sanción de la ley 1530 de 2012 enmarcó la transición del manejo, administración e inversión de los recursos del provenientes de las Regalías. Debido a este cambio Municipios no productores como es el caso de San Diego puede programar estos recursos para inversión en el gasto Social de la entidad Territorial.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023	%
INGRESOS DEL SGR	749.545	772.031	795.192	819.048	3.135.816	**%**
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL FCR	749.545	772.031	795.192	819.048	3.135.816	**%**
TOTAL SGR	749.545	772.031	795.192	819.048	**3.135.816**	**100%**

Tabla 74. Proyección ingresos del Sistema General de Regalías (SGR) 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

Así las cosas, los ingresos con que cuenta el municipio para la financiación del Plan de Desarrollo son los siguientes:

[6] Los ICN constituirán la base de crecimiento de los recursos SGP a partir del año 2017, de acuerdo a lo establecido en el artículo 357 de la Constitución Política

Fuente	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
ICLD	637.409	717.077	844.747	986.864	3.186.097	5%
SGP EDUCACION CALIDAD Y GRATUIDAD	817.861	842.397	867.669	893.699	3.421.625	5%
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	5.233.748	5.390.760	5.552.483	5.719.058	21.896.049	31%
SGP SALUD PUBLICA	213.994	220.414	239.892	261.091	935.391	1%
ADRES	5.150.426	5.304.939	5.464.087	5.628.010	21.547.461	31%
ETESA	125.449	129.212	133.089	137.082	524.832	1%
APORTE DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	331.517	341.463	351.706	362.258	1.386.943	2%
SALUD APPN	168.063	173.105	173.105	173.105	687.378	1%
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	742.775	765.058	818.544	875.770	3.202.147	5%
SGP DEPORTE	60.124	61.928	63.786	65.699	251.536	0,4%
SGP CULTURA	45.093	46.446	47.839	49.274	188.652	0,3%
SGP LIBRE INVERSION	762.222	785.089	808.642	832.901	3.188.854	5%
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	135.925	140.003	144.203	148.529	568.660	1%
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUB	30.149	31.053	31.985	32.945	126.132	0,2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	174.615	227.000	233.809	240.824	876.247	1%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	298.903	388.574	400.231	412.238	1.499.946	2%
IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO	366.685	377.686	389.016	400.687	1.534.073	2%
Impuesto Transporte Oleoductos y Gasoductos	120.000	123.600	127.308	131.127	502.035	1%
Desahorro FONPET			500.000	1.000.000	1.500.000	2%
SGR	749.545	772.031	795.192	819.048	3.135.817	4%
Subtotal	**16.164.503**	**16.837.834**	**17.987.334**	**19.170.207**	**70.159.878**	**100%**

Tabla 75. Recursos disponibles para el Plan Plurianual de Inversiones –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.3 Financiación de los Ejes Estratégicos del Plan

EJES ESTRATÉGICOS	2020	2021	2022	2023	Total	%
No. 1: Empleo Para todos	1.179.545	1.042.120	1.331.581	1.594.449	**5.117.695**	**7%**
No. 2: Acceso a servicios sociales oportunos y de calidad	13.327.127	13.911.916	14.116.899	14.615.866	**55.971.808**	**80%**
No. 3: Equipamiento Entorno Y ambiente Digno	1.392.402	1.647.744	2.249.868	2.665.248	**7.955.262**	**11%**
No. 4: Gobierno participativo y garante De Derechos	265.429	266.053	288.985	294.645	**1.115.112**	**2%**
Total	**16.164.503**	**16.837.833**	**17.987.333**	**19.170.208**	**70.159.877**	**100%**

Tabla 76. Financiación Ejes Estratégicos PDM 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

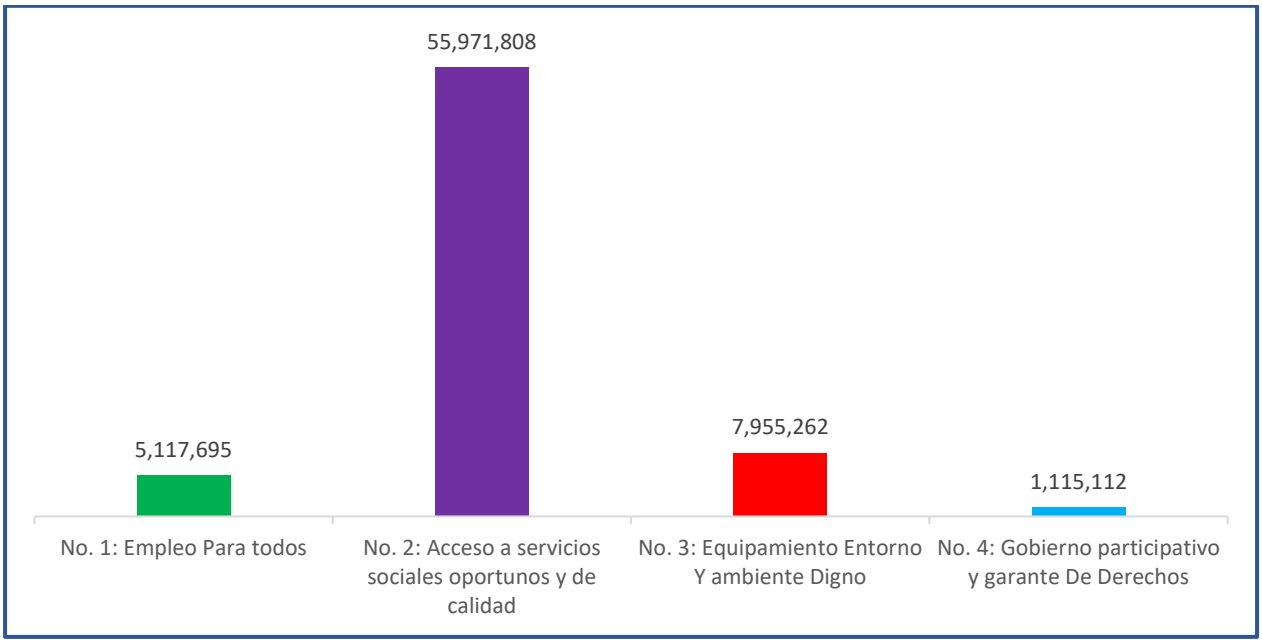

Figura 77. Financiación Ejes Estratégicos PDM 2020-2023 –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.3.1 Financiación Eje 1. Empleo para Todos

Programas	2020	2021	2022	2023	Total	%
EJE No 1 Empleo Para Todos (Cifras en miles de pesos)	**1.179.545**	**1.012.120**	**1.331.581**	**1.594.449**	**5.117.695**	**100%**
Programa No. 1: Compromiso con un Campo Productivo	**1.029.545**	**902.120**	**1.223.834**	**1.464.449**	**4.619.948**	**90%**
Compromiso con campesino digno y productivo	589.545	450.000	645.000	776.949	**2.461.494**	**48%**
Compromiso con coseche y venda	85.000	70.000	131.000	142.500	**428.500**	**8%**
Compromiso con tecnología y extensión rural	100.000	135.000	165.000	175.000	**575.000**	**11%**
Compromiso con Ganadería productiva y competitiva	50.000	62.031	70.000	70.000	**252.031**	**5%**
Compromiso con más recursos para el campo	85.000	85.089	110.000	150.000	**430.089**	**8%**
Especies menores un buen negocio	120.000	100.000	102.834	150.000	**472.834**	**9%**
Programa No. 2: Compromiso con el Emprendimiento	**150.000**	**110.000**	**107.747**	**130.000**	**497.747**	**10%**
Compromiso capacítese y emprenda	70.000	45.000	40.000	60.000	**215.000**	**4%**
Compromiso produzca y venda	30.000	45.000	25.000	20.000	**150.000**	**3%**
Comprometidos con el Turismo	20.000	20.000	42.747	50.000	**132.747**	**3%**
Total Eje 1	**1.179.545**	**1.042.120**	**1.331.581**	**1.594.449**	**5.117.695**	**100%**

Tabla 78. Financiación Eje 1. Empleo para Todos –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

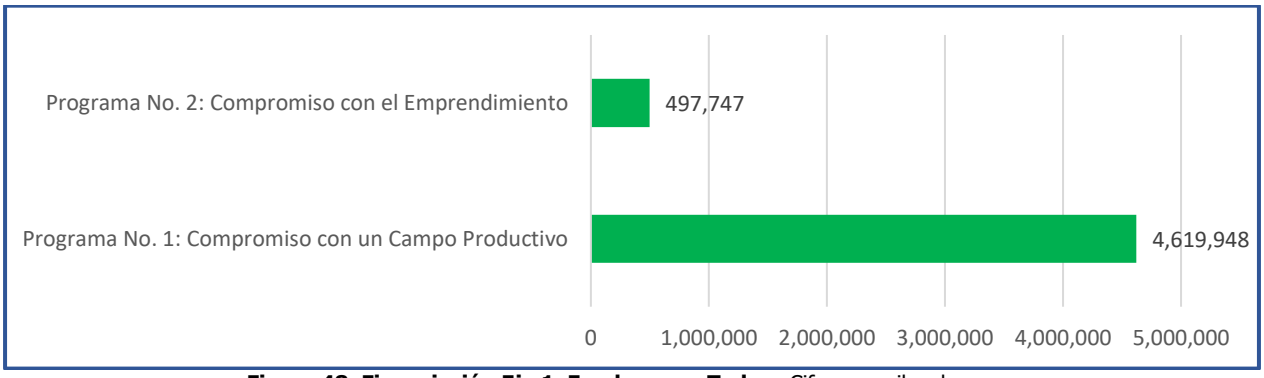

Figura 48. Financiación Eje 1. Empleo para Todos –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.3.2 Financiación Eje 2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad

Programas	2020	2021	2022	2023	Total	%
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad (Cifras en miles de pesos)	**13.327.127**	**13.911.916**	**14.615.899**	**14.615.866**	**55.971.808**	**100%**
Programa No. 1: Comprometidos con la Educación	**1.203.786**	**1.146.000**	**1.091.872**	**1.167.228**	**4.608.886**	**8%**
Educación Inicial Integral	50.000	60.000	77.068	85.000	**272.068**	**0,5%**
Ambientes Escolares Dignos	458.451	342.830	360.601	386.219	**1.548.101**	**3%**
Educación de Calidad	150.000	173.167	140.000	140.000	**603.167**	**1%**
Cobertura y permanencia en el sistema escolar	480.335	455.003	434.203	458.529	**1.828.070**	**3%**
Todo el Pueblo sabe leer y escribir	15.000	40.000	20.000	37.480	**112.480**	**0,2%**
Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación	20.000	25.000	25.000	25.000	**95.000**	**0,2%**
Educación Superior Integrada al Desarrollo de San Diego	30.000	50.000	35.000	35.000	**150.000**	**0,3%**
Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	**11.264.606**	**11.619.893**	**11.954.362**	**12.340.603**	**47.179.464**	**84%**
Salud Ambiental	35.000	36.000	39.000	43.000	**153.000**	**0,3%**
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	40.000	42.000	45.000	42.000	**169.000**	**0,3%**
Convivencia Social y Salud Mental	10.000	10.420	10.420	15.797	**46.637**	**0,1%**
Seguridad Alimentaria y Nutricional	15.000	15.000	27.000	37.000	**94.000**	**0,2%**
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	35.000	35.000	35.000	36.800	**141.800**	**0,3%**
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	43.994	44.994	44.994	44.994	**178.976**	**0,3%**
Salud Pública en Emergencia y Desastre	25.000	25.000	26.000	27.500	**103.500**	**0,2%**
Salud y Ámbito Laboral	10.000	12.000	12.478	14.000	**48.478**	**0,1%**
Gestión Diferencial de Población Vulnerable	11.409	15.000	15.000	15.000	**56.409**	**0,1%**
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	11.039.203	11.384.479	11.699.470	12.064.512	**46.187.664**	**83%**
Programa No. 3: Garantía de Servicios a la	**503.903**	**625.650**	**650.231**	**662.238**	**2.442.022**	**4%**

Población Vulnerable						
Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	15.000	35.000	35.000	35.000	**120.000**	**0,2%**
Juventud	10.000	20.000	20.000	10.000	**60.000**	**0,1%**
Nutrición para el pueblo vulnerable	115.000	60.000	80.000	110.000	**365.000**	**0,7%**
Atención al Adulto Mayor	298.903	388.574	400.231	412.238	**1.499.945**	**2,7%**
Compromiso con los derechos de la mujer	10.000	25.000	20.000	25.000	**80.000**	**0,1%**
Atención a la población en situación de discapacidad	15.000	20.000	25.000	20.000	**75.000**	**0,1%**
Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y Grupos Étnicos	15.000	27.077	20.000	15.000	**77.077**	**0,1%**
Atención integral a víctimas	20.000	40.000	40.000	25.000	**125.000**	**0,2%**
Proceso de reintegración y reincorporación fortalecidos	10.000	10.000	10.000	10.000	**40.000**	**0,1%**
Programa No. 4: Cultura Para Todos	**219.708**	**273.445**	**281.649**	**290.098**	**1.064.900**	**2%**
Adopción e implementación de Una Política Pública de Cultura	14.615	12.000	13.809	15.000	**55.424**	**0,1%**
Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas de San Diego	50.000	80.000	85.000	75.000	**290.000**	**0,5%**
Gestores Culturales Reconocidos	25.000	30.000	30.000	35.000	**120.000**	**0,2%**
Las Industrias Cultural Fortalecida	15.000	15.000	15.000	15.824	**60.824**	**0,1%**
Apoyo a Eventos Culturales y Artísticos	115.093	136.445	137.840	149.274	**538.652**	**1%**
Programa No. 5: Deporte y Recreación Para Todos	**135.124**	**246.928**	**138.785**	**155.699**	**676.536**	**1%**
Deporte , Recreación y la Actividad Física para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	80.124	61.928	63.785	65.699	**271.536**	**0,5%**
Deportistas de Alto Rendimiento y Apoyo a Clubes Deportivos	10.000	15.000	20.000	20.000	**65.000**	**0,1%**
Infraestructura para el Deporte y Recreación	45.000	170.000	155.000	70.000	**340.000**	**0,6%**
Total Eje 2	**13.327.127**	**13.911.916**	**14.116.899**	**14.615.866**	**55.971.808**	**100%**

Tabla 79. Financiación Eje 2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

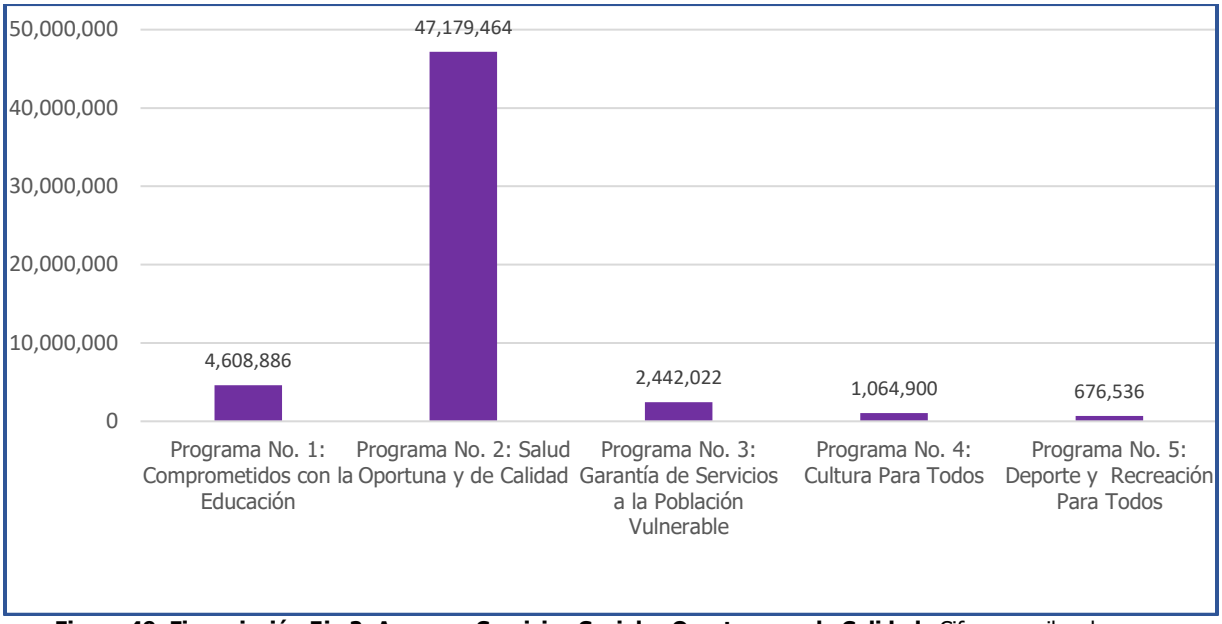

Figura 49. Financiación Eje 2. Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.3.3 Financiación Eje 3. Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno

Programas	2020	2021	2022	2023	Total	%
EJE No 3 Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno	**1.392.402**	**1.647.744**	**2.249.868**	**2.665.248**	**7.955.262**	**100%**
Programa No. 1: Servicios Públicos con calidad y continuidad	**1.169.460**	**1.142.744**	**1.207.560**	**1.276.457**	**4.796.221**	**60%**
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manera Permanente y Óptimo	760.000	700.000	850.000	850.000	**3.160.000**	**40%**
Dotar de Agua Potable Y Saneamiento Básico a los Corregimientos	242.775	365.058	268.544	325.770	**1.202.147**	**15%**
Ampliación y expansión de otros servicios	166.685	77.686	89.016	100.687	**434.074**	**5%**
Programa No. 2: Vivienda Digna Para Todos	**50.000**	**130.000**	**75.000**	**130.000**	**385.000**	**5%**
Compromiso con Vivienda de interés social para Todos	50.000	130.000	75.000	130.000	**385.000**	**5%**
Programa No. 3: Entorno Digno y Espacio Público Para Todos	**76.942**	**205.000**	**767.308**	**1.072.791**	**2.122.041**	**27%**
Bienes de Uso Público Para Todos	30.000	135.000	337.308	461.664	963.972	**12%**
Movilidad urbana y rural	46.942	70.000	430.000	611.127	1.158.069	15%
Programa No. 4: Ambiente Sano y Sostenible	**96.000**	**170.000**	**200.000**	**211.000**	**677.000**	**8%**
Desarrollo con respeto por la Naturaleza	10.000	10.000	10.000	10.000	40.000	1%
Compromiso con la conservación para un mejor futuro	26.000	40.000	45.000	44.000	155.000	2%
Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	10.000	15.000	10.000	15.000	50.000	1%

Educación ambiental	10.000	25.000	20.000	22.000	77.000	1%
Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	10.000	30.000	45.000	50.000	110.000	1%
Prevención ante el Riesgo	30.000	50.000	70.000	70.000	220.000	3%
Total Eje 3	**1.392.402**	**1.647.744**	**2.249.868**	**2.665.248**	**7.955.262**	**100%**

Tabla 80. Financiación Eje 3. Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

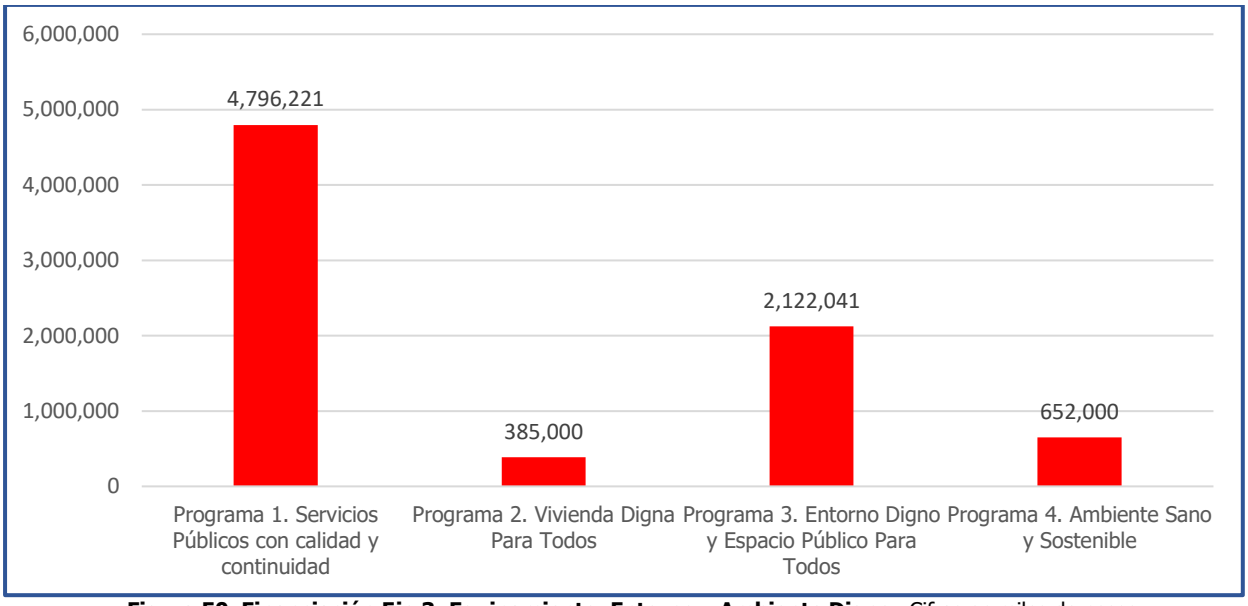

Figura 50. Financiación Eje 3. Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.3.4 Financiación Eje 4. Gobierno Participativo y Garante de Derechos

Programas	2020	2021	2022	2023	Total	%
Eje No 4. Gobierno Participativo Y Garante De Derechos	**300.429**	**266.053**	**281.985**	**304.645**	**1.153.112**	**100%**
Programa No. 1: Buen Gobierno	**85.000**	**105.000**	**110.000**	**131.000**	**431.000**	**37%**
La Administración Acorde con los Nuevos Desafíos	35.000	45.000	50.000	62.000	**192.000**	**17%**
Estructura Financiera Sana y Sostenible	10.000	20.000	15.000	12.500	**57.500**	**5%**
Masificación del Uso de Internet y Apropiación de las TIC S	15.000	15.000	15.000	25.500	**70.500**	**6%**
La Comunidad Participa y Decide	15.000	15.000	20.000	20.500	**70.500**	**6%**
Integración al Desarrollo Metropolitano	10.000	10.000	10.000	10.500	**42.500**	**4%**
Programa No. 2: Seguridad y Garantías de Derechos	**215.429**	**161.053**	**171.985**	**173.645**	**722.112**	**63%**

Control Institucional e Intervención Integral del Territorio para prevenir y controlar el Delito	170.429	95.000	110.000	110.200	**485.629**	**42%**
Fortalecer la Convivencia Ciudadana y la Legalidad	10.000	25.000	20.000	20.500	**75.500**	**7%**
Infraestructura y Dotación Para la Seguridad	35.000	41.053	41.985	42.945	**160.983**	**14%**
Total Eje 4	**300.429**	**266.053**	**281.985**	**304.645**	**1.153.112**	**100%**

Tabla 81. Financiación Eje 4. Gobierno Participativo y Garante de Derechos –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

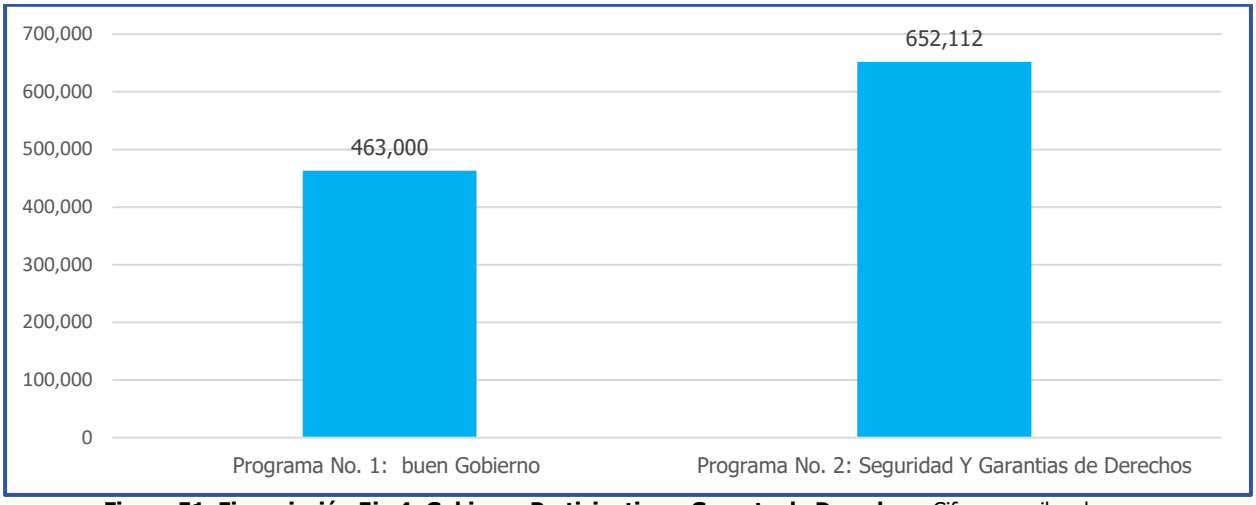

Figura 51. Financiación Eje 4. Gobierno Participativo y Garante de Derechos –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.4 Dependencias Responsable de Ejecución

Responsable	2020	2021	2022	2023	Total	%
Secretaría de Salud Y gestión Social	11.768.509	12.245.543	12.604.593	13.002.841	**49.316.486**	**70%**
Secretaría de Gobierno Gestión Administrativa	1.824.047	1.932.426	1.801.291	1.907.670	**7.465.434**	**11%**
Secretaria de Planeación infraestructura	1.546.402	1.537.744	2.157.615	2.609.248	**7.851.009**	**11%**
Coordinación Ambiental	96.000	170.000	200.000	186.000	**652.000**	**1%**
Coordinación Agropecuaria	929.545	952.120	1.223.834	1.464.449	**4.569.948**	**7%**
Total	**16.164.503**	**16.837.834**	**17.987.333**	**19.170.208**	**70.159.878**	**100%**

Tabla 82. Plan Plurianual de Inversión por Dependencia Responsable –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

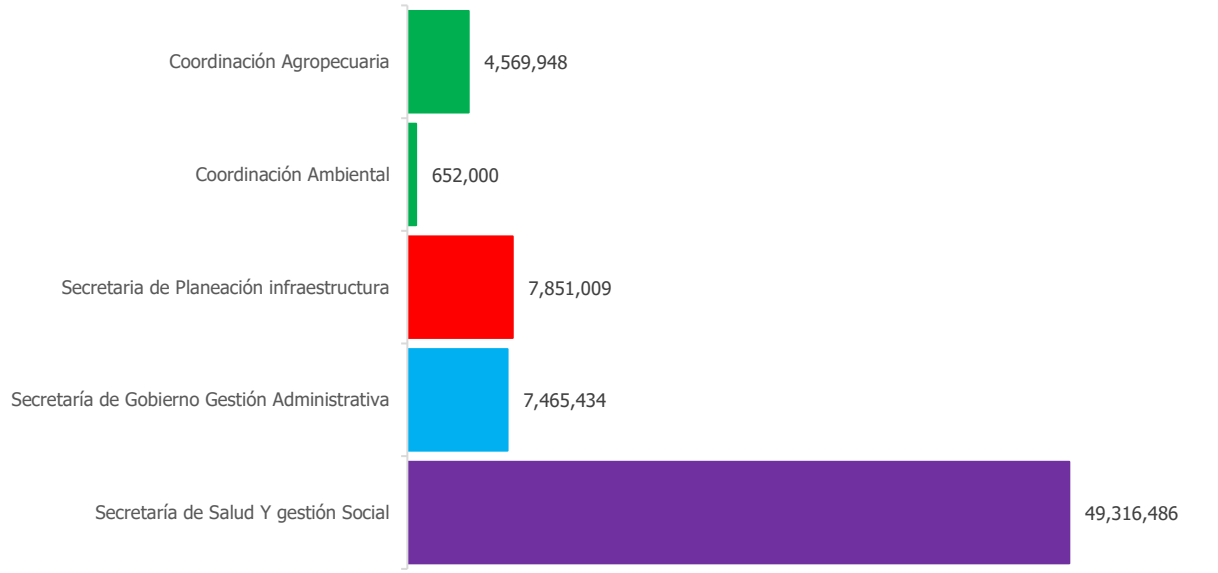

	Secretaría de Salud Y gestión Social	Secretaría de Gobierno Gestión Administrativa	Secretaria de Planeación infraestructura	Coordinación Ambiental	Coordinación Agropecuaria
Series1	49,316,486	7,465,434	7,851,009	652,000	4,569,948

Tabla 52. Plan Plurianual de Inversión por Dependencia Responsable –Cifras en miles de pesos
Fuente: Elaboración propia

10.5 Plan Plurianual de Inversión

Para realizar el Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2013 del Plan de Desarrollo "San Diego, Compromiso de Todos" se tuvieron en cuenta la proyección de los ingresos para inversión social de acuerdo al análisis y distribución anterior para cada uno de los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas durante el periodo de gobierno y adicionalmente se hace un estimativo de los recursos financieros que se van solicitar y gestionar como cofinanciación a los diferentes niveles de gobierno departamental y nacional para la ejecución de proyectos de alto impacto local y regional.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020-2023
VIGENCIA 2020

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES , ETESA , DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTEO LEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
TOTAL EJES PROGRAMATICOS	**3.135.816**	**3.186.097**	**3.188.854**	**9.708.290**	**23.459.237**	**568.660**	**2.376.193**	**126.132**	**1.534.074**	**502.035**	**7.560.000**
	749.545	**637.409**	**762.222**	**7.281.658**	**5.607.392**	**135.925**	**473.518**	**30.149**	**366.685**	**120.000**	**850.000**
EJE No 1 Empleo Para Todos (Cifras en miles de pesos)	**749.545**	0	**430.000**	0	0	0	0	0	0	0	**200.000**
Programa No. 1: Compromiso con un Campo Productivo	**699.545**	**0**	**330.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Compromiso con campesino digno y productivo	554.545	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Compromiso con coseche y venda	70.000	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con tecnología y extensión rural	0	0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con Ganadería productiva y competitiva	0	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con más recursos para el campo	75.000	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Especies menores un buen negocio	0	0	120.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Compromiso con el Emprendimiento	**50.000**	**0**	**100.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Compromiso capacítese y emprenda	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso produzca y venda	30.000	0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Comprometidos con el Turismo	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad (Cifras en miles de pesos)	0	**366.409**	**145.000**	**6.538.883**	**5.607.392**	**135.925**	**473.518**	0	0	**60.000**	**300.000**
Programa No. 1: Comprometidos con la Educación	**0**	**90.000**	**100.000**	**817.861**	**0**	**135.925**	**0**	**0**	**0**	**60.000**	**0**
Educación Inicial Integral	0	0	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES , ETESA , DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
Ambientes Escolares Dignos	0	0	0	458.451	0	0	0	0	0	0	0
Educación de Calidad	0	0	10.000	100.000	0	0	0	0	0	40.000	0
Cobertura y permanencia en el sistema escolar	0	45.000	40.000	259.410	0	135.925	0	0	0	0	0
Todo el Pueblo sabe leer y escribir	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología Integradas A La Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	0
Educación Superior Integrada al Desarrollo de San Diego	0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	**0**	**41.409**	**0**	**5.615.805**	**5.607.392**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Salud Ambiental	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	0	0	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia Social y Salud Mental	0	0	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	0	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	0	0	0	43.994	0	0	0	0	0	0	0
Salud Pública en Emergencia y Desastre	0	0	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0
Salud y Ámbito Laboral	0	0	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Diferencial de Población Vulnerable	0	11.409	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	30.000	0	5.401.811	5.607.392	0	0	0	0	0	0

Programas	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
Programa No. 3: garantías De Servicios a la Población Vulnerable	**0**	**205.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**298.903**	**0**	**0**	**0**	**100.000**
Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nutrición para el pueblo vulnerable	0	115.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención al Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	298.903	0	0	0	0
Compromiso con los derechos de la mujer	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a la población en situación de discapacidad	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención integral a víctimas	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
Proceso de reintegración y reincorporación fortalecidos	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Cultura Para Todos	**0**	**0**	**0**	**45.093**	**0**	**0**	**174.615**	**0**	**0**	**0**	**0**
Adopción e implementación de Una Política Pública de Cultura	0	0	0	0	0	0	14.615	0	0	0	0
Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas de San Diego	0	0	0	10.000	0	0	40.000	0	0	0	0
Gestores Culturales Reconocidos	0	0	0	0	0	0	25.000	0	0	0	0
Las Industrias Culturales Fortalecidas	0	0	0	0	0	0	15.000	0	0	0	0
Apoyo a Eventos Culturales y Artísticos	0	0	0	35.093	0	0	80.000	0	0	0	0
Programa No. 5: Deporte y Recreación Para Todos	**0**	**30.000**	**45.000**	**60.124**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**
Deporte, Recreación y la Actividad Físico para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	0	20.000	0	60.124	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas de Alto Rendimiento Y Apoyo a Clubes Deportivos	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Deporte y Recreación	0	0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	OFINANCIACIÓN
EJE No 3 Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno	0	**176.000**	**46.942**	**742.775**	0	0	0	0	**366.685**	**60.000**	**350.000**
Programa No. 1: Servicios Públicos con calidad y continuidad	**0**	**0**	**0**	**742.775**	**0**	**0**	**0**	**0**	**366.685**	**60.000**	**350.000**
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manera Permanente y Optimo	0	0	0	500.000	0	0	0	0	200.000	60.000	0
Dotar de Agua Potable Y Saneamiento Básico a los Corregimientos	0	0	0	242.775	0	0	0	0	0	0	350.000
Ampliación y expansión de otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	166.685	0	0
Programa No. 2: Vivienda Digna Para Todos	**0**	**50.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Compromiso con Vivienda de interés social para Todos	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 3: Entorno Digno y espacio Público Para Todos	**0**	**30.000**	**46.942**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Bienes de Uso Público Para Todos	0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad urbana y rural	0	0	46.942	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Ambiente Sano y Sostenible	**0**	**96.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Desarrollo con respeto por la Naturaleza	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con la conservación para un mejor futuro	0	26.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación ambiental	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención ante el Riesgo	0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA , DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
EJE No 4 Gobierno Participativo Y Garante De Derechos	0	**95.000**	**140.280**	0	0	0	0	**30.149**	0	0	0
Programa No. 1: buen Gobierno	**0**	**85.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
La Administración Acorde Con Los Nuevos Desafíos	0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructura Financiera Sana Y sostenible	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Masificación del Uso de Internet y apropiación de las TIC S	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La comunidad Participa Y Decide	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integración al desarrollo metropolitano	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Seguridad Y garantías de Derechos	**0**	**10.000**	**140.280**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30.149**	**0**	**0**	**0**
Control Institucional e Intervención Integral del Territorio para prevenir y controlar el Delito	0	0	140.280	0	0	0	0	20.149	0	0	0
Fortalecer la Convivencia Ciudadana y la Legalidad	0		0	0	0	0	0	10.000	0	0	0
Infraestructura y Dotación Para la Seguridad	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 83. **Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 -VIGENCIA 2020** (Cifras en miles de pesos)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020-2023
VIGENCIA 2021

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
TOTAL EJE PROGRAMATICO	**772.031**	**717.077**	**785.089**	**7.500.107**	**5.775.614**	**140.003**	**615.573**	**31.053**	**377.686**	**123.600**	**2.130.000**
EJE No 1 Empleo Para Todos (Cifras en miles de pesos)	**572.031**	**75.000**	**365.089**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**240.000**
Programa No. 1: Por un campo Productivo	**522.031**	**15.000**	**365.089**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**240.000**
Compromiso con campesino digno y productivo	330.000	0	120.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Compromiso con coseche y venda	50.000	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con tecnología y extensión rural	0	15.000	120.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con Ganadería productiva y competitiva	62.031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Compromiso con más recursos para el campo	50.000	0	35.089	0	0	0	0	0	0	0	0
Especies menores un buen negocio	30.000	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Primero El Emprendimiento	**50.000**	**60.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Compromiso capacítese y emprenda	20.000	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso produzca y venda	30.000	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comprometidos con el Turismo	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad (Cifras en miles de pesos)	**100.000**	**342.077**	**100.000**	**6.735.049**	**5.775.614**	**140.003**	**615.573**	**-**	**-**	**33.600**	**810.000**
Programa No. 1: Comprometidos con la Educación	**0**	**130.000**	**0**	**842.397**	**0**	**140.003**	**0**	**0**	**0**	**33.600**	**420.000**
Educación Inicial Integral	0	0	0	60.000	0	0	0	0	0	0	0
Ambientes Escolares Dignos	0	0	0	342.830	0	0	0	0	0	0	200.000

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
Educación de Calidad	0	0	0	139.567	0	0	0	0	0	33.600	0
Cobertura y permanencia en el sistema escolar	0	15.000	0	300.000	0	140.003	0	0	0	0	0
Todo el Pueblo sabe leer y escribir	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Educación Superior Integrada al Desarrollo de San Diego	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	**0**	**60.000**	**0**	**5.784.279**	**5.775.614**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Salud Ambiental	0	0	0	36.000	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	0	0	0	42.000	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia Social y Salud Mental	0	0	0	10.420	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	0	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	0	0	0	44.994	0	0	0	0	0	0	0
Salud Pública en Emergencia y Desastre	0	0	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0
Salud y Ámbito Laboral	0	0	0	12.000	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Diferencial de Población Vulnerable	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	45.000	0	5.563.865	5.775.614	0	0	0	0	0	0
Programa No. 3: garantías De Servicios a la Población Vulnerable	**-**	**207.077**	**30.000**	**0**	**0**	**0**	**388.573**	**0**	**0**	**0**	**150.000**
Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	35.000		0	0	0	0	0	0	0	10.000

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
Juventud	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nutrición para el pueblo vulnerable		30.000	30.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención al Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	388.573	0	0	0	0
Compromiso con los derechos de la mujer	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Atención a la población en situación de discapacidad	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos	0	27.077	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención integral a víctimas	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
Proceso de reintegración y reincorporación fortalecidos	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Cultura Para Todos	**0**	**0**	**0**	**46.445**	**0**	**0**	**227.000**	**0**	**0**	**0**	**40.000**
Adopción e implementación de Una Política Publica de Cultura	0	0	0	0	0	0	12.000	0	0	0	0
Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas de San Diego	0	0	0	0	0	0	80.000	0	0	0	30.000
Gestores Culturales Reconocidos	0	0	0	0	0	0	30.000	0	0	0	0
Las Industrias Culturales Fortalecidas	0	0	0	0	0	0	15.000	0	0	0	10.000
Apoyo a Eventos Culturales y Artísticos	0	0	0	46.445	0	0	90.000	0	0	0	0
Programa No. 5: Deporte y Recreación Para Todos	**100.000**	**15.000**	**70.000**	**61.928**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**
Deporte , Recreación y la Actividad Físico para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	0	0	0	61.928	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas de Alto Rendimiento Y Apoyo a Clubes Deportivos	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Deporte y Recreación	100.000	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	200.000

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
EJE No 3 Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno	**100.000**	**95.000**	**220.000**	**765.058**	0	0	0	0	**377.686**	**90.000**	**880.000**
Programa No. 1: Servicios públicos con calidad y continuidad	**0**	**0**	**0**	**765.058**	**0**	**0**	**0**	**0**	**377.686**	**0**	**500.000**
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manera Permanente y Optimo	0	0	0	500.000	0	0	0	0	200.000	0	0
Dotar de Agua Potable Y Saneamiento Básico a los Corregimientos	0	0	0	265.058	0	0	0	0	100.000	0	250.000
Ampliación Y expansión de otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	77.686	0	250.000
Programa No. 2: Vivienda Digna Para Todos	**0**	**30.000**	**100.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300.000**
Compromiso con Vivienda de interés social para Todos	0	30.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000
Programa No. 3: Entorno Digno y espacio Público Para Todos	**100.000**	**35.000**	**70.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Bienes de Uso Público Para Todos	100.000	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Movilidad urbana y rural	0		70.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Ambiente Sano y sostenible	**0**	**30.000**	**50.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**90.000**	**80.000**
Desarrollo con respeto por la Naturaleza	0	10.000		0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con la conservación para un mejor futuro	0	20.000		0	0	0	0	0	0	20.000	40.000
Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000	40.000
Educación ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.000	0
Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000	0
Prevención ante el Riesgo	0	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	COFINANCIACIÓN
EJE No 4 Gobierno Participativo Y Garante De Derechos	0	**135.000**	**100.000**	0	**0**	**0**	**0**	**31.053**	**0**	**0**	**200.000**
Programa No. 1: buen Gobierno	**0**	**125.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**
La Administración Acorde Con Los Nuevos Desafíos	0	65.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructura Financiera Sana Y sostenible	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Masificación del Uso de Internet y apropiación de las TIC S	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000
La comunidad Participa Y Decide	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integración al desarrollo metropolitano	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Seguridad Y garantías de Derechos	**0**	**15.000**	**100.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.053**	**0**	**0**	**0**
Control Institucional e Intervención Integral del Territorio para prevenir y controlar el Delito	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecer la Convivencia Ciudadana y la Legalidad	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura y Dotación Para la Seguridad	0	0	30.000	0	0	0	0	**31.053**	0	0	0

Tabla 84. **Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 -VIGENCIA 2021** (Cifras en miles de pesos)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020-2023
VIGENCIA 2022

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
TOTAL APUESTA PROGRAMATICA	**795.192**	**844.747**	**808.642**	**7.763.318**	**5.948.882**	**144.203**	**634.040**	**31.985**	**389.016**	**127.308**	**500.000**	**2.690.000**
EJE No 1 Empleo Para Todos (Cifras en miles de pesos)	**595.192**	**147.747**	**388.642**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**	**430.000**
Programa No. 1: Por un campo Productivo	**595.192**	**40.000**	**388.642**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**	**430.000**
Compromiso con campesino digno y productivo	330.000	0	175.000	0	0	0	0	0	0	0	140.000	350.000
Compromiso con coseche y venda	0	0	71.000	0	0	0	0	0	0	0	60.000	40.000
Compromiso con tecnología y extensión rural	100.000	40.000	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con Ganadería productiva y competitiva	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con más recursos para el campo	100.000		10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Especies menores un buen negocio	65.192	0	37.642	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Programa No. 2: Primero El Emprendimiento	**0**	**107.747**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Compromiso capacítese y emprenda	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso produzca y venda	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comprometidos con el Turismo	0	42.747	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad (Cifras en miles de pesos)	**0**	**445.000**	**0**	**6.944.774**	**5.948.882**	**144.203**	**634.040**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.110.000**
Programa No. 1: Comprometidos con la Educación	**0**	**80.000**	**0**	**867.669**	**0**	**144.203**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**500.000**
Educación Inicial Integral	0	0	0	77.068	0	0	0	0	0	0	0	0
Ambientes Escolares Dignos	0	0	0	360.601	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Educación de Calidad	0	0	0	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIAD	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
Cobertura y permanencia en el sistema escolar	0	0	0	290.000	0	144.203	0	0	0	0	0	0
Todo el Pueblo sabe leer y escribir	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
Ciencia y Tecnología Integradas A La Educación	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Educación Superior Integrada al Desarrollo de San Diego	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	**0**	**40.000**	**0**	**5.965.480**	**5.948.882**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Salud Ambiental	0	0	0	39.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	0	0	0	45.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia Social y Salud Mental	0	0	0	10.420	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	0	0	27.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	0	0	0	44.994	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Pública en Emergencia y Desastre	0	0	0	26.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y Ámbito Laboral	0	0	0	12.478	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Diferencial de Población Vulnerable	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	25.000	0	5.725.588	5.948.882	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 3: Garantía De Servicios a la Población Vulnerable	**0**	**250.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**400.231**	**0**	**0**	**0**	**0**	**240.000**
Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Programas	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
Nutrición para el pueblo vulnerable	0	80.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Atención al Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	400.231	0	0	0	0	
Compromiso con los derechos de la mujer	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Atención a la población en situación de discapacidad	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención integral a víctimas	0	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200.000
Proceso de reintegración y reincorporación fortalecidos	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Cultura Para Todos	**0**	**0**	**0**	**47.840**	**0**	**0**	**233.809**	**0**	**0**	**0**	**0**	**70.000**
Adopción e implementación de Una Política Publica de Cultura	0	0	0	0	0	0	23.809	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas de San Diego	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0	0	0	30.000
Gestores Culturales Reconocidos	0	0	0	0	0	0	55.000	0	0	0	0	0
Las Industrias Culturales Fortalecidas	0	0	0	0	0	0	15.000	0	0	0	0	10.000
Apoyo a Eventos Culturales y Artísticos	0	0	0	47.840	0	0	120.000	0	0	0	0	30.000
Programa No. 5: Deporte y Recreación Para Todos	**0**	**75.000**	**0**	**63.785**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300.000**
Deporte, Recreación y la Actividad Física para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	0	0	0	63.785	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas de Alto Rendimiento Y Apoyo a Clubes Deportivos	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Deporte y Recreación	0	55.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000

Programas	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES , ETESA , DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
EJE No 3 Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno	**200.000**	**115.000**	**300.000**	**818.544**	**0**	**0**	**0**	**0**	**389.016**	**127.308**	**300.000**	**1.150.000**
Programa No. 1: Servicios públicos con calidad y continuidad	**0**	**0**	**0**	**818.544**	**0**	**0**	**0**	**0**	**389.016**	**0**	**0**	**400.00**
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manera Permanente y Optimo	0	0	0	650.000	0	0	0	0	200.000	0	0	400.000
Dotar de Agua Potable Y Saneamiento Básico a los Corregimientos	0	0	0	168.544	0	0	0	0	100.000	0	0	0
Ampliación y expansión de otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	89.016	0	0	0
Programa No. 2: Vivienda Digna Para Todos	**0**	**75.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**350.000**
Compromiso con Vivienda de interés social para Todos	0	75.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350.000
Programa No. 3: Entorno Digno y espacio Público Para Todos	**200.000**	**0**	**230.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**37.308**	**300.000**	**400.000**
Bienes de Uso Público Para Todos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.308	0	0
Movilidad urbana y rural	200.000	0	230.000	0	0	0	0	0	0	0	300.000	400.000
Programa No. 4: Ambiente Sano y sostenible	**0**	**40.000**	**70.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**90.000**	**0**	**0**
Desarrollo con respeto por la Naturaleza	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con la conservación para un mejor futuro	0	30.000	0	0	0	0	0	0	0	15.000	0	0
Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0
Educación ambiental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0
Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.000	0	0
Prevención ante el Riesgo	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Programas	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES , ETESA , DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
EJE No 4 Gobierno Participativo Y Garante De Derechos	**0**	**137.000**	**120.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.985**	**0**	**0**	**0**	**0**
Programa No. 1: buen Gobierno	**0**	**127.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
La Administración Acorde Con Los Nuevos Desafíos	0	72.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructura Financiera Sana y Sostenible	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Masificación del Uso de Internet y apropiación de las TIC´S	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La comunidad Participa Y Decide	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integración al desarrollo metropolitano	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Seguridad Y Garantías de Derechos	**0**	**10.000**	**120.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**31.985**	**0**	**0**	**0**	**0**
Control Institucional e Intervención Integral del Territorio para prevenir y controlar el Delito	0	0	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecer la Convivencia Ciudadana y la Legalidad	0	10.000	20.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0	0
Infraestructura y Dotación Para la Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	21.985	0	0	0	0

Tabla 85. **Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 -VIGENCIA 2022** (Cifras en miles de pesos)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2020-2023
VIGENCIA 2023

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
TOTAL EJE PROGRAMATICO	**819.048**	**986.864**	**832.901**	**8.037.696**	**6.127.349**	**148.529**	**653.062**	**32.945**	**400.687**	**131.127**	**1.000.000**	**1.890.000**
EJE No 1 Empleo Para Todos (Cifras en miles de pesos)	**619.048**	**222.500**	**452.901**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300.000**	**160.000**
Programa No. 1: Por un campo Productivo	**619.048**	**92.500**	**452.901**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**300.000**	**140.000**
Compromiso con campesino digno y productivo	469.048	0	57.901	0	0	0	0	0	0	0	250.000	0
Compromiso con coseche y venda	0	37.500	55.000	0	0	0	0	0	0	0	50.000	40.000
Compromiso con tecnología y extensión rural	0	55.000	120.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con Ganadería productiva y competitiva	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Compromiso con más recursos para el campo	0	0	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000
Especies menores un buen negocio	150.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000
Programa No. 2: Primero El Emprendimiento	**0**	**130.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.000**
Compromiso capacítese y emprenda	0	60.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Compromiso produzca y venda	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comprometidos con el Turismo	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad (Cifras en miles de pesos)	**0**	**435.000**	**70.000**	**7.161.926**	**6.127.349**	**148.529**	**653.062**	**0**	**0**	**20.000**	**0**	**200.000**
Programa No. 1: Comprometidos con la Educación	**0**	**125.000**	**0**	**893.699**	**0**	**148.529**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**200.000**
Educación Inicial Integral	0	0	0	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Ambientes Escolares Dignos	0	35.000	0	386.219	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
Educación de Calidad	0	0	0	140.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Cobertura y permanencia en el sistema escolar	0	30.000	0	280.000	0	148.529	0	0	0	0	0	200.000
Todo el Pueblo sabe leer y escribir	0	0	0	37.480	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología Integradas A La Educación	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior Integrada al Desarrollo de San Diego	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	**0**	**60.000**	**0**	**6.153.254**	**6.127.349**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Salud Ambiental	0	0	0	43.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	0	0	0	42.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Convivencia Social y Salud Mental	0	0	0	15.797	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	0	0	37.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	0	0	0	36.800	0	0	0	0	0	0	0	0
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	0	0	0	44.994	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud Pública en Emergencia y Desastre	0	0	0	27.500	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y Ámbito Laboral	0	0	0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Diferencial de Población Vulnerable	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	45.000	0	5.892.163	6.127.349	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 3: Garantías De Servicios a la Población Vulnerable	**0**	**250.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**412.238**	**0**	**0**	**0**	**0**	**210.000**
Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	0	35.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Juventud	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nutrición para el pueblo vulnerable	0	110.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
Atención al Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	412.238	0	0	0	0	0
Compromiso con los derechos de la mujer	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Atención a la población en situación de discapacidad	0	20.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000
Garantía de derechos y servicios a población LGBTI y grupos étnicos	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención integral a víctimas	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100.000
Procesos de reintegración y reincorporación fortalecidos	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 4: Cultura Para Todos	**0**	**0**	**0**	**49.274**	**0**	**0**	**240.824**	**0**	**0**	**0**	**0**	**80.000**
Adopción e implementación de Una Política Publica de Cultura	0	0	0	0	0	0	15.000	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas de San Diego	0	0	0	0	0	0	75.000	0	0	0	0	30.000
Gestores Culturales Reconocidos	0	0	0	0	0	0	35.000	0	0	0	0	0
Las Industrias Culturales Fortalecidas	0	0	0	0	0	0	15.824	0	0	0	0	20.000
Apoyo a Eventos Culturales y Artísticos	0	0	0	49.274	0	0	100.000	0	0	0	0	30.000
Programa No. 5: Deporte y Recreación Para Todos	**0**	**0**	**70.000**	**65.699**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**20.000**	**0**	**0**
Deporte , Recreación y la Actividad Físico para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz	0	0	0	65.699	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas de Alto Rendimiento Y Apoyo a Clubes Deportivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0
Infraestructura para el Deporte y Recreación	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
EJE No 3. Equipamiento, Entorno y Ambiente Digno	**200.000**	**177.664**	**200.000**	**875.770**	**0**	**0**	**0**	**0**	**400.687**	**111.127**	**700.000**	**1.530.000**
Programa No. 1: Servicios públicos con calidad y continuidad	**0**	**0**	**0**	**875.770**	**0**	**0**	**0**	**0**	**400.687**	**0**	**0**	**500.000**
Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Manera Permanente y Optimo	0	0	0	650.000	0	0	0	0	200.000	0	0	0
Dotar de Agua Potable Y Saneamiento Básico a los Corregimientos	0	0	0	225.770	0	0	0	0	100.000	0	0	300.000
Ampliación y expansión de otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	100.687	0	0	200.000
Programa No. 2: Vivienda Digna Para Todos	**0**	**0**	**130.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**450.000**
Compromiso con Vivienda de interés social para Todos	0	0	130.000	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
Programa No. 3: Entorno Digno y espacio Público Para Todos	**200.000**	**61.664**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**111.127**	**700.000**	**550.000**
Bienes de Uso Público Para Todos	0	61.664	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000	100.000
Movilidad urbana y rural	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	111.127	300.000	450.000
Programa No. 5: Ambiente Sano y sostenible	**0**	**116.000**	**70.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**30.000**
Desarrollo con respeto por la Naturaleza	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromiso con la conservación para un mejor futuro	0	44.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000
Educación ambiental	0	22.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS	SGR	ICLD	SGP LIBRE INV	SGP	ADRES, ETESA, DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	SGP ALIMETACION ESCOLAR	ESTAMPILLAS	FONDO DE SEGURIDAD	ALUMBRADO PUBLICO-	IMPUESTO TRANSPORTE OLEODUCTO GASEODUCTO	DESAHORRO FONPET	COFINANCIACIÓN
Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM	0	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención ante el Riesgo	0	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EJE No 4 Gobierno Participativo Y Garante De Derechos	**0**	**151.700**	**110.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**32.945**	**0**	**0**	**0**	**0**
Programa No. 1: buen Gobierno	**0**	**131.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
La Administración Acorde Con Los Nuevos Desafíos	0	68.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estructura Financiera Sana y sostenible	0	12.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Masificación del Uso de Internet y apropiación de las TIC´S	0	25.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La comunidad Participa y Decide	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integración al desarrollo metropolitano	0	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa No. 2: Seguridad Y Garantías de Derechos	**0**	**20.700**	**110.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**32.945**	**0**	**0**	**0**	**0**
Control Institucional e Intervención Integral del Territorio para prevenir y controlar el Delito	0	10.200	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Red De Participación Cívica Municipal	0	10.500	10.000	0	0	0	0	10.000	0	0	0	0
Infraestructura y Dotación Para la Seguridad	0		0	0	0	0	0	22.945	0	0	0	0

Tabla 86. **Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 -VIGENCIA 2023** (Cifras en miles de pesos)

ARTICULO SEGUNDO: MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN: Estructúrese el seguimiento y evaluación del Plan en tres niveles. En el primero, se establecen indicadores estratégicos a través de los cuáles la administración monitorea las prioridades del Gobierno detalladas en el Plan en su conjunto. En el segundo nivel, los indicadores de programa, que permiten monitorear el progreso de los sectores en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad. En el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno monitorea el desempeño interno, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Subsistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Planeación. Su objetivo general, es diseñar, integrar y coordinar acciones relacionadas con la evaluación y el control de la gestión y de los resultados, que comprometen la ejecución del Plan de Desarrollo. La evaluación tendrá por objeto cuantificar y cualificar los logros de objetivos y metas.

Los objetivos específicos son:

Coordinar las acciones de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo.

Unificar el sistema de evaluación y los indicadores de gestión y seguimiento del proceso de planeación y del Sistema mismo y del Plan.

Desarrollar una herramienta para el registro, armonización de las políticas públicas.

Mejorar las estructuras de organización de la acción colectiva y sobre esa base mejorar las capacidades para ejecutar y evaluar el plan.

Establecer estrategias para tener un efectivo proceso de construcción y medición de indicadores.

Crear una central de información que permita tener la información a disposición de manera inmediata.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Componentes del Subsistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Proceso de Planeación. Son componentes del subsistema de seguimiento, evaluación y control del proceso de planeación los siguientes:

Control político. Corresponde al Concejo Municipal. Para el cumplimiento de esta función la Corporación contará con el apoyo del Consejo Territorial de Planeación.

Control de gestión. Corresponde a los órganos del Estado que por competencia constitucional, legal y reglamentaria deben vigilar la gestión pública y a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de San Diego, o quien haga sus veces.

Control social. Se desarrolla a través de las veedurías ciudadanas, las juntas de vigilancia, los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, las auditorias ciudadanas y las instancias de participación ciudadanas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley 1757 de 2015.

Seguimiento y evaluación. Es competencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, en corresponsabilidad con las demás dependencias y entidades descentralizadas, mediante la definición y aplicación de indicadores. En cumplimiento del artículo 42 de la Ley 152 de 1994, corresponde a la oficina de planeación departamental hacer la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión municipales.

Autocontrol. Corresponde a cada uno de los responsables en lo que respecta a la gestión de la ejecución de los programas y proyectos en todas las dependencias.

ARTICULO TERCERO: **DE LOS PLANES DE ACCIÓN**: Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de la secretaria de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2020 – 2023, y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

ARTÍCULO CUARTO: PLANES OPERATIVOS ANUALES DE INVERSIÓN: Señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan de Desarrollo ***"SAN DIEGO, COMPROMISO DE TODOS"***. La elaboración del POAI es responsabilidad de la Secretaria de Planeación.

Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto Municipal deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, programas, subprogramas y metas y prioridades del plan de desarrollo, y para la vigencia 2020, el Gobierno Municipal hará los ajustes necesarios para armonizar el Presupuesto de la vigencia actual con el Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2020.

ARTÍCULO QUINTO: ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES: Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en este Plan.

ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ADICIONES AL PLAN: De ser necesario el alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición reducción o ajustes del plan conforme a las disposiciones generales que sobre la materia. El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO OCTAVO: DE LA INFORMACIÓN AL CONCEJO: El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994. Igualmente remitirá los actos administrativos para su control político.

ARTICULO NOVENO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el municipio de San Diego – Cesar, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO CALDERÓN ORTEGA
Alcalde Municipal

Anexos

Anexo 1. Plan Territorial de Salud

Anexo 2. Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Plan Territorial de Salud PTS

2020 – 2023

Carlos Mario Calderón Ortega

Alcalde

Eloina Sandoval Simanca

Secretaria de Salud

Carlos Mario Calderón Ortega
Alcalde

Equipo de Gobierno

Eloína Sandoval Simanca
Secretaria de Salud y Gestión Social

Julio Anibal Perea Quintero
Secretario de Planeación e Infraestructura

Víctor Jesús Morales Murgas
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

Jorge Luis Rincones Rondón
Secretario de Hacienda

David Salomón Filizzola Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Presentación

Este Plan Territorial de Salud se encuentra enmarcado en el Eje Estratégico 2 del Plan de Desarrollo Municipal *"Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad*", donde se recogen todas las acciones en salud para la protección a la vida que se ejecutarán en el territorio municipal durante el cuatrienio. Tiene como propósito mejorar las condiciones de vida y salud de la población sandiegana, propiciando la garantía al goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficacia, equidad y sostenibilidad, para lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables. Incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque de derechos, el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida, el enfoque diferencial y el modelo de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; permitiendo articular la salud en todas las políticas públicas del desarrollo humano, económico, ambiental y social**.**

Se pasa entonces del mero enunciado de "garantía del derecho a la salud", por su efectiva defensa, rol que se asume de manera directa e integral desde la administración central y desde la Secretaria de Salud para lograr mejorar las condiciones de vida y salud de la población, bajo un modelo de salud, de gestión y de atención integral.

La participación social es esencial para la apropiación y empoderamiento de la ciudadanía en todo el proceso de toma de decisiones en salud, permitiendo el desarrollo de mecanismos en los cuales los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el territorio, tengan la posibilidad de incidir en la orientación y ejecución del presupuesto local y en la rendición de cuentas, para aportar al manejo trasparente de los recursos de la salud.

Para ello, la salud se aborda a partir del reconocimiento de un proceso histórico, político, económico, ambiental y social complejo, que condiciona la vida de la población, diseñando acciones efectivas, que desde las realidades territoriales, busquen modificar las causas estructurales que explican la situación actual de salud de la población sandiegana. Esto implica el compromiso de cada uno de los sectores y actores sociales, para que la ciudad sea un mejor lugar para la realización de la vida en todas sus dimensiones.

Equipo de Gobierno

Presentación

Contenido

PARTE GENERAL

1. *FICHA TECNICA* 5
2. *INTRODUCCIÓN* 6
3. *MARCO NORMATIVO* 7
4. *PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA* 11
5. *DIMENSIONES DE LA SALUD EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA* 13
6. *RECONOCIMIENTO DE LAS DINAMICAS PASE (POBLACIONAL)* 18
7. *RECONOCIMIENTO DE LAS DINAMICAS BASICAS PASE* 23
   - 7.1 Dimensión Ambiente Natural
   - 7.2 Dimensión Ambiente Construido
   - 7.3 Dimensión Social
   - 7.4 Dimensión Económica
   - 7.5 Dimensión Político Administrativa
8. *CARACTERIZACION POBLACIONAL* 37
9. *PRIORIZACION EN SALUD PUBLICA* 4445
   - 9.1 Tensiones Prioritarias Salud Ambiental
   - 9.2 Tensiones Prioritarias Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles
   - 9.3 Tensiones Prioritarias Convivencia Social y Salud Mental
   - 9.4 Tensiones Prioritarias Seguridad Alimentaria y Nutricional
   - 9.5 Tensiones Prioritarias Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
   - 9.6 Tensiones Prioritarias Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
   - 9.7 Tensiones Prioritarias Salud Pública en Emergencias y Desastres
   - 9.8 Tensiones Prioritarias Salud y Ámbito Laboral
   - 9.9 Tensiones Prioritarias Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
   - 9.10 Tensiones Prioritarias Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria
10. *TRANSFORMACION ESPERADA DE LAS TENSIONES* 51

PARTE ESTRATEGICA

11. MARCO ESTRETEGICO DEL PTS 5455

11.1 Desafíos

11.2 Visión

11.3 Objetivos Estratégicos

11.4 Metas de Plan Territorial de Salud PTS

12. EL CONTROL AL PTS 68

13. ASI LO CONSTRUIMOS..... 70

- Alistamiento Institucional
- Ruta Lógica para la Formulación del Plan

PARTE FINANCIERA

Parte General

1. FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO:	CESAR
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DE SAN DIEGO
NIT:	800096623-2
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS:	ELOINA SANDOVAL SIMANCA
DEPENDENCIA/CARGO:	SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL
DIRECCIÓN:	Carrera 9 No 2C - 71
TELÉFONO: 579 8008 - 579 8250	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE	CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA
APROBADO POR:	CONCEJO MUNICIPAL
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
En el año 2023 San Diego será reconocido como un territorio saludable, gracias a la comprensión de las condiciones particulares del municipio y el fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas, el liderazgo y la gobernanza en salud. Cimentados en la tranversalidad de las acciones poblacionales, ambientales, sociales e institucionales en beneficio del municipio; en el marco de las políticas públicas que garantizan la vida y el bienestar.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Mejorar la continuidad del agua, aumentar las coberturas de agua potable y saneamiento básico para la garantía de un ambiente sano. Fortalecer el autocuidado en maternas, disminuir las barreras físicas que impiden el acceso oportuno a los servicios de salud. Realizar estrategias para la prevención de las enfermedades transmisibles, Desarrollar programas para la promoción de una sexualidad segura.	
Propender por mejorar la productividad y generación de ingresos del territorio. Fomentar sanos hábitos alimenticios y cultura en uso efectivo de escenarios públicos para mejorar la convivencia, la recreación y práctica de la actividad física a través de programas. Desarrollar estrategias para el abordaje de la convivencia social y la salud mental, Fortalecer el equipamiento social para el abordaje integral del desarrollo integral de la población.	
Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo de los procesos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria y el abordaje de las tareas misionales, estratégicas y de apoyo del ente territorial. Fortalecer la regulación, la gestión del aseguramiento, la vigilancia y la prestación de servicios. Desarrollar programas para fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencia y desastres. Desarrollar modelos de atención con enfoque diferencial.	

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Territorial de salud es el instrumento de política pública que permite incorporar la salud en todas las políticas del territorio orientando las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias relacionadas con la salud a fin de alcanzar la mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable en el territorio.

El Plan Territorial de Salud del Municipio de San Diego 2020 – 2023, recoge los resultados de la implementación de la Estrategia PASE a la Equidad en salud, en el cual se contó con participación de actores sectoriales, transectoriales, comunitarios y el liderazgo de la autoridad sanitaria municipal. Esta amplia participación permitió la identificación y expresión de las necesidades reales de la población, aportando a un mejor entendimiento de las problemáticas y el diseño de estrategias ajustadas a la realidad, por tanto este documento al formar parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, se constituye en la carta de navegación del alcalde Carlos Mario Calderón Ortega, en la búsqueda de soluciones integrales de todos los problemas que aquejan a la población Sandiegana, teniendo en cuenta la presencia de múltiples factores de riesgo que inciden directamente en la morbimortalidad de la población.

Como lo indica la Estrategia PASE a la equidad en salud, el Plan Territorial de Salud del Municipio de San Diego, parte del análisis de la situación de salud de la población, la identificación de las necesidades a partir de la percepción de los distintos actores y las apuestas del gobierno municipal. Para la organización de las respuestas se tuvo en cuenta el concepto de salud establecido en el Plan Decenal de Salud Pública, reconociendo las condiciones poblacionales, ambientales, sociales y económicas del territorio como factores que inciden directamente para alcanzar verdaderamente la salud en la población.

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Territorial de Salud del Municipio de San Diego, se fundamenta en la normatividad vigente del Plan Decenal de Salud Pública que abraza una amplia base de reglamentaciones del contexto internacional y nacional.

Normatividad Plan Decenal Salud Pública

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales. La Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991) establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y Solidario con las personas. Conforme a la Ley 10 de 1990 (Congreso de la República de Colombia, 1990) y a la Ley 60 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) se inician el fortalecimiento y la descentralización del servicio público en salud, así como el empoderamiento de las entidades territoriales y la Nación.

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral, con el fin de garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana. En este mismo camino, las entidades nacionales y territoriales están orientadas, de acuerdo con la Ley 152 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994) y la Resolución 5165 de 1994 (Ministerio de Salud y Protección Social, 1994), a elaborar, aprobar, ejecutar, seguir, evaluar y controlar las acciones en un plan de desarrollo que involucra las orientaciones de los diferentes sectores sociales y del desarrollo territorial. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2011) integra las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales.

En 2001, con la Ley 715 (Congreso de la República de Colombia, 2001), se definen la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones y las competencias de las entidades territoriales en educación y salud, entre otras, y se establece la obligatoriedad de la Nación y de las entidades territoriales para priorizar, a partir de la situación de salud en el territorio, las acciones, y elaborar un Plan de Atención Básica, con la participación de la comunidad y bajo la dirección del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. Posteriormente, el país, con base en los resultados acumulados en el Sistema, y mediante la Ley 1122 de 2007 (Congreso de la República de Colombia, 2007), señala que los propósitos fundamentales en salud pública son: 1) mejorar la prestación de servicios de salud a los usuarios; 2) fortalecer los programas de salud pública; 3) fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control; 4) organizar el funcionamiento de las redes para la prestación de servicios de salud; 5) hacer reformas en aspectos de dirección, universalización, financiación y equilibrio entre los actores del sistema; y 6) establecer los mecanismos para la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores del Sistema.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010, adoptado mediante el Decreto 3039 de 2007 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2007), integra el mandato constitucional del derecho a la salud bajo diversos enfoques conceptuales, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población colombiana; define las prioridades, los objetivos, las metas y las estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores; y determina las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, que se complementan con las acciones de los otros sectores, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo territorial.

Dada la necesidad de adoptar la metodología para la elaboración, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y el control del Plan de Salud Territorial y de las acciones que integran el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 a las intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales, el Ministerio de la Protección Social expide la Resolución 425 de 2008 (Ministerio de la Protección Social, 2008), la cual considera que el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 debe estar integrado por seis ejes: 1) aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios de salud; 2) salud pública; 3) promoción social; 4) prevención; 5) vigilancia y control de riesgos profesionales; y 6) emergencias y desastres.

El Congreso de la República expide la Ley 1438 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), por la cual se reforma el SGSSS y se dictan otras disposiciones. Esta ley busca fortalecer la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, con el objetivo de que el centro de todos los esfuerzos sean los residentes en el país; incluye además, la universalización del aseguramiento, la unificación del plan de beneficios y la portabilidad o prestación de servicios en cualquier lugar del país, preservando la sostenibilidad financiera del sistema. En el artículo 6°, la Ley 1438 de 2011 determina que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994 (Presidencia de la República de Colombia, 1994).

Se establece que en el PDSP deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo, debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación. El Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de las competencias otorgadas por el Decreto 4107 de 2011 (Presidencia de la República de Colombia, 2011), aprueba, en mayo de 2011, el proceso técnico para formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021. El PDSP se enmarca en el derecho fundamental a la salud establecido en la Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), en la Sentencia T-760 de 2008 de la Honorable Corte Constitucional, y en la Ley 1450 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Desde la acción intersectorial y con la participación social, se espera generar sinergias público-privadas para la búsqueda de igualdad de oportunidades para la prosperidad social, a través de las Políticas de Promoción Social: la red para la superación de la pobreza extrema; la política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia; las políticas diferenciales para

grupos étnicos y género; la Política Integral de Desarrollo y Protección Social para la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud; formación del capital humano; acceso y calidad en salud universal y sostenible; empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos; promoción de la cultura, el deporte y la recreación.

En este contexto, en el PDSP deben confluir políticas sectoriales e intersectoriales, concertadas y coordinadas, que permitan impactar positivamente los determinantes sociales; aspectos contenidos en la Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de Salud de Río de Janeiro 2011 (OMS) y la Declaración de Adelaida sobre Salud en todas las Políticas (OMS, 2010), con el fin de mejorar la gobernanza en pro de la salud y el bienestar, en la nación y el territorio, la educación, la convivencia, la cultura, la justicia, el ingreso y el trabajo, la agricultura, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda y el medio ambiente sostenible.

En la búsqueda para alcanzar mayor equidad en salud y desarrollo humano sostenible, construir capital humano y disminuir la vulnerabilidad social, el PDSP también incorpora las políticas nacionales e internacionales dirigidas a los grupos poblacionales, especialmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores, mujeres víctimas de maltrato y otras clases de violencia de género, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y grupos étnicos. Con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y los indicadores de salud en el marco de los determinantes sociales, el PDSP incluye políticas internacionales, compromisos y convenios suscritos por el país, tanto con los países fronterizos, como en el ámbito internacional, entre los que tienen primordial relevancia los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM (ONU, 2000); la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ONU, Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994); la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing 1995 (ONU, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer , 1995); el Convenio Marco para el Control del Tabaco (OMS, 2003); el Acuerdo 0414 de 2007, Convenio de Cooperación Internacional para la implementación de Bancos de Leche Humana BLH; el protocolo de Kioto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático CMNUCC, 1992); el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos (Colombia, Ley 253, 1996); y el Reglamento Sanitario Internacional A/58/55 23 de mayo de 2005; entre otros.

El PDSP también responde a las políticas de salud priorizadas, las cuales son soportadas en el Análisis de la Situación de Salud, cuya formulación y puesta en marcha generan un gran impacto en los indicadores de salud. Dentro de dichas políticas se pueden señalar las estipuladas mediante la Ley 1616 de 2013 de Salud Mental (Congreso de la República de Colombia, 2013); la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN (Presidencia de la República de Colombia, 2008); la Política de Derechos Sexuales y Reproductivos; el Plan Estratégico Colombia Libre de Tuberculosis y Lepra 2010-2015; el Plan Ampliado de Inmunizaciones; el Plan Estratégico para las Enfermedades Transmitidas por Vectores; la Ley 1523 de 2012 (Congreso de la República de Colombia, 2012), por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres; la Ley 1562 de Riesgos Laborales (Congreso de la República de Colombia, 2012); la Ley 1384 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010), que establece acciones para la atención integral del cáncer en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Cancerología, 2013); la Ley 1392 de 2010 de enfermedades huérfanas (Congreso de la República de Colombia, 2010); la Resolución 430 de 2013 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013); la Ley 1355 de 2009 de obesidad (Congreso de la República de Colombia, 2009); el Conpes 3550 de 2008, que contiene los

lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad del aire, calidad del agua y seguridad química; el Conpes Social 155 de 2012, que contiene la Política Farmacéutica Nacional; la Política Nacional de Bancos de Sangre.

En cumplimiento de la Ley 1450 de 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001), el PDSP cuenta con un capítulo dedicado a grupos étnicos, que será incorporado como un anexo integral en el transcurso de 2013. Se hace el análisis de políticas, programas y planes que tienen relación con las orientaciones estructurales y funcionales del PDSP, y se reseñan los elementos de articulación más relevantes sobre el cual se ha formulado el PDSP.

4. PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

El Concepto de Salud en el PDSP 2012 – 2021

El Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) se entiende como "la política de salud pública esencial del Estado que reconoce y garantiza la salud como un derecho fundamental, una dimensión central del desarrollo humano y un instrumento indispensable para lograr la paz y la equidad social, con bienestar integral y calidad de vida, a través de la acción de todos los sectores que están involucrados directamente con los Determinantes Sociales de la Salud"

El PDSP es la respuesta política del Estado en el marco de la estrategia de APS , para alcanzar la equidad en salud, la cual se logra cuando "todas las personas alcanzan su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas", y se convierte "en pacto social y en un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia"

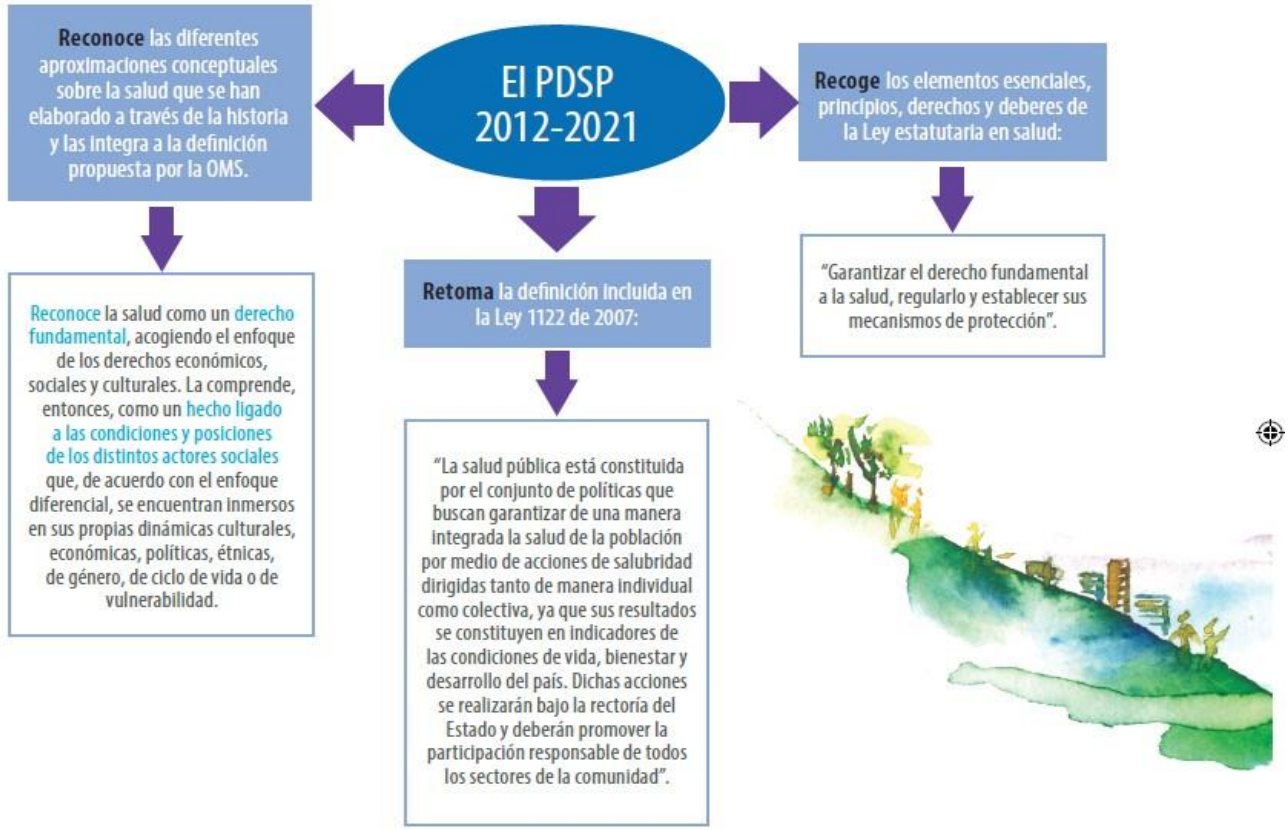

El PDSP es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública en busca de lograr la reducción de la desigualdad en salud; de este modo, tal y como lo indica en sus objetivos estratégicos, busca:

1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud
2. Mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes
3. Mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables

El PDSP plantea como retos, en el marco del sistema de protección social, la consolidación de las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (ONU 2000). Esto responde a los compromisos internacionales del país, así como a la normatividad vigente correspondiente al SGSSS y brinda los elementos necesarios para cumplir con las competencias y funciones del MSPS definidos en el Decreto 4107 de 2011, así como con las competencias territoriales definidas en la Ley 1438 de 2011. Especialmente la Ley 1438 de 2011 que reforma el SGSSS, respondiendo a los principios del mismo (universalidad, solidaridad, igualdad, obligatoriedad, prevalencia de derechos, enfoque diferencial, equidad, calidad, eficiencia, participación social, progresividad, libre escogencia, sostenibilidad, transparencia, descentralización administrativa, complementariedad y concurrencia, corresponsabilidad, irrenunciabilidad, intersectorialidad, prevención y continuidad), y brinda los elementos necesarios para cumplir con las competencias y funciones del MSPS definidos en el Decreto 4107 de 2011, así como las competencias territoriales definidas en la Ley 1438 de 2011.

Además, el PDSP adapta el modelo conceptual de la Comisión sobre Determinantes Sociales, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que reconoce como determinantes estructurales las políticas sociales globales nacionales y locales, la cultura y los valores sociales y las políticas públicas, vinculándolas a la posición socioeconómica, las costumbres y tradiciones, el enfoque de derechos y el enfoque diferencial; así mismo, reconoce los determinantes intermediarios como aquellas condiciones y situaciones presentes en el territorio, que afectan la calidad de vida y el estado de salud, ante las cuales los individuos, los colectivos y las instituciones tienen alguna capacidad de respuesta y control en el mediano y corto plazo.

El PDSP busca "la afectación positiva de los determinantes estructurales de la salud (equidad social), sentar las bases para un cambio en el enfoque de la gestión en salud (capital social y desarrollo humano) y mejorar las condiciones de vida y salud (determinantes intermediarios de la salud)" a través del fortalecimiento de la acción transectorial, la participación social, las alianzas público-privadas y el desarrollo de las capacidades humanas.

5. DIMENSIONES DE LA SALUD EN EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

Según el diseño del PDSP los objetivos estratégicos se despliegan en acciones e intervenciones para ocho dimensiones prioritarias para la vida y dos dimensiones transversales. Estas dimensiones "representan aspectos fundamentales deseables de lograr para la salud y el bienestar de todo individuo, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otro aspecto diferencial.

Dimensiones de la Salud en PDSP

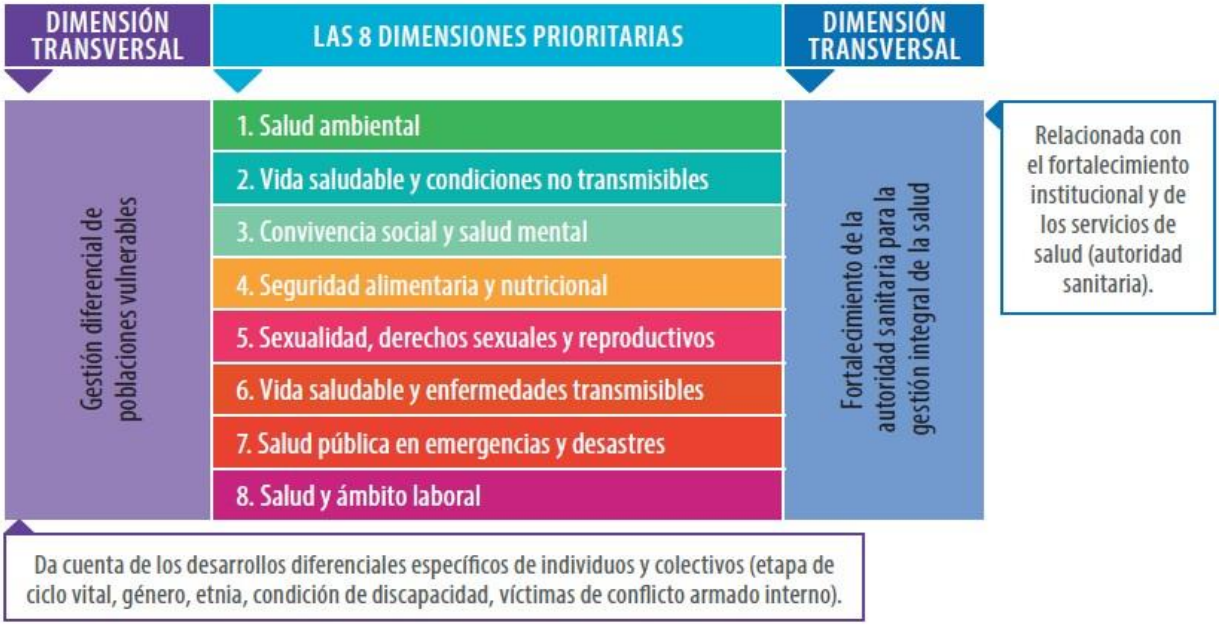

Las dimensiones prioritarias y transversales del PDSP constituyen elementos técnicos y políticos, ordenadores del abordaje y la actuación sectorial, transectorial y comunitaria. Tanto la acción sectorial como la transectorial deberán dar respuesta a las tensiones entre las dimensiones del desarrollo y las dimensiones prioritarias y transversales del PDSP, que limitan, restringen o impiden el acceso a una vida larga y saludable, modificando así los determinantes de la salud.

A continuación se presentan los esquemas que clarifican el accionar de las dimensiones prioritarias para la vida:

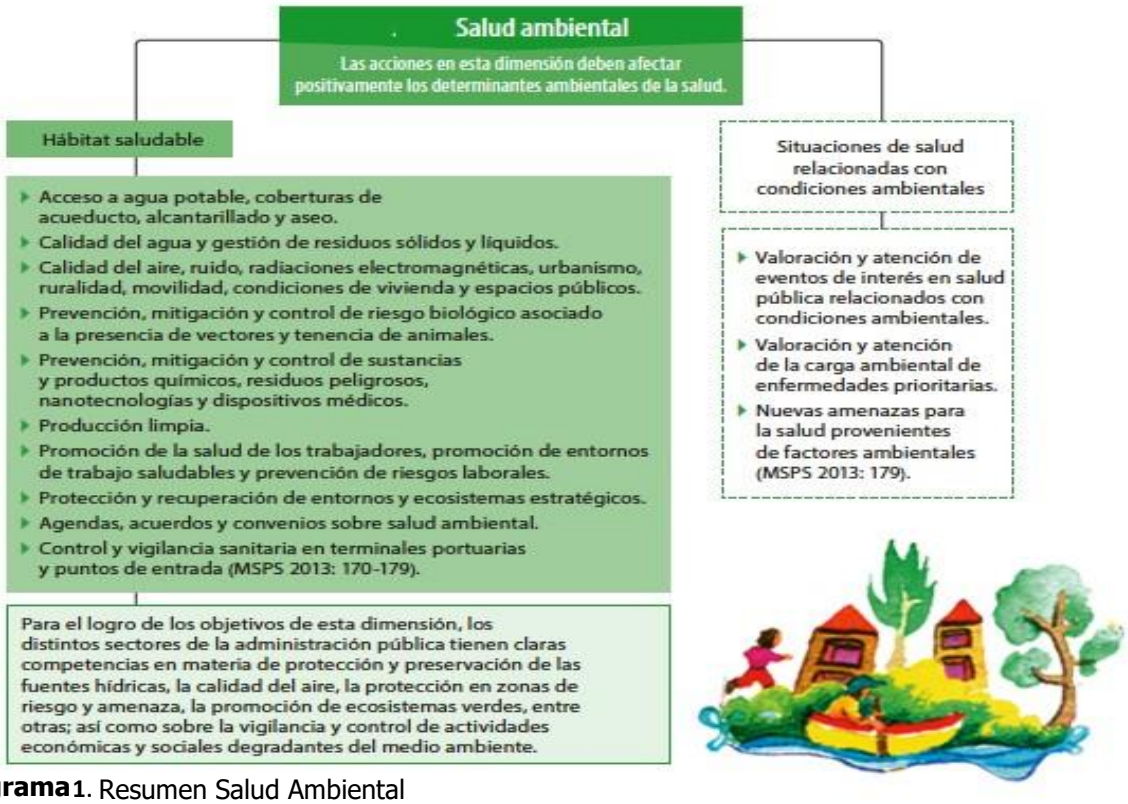

Diagrama 1. Resumen Salud Ambiental

Diagrama 2. Resumen Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Diagrama 3. Resumen Convivencia Social y Salud Mental

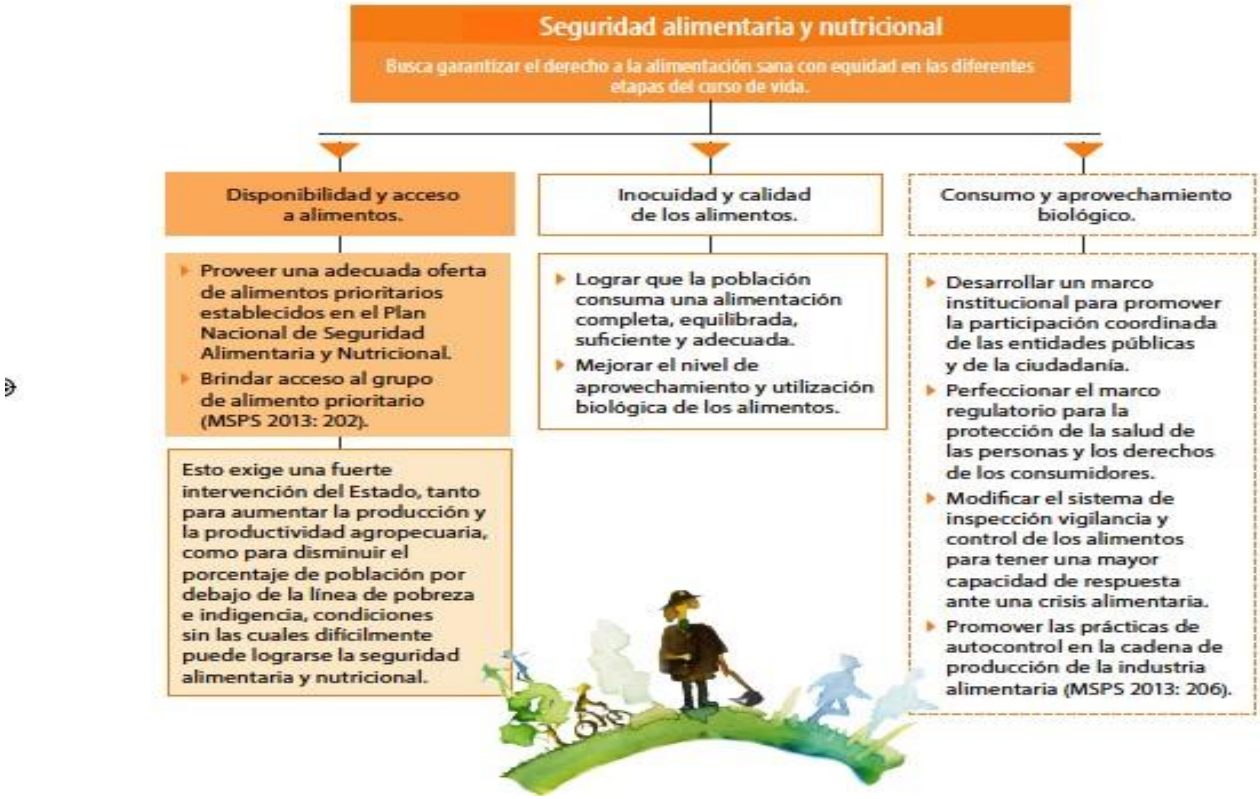

Diagrama 4. Resumen Seguridad Alimentaria y Nutricional

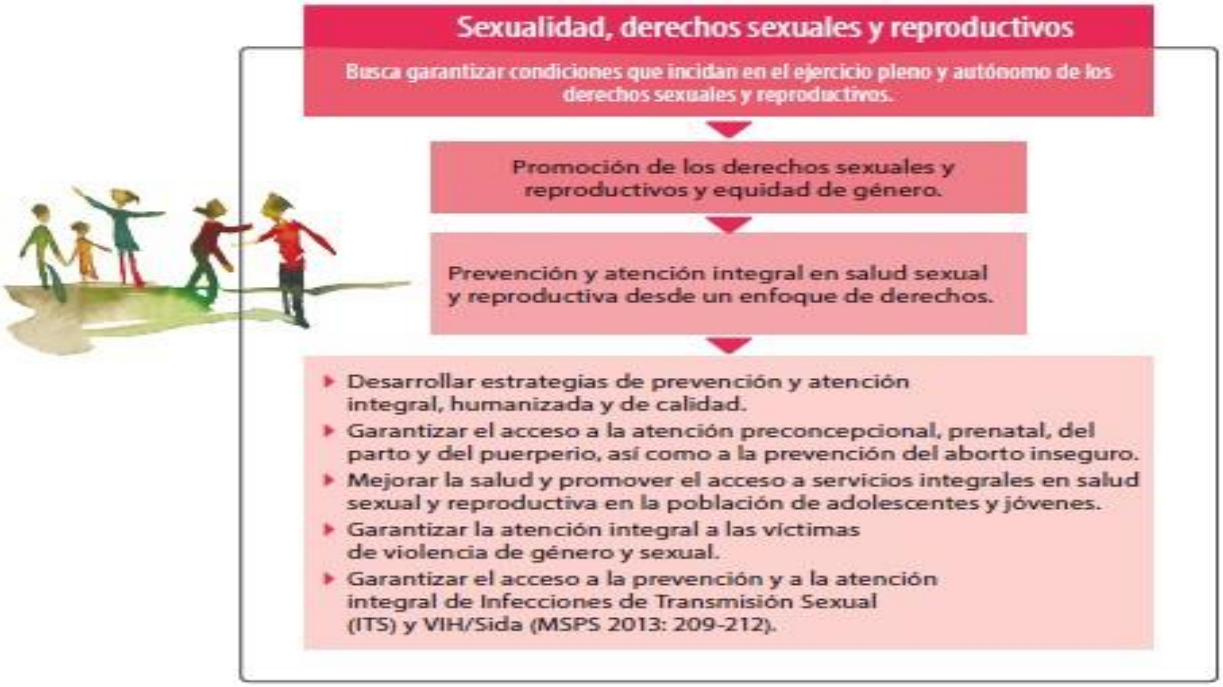

Diagrama 5. Resumen Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

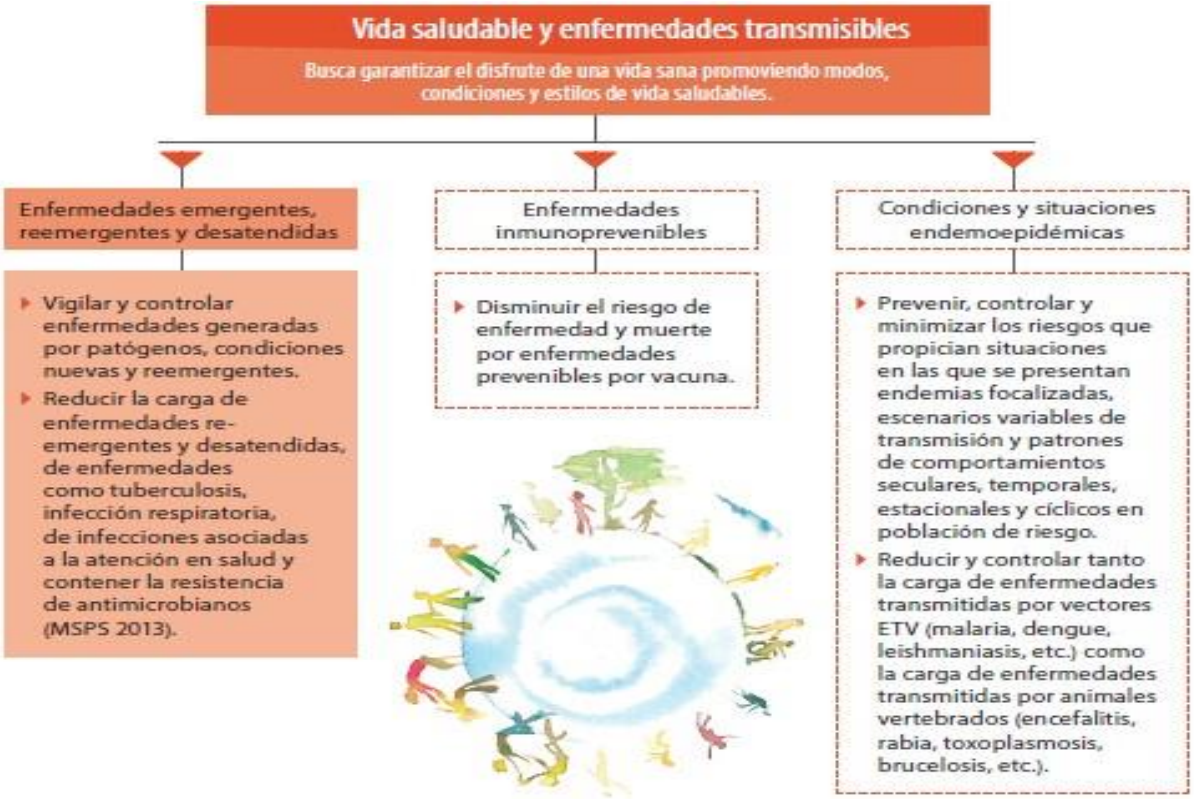

Diagrama 6. Resumen Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Diagrama 7. Resumen Salud Pública en Emergencias y Desastres

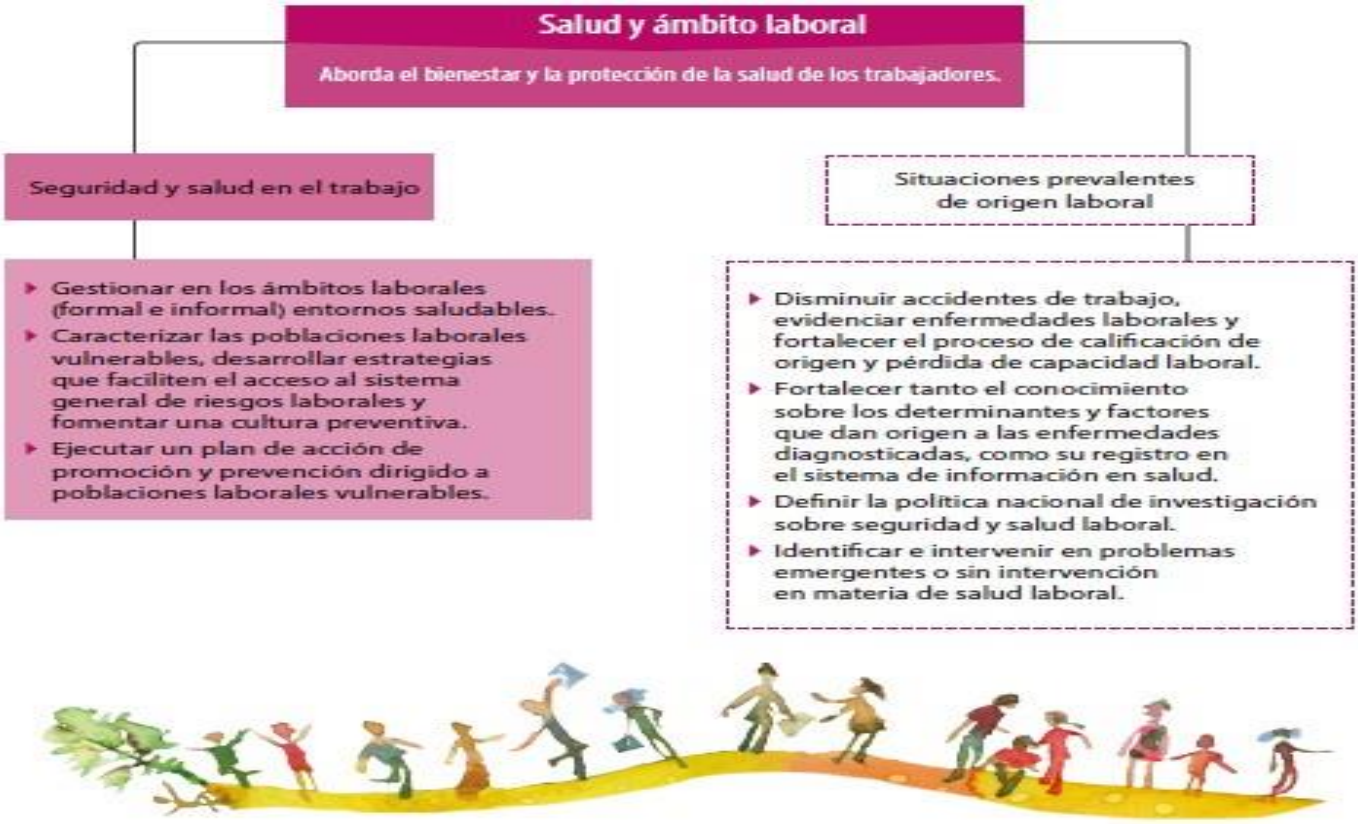

Diagrama 8. Resumen Salud y Ámbito Laboral

6. RECONOCIMIENTO DE LAS DINAMICAS PASE (POBLACIONAL)

El estado de salud de una población está directamente relacionado con las situaciones y condiciones presentes en un territorio particular y que ejercen influencia sobre la salud de las personas.

Atendiendo a la compleja trama de relaciones que se establece entre las cuatro dimensiones del desarrollo y la salud, resulta fácil concluir que para alcanzar el más alto nivel posible de salud y bienestar de una población es necesario asegurar simultáneamente el desarrollo económico y social en armonía con el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental (Rubiano 2011).

1. TAMAÑO

Según el Censo DANE 2018 (Población ajustada por cobertura), la población total del Municipio de San Diego es de 18.531, la población de la zona urbana es de 10,319 (55.6%), la zona urbana del Municipio de San Diego es más alta que la rural, los barrios con mayor número de población en el Municipio de San Diego son: 21 de Enero y Pedro Agustín.

La población de la zona rural es de 8.505 (44,8%), esta área se encuentra conformada por siete (7) corregimientos que son: (Media Luna, Tocaimo, El Rincón, Las Pitillas, Los Tupes, Los Brasiles y Nueva Flores) y veinte (20) veredas (Limonal, San Vicente, Sin Pensar, Los Barrancones, Felipito, La Sierrita, Nuevo México, Sama Santa Isabel, Corralito, La boca del tigre, Las Mercedes, El Riecito, Los Tocos, Cotoprí, Arroyo de Agua, Las Palomas, El Juncal, Sinai, La Mina, Corral Negro.

2. CRECIMIENTO

Natalidad

La Natalidad en el municipio de San Diego presenta una tendencia de leve incremento en los últimos años, con valores más altos que los del Departamento

Tasa Bruta de Natalidad

Año	Valor
2017	23,52
2016	22,97
2015	21,23

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SISPRO

Mortalidad

La Mortalidad en el Municipio de San Diego ha tenido una tendencia de disminución en los últimos años, con valores más altos que los del Departamento.

Tasa Bruta de Mortalidad

Año	Valor
2017	4,45
2016	4,65
2015	5,01

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SISPRO

Inmigración

Según Datos de Migración Colombia 671 venezolanos residen en el municipio. La información disponible entre los años 2017 y 2018, reporta que de estos 143 cuentan con Permiso Especial de Permanencia. Según el Censo Nacional DANE (2018) el 3,33% de residentes informan que nacieron en otro país y el 39,54% nació en otro Municipio de Colombia.

Emigración

Los hogares del Municipio tienen poca experiencia internacional, probablemente por el poco poder adquisitivo de sus moradores que impide la facilidad para salir a lugares más lejanos.

Mortalidad por grandes causas

Durante el periodo de tiempo analizado se puede observar que la principal causa de mortalidad en el municipio de San Diego, fueron las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 162,11 por cada 100.000 habitantes, seguidas de las demás enfermedades con una tasa de 119.17 por cada 100.000 habitantes y las causas externas con una tasa de 106.16 por cada 100.000 habitantes. (SISPRO 2017)

3. ESTRUCTURA

Edad, sexo y género

En el municipio el 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres. Por cada 100 mujeres hay 103 hombres.

Concepto	Valor
Hombres	9.356
Mujeres	9.175
Razón hombre: mujer	103,45

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SISPRO y Terridata 2018

Grupos específicos

La población de 0 a 34 años concentra el mayor número de personas, presentándose un decrecimiento de la población de 35 hacia adelante. La infancia, adolescencia y juventud son los más representativos en la base piramidal.

Rango de Edad	Número de personas
00-04	1740
05-09	1932
10-14	1854
15-19	1770
20-24	1570
25-29	1413
30-34	1256
35-39	1209
40-44	1050
45-49	1064
50-54	894
55-59	773
60-64	610
65-69	492
70-74	343
75-79	227
80 o más	334

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Kit Territorial de Planeación

Grupos étnicos, afro, indígenas, Room

En el municipio de San Diego no hay presencia significativa de población étnica. De acuerdo a DANE 2018, hay presencia los siguientes grupos étnicos: Afrodescendiente con 2,1%, Indígenas: 0,59%, el 96,9% reporta no pertenecer a ninguna de las etnias, lo que demuestra que la mayoría de la población es mestiza, el 0,08%de la población no presenta información.

Grupo Étnico	Cantidad
Negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano	390
Indígena	110
Raizal	2
Palenquero	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos Geoportal

Grupos de población en condición de vulnerabilidad

En el acumulado 2002 - 2019 del RPCD el municipio tiene 520 hombres y 359 mujeres con discapacidad por alteración permanente. En referencia a Víctimas del conflicto armado, de acuerdo la Red Nacional de Información de la Unidad de Victimas 4996 hombres y 5290 mujeres fueron víctimas del conflicto en el municipio.

Personas con discapacidad por alteración permanente

Sexo	Cantidad
Hombres	520
Mujeres	359

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SISPRO

Personas con Ocurrencia hecho victimizante por conflicto armado

Sexo	Cantidad
Hombres	9110
Mujeres	9275

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Red Nacional de Información 2020

Personas con Declaración hecho victimizante por conflicto armado

Sexo	Cantidad
Hombres	7352
Mujeres	7572

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Red Nacional de Información 2020

Personas con Ubicación hecho victimizante por conflicto armado

Sexo	Cantidad
Hombres	4996
Mujeres	5290

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Red Nacional de Información 2020

4. DISTRIBUCION

El Municipio de San Diego territorialmente equivale al 2,68% del total del Departamento y la densidad poblacional es menos de la mitad que la departamental lo que indica que hay menos urbanismo. Existen 7 corregimientos reconocidos y no muchas veredas en el territorio.

Concepto	Cantidad
Población localizada en cabecera	10.517 hab.
Población localizada en centros poblados y Rural Disperso	8.505 hab

Superficie total	614 km²
Densidad poblacional	30,98 Hab / Km2
Corregimientos municipales	7
Cabecera municipal	1

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DANE 2018, y Geoportal

5. MOVILIDAD

En cuanto al desplazamiento forzado y movilidades temporales, considerando edad, sexo, etnia y distribución en el territorio, en el Municipio de San Diego, en el período comprendido entre los años 2005 al 2017, han sido desplazadas un total de 7.811 personas de las cuales las mujeres victimizadas representan el mayor porcentaje con el 52,13 % (4.082) y los hombres el 47,86 % (3.739).

Población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado: Desplazados Mujeres: 4072 Hombres: 3739.

6. MORBILIDAD

Las principales causas de morbilidad presentes en el territorio atendido más frecuente a través de los RIPS, fueron las Enfermedades No Transmisibles, seguidas de los Signos y síntomas mal definido, Condiciones transmisibles y nutricionales.

7. RECONOCIMIENTO DE LAS DINAMICAS BASICAS PASE

7.1 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

El Municipio presenta un terreno fértil, es acto tanto para la agricultura, como para la ganadería, gran parte del territorio hace parte de la Serranía del Perijá, existen algunas amenazas tales como Deslizamientos, inundaciones e incendios, estando en mayor riesgo la zona rural dispersa, en el territorio prima la zona de conservación agrícola y pecuaria.

1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Municipio de San Diego tiene una altura sobre el nivel del mar de 180m; su temperatura promedio es de 29°C en la cabecera municipal. En la Serranía de Perijá es de 15 a 20 °C. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálido y templado. El clima es tropical seco caracterizado por tener una época de máximo verano en los meses de Diciembre, Enero y Febrero. El territorio municipal es en su mayoría plano y hacia el este presenta terreno ondulado con alturas que alcanzan los 500 m sobre el nivel del mar, las cuales corresponden a las estribaciones de la serranía de los Motilones o Perijá. Su río más importante, es el río Chiriaimo. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálido y templado.

El Municipio San Diego por su configuración comparte las cuencas hidrográficas con todos los municipios limítrofes. El municipio comparte cinco cuencas que son estratégicas para San Diego: La del río Chiriaimo y Tocaimo con el municipio de La Paz, el río Cesar con el municipio de Valledupar y La Paz y la del río Magiriaimo con el municipio de Codazzi y arroyo Suárez con el municipio de La Paz.

El Río Chiriaimo nace en la cuchilla "El Tesoro" a 3.400 m.s.n.m. y tiene muchos afluentes en su cabecera desde el cerro Avión en la parte alta de Sabana Rubio, recorre la población de San Diego ya en la parte plana, su principal afluente es el río "Riecito", el cual tiene un caudal abundante de carácter permanente por estar en una zona de muchos acuíferos. Su cuenca es una de las más pobladas con veredas como el Filo Machete, el Tesoro, Tierra nueva, Los Deseos, La Laguna, Caracolí Hueco, El Silencio, etc. La Mayoría de las cuales tienen cultivos de café de sombrío.

El Municipio de San Diego tiene una altura sobre el nivel del mar de 180m; su temperatura promedio es de 29°C en la cabecera municipal. En la Serranía de Perijá es de 15 a 20 °C. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálido y templado. El clima es tropical seco caracterizado por tener una época de máximo verano en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

La temperatura media: Presenta una Temperatura promedio a los 27 °C.

2. AREAS DE RIESGO Y AMENAZA (INUNDACIONES, INCENDIOS, VULCANISMO)

Riesgo físico y factores de riesgo físicos: En la zona rural el riesgo físico son las inundaciones que se presentan en las veredas aledañas al río Chiriaimo, Cesar y Jobo, los incendios forestales debido a las se-quías prolongadas, la crisis ganadera y la crisis agropecuaria. Los huracanes por los fenómenos del niño y la niña.

Riesgos químicos y de contaminación ambiental. En cuanto a los riesgos químicos y de contaminación ambiental los efectos residuales de los agroquímicos utilizados en el cultivo de la cebolla en el corregimiento de San José de Oriente del municipio de La Paz.

Riesgos biológicos y factores de riesgo biológicos: En la zona rural se presentan riesgos biológicos como: EDA, IRA, Cólera, Dengue, Hepatitis Viral, Hepatitis B, TBC, Fiebre amarilla y Lepra. También, brucelosis, leptopirosis, rabia, tuberculosis y viruela trasmitida a los humanos por los animales.

En la zona rural se consideran como factores de riesgos biológicos vivir en los corregimientos ubicados en el piedemonte de la Serranía del Perijá, el hacinamiento, la desnutrición, la pobreza y miseria para adquirir las anteriores enfermedades.

Riesgos sociales y factores de riesgo social: En la zona rural los riesgos están dados por las pandillas juveniles, la delincuencia común, muertes violentas y conflictos sociopolíticos.

En la zona rural son factores de riesgo social el alcoholismo, el desempleo, los cultivos ilícitos y los conflictos sociopolíticos.

El único trabajo general de amenazas geológicas en donde se incluye el Municipio de San Diego es el adelantado por INGEOMINAS en 1994 "Estudio Geotécnico e Hidráulico del Río Cesar y sus áreas cenagosas". El alcance del mismo es la zonificación por amenazas de inundación.

Amenazas de origen climático: Alta probabilidad de sequía en el valle del río Cesar, vendales.

Amenazas de origen hidrológico: Inundaciones por desbordamiento del río Chiriaimo.

Amenazas de origen geológico: Deslizamientos en la carretera que conduce a la zona alta de Media Luna y a Tocaimo.

3. CLASIFICACION Y DELIMITACION DEL TERRITORIO

La Clasificación del territorio se convierte en la zonificación primaria del Municipio encontrándose suelo urbano, rural y de expansión urbana, los cuales pueden establecerse las categorías de suburbano y de protección dentro del municipio de conformidad con la ley 388 de 1999 que permite la clasificación del suelo del municipio de San Diego. En consecuencia el proceso de Revisión General del Esquema de Ordenamiento Territorial 2014 – 2027, propone como determinantes de superior jerarquías: la reclasificación de los suelos: Urbano, Expansión urbana y Rural, así mismo

dentro de esta clasificación las categorías de Protección, Desarrollo Restringido, producción, los hechos metropolitanos como parte del PIDM, que es una norma general de carácter obligatorio a las que deben acogerse los municipios que conforman las áreas metropolitanas al adoptar los planes de ordenamiento territorial, en relación con las materias referidas a los hechos metropolitanos. Clasificación Según La Ley 388/97: Suelo urbanizado de las cabeceras corregimentales, con sus categorías de urbano y de expansión. Suelo Suburbano, Suelo Rural, Suelos rurales de protección.

Indicadores

Concepto	Cantidad
Uso adecuado	19.555,37 Ha
Conflicto - Sobreutilización	8.665,75 Ha
Conflicto - Subutilización	33.254,00 Ha
Conflicto - Áreas pantanosas	3.661,06 Ha
Conflicto - Obras civiles y urbanas	218,56 Ha
Conflicto - Otros conflictos	126,37 Ha
Extensión total del territorio	64.601 has
Extensión Urbana	2.943 has
Extensión Rural	61.658 has

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DNP a partir de información del IGAC – 2012 (Terridata)

7.2 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

El Municipio de San Diego presenta deficientes coberturas de acueducto y alcantarillado en el área rural, al igual que el servicio de recolección de basuras. El espacio público está por debajo de la media nacional y las vías de acceso no están en buen estado para los corregimientos. Existe un déficit cualitativo de vivienda en mayor proporción.

1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

San Diego tiene altas coberturas de energía, sobre todo en la cabecera y centros poblados. Las coberturas de internet no sobre pasan el 10% a nivel territorial. Las coberturas de Gas en los centros poblados superan el 50% y el 85% en la cabecera municipal. La cobertura de acueducto se aloja en 79,7% según DANE 2018.

Servicio Público	Cobertura
Energía Total	90,3%
Energía Cabecera	97,8%
Energía Centro Poblado	96,1%
Energía Rural disperso	53,4%

Internet	9,3%
Internet Cabecera	84,5%
Internet Centro Poblado	4,1%
Gas	64,1%
Gas Cabecera	85,7%
Gas Centro Poblado	58,8%
Gas Rural disperso	1,4%
Alcantarillado	65,9%
Alcantarillado Cabecera	97,8%
Alcantarillado Centro Poblado	44,1%
Alcantarillado Rural disperso	1,5%
Acueducto	79,7%
Acueducto Cabecera	98,3%
Acueducto Centro Poblado	78,1%
Acueducto Rural disperso	19,6%
Aseo	58,9%
Aseo Cabecera	91,8%
Aseo Centro Poblado	32,4%
Aseo Rural disperso	0,9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DANE 2018

2. SANEAMIENTO BASICO

Para el Municipio de San Diego, la cobertura de servicios de alcantarillado es del 65,9%. Hay buenas coberturas en cabecera municipal, pero es de atender lo que pasa en los centros poblados y zona rural disperso. Por su parte las coberturas de acueducto y aseo en zona rural disperso no superan el 20% según DANE 2018.

Servicio Público	Cobertura
Alcantarillado	65,9%
Alcantarillado Cabecera	97,8%
Alcantarillado Centro Poblado	44,1%
Alcantarillado Rural disperso	1,5%
Acueducto	79,7%
Acueducto Cabecera	98,3%
Acueducto Centro Poblado	78,1%
Acueducto Rural disperso	19,6%
Aseo	58,9%
Aseo Cabecera	91,8%
Aseo Centro Poblado	32,4%
Aseo Rural disperso	0,9%

3. ESPACIO PÚBLICO

El espacio público del Municipio corresponde a un área de 4 hectáreas (1.203 m²) que equivalen al 1,63% del total del territorio urbano.

- 12 Parques Municipales
- Escenarios Deportivos, 10 en área urbana y 4 en área rural.

4. MOVILIDAD (vías de acceso)

Vías de comunicación: Terrestres: La cabecera municipal en su área desarrollada tiene un área total de 34,41 km de Vías de las cuales 19,51 km2, equivalentes al 56,68% son vías pavimentadas en concreto Asfáltico y rígido y 14,90 km² son vías sin pavimentar, siendo San Diego unos de los Municipios de Mayor área pavimentada del Departamento.

Sistema Vial Urbano: El Municipio posee 34,41 km de vías urbanas, donde encontramos vías de Cuatro niveles: Vías Primarias o Nacionales y Departamentales, Vías Secundarias o departamentales y Terciarias o Municipales: La malla vial rural permite articular el sistema de asentamientos poblacionales localizados en los diferentes barrios de la cabecera municipal.

El Municipio aclara que el sistema vial está descrito en el reglamento de zonificación municipal y normas urbanísticas.

Vías Urbano Regionales: Son las vías que comunican la cabecera Municipal con el resto del municipio y el resto del Departamento y está compuesta por vías nacionales y vías Departamentales.

Vías Nacionales: Son vías del sistema regional y nacional que atraviesa la cabecera en sentido norte sur, siendo el eje de tráfico de servicios público y carga pesada de mayor importancia municipal a través de la Diagonal Cuatro; convirtiéndose en un vía de una sola calzada con dos sentidos, reducida sin posibilidades de expansión, ya que las viviendas aledañas se edificaron sobre su franja de protección que debe ser de 30 m totales y un eje de 15 m del centro de la vía y que genera problemas de seguridad vial por la cantidad de accidentes presentados y los problemas de contaminación sonora por el tráfico pesado.

El Municipio aclara que esta vía es de carácter Nacional y se debe hacer a través de un proyecto que se gestionará ante INVIAS y queda aclarado que este tramo de vías requiere de la respectiva licencia ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.

Vías Departamentales: Son vías del sistema Nacional que fueron transferidas al San Diego, que conectan la cabecera con algunos corregimientos y sectores rurales, tales como: la vía Las Pitillas, vía los Tupes, vía San Vicente. Las vías del área urbana desarrollada son vías de una sola calzada con dos sentidos, con pocas posibilidades de expansión, lo que genera que los vehículos penetren a la cabecera por los costados oriente y occidente de la cabecera Municipal.

Vías Locales: Son el sistema de vías locales que permiten articular la malla vial de vías urbanas con las regionales, articulando todos los sectores de la cabecera municipal. Se caracterizan por ser de tres tipos Vías colectoras, Vías básicas y Vías peatonales.

Vías Colectoras: Son las vías que permitan el tránsito de los mayores flujos vehiculares y peatonales de la cabecera, con una longitud de 8,14 km y recoge los flujos de las vías básicas y se presentan de dos sistemas.

El primer sistema que opera de norte a sur de la calle 3, con un comportamiento de vía del eje institucional que apoya los flujos de la vía nacional o diagonal 4, y el segundo sistema que opera de oriente a occidentes sobre las carreras destacándose la carrera 11, 12, 5 y 8.

Vías Básicas: Este sistema de vías que está conformado por el resto de vías de tránsito peatonal y vehicular que permite articular los diferentes sectores de los barrios, a través de las vías colectoras con todas las áreas de la cabecera municipal.

De San Diego se puede llegar por transporte terrestre aproximadamente a unos 30 minutos por carretera pavimentada, este se puede realizar a través de busetas y taxis que prestan su servicio hasta San Diego y a los otros municipios aledaños. Se pue-de ir hasta los corregimientos por vía carretera destapada, aunque a algunos como los Brasiles y Nuevas Flores se puede llegar por vía pavimentada, para llegar a los corregimientos sin vía pavimentada se puede hacer en carro, en caballo o en ciclo taxis.

5. VIVIENDA

Con base en el censo DANE 2018, el Municipio de San Diego registra 5.666 viviendas de las cuales 2.974 pertenecen al área urbana aportando un 52,4% y 2.692 viviendas en el zona rural, representados en el 47,6%. Debido al desarrollo, las construcciones en la cabecera Municipal son modernas, construidas en materiales de bloque, ladrillo, cemento y gravilla, la mayor parte con cimentados en cerámica. Según el censo DANE 2018, en el Municipio de San Diego se registran 5450 hogares, de los cuales 2.989 están ubicados en zona urbana y 2441 en los corregimientos y zona rural dispersa.

- Déficit cualitativo de vivienda: 40,41% (2005)
- Déficit cuantitativo de vivienda: 6,58% (2005)

Tipos de Vivienda

Servicio Público	Porcentaje
Casas	80,6%
Apartamentos	1,1%
Tipo Cuarto	17,7%
Vivienda Tradicional Indígena	35,32%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DANE 2018

7.3 DIMENSION SOCIAL

San Diego cuenta con 14 escenarios deportivos en óptimas condiciones para la recreación y el deporte, pero hay carencia de programas Municipales sostenibles que vinculen a la población a la práctica de la actividad física para contribuir a la disminución del riesgo cardiovascular; las enfermedades de origen coronario son la primera causa de mortalidad en el Municipio por años. A nivel cultural San Diego presenta una amplia variedad de festividades y actividades folclóricas,

pero se hace necesario crear estrategias que vinculen a toda la población, incluida la población en condición de discapacidad. El municipio cuenta con 1 ESE de primer nivel de complejidad y 7 centros de salud uno en cada corregimiento, así como tres (3) CDI, una (1) casa del abuelo y una (1) de paz y reconciliación para la atención a las víctimas. El porcentaje de NBI ha disminuido sin embargo sigue siendo alto el porcentaje de familias que no cuentan con el servicio de recolección de basuras, convirtiéndose este en un factor de riesgo para enfermedades de interés en salud pública. El índice de pobreza multivariable supera al 40% según el Censo DANE 2018.

1. EDUCACION

La gran mayoría de la cobertura del servicio educativo está en manos del sector oficial. En el área urbana hay 5 colegios: 2 públicos (1 de preescolar y primaria y 1 de secundaria) y 3 privados (de prescolar y primaria). En el área rural hay 8 colegios (7 de primaria y 1 de secundaria). Se observa que las coberturas netas para transición, secundaria y media no alcanzan el 100%

Coberturas de Educación

Indicador	Porcentaje
Cobertura Neta Total	124,58%
Cobertura Neta Transición	86,79%
Cobertura Neta Primaria	123,06%
Cobertura Neta Secundaria	85,26%
Cobertura Neta Media	47,53%
Cobertura Bruta Total	140,68%
Cobertura Bruta Transición	157,14%
Cobertura Bruta Primaria	162,09%
Cobertura Bruta Secundaria	127,89%
Cobertura Bruta Media	101,52%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MinEducación 2018

2. RECREACION Y DEPORTE

El Municipio de San Diego cuenta con la siguiente infraestructura deportiva: 3 canchas sintéticas y 6 parques biosaludables en la Cabecera Municipal y un polideportivo, que han servido de espacio para la actividad física especialmente en los adultos mayores. En los corregimientos hay 4 parques biosaludables para la realización de estas prácticas. Se totalizan 14 de Infraestructuras deportivas y se cuentan 3 de programas institucionales (Administración Municipal) para el deporte y la

recreación (Futbol, Baloncesto y taekwondo. (Programas desarrollado con acompañamiento del Departamento).

3. CULTURA

El municipio cuenta con 1 Casa de Cultura, 1 Escuela de formación artística y cultural (Danza, Musical Tradicional, Banda Escuela, Teatro) y 1 Bibliotecas.

4. SALUD

En el área urbano se cuenta con la ESE Hospital El Socorro de I nivel de complejidad y a nivel corregimental se cuenta con 7 centros de salud (Centro Materno-Infantil de Media Luna, y Puestos de Salud de Tocaimo, El Rincón, Los Tupes, Las Pitillas, Nuevas Flores, Los Brasiles).

Entidades Promotoras de Salud en el municipio

EPS	Afiliados
Ambuq EPS	4796
Cajacopi Atlántico	3290
Nueva EPS	3016
Asmet Salud	3022
Comparta	1466
Coosalud	624
Régimen de Excepción	249
EPS Sanitas	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos de MinSalud

Instituciones Prestadoras de Salud según REPS

- AMBULANCIAS COLOMBIA VITAL S.A.S
- CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL FISIOSALUD DE LA COSTA IPS SAS
- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO
- FUNDACION UNISALUD
- LEONARDO ENRRIQUE GUERRA FUENTES
- LETICIA LEONOR GUERRERO PEÑA
- LILI MARCELA CASADIEGO CAMARGO
- LUIS ENRIQUE MARTINEZ AMAYA

5. BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL

En el municipio de San Diego existen 3 CDI en el área urbana (El Paraíso, Pedro Agustín y San Diego) y 1 en el área rural (Media Luna). Se brinda atención institucional a beneficiarios de la Red Unidos que son familias en extrema pobreza, del SISBEN y familias en condición de desplazamiento. Funciona también la casa del abuelo y la casa de paz y reconciliación para la atención a la población víctima.

- Números de CDI y/o HCB: 3
- Centro Día para el adulto mayor: 1
- Total de infraestructuras para los adultos mayores en funcionamiento: 1
- Total de infraestructuras de comedores en funcionamiento: 1
- Cobertura de los comedores comunitarios que funcionan: * URBANO: 3 * RURAL: 2
- Casa Del Adulto Mayor: 1

6. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el Municipio se encuentran:

- Una (1) estación de policía
- Un (1) juzgado Municipal
- Una (1) comisaria de familia
- Una (1) personería
- Una (1) Inspección de policía
- Una (1) Comisaria de familia
- Una (1) Defensoría
- Una (1) personería Servicios de Protección y Acceso a la justica
- Una (1) institución de seguridad y justica

7. POBREZA

En el Municipio de San Diego el 21,94% de sus habitantes presenta Necesidades básicas insatisfechas, el 16,75% en la cabecera Municipal y el 28,46% en el área rural. El trabajo informal supera el 90% y el índice de pobreza multidimensional asciende a 40,7%.

Indicador	Valor
Proporción de Personas en NBI total	21,94%
Proporción de Personas en miseria total	4,9%
Trabajo Infantil	1,9%
Hacinamiento Crítico total	20,5%
Inadecuada eliminación de excretas	13,6%
Tasa de analfabetismo	20,3
Tasa de Dependencia	65,2
Trabajo Informal	91,4%

Índice Pobreza Multidimensional	40,7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de DANE 2018

7.4 DIMENSION ECONOMICA

La actividad económica del Municipio es proveniente del sector agropecuario y ganadero. Los principales cultivos son fríjol aguacate, cacao, algodón, maíz tradicional, limón, guanábana, mango, maracuyá, palma de aceite, plátano, patilla, melón y yuca. En el municipio se han incrementado la creación de micro-industrias caseras de producción de derivados lácteos especialmente queso y suero. El 69% de la ganadería es de doble propósito. El acceso a la canasta familiar es precario porque la gran mayoría de alimentos se producen fuera del Municipio.

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

La principal actividad económica de los habitantes de San Diego está representada en el sector agropecuario, en primer lugar, por la ganadería extensiva y en segundo por la agricultura. En la actualidad estas actividades se han visto afectadas por los conflictos socios políticos que ocurren en la región, lo cual ha generado una gran depresión económica en el municipio. San Diego es uno de los municipios que se dedica principalmente a la producción de leche. Junto con el departamento la ganadería ocupa el principal renglón de su economía, especialmente la ganadería de tipo extensivo dedicada a la producción de leche y carne. Sus dos principales actividades económicas son: el maíz con un volumen del 1.14% y el algodón con 7.16% de la producción total del Departamento. Además, la agricultura se encuentra basada en cultivos transitorios como el arroz, sorgo, fríjol, hortalizas, maíz tecnificado y tradicional principalmente, y en cultivos permanentes como la palma africana, plátano, aguacate y patilla.

Actualmente la agroindustria se torna alrededor de la transformación de la leche en leche fría, queso costeño, quesillo, queso especial, mantequilla, crema de leche, suero costeño y como subproducto el suero que en gran parte es utilizado para la alimentación de cerdos y terneros. Según el inventario ICA nuestro municipio está en capacidad de producir alrededor de 70.200 litros en invierno y 42.120 litros en verano con 14.040 vacas paridas. Nuestro municipio deja de producir alrededor de 20.000 litros de leche producto del abandono de fincas por causa del conflicto armado y sociopolítico.

Algunos indicadores económicos:

- Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias: 26,87 miles de millones pesos corrientes (DNP con información del DANE - 2017)
- Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias: 11,07 miles de millones pesos corrientes (DNP con información del DANE - 2017)
- Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias: 98,51 miles de millones pesos corrientes (DNP con información del DANE - 2017)

2. DISTRIBUCION DE LA TIERRA

El índice de concentración de la tierra en el municipio de San Diego es alto con relación a los demás municipios del departamento, pues cuenta con el 2,68% de área sembrada, que tiene el departamento, la cual es de 21.894 Ha, respectivamente frente a la Nación que es 51.308.047 Ha. El territorio municipal es en su mayoría plano y hacia el este presenta terreno ondulado con alturas que alcanzan los 500 m sobre el nivel del mar, las cuales corresponden a las estribaciones de la serranía de los Motilones o Perijá. Su río más importante, es el río Chiriaimo. Sus tierras están comprendidas en los pisos térmicos cálido y templado.

3. CULTIVOS AGRICOLA

Cultivos transitorios:

- Patilla: 450 Tn - 40,36% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Maiz: 342 Tn - 30,67% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Melón: 224 Tn - 20,09% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Otros: 99 Tn - 8,88% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)

Cultivos permanentes:

- Platano: 1050 Tn - 35,86% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Yuca: 450 Tn - 15,37% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Palma de Aceite: 429 Tn - 14,65% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)
- Otros: 999 Tn - 34,12% (Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016)

4. INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONOMICO AGRARIO

San Diego es reconocida nacionalmente como la productora de leche de más alto rendimiento para el desarrollo de procesos industriales orientados a la producción de derivados lácteos, ya que estudios físico-químicos y análisis bromatológicos de laboratorio que se le han practicado, la señalan como la leche que contiene mayor cantidad de sólidos por volumen. Esta característica hace que las leches que se producen en el medio, tengan mayor demanda en los mercados nacionales. Debido a este hecho, las comercializadoras nacionales de la capital del Departamento, tienen buena acogida y son reconocidas en los mercados de Bogotá, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla, como ofertantes de leche de muy buena calidad, la cual es adquirida para el desarrollo de los proceso industriales que realizan las fábricas de derivados de esas ciudades.

- Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria: 23,52 (DANE 2014)
- Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura: 24,64 (DANE 2014)

- Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica: 3,52 (DANE 2014)

5. INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO ECONOMICO INDUSTRIAL O EMPRESARIAL

Se ha incrementado la creación de micro-industrias caseras, de la producción de derivados lácteos, especialmente fabricantes de queso y suero de muy buena calidad; los cuales han motivado una destacada demanda en el mercado regional, ya que estas empresas han ido introduciendo innovaciones en los procesos productivos, como la pasteurización y el rediseño en el empaque y embalaje, dando como resultado productos acabados de mejor calidad que los tradicionalmente generados en la región, lo cual aporta un considerable valor agregado a la producción local.

- Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria: 23,52 (DANE 2014)
- Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura: 24,64 (DANE 2014)
- Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica: 3,52 (DANE 2014)

6. ACCESO A CANASTA SAN

Las condiciones socioeconómicas del municipio dificultan el acceso a la Canasta SAN. A continuación, algunos indicadores:

- Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total: 6,23 (Terridata 2016)
- Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual): 499,25 (MinTrabajo - 2016)
- Trabajo Informal: 91,4 (Censo DANE 2018)

7.5 DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVO

La actividad económica del Municipio es proveniente del sector agropecuario y ganadero. Los principales cultivos son fríjol aguacate, cacao, algodón, maíz tradicional, limón, guanábana, mango, maracuyá, palma de aceite, plátano, patilla, melón y yuca. En el municipio se han incrementado la creación de micro-industrias caseras de producción de derivados lácteos especialmente queso y suero. El 69% de la ganadería es de doble propósito. El acceso a la canasta familiar es precario porque la gran mayoría de alimentos se producen fuera del Municipio.

1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Municipio de San Diego cuenta con cuatro (4) dependencias para operar los asuntos misionales de la administración y de atención a la comunidad.

- Secretaria de Salud y Gestión Social: 1
- Secretaria de Hacienda: 1
- Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa: 1
- Secretaria de Planeación e Infraestructura: 1

2. ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

Los espacios de participación comunitaria presentes en el territorio:

- Consejo de Política Social
- Redes Comunitarias Conformadas en Salud
- Rendición de Cuentas sector Salud
- Rendición de Cuentas de la Administración
- Asociaciones de Usuarios
- COPACO
- Consejo Territorial de Planeación
- Comité Municipal de Salud Mental

3. CATEGORIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de San Diego es de sexta categoría, según la última categorización.

4. ACCIONES INSTITUCIONALES O INTERISTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SITUACION EN SALUD DEL MUNICIPIO

A continuación, se presentan las acciones institucionales que permitirán el fortalecimiento de la situación de salud del municipio

- Auditorías a ESS, IPS, EPS
- Proyección de Construcción Nuevo Hospital
- Priorización de acciones en saneamiento básico
- Asociaciones de Usuario
- COPACO
- Consejo Territorial de Planeación

8. CARACTERIZACION POBLACIONAL

El Ministerio de Salud y Protección Social emite en el año 2015 la Resolución 1536, estableciendo disposiciones sobre el proceso de Planeación Integral para la Salud; en esta misma resolución se brinda la base normativa para realizar los Análisis de Situación en Salud territoriales y la Caracterización de la población afiliada a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB); definiéndose la Caracterización Poblacional como una metodología de análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas que orientan la gestión del riesgo, la

identificación de prioridades y el desarrollo de estrategias de intervención; uno de los aportes de este proceso es la articulación de los actores en salud caracterizando su población con un enfoque de gestión del riesgo que le permite anticiparse a la enfermedad o si se presenta tratarla precozmente para impedir o acortar su evolución y sus traumatismos o consecuencias (Resolución 3202 de 2016); de igual forma facilita el especificar las acciones dirigidas a la población desde lo individual, colectivo y poblacional, garantizando el cumplimiento del derecho fundamental a la salud y contribuyendo a la planeación en salud acorde con la situación del territorio donde se encuentre la población, orientando las estrategias de intervención para producir efectos positivos en salud.

La Caracterización de la Población que se realiza en las EAPB, cuenta con una metodología estandarizada y difundida a través de la "Guía Conceptual y Metodológica para la caracterización poblacional de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)", la cual se basa en la experiencia obtenida con el proceso del ASIS ya que permite describir y analizar la situación de salud de la población en términos de sus principales causas de morbilidad, mortalidad, buscando detectar poblaciones con riesgos específicos y el uso de los servicios de salud, bajo el enfoque de determinantes de la salud, que permita evaluar y ajustar los planes de intervención orientados a necesidades específicas de gestión del riesgo, costo/efectividad y equidad, entre otros.

En la Resolución 1536 de 2015, se define que las Entidades Promotoras de Salud y demás Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, tienen dentro de sus responsabilidades, elaborar la caracterización poblacional de toda la población a su cargo en los departamentos, distritos y municipios donde tenga población afiliada, cada año; gestionar el riesgo de sus afiliados, trabajar y articularse con las IPS y las entidades territoriales concertando acciones conjuntas teniendo en cuenta la priorización territorial; conociendo que la información resultante de la caracterización debe integrarse al Análisis de la Situación de Salud territorial y que la priorización de la caracterización de la población afiliada a las EAPB forma parte del proceso de formulación del Plan Territorial de Salud y a su vez es insumo para la priorización en salud pública que deben realizar las entidades territoriales utilizando la metodología de la "Estrategia PASE a la Equidad en Salud" del Plan Decenal de Salud Pública.

El análisis de la dinámica demográfica considera el tamaño y volumen, estructura, crecimiento, distribución y movilidad poblacional. Se mide a través de la diferencia entre la cantidad de personas que para un determinado periodo y espacio "entran" a la EAPB, como es el caso de los nacimientos y afiliaciones y aquellas personas que "salen" de la EAPB, como es el caso de las defunciones y desafiliaciones, permitiendo identificar si el balance demográfico está dado por la relación entre nacimientos y muertes o por la relación entre los traslados y las afiliaciones.

Caracterización y priorización de riesgos en población afiliada a Empresas Administradoras de Planes de Beneficios.

La priorización de las intervenciones poblacionales por parte de las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) cuenta con 11 componentes, así: territorial; demográfico; por mortalidad general; por mortalidad especifica por subgrupo de causas; por mortalidad trazadora; por mortalidad materno infantil y de la niñez; por letalidad; por morbilidad atendida; por mórbidos trazadores; por morbilidad alto consumo y por desigualdades. A partir de los hallazgos en cada componente la EAPB realiza un listado de indicadores y problemáticas de salud a intervenir

teniendo en cuenta la magnitud en la diferencia relativa de la comparación realizada, para establecer con base en estos resultados una identificación de prioridades según los criterios de gravedad del efecto y factibilidad de intervención.

La gravedad del efecto se entiende como el impacto negativo que se presenta en la población a causa del problema de salud en términos de carga de la enfermedad y en mortalidad. Así mismo, se tiene en cuenta el potencial de mortalidad prematura y/o discapacidad, relativas; el alto costo a los servicios de salud que se pueden generar como otros efectos del daño en la salud de la población, que vistos en su conjunto, inciden en el desarrollo humano y son señales de la vulneración del derecho a la salud.

La factibilidad de intervención responde a la viabilidad de resolver el problema, la disponibilidad de intervenciones costo-efectivas para el efecto en evaluación, así como la posibilidad de gestionar el riesgo del mismo. De igual forma se debe contemplar la factibilidad económica para desarrollar las intervenciones, la aceptabilidad de las intervenciones posibles, los recursos disponibles y la legalidad de la intervención.

Teniendo los resultados obtenidos al aplicar los criterios de gravedad y factibilidad, la EAPB ordena de mayor a menor según el puntaje obtenido, estableciendo la priorización final, seleccionando cinco (5) indicadores priorizados por grupos de riesgo por departamento/distrito y/o municipio donde la EAPB cuente con al menos un usuario afiliado.

La priorización da el orden a intervenir los problemas con las estrategias que genere cada EAPB dentro de su plan de intervención y gestión del riesgo; y será el insumo para la articulación con la Planeación Integral para la Salud (Art. 14 Resolución 1536 de 2015). El análisis incluye los resultados de la priorización de la caracterización del corte enero a diciembre de 2018 reportados por las empresas administradoras de planes de beneficios al Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2019.

Población afiliada a EPAB, a 31 de diciembre de 2019

La caracterización y priorización de la población afiliada a las EAPB en el municipio se realiza con corte a diciembre de 2019, del total de la población residente en el municipio 16.556 personas se encontraban aseguradas al sistema general de seguridad social en salud, de las cuales el 93.8% (15.525) se encuentran afiliadas al régimen subsidiado, el 4.7% (779) están afiliados al régimen contributivo y el 1.5% (252) estaban afiliados a regímenes de excepción y especiales.

Población afiliada al régimen subsidiado

Código Entidad	Nombre Entidad	Total Afiliados BDUA Diciembre 2019	%
CCFC55	CAJACOPI ATLANTICO-CM	3.142	20%
EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	2.707	17%
ESSC33	COMPARTA-CM	1.496	10%
ESSC62	ASMET SALUD-CM	2.936	19%
ESS024	COOSALUD	623	4%
ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.-CM	4.621	30%
Total		**15.525**	**100%**

Tabla 1. Población afiliada al régimen subsidiado (2019)

La población afiliada al Régimen Subsidiado a diciembre de 2019, está distribuida en seis (6) EPS, en la tabla podemos observar que la mayor participación de la población la presenta la EPS BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ AMBUQ con un 30% (4.621 afiliados), seguida de la EPS CAJACOPI con una participación de 20% (3.142 afiliados), en el tercer lugar está la EPS ASMET-SALUD con un 19% (2.936 afiliados) y por último se encuentran las EPS: Nueva EPS, COMPARTA Y COOSALUD, con el 17% (2.707 afiliados), 10% (1.496 afiliados) y el 4% (623 afiliados), respectivamente.

Población afiliada al régimen contributivo

Mientras que la población afiliada al régimen contributivo se encuentra distribuida en las siguientes EPS que operan en el municipio de San Diego:

Código Entidad	Nombre Entidad	Total Afiliados BDUA Diciembre 2019	%
CCFC55	CAJACOPI ATLANTICO-CM	56	7%
EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	450	58%
EPS041	LA NUEVA EPS S.A.-CM	66	8%
ESSC33	COMPARTA-CM	44	6%
ESSC62	ASMET SALUD-CM	35	4%
ESS024	COOSALUD	5	1%
ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.-CM	123	16%
Total		**779**	**100%**

Tabla 2. Población afiliada al régimen contributivo (2019)

La población afiliada al Régimen Contributivo a diciembre de 2019, está distribuida en seis (6) EPS, en la tabla podemos observar que la mayor participación de la población la presenta la Nueva EPS, con afiliados en movilidad y afiliados al régimen contributivo propiamente dicho, con un 66% (516), seguida en segundo lugar por la EPS Barrios Unidos con un 16% (123 afiliados), y por último las EPS Cajacopi, Comparta, Asmet-Salud y Coosalud con una participación del 18% (140 afiliados).

Población afiliada a regímenes especiales y de excepción

De acuerdo con las cifras de la Base de Datos Única de Afiliación (BDUA) y la población reportada por las EAPB en la caracterización, se encontró que la población del régimen especial corresponde a personas que laboran con el magisterio y de las fuerzas militares, ya que no se cuenta con el reporte de población de las demás entidades de régimen especial y de excepción.

Código Entidad	Nombre Entidad	Total Afiliados BDUA Diciembre 2019	%
RES004	MAGISTERIO	252	100%
Total		**252**	**100%**

Tabla 3. Población afiliada al régimen de excepción (2019)

Resultados de la priorización

Teniendo en cuenta que la priorización contiene la selección de grupos de riesgo e indicadores, clasificándolos en prioridades en orden de importancia, de acuerdo con los resultados obtenidos en el ejercicio de priorización de cada EAPB.

Las priorizaciones que realizaron cada una de las EAPB para el municipio de San Diego, se encuentran en las dimensiones de Vida saludable y condiciones no transmisibles, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y Seguridad Alimentaria y Nutricional; en los grupos de riesgo de cardio – cerebro – vascular – metabólico, materno perinatal y presencia de alteraciones nutricionales. A continuación se encuentran una tabla resumen de las priorizaciones:

Régimen	Código EAPB	EAPB	Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
SUBSIDIADO	CCF055	CAJACOPI	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	1	Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad perinatal
SUBSIDIADO	ESS062	ASMET Salud EPS SAS	1	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
SUBSIDIADO	ESS076	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
SUBSIDIADO	ESS133	COMPARTA EPS S	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
SUBSIDIADO	CCF055	CAJACOPI	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias
SUBSIDIADO	ESS062	ASMET Salud EPS SAS	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
SUBSIDIADO	ESS076	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	2	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
SUBSIDIADO	ESS133	COMPARTA EPS S	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio

Tabla 4. Grupos de riesgo relevantes por prioridad del régimen subsidiado
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.Aspx

Régimen	Código EAPB	EAPB	Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
CONTRIBUTIVO	CCFC55	CAJACOPI	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
CONTRIBUTIVO	ESSC33	COMPARTA	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
CONTRIBUTIVO	ESSC62	ASMET Salud EPS SAS	1	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
CONTRIBUTIVO	ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	1	Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
CONTRIBUTIVO	CCFC55	CAJACOPI	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias
CONTRIBUTIVO	ESSC33	COMPARTA	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio
CONTRIBUTIVO	ESSC62	ASMET Salud EPS SAS	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
CONTRIBUTIVO	ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	2	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

Tabla 5. Grupos de riesgo relevantes por prioridad del régimen contributivo
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.Aspx

Régimen	Código EAPB	EAPB	Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
EXCEPCION	RES003	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB
EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	2	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB
EXCEPCION	RES003	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB

Tabla 6. Grupos de riesgo relevantes por prioridad del régimen de excepción o especial.
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.Aspx

A continuación se realiza por cada una de las cinco prioridades un análisis de los grupos de riesgo e indicadores priorizados a nivel general y según el tipo de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (subsidiado y contributivo y especial y de excepción).

Grupos de riesgo e indicadores prioridad 1

Como parte de la metodología para la priorización en las EAPB se establece que aquellos grupos de riesgo e indicadores que en el ejercicio de priorización obtuvieron el puntaje máximo se clasifican como Prioridad. Dentro esta categoría las EAPB identificaron los siguientes, para la prioridad 1:

Régimen	Código EAPB	EAPB	Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
SUBSIDIADO	CCF055	CAJACOPI	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	1	Población en condición materno –perinatal	Tasa de mortalidad perinatal
SUBSIDIADO	ESS062	ASMET Salud EPS SAS	1	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
SUBSIDIADO	ESS076	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
SUBSIDIADO	ESS133	COMPARTA EPS S	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
CONTRIBUTIVO	CCFC55	CAJACOPI	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB
CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
CONTRIBUTIVO	ESSC33	COMPARTA	1	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
CONTRIBUTIVO	ESSC62	ASMET Salud EPS SAS	1	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata
CONTRIBUTIVO	ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	1	Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	1	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
EXCEPCION	RES003	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	1	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB

Tabla 7. Grupos de riesgo e indicadores por EAPB prioridad 1
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/ gestion-riesgo-individual.Aspx

Con el fin de identificar los grupos de riesgo priorizados con mayor frecuencia de acuerdo con el régimen de afiliación de la población caracterizada en cada una de las EAPB, se encuentran priorizados 3 grupos de riesgo, de los 11 definidos en guía metodológica los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Grupo de Riesgo	Prioridad	Reg. Contributivo	Reg. Subsidiado	Reg. Excepción	Total
Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	1	2	2	1	5
Población en condición materno –perinatal	1	0	1	0	1
Población con riesgo o presencia de cáncer	1	1	1	0	2
Población con riesgo o infecciones	1	1	1	0	2
Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas	1	1	0	0	1
Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	1	0	0	1	1

Tabla 5. Grupos de riesgo por régimen de afiliación en la prioridad 1
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/ gestion-riesgo-individual.aspx

El grupo de riesgo cardio-cerebro-vascular-metabólico es el que se identifica con mayor frecuencia dentro de la prioridad 1, en este están incluidos los siguientes indicadores: Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB, Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus y Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años.

Seguido se observa que se priorizaron indicadores que se definen como población con riesgo o presencia de cáncer, en este están incluidos los siguientes indicadores: Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata y Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata.

Compartiendo el segundo lugar, evidenciamos el grupo de riesgo identificado como Población con riesgo o infecciones, en el cual se priorizó el indicador de Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles

En el tercer lugar lo comparten los siguientes grupos de riesgo:

- Población en condición materno –perinatal, indicador priorizado, Tasa de mortalidad perinatal.
- Población con riesgo o infecciones respiratorias crónicas, indicador priorizado, Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.
- Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, indicador priorizado, Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB.

Grupos de riesgo e indicadores prioridad 2

La categoría prioridad 2 corresponde a los grupos de riesgo e indicadores que en el desarrollo de la metodología de priorización obtuvo el segundo puntaje, en esta clasificación las EAPB incluyeron las presentadas en la siguiente tabla.

Régimen	Código EAPB	EAPB	Prioridad	Nombre Grupo Riesgo	Indicador Priorizado
SUBSIDIADO	CCF055	CAJACOPI	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
SUBSIDIADO	EPSS41	NUEVA EPS	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias
SUBSIDIADO	ESS062	ASMET Salud EPS SAS	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
SUBSIDIADO	ESS076	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	2	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
SUBSIDIADO	ESS133	COMPARTA EPS S	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio
CONTRIBUTIVO	CCFC55	CAJACOPI	2	Población con riesgo o infecciones	Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles
CONTRIBUTIVO	EPS037	NUEVA EPS	2	Población con riesgo o presencia de cáncer	Tasa ajustada de mortalidad por neoplasias
CONTRIBUTIVO	ESSC33	COMPARTA	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio
CONTRIBUTIVO	ESSC62	ASMET Salud EPS SAS	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
CONTRIBUTIVO	ESSC76	BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO	2	Población en condición materno –perinatal	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer
EXCEPCION	RES001	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	2	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB
EXCEPCION	RES003	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	2	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB

Tabla 6. Grupos de riesgo e indicadores por EAPB prioridad 2
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx

Se observa que en la prioridad 2 se identificaron 3 grupos de riesgo de acuerdo al régimen de afiliación los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Grupo de Riesgo	Prioridad	Reg. Contributivo	Reg. Subsidiado	Reg. Excepción	Total
Población con riesgo o infecciones	2	1	1	0	2
Población con riesgo o presencia de cáncer	2	1	1	0	2
Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	2	2	2	1	5
Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	2	0	1	1	2
Población en condición materno –perinatal	2	1	0	0	1

Tabla 7. Grupos de riesgo por régimen de afiliación en la prioridad 2
Fuente: Priorización EAPB diciembre 2018. https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/gestion-riesgo-individual.aspx

De la misma forma que para la prioridad 1, el grupo de riesgo que fue priorizado con mayor frecuencia en las EAPB en la segunda prioridad, corresponde a cardio–cerebro–vascular–metabólico donde los indicadores que aportan a esta priorización son Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años, Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio, Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB.

En el segundo lugar lo comparten los siguientes grupos de riesgo:

- Población con riesgo o presencia de cáncer, indicador priorizado, Tasa ajustada de mortalidad por neoplasia,
- Población con riesgo o infecciones, indicador priorizado, Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles.
- Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, indicador priorizado, Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años y Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB.

El tercer grupo de riesgo priorizado es la población en condición materno –perinatal con el siguiente indicador: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.

9. PRIORIZACION EN SALUD PÚBLICA

El proceso de armonización entre el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud ha permitido identificar cuáles son las principales tensiones en salud presentes en el municipio de San Diego, lo cual permite orientar de manera efectiva el accionar institucional hacia las incidencias que requieren respuesta de forma prioritaria. Una tensión en salud se define como el conjunto de presiones provenientes de una o varias dimensiones del desarrollo o de una o varias dimensiones prioritarias para la vida, que actúan en diferentes direcciones y generan niveles de estrés que deterioran el estado de salud de una población. Surgen cuando la relación entre cualquier par de dimensiones del desarrollo no fluye de manera armónica, es decir, cuando el intercambio de bienes, servicios, información, poder, tecnología, resulta desigual y genera presiones indeseables o dañinas en alguno de los aspectos de la salud del colectivo poblacional.

Para establecer el nivel de prioridad de las tensiones fue necesario valorarlas según su intensidad (grado de afectación), cronicidad (tiempo que lleva presente), impacto (nivel de afectación a otras dimensiones) e ingobernabilidad (capacidad institucional).

A la valoración total se le asigna un color parecido a un semáforo, dependiendo del nivel de prioridad de la tensión: rojo para tensiones con alta prioridad dado que su balance final es alto (valores entre 4 y 6), amarillo para tensiones con prioridad media (valores entre 2 y 4) y verde para tensiones con baja prioridad (valores inferiores a 2).

9.1 Tensiones Prioritarias Salud Ambiental

El municipio de San Diego no cuenta con coberturas suficientes en Saneamiento Básico para toda la población, según el Censo DANE 2018 el 79,7% tiene acueducto, el 65,9% alcantarillado y un 58,9% recolección de basura. Visto desde el ámbito territorial, la cabecera municipal tiene acceso aceptable, no así para los centros poblados y zonas rural dispersa donde la situación se complica más.
La calidad del agua es óptima para consumo humano, reflejado en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) que para el año 2018 fue de 4,2. Sin embargo, la continuidad del preciado líquido no está garantizada; esta situación lleva a la población a tomar inadecuadas medidas de almacenamiento del preciado líquido.

Por otro lado las deficientes coberturas de recolección de basuras generan en el municipio focos de contaminación ambiental, existiendo riesgo de deterioro ambiental. Lo que explica que para el año 2018 se hayan notificado 754 casos de EDA y 989 para el año 2019, con un aumento de la incidencia de 57,09 a 75,23 por cada 1000 habitantes respectivamente y un (1) caso de Hepatitis A según el Boletín SIVIGILA del Departamento; Tasa de mortalidad por IRA de 18,91 por 100mil hab. y una Tasa de Incidencia de Dengue: 438,99 por 100.000 hab. Situación que es agravada por la débil gestión institucional, poco talento humano para realizar acciones preventivas, poca promoción de lavado de manos, y de manipulación de alimentos. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: existencia de planta de tratamiento en la cabecera municipal y campañas de hábitos saludables. Ésta situación afecta a toda la población y principalmente a los

niños. La situación es similar para todo el municipio, pero los eventos se concentran principalmente en los centros poblados y zonas rural dispersa.

9.2 Tensiones Prioritarias Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles

La población del municipio de San Diego no tiene adherencia frente a los modos y estilos de vida saludable, situación que incide en la prevalencia del sedentarismo y los malos hábitos de alimentación en los habitantes. Lo que explica la Tasa de mortalidad diabetes mellitus de 8,27 x 100mil habitantes, una Tasa de mortalidad ajustada Enfermedades Sistema Circulatorio de 162,11 por 100mil habitantes; Tasa de mortalidad enfermedades hipertensivas hombres de 17,12 x 100mil habitantes; Tasa de mortalidad enfermedad cerebrovasculares de 18,76 X 100mil habitantes y una Tasa mortalidad enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores de 45,83 x 100mil habitantes; situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: aumento de comidas rápidas en el municipio con dietas con alta saturación de grasas y sal, debilidades en el control y seguimiento a la prestación de los servicios de salud pública por parte de las EAPB . Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: implementación de meriendas saludables en instituciones educativas, jornadas de educación a través del Plan de Intervenciones Colectivas, club de hipertensos, espacios públicos para la práctica de actividad física, se cuenta con un profesional del área del deporte para la organización de las actividades lúdico-recreativas. Ésta situación afecta principalmente a jóvenes, adultos y población mayor. La situación es similar para todo el municipio. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones tales como: enfermedades de alto costo, complicaciones y mortalidades evitables, afectando principalmente al sector salud, y a las familias de la población.

9.3 Tensiones Prioritarias Convivencia Social y Salud Mental

En el marco del contexto territorial del municipio y las condiciones socioeconómicas que sufre la población, se hace evidente el estrés por situaciones como el desempleo, bajos ingresos, la disfuncionalidad familiar, falta de acceso a los servicios de educación y duelos no superados. Estas causas explican que en el 2018 se presentaran 15 intentos de suicidio y 17 para el año 2019, se observa un aumento en el número de eventos según de SIVIGILA con una tasa de incidencia de suicidio de 106 por 100 mil habitantes, la más alta del departamento. La Violencia interpersonal presentó una tasa de 60,57 por 100 mil habitantes, y violencia de parejas 48,16 (Forensis 2018). La notificación por SIVIGILA muestra que para el 2019 los casos de violencia género e intrafamiliar sumaron 57. Y dos (2) casos de lesiones autoinflingidas para 2019 notificadas por SIVIGILA ; situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: Aumento de expendios de drogas, consumo de SPA, abandono, influencia de redes sociales, embarazos no deseados, bullying, aumento de población migrante y ausencia de proyecto de vida. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: la educación en salud a través del Plan de Intervenciones Colectivas, implementación de zonas de orientación escolar y comunitaria. Ésta situación afecta a adolescentes, jóvenes y adultos. La situación es similar para todo el municipio.

Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones tales como: deserciones escolares, Trastornos mentales, traumas familiares, psicoafectivos y un fuerte problema social para el municipio.

9.4 Tensiones Prioritarias Seguridad Alimentaria y Nutricional

En el municipio de San Diego las condiciones socioeconómicas, los malos hábitos alimenticios y la falta de programas productivos para auto sustento familiar, generan unas condiciones muy difíciles de seguridad alimentaria. Estas causas explican 16 casos notificados por desnutrición para el año 2019 y que la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se encontró en 69,93. El porcentaje de bajo peso al nacer era de 7,05 para el año 2017 y una prevalencia de 3,1% para el año 2019, situación que pone al municipio en alto riesgo según el Boletín SIVIGILA del departamento.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por alimentos datos de SIVIGILA reportan que para el año 2019 se presentaron 2 caso; situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: inexistencia de un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, inicio temprano de alimentación complementaria, desconocimiento del aporte nutricional, dificultad de acceso a la canasta familiar deficiencia en el cubrimiento del servicio de agua, la carencia de un buen sistema de alcantarillado rural, así como las deficiencias sanitarias en el municipio son factores de alto riesgo en el aprovechamiento biológico de los alimentos. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: Centros de Desarrollo Infantil, el programa de alimentación escolar, los hogares FAMI, controles de crecimiento y desarrollo, acciones de demanda inducida a los inasistentes a control de crecimiento y desarrollo y la existencia de campañas educativas para la promoción del consumo de alimentos prioritarios.

La situación se presenta en todo el municipio pero con mayor fuerza en los centros poblados y zona rural dispersa. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con afectación directa de niños menores de 5 años. Lo que implica aumento de mortalidad y alta incidencia de morbilidad, bajo rendimiento escolar, mayor riesgo en la presentación de enfermedades infantiles, trastornos en el crecimiento y en el aprendizaje.

9.5 Tensiones Prioritarias Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

El inicio temprano de la actividad sexual mediado por las condiciones socioeconómicas, la falta de proyecto de vida y oportunidades para la población joven, además de la poca adherencia frente al ejercicio de una sexualidad sana y la débil gestión de los actores institucionales frente a la promoción y prestación de servicios para una sexualidad segura, explican que en el 2017 la tasa de fecundidad específica de 10 – 14 años sea de 8,81 y para el rango 15 -19 fuese de 131,67. Por otra parte la Razón de mortalidad materna a 42 días fue de 320,51; la Tasa de mortalidad perinatal se ubicó en 15,82; la Tasa de delitos sexuales fue de 105,99 para el año 2018. La tasa casos de examen médico legales por presunto delito sexual fue de 45,43 según Forensis 2018. En cuanto a las enfermedades de transmisión sexual para el año 2019 se notificaron cinco (5) casos de VIH; situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: consumo de sustancias

psicoactivas, débiles lazos familiares para la orientación en sexualidad, débiles acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, ruta de atención materno perinatal no abordada con eficiencia por parte de las EAPB, poca gestión administrativa frente al fortalecimiento de equipos extramurales y demanda inducida. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: club de jóvenes y promoción de servicios amigables través del Plan del Intervenciones Colectivas.

Ésta situación afecta principalmente a adolescentes y jóvenes. La situación es similar para todo el municipio. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones tales como: morbimortalidades materno perinatal, aumento de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

9.6 Tensiones Prioritarias Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

En el municipio de San Diego las deficientes coberturas en saneamiento básico, el inadecuado servicio de agua potable, el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas con énfasis en hacinamiento crítico y la débil gestión administrativa inciden en la aparición y proliferación de enfermedades transmisibles. Lo que explica que la Tasa de mortalidad ajustada por IRA se ubique en 18,91; La tasa de incidencia por EDA para el año 2019 fuese de 75,23 superando la media del departamento. La Tasa Incidencia por tuberculosis fue de 22,82 para 2019. Datos del SIVIGILA muestran que para el 2019 se presentó un (1) caso de lepra. La tasa de incidencia por Dengue se ubicó en 438,99 según Boletín SIVIGILA del departamento para el año 2019.

El municipio cerró el año 2019 en brote de dengue, con 87 casos y 2 casos de chagas crónicos notificados por SIVIGILA. Para el año 2019 las coberturas de vacunación fueron óptimas, sin embargo se notificó 1 caso de sarampión; situación que es agravada por el almacenamiento del agua por más de 8 días, higiene inadecuada, lotes enmontados, escaso control vectorial, poca gestión en vigilancia de ETV, poca educación en zona rural para manejo de TB y falta de recursos. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: Índice de Riesgo de Calidad del Agua dentro de los estándares óptimos; buena adherencia a las estrategias de prevención de la Enfermedad Diarreica Aguda; organización del Programa Ampliado de Inmunización con zonificación, con estrategia extramural y canalización casa a casa; adecuado proceso de vigilancia en salud pública de la notificación de Enfermedades Transmitidas por Vectores, levantamiento de índice larvario y estrategias educativas. Ésta situación afecta a toda la población. La situación es similar para todo el municipio pero se acentúa en la zona rural y dispersa. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones tales como: morbimortalidades evitables.

9.7 Tensiones Prioritarias Salud Pública en Emergencias y Desastres

El municipio de San Diego presenta baja capacidad de respuesta frente a eventos de riesgos y desastres. La falta de articulación sectorial, transectorial y comunitaria se ve reflejada en la débil gestión integral de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el territorio. Lo que explica que para el 2018 el Índice de riesgo ajustado por capacidades fuese de 47,75, prevaleciendo el riesgo

por inundaciones e incendios forestales. La situación se agrava por la falta de estrategias que conduzcan a un conocimiento efectivo sobre la gestión de riesgos y desastres en el campo institucional y comunitario; ausencia de camas hospitalarias e unidades de cuidado intensivo para responder a una emergencia; fenómenos ambientales inesperados (incendios forestales, vientos huracanados, y lluvias e inundaciones); y stock de sangre y/o hemoderivados insuficiente para responder a una alta demanda por no contar con banco de sangre. Sin embargo el municipio cuenta con una Secretaria de Planeación que puede servir de enlace municipal para abordar esta carencia, acciones de coordinación de ambulancia y traslado de pacientes y priorización de la escala Triage.

Lo anterior afecta toda la población, es visible en todo el municipio y trae como implicaciones posibles morbimortalidades en la población como afectación de bienes físicos.

9.8 Tensiones Prioritarias Salud y Ámbito Laboral

En el municipio de San Diego las condiciones socioeconómicas, la falta de empresas generadoras de empleo formal o transformación de productos inciden en la alta presencia de población trabajadora informal. Según el Censo DANE 2018 el 91,4% realizan algún tipo de trabajo informal. Según Fasecolda solo 355 personas se encontraban afiliadas a riesgos laborales, 234 como trabajadores dependientes y 121 como trabajadores independientes. Pese al bajo número de personas con empleo de tipo formal, para el año 2018 se presentaron 48 accidentes laborales, 11 para el 2019 y 1 enfermedad de origen laboral.

Esta situación solo se ve reflejado en los registros de las Administradoras de Riesgos Laborales, por lo tanto preocupa lo que pueda estar pasando en la población trabajadora informal, quienes no cuentan con una afiliación formal al Sistema de Riesgos Laborales. La situación es agravada por la poca gestión institucional frente a la población informal y los débiles planes de promoción y prevención que deben ejecutar los aseguradores en el municipio. Sin embargo el municipio ha realizado caracterización de población trabajadora informal e implementación de IOTIS. Esta situación se presenta hace más de 4 años y afecta a jóvenes, adultos y personas mayores en la zona urbana y rural. Lo que implica un riesgo latente de discapacidad u morbilidades de origen laboral.

9.9 Tensiones Prioritarias Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

San Diego es un municipio cuya estructura poblacional concentra el mayor numero de personas entre la adolescencia, la juventud y la población adulta jóven. Las necesidades básicas insatisfechas, las condiciones socioeconómicas y las barreras de acceso a servicios institucionales, hacen que se presenten todas las dificultades en el enfoque diferencial. Lo que explica que la tasa de mortalidad en la niñez sea de 6,41 y la tasa de mortalidad perinatal se ubique en 15,82. Que el indice de envejecimiento se ubique en 20,30 para el año 2018. Que la tasa de delitos sexuales sea de 105,99 y la tasa de fecundidad en población de 15-19 sea de 131,67.

Que la razón de mortalidad materna fuese de 320,51, que a 2019 se registren 879 discapacidades por alteraciones permanentes. Que solo 9.095 víctimas sean sujetos de atención. Y por último no se cuente con espacios diferenciales para la participación social y comunitaria. Situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: ausencia de rutas de salud con atención diferencial, barreras de acceso a servicios de salud, poco personal institucional para el abordaje del enfoque diferencial poblacional y débil articulación institucional con los actores que por su naturaleza deben interactuar con la administración. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: acciones de Gestión en Salud Pública y Plan de Intervenciones colectivas. Ésta situación afecta a toda la población.

La situación es similar para todo el municipio. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones sociales y sanitarias.

9.10 Tensiones Prioritarias Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

El municipio presenta débil gestión frente a los componentes de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria, tal como se evidencia en las tensiones analizadas para el resto de dimensiones de este Plan Territorial. Lo que explica en cierta forma la no estabilización de los indicadores más críticos del municipio, la falta de adherencia de los lineamientos que regulan la salud en el territorio nacional, el incumplimiento de los procesos misionales que asisten al ente territorial, la débil capacidad en la prestación de los servicios, la poca gestión de los procesos de aseguramiento y las falencias en la vigilancia en salud; situación que es agravada por la presencia de los siguiente factores: insuficiente recurso humano para el abordaje de los procesos de gestión de la salud pública, no existe suficiente capacidad instalada tanto técnica como humana para el desarrollo de los procesos misionales, falta de respuesta oportuna por parte de los actores del sistema de salud frente a los compromisos con la población del municipio, débil articulación institucional y transectorial para alcanzar logros en salud. Aunque el territorio cuenta con factores liberadores tales como: cobertura óptima de afiliación y asistencia técnica departamental. Ésta situación afecta a toda la población y es similar para todo el municipio. Lo anterior está ocurriendo desde hace más de 4 años; con implicaciones tales como: sociales, institucionales y sanitarias

10. TRANSFORMACION ESPERADA DE LAS TENSIONES

10.1 Salud Ambiental

El municipio de San Diego cuenta con mejores coberturas en Saneamiento Básico para toda la población, la cabecera municipal y zona rural tienen acceso a los servicios. La calidad del agua es óptima para consumo humano, reflejado en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) y la continuidad del preciado líquido está garantizada; Por esta razón, la población ya no almacena inadecuadamente el agua. Con mejores coberturas de recolección de basuras, se disminuyen el municipio los focos de contaminación ambiental, y por supuesto el riesgo de deterioro ambiental. Lo que explica la disminución de los casos de EDA y de Hepatitis A; Se reduce la mortalidad por IRA y la Incidencia de Dengue. Se fortalece la gestión institucional, existe hábito del lavado de manos, y una mejor manipulación de alimentos. Estas condiciones benefician a toda la población, principalmente a los niños tanto de la cabecera como la zona rural.

10.2 Vida Saludable y Condiciones No Trasmisibles

La población del municipio de San Diego tiene mejor adherencia de los modos y estilos de vida saludable, situación que incide en la disminución del sedentarismo y los malos hábitos de alimentación en los habitantes; ahora se vive mejor, se come mejor y se observa mucha práctica de actividad física. Cero muertes por diabetes mellitus, se reduce la mortalidad por Enfermedades del Sistema Circulatorio y la mortalidad por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores; Los negocios de comidas rápidas preparan alimentos sin alta saturación de grasas y sal, además hay mejor control y seguimiento a la prestación de los servicios de salud pública por parte de las EAPB . Ésta situación beneficia principalmente a jóvenes, adultos y población mayor de todo el municipio.

10.3 Convivencia Social y Salud Mental

Mejoran las condiciones socioeconómicas de la población, disminuye el estrés social ocasionado por el desempleo, los bajos ingresos y la disfuncionalidad familiar; además se fortalece el acceso a los servicios de educación y las familias pueden superar sus duelos. Por lo anterior, son muy pocos los intentos de suicidio, y la incidencia ya no es la más alta del departamento. La Violencia interpersonal, violencia de parejas y las violencias de género e intrafamiliar bajaron su tendencia; esta situación se fortalece por la reducción del expendio de drogas, consumo de SPA, mejor uso de redes sociales, disminución embarazos no deseados, bullying, y retorno de población migrante. Los adolescentes y jóvenes ahora visionan y desarrollan su proyecto de vida. Ésta situación mejora el bienestar de las familias de la población, con beneficio para adolescentes, jóvenes y adultos de todo el municipio.

10.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Mejoran las condiciones socioeconómicas, los hábitos alimenticios y se fortalecen los programas productivos para auto sustento familiar, generando condiciones de seguridad alimentaria. Por tal

razón disminuye la morbilidad y mortalidad por desnutrición. Los controles prenatales, junto con sustento y autocuidado reducen el porcentaje de bajo peso al nacer y su prevalencia, el municipio ya no se encuentra en alto riesgo por esta condición. Las enfermedades transmitidas continúan con muy pocos casos; esta nueva dinámica del municipio se fortalece con la adopción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la práctica de la lactancia materna exclusiva, conocimiento del aporte nutricional de los alimentos, acceso a la canasta familiar, mejores coberturas y continuidad del servicio de agua y un buen sistema de alcantarillado rural. El beneficio es general para toda la población, tanto en la cabecera como en la zona rural.

10.5 Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

La actividad sexual en adolescentes ya no inicia a temprana edad, los jóvenes definen su proyecto de vida y cuentan con mejores oportunidades, además se observa mejor adherencia frente al ejercicio de una sexualidad sana y una mejor gestión de los actores institucionales frente a la promoción y prestación de servicios para una sexualidad segura; esto explica que la tasa de fecundidad específica de 10 – 14 y 15 -19 años haya disminuido. Por otra parte la Razón de mortalidad materna a 42 días y la Tasa de mortalidad perinatal se reducen a su menor expresión; la Tasa de delitos sexuales y casos de examen médico legales por presunto delito sexual también bajan sus indicadores. Las notificaciones por nuevos casos de VIH, también se reducen; situación que es fortalecida por la disminución de consumo de sustancias psicoactivas, orientación en casa sobre sexualidad segura, más acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, ruta de atención materno perinatal abordada con eficiencia por parte de las EAPB, mejor gestión administrativa frente al fortalecimiento de equipos extramurales y demanda inducida. Ésta dinámica beneficia a toda la población, principalmente a adolescentes y jóvenes del municipio.

10.6 Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Mejoran las coberturas de saneamiento básico, el servicio de agua potable, disminuye el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas con énfasis en hacinamiento crítico y se fortalece la gestión administrativa para incidir en la disminución de enfermedades transmisibles. Lo que explica que la Tasa de mortalidad ajustada por IRA y la tasa de incidencia por EDA haya disminuido. La Tasa Incidencia por tuberculosis y La tasa de incidencia por Dengue muestran una reducción importante. El municipio no se encuentra en brote de dengue. Las coberturas de vacunación siguen siendo óptimas. Situación que es fortalecida porque ya no se almacena agua, una mejor higiene, lotes mejor cuidados, más control vectorial, gestión en vigilancia de ETV y más educación en zona rural para manejo de TB. Ésta dinámica beneficia a toda la población del municipio.

10.7 Salud Pública en Emergencias y Desastres

El municipio de San Diego mejora su capacidad de respuesta frente a eventos de riesgos y desastres. Se observa mejor articulación sectorial, transectoriales y comunitaria y se fortalece la gestión integral de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el territorio. Lo que explica un mejor Índice de riesgo ajustado por capacidades. La situación se mejora porque existen estrategias que conduzcan a un conocimiento efectivo sobre la gestión de riesgos y desastres en el campo institucional y comunitario; Lo anterior beneficia a toda la población y es visible en todo el municipio.

10.8 Salud y Ámbito Laboral

Mejoran las condiciones socioeconómicas, se observan más fuentes de empleo formal incidiendo en la disminución de la población trabajadora informal. Aumentan las afiliaciones a riesgos laborales, se reducen los accidentes de origen laboral. La situación se fortalece gracias a la gestión institucional frente a la población trabajadora informal y los planes de promoción y prevención que se ejecutan a través de los aseguradores en el municipio. Esta dinámica beneficia a jóvenes, adultos y personas mayores en la zona urbana y rural.

10.9 Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

Se reduce el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, mejoran las condiciones socioeconómicas y las barreras de acceso a servicios institucionales, haciendo que disminuyan las dificultades en el enfoque diferencial. Lo que explica que la tasa de mortalidad en la niñez y la tasa de mortalidad perinatal. Que los adultos mayores tengan mejor atención. Que la tasa de delitos sexuales y la tasa de fecundidad en población de 15-19 hayan disminuido. Que la atención a la población con discapacidad sea de mayor accesibilidad, igual que las victimas sujetos de atención. Ahora la comunidad cuenta con espacios para la participación social. Situación que es fortalecida por la presencia de rutas de salud con atención diferencial, acceso a servicios de salud, personal institucional para el abordaje del enfoque diferencial poblacional y mejor articulación institucional con los actores que por su naturaleza deben interactuar con la administración. Ésta dinámica beneficia a toda la población del municipio.

10.10 Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Se observa mejor gestión frente a los componentes de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria, tal como se evidencia en el comportamiento del resto de dimensiones de este Plan Territorial. Lo que explica el mejoramiento de los indicadores más críticos del municipio, hay mejor adherencia de los lineamientos que regulan la salud en el territorio nacional, cumplimiento de los procesos misionales que asisten al ente territorial, capacidad en la prestación de los servicios, mejor gestión de los procesos de aseguramiento y la vigilancia en salud; situación que se fortalece porque se cuenta con recurso humano para el abordaje de los procesos de gestión de la salud pública, capacidad instalada tanto técnica como humana para el desarrollo de los procesos misionales, respuesta oportuna por parte de los actores del sistema de salud frente a los compromisos con la población del municipio, articulación institucional y transectoriales para alcanzar logros en salud. Ésta dinámica beneficia a toda la población.

Parte Estratégica

11. MARCO ESTRATÉGICO DEL PTS

11.1 Desafíos

En el desarrollo de la armonización del PDSP y el Plan Territorial de Salud se determinaron unas condiciones estructurales que contribuyen al cumplimiento de la visión del PTS y que se expresan en los cambios que alcanzará el municipio a 2023. Los desafíos identificados para el municipio de San Diego y que contribuyen al cumplimiento de las metas del PTS son:

- ✓ Fortalecer en la población la práctica del autocuidado, mejorar las condiciones que facilitan el acceso oportuno a servicios de salud, fortalecer la infraestructura para la prestación de servicios públicos, en especial los relacionados a coberturas de agua potable y saneamiento básico, con el propósito de disminuir significativamente los índices de morbimortalidad materna perinatal, desnutrición, enfermedades hídricas y enfermedades trasmisibles.

- ✓ Mejorar la condición socioeconómica del municipio, disminuir las necesidades básicas insatisfechas, aumentar la productividad, mejorar el acceso a la canasta familiar, los hábitos alimenticios de la población fortalecen su nutrición, desarrollar cultura por la actividad física y mejorar el equipamiento social para el abordaje integral del desarrollo de la población, esto conducirá a la disminución de la población trabajadora informal, los intentos de suicidio, las formas violencia, la morbimortalidad asociada a desnutrición y las enfermedades no transmisibles

- ✓ Fortalecer la capacidad instalada para el desarrollo de los procesos de la autoridad sanitaria, contar con personal para el abordaje de las tareas misionales, estratégicas y de apoyo del ente territorial. Esto con el propósito de mejorar la gestión en salud para poblaciones vulnerables, la provisión y prestación de servicios, lo cual se reflejará en la disminución de los indicadores de morbimortalidad de la población.

11.2 Visión

En el año 2023 San Diego será reconocido como un territorio saludable, gracias a la comprensión de las condiciones particulares del municipio y el fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas, el liderazgo y la gobernanza en salud; cimentados en la transversalidad de las acciones poblacionales, ambientales, sociales e institucionales en beneficio del municipio; en el marco de las políticas públicas que garantizan la vida y el bienestar.

11.3 Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la continuidad del agua, aumentar las coberturas de agua potable y saneamiento básico para la garantía de un ambiente sano. Fortalecer el autocuidado en maternas, disminuir las barreras físicas que impiden el acceso oportuno a los servicios de salud. Realizar estrategias para la prevención de las enfermedades transmisibles, Desarrollar programas para la promoción de una sexualidad segura. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población.

2. Propender por mejorar la productividad y generación de ingresos del territorio. Fomentar sanos hábitos alimenticios y cultura en uso efectivo de escenarios públicos para mejorar la convivencia, la recreación y práctica de la actividad física a través de programas. Desarrollar estrategias para el abordaje de la convivencia social y la salud mental, Fortalecer el equipamiento social para el abordaje integral del desarrollo integral de la población.

3. Incrementar la capacidad de gestión institucional para el desarrollo de los procesos de fortalecimiento de la autoridad sanitaria y el abordaje de las tareas misionales, estratégicas y de apoyo del ente territorial. Fortalecer la regulación, la gestión del aseguramiento, la vigilancia y la prestación de servicios. Desarrollar programas para fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencia y desastres. Desarrollar modelos de atención con enfoque diferencial.

11.4 Metas del Plan Territorial de Salud

Con la acción transectorial, a través de la puesta en marcha del Programa *"Salud Oportuna y de Calidad"*, a continuación se relacionan las diferentes metas sectoriales, intersectoriales y transectorial por cada una de las dimensiones del Plan Territorial de Salud para el municipio de San Diego; que para su desarrollo, ejecución y cumplimiento se adelantará en coordinación con todos los actores:

1. Salud Ambiental

Este programa está diseñado para promover la salud de la población mediante la prevención, vigilancia y control sanitario. Priorizará el abordaje de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales y el fortalecimiento de la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social, de tal forma que contribuya al mejoramiento de la salud y las condiciones de vida de la población

Componentes:

- **Hábitat Saludable:** conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales e interdisciplinarias, encaminadas a mejorar la calidad de vida y salud de la población, afectando positivamente los determinantes ambientales y sanitarios de la salud, en los entornos donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen; donde la comunidad es corresponsable en la generación y contribución del propio bienestar individual y colectivo.

- **Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales:** acciones sectoriales e intersectoriales del orden nacional y territorial, que permitan incidir en aquellas situaciones de interés en salud pública, mediante la intervención positiva de los factores, riesgos y daños de orden social, sanitario y ambiental, que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Lograr que el 80% del territorio se encuentre cubierto con acciones de gestión de entornos saludables y la promoción en hábitos de consumo y conservación responsable del medio ambiente	Número de estrategias realizadas para la gestión y promoción de la Salud Ambiental con enfoque territorial
Mantener por debajo de 5 Índice de riesgo de la Calidad de agua para consumo humano	Número de gestiones administrativas, institucionales, intersectoriales y de promoción de la salud para incidir en el aumento de cobertura del acueducto, y mejoramiento de la calidad del agua

2. Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

El programa Vida Saludable enmarca el conjunto de intervenciones encaminadas a la protección de la salud a través del fomento de modos, condiciones y estilos de vida saludables y así mismo busca propender por el control de las condiciones crónicas prevalentes que afectan a la población, a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que eleven como prioridad la promoción de la salud.

Componentes:

- **Modos, condiciones y estilos de vida saludables:** conjunto de intervenciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan

y promueven desde lo sectorial, transectorial y comunitario para propiciar entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable.

- **Condiciones crónicas prevalentes:** conjunto de respuestas integrales del sector salud y de coordinación transectorial y comunitarias, orientadas a promover el acceso y abordaje efectivo de las ENT y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, en los servicios de salud y otros servicios sociales, a través de la gestión del riesgo y la intervención de los Determinantes Sociales de la Salud, incluidos los factores de riesgo y el daño acumulado para disminuir la carga de enfermedad evitable y discapacidad de los individuos, familias y comunidades de acuerdo con las realidades territoriales.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Disminuir en 2 puntos la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Número de programas implementados de promoción y prevención para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, y gestión de las ENT
	Número de ciclos de asistencias técnicas y seguimiento para la implementación de la ruta cardiocerebrovascular

3. Convivencia Social y Salud Mental

Este programa contempla el desarrollo de estrategias para promover la salud mental de la población, favorecer la aparición de sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales propicios para la convivencia social.

Componentes:

- **Promoción de la salud mental y la convivencia:** la salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad.

- **Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia:** En este componente se contemplan las estrategias dirigidas a la prevención y atención integral de aquellos estados temporales o permanentes identificables por el individuo y/o por otras personas en los que las emociones, pensamientos, percepciones o comportamientos afectan o ponen en riesgo el estado de bienestar o la relación consigo mismo, con la comunidad y el entorno, y alteran las habilidades de las personas para identificar sus propias capacidades, afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y contribuir a su comunidad; igualmente incluye la prevención de la violencia en entornos familiares, escolares, comunitarios y laborales y la atención del impacto de las diferentes formas de violencia sobre la salud mental.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Adopción de la política pública nacional de salud mental	Número de estrategias desarrolladas para el entrenamiento en la prevención de la autoeliminación
	Número de estrategias interinstitucionales y comunitarias desarrolladas para promover los factores protectores para la convivencia social y salud mental
	Numero de estrategias desarrolladas para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)
	Número de gestiones administrativas, institucionales y/o intersectorial para el abordaje de los procesos inherentes a la ejecución de la política pública de salud mental

4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este programa busca garantizar el derecho de la población a acceder a una alimentación sana como medio para asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores. A través de la dimensión de seguridad alimentaria se desarrollarán las acciones para la prevención de la malnutrición, el control de riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y otras acciones de abogacía transectorial para promover la seguridad alimentaria.

Componentes:

- **Disponibilidad y acceso a los alimentos:** acciones que contribuyen a potenciar la oferta de alimentos a nivel nacional, regional y local y el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población, con el propósito de posibilitar el acceso a una alimentación adecuada y sostenible por parte de toda la población.

- **Consumo y aprovechamiento biológico:** acciones que buscan fortalecer en la población la selección adecuada de los alimentos y la práctica de hábitos alimentarios saludables que le permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado. Incluye factores determinantes del medio ambiente, entornos y estilos de vida, situación nutricional de la población, disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico.

- **Inocuidad y calidad de los alimentos:** Acciones para garantizar que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Disminuir a 64,93 la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Número de estrategias implementadas orientadas a la prevención de la desnutrición en menores de 5 años
	Número de ciclos de asistencia técnica y seguimiento para la implementación de la ruta de desnutrición aguda en menores de 5 años
	Número de estrategias desarrolladas e implementadas en el cuatrienio de consejería y seguimiento a la lactancia materna exclusiva y situación nutricional
	Número de estrategias de asistencia y vigilancia sobre los establecimientos comerciales de interés sanitario en el municipio.
	Número de programas desarrollados para la educación de buenas prácticas de manejo e inocuidad alimentaria

5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Este programa busca desarrollar mecanismos para promover las condiciones y el pleno desarrollo de la población en el ejercicio autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género para disminuir la vulnerabilidad de las personas.

Componentes:

- **Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género:** proceso permanente y articulado de los diferentes sectores e instituciones del Estado y de la sociedad civil, que permita a las personas, grupos y comunidades gozar del nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva SSR y ejercer los derechos sexuales y los derechos reproductivos a través de la toma de decisiones autónomas, libres e informadas sobre el cuerpo, la sexualidad y la reproducción.
- **Prevención y atención integral en Salud Sexual y Reproductiva SSR desde un enfoque de derechos:** acciones coordinadas sectoriales, transectorial y comunitarias para garantizar el nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad desde los enfoques de derechos, de género y diferencial.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Disminuir en 3 puntos la tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Número de estrategias desarrolladas para la promoción de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de Enfermedades de transmisión sexual
Disminuir a 315,51 la Razón de mortalidad materna a 42 días	Número de estrategias desarrolladas para la gestión del riesgo de la salud sexual, con énfasis en los eventos de morbimortalidad materno-perinatal, violencia de género, abuso y violencia sexual
	Número de ciclos de asistencia técnica y seguimiento desarrolladas para la implementación de la ruta integral de atención materno perinatal

6. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Se pretende a través de este programa que los ciudadanos avancen en el disfrute de una vida sana, libre de enfermedades transmisibles en las diferentes etapas del ciclo de vida a través la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable.

Componentes:

- **Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas:** es el conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, que busca reducir el impacto,

sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.

- **Enfermedades inmunoprevenibles:** es el conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que se realizan para prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.

- **Enfermedades endemo-epidémicas:** es el conjunto de intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a afectar los determinantes sociales y a prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Mantener coberturas de vacunación de Biológicos trazadores	Número de estrategias integrales para fortalecer la operatividad del componente Inmunoprevenibles de acuerdo al lineamiento nacional vigente
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	Adoptar e implementar el Programa Nacional de IRA/EDA (Incluye estrategias de respuesta frente al COVID19)
Disminuir a 10,14 la tasa de incidencia por tuberculosis	Número de ciclos de seguimientos realizados a EPS e IPS en la implementación de los lineamientos Colombia libre de Tuberculosis
	Número de estrategias realizadas para la gestión del riesgo de la tuberculosis y Hansen
Disminuir a 336,99 la tasa de incidencia dengue	Número de estrategias realizadas para la gestión del riesgo de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y zoonosis

7. Salud Pública en Emergencias y Desastres

Este programa propende por la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, promoviendo la gestión de riesgos de desastres como una práctica

sistémica, a través de la educación, prevención y manejo de situaciones de urgencia, emergencia o de desastres.

Componentes:

- **Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres:** es el conjunto de acciones e intervenciones tendientes a la identificación, prevención y mitigación de los riesgos y las vulnerabilidades en los territorios, que buscan anticiparse a la configuración del riesgo futuro de emergencias y desastres.

- **Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres:** acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias de respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres, incluidas en los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidas a gestionar la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Aumentar en un 10% la capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de urgencias, emergencias y desastres.	Número de Programas desarrollados de promoción, gestión y asistencia técnica realizadas a la población e instituciones para mejorar la capacidad de respuesta frente a una eventualidad de emergencia o desastre
	Desarrollar una estrategias de hospitales seguros

8. Salud y Ámbito Laboral

Este programa propende por el bienestar y protección de la salud de los trabajadores en el marco del conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, tanto a los trabajadores del sector formal como informal de la economía.

Componentes:

- **Seguridad y salud en el trabajo:** conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos laborales (formal e informal) para propiciar entornos saludables. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- **Situaciones prevalentes de origen laboral:** conjunto de acciones dirigidas a disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral, en las diferentes instancias.

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Disminuir en un 10% el índice de riesgo laboral	Número de jornadas de Promoción y Prevención de riesgos laborales realizadas
	Número de estrategias desarrolladas para fortalecer y promover la conformación de instancias organizativas de trabajadores informales
	Número de estrategias desarrolladas para la prevención del trabajo infantil
	Número de estrategias de gestión de la salud pública para el fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales en el municipio

9. Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

Con este programa se busca atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, envejecimiento y vejez, salud y género, salud en poblaciones étnicas, discapacidad y víctimas del conflicto con el fin de fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social.

Componentes:

- **Desarrollo Integral de las niñas, niños y adolescentes:** el presente capítulo reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en el marco de la Ley 1098 de 2006, constituyéndose en una plataforma vinculante tanto de las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, como de los procesos intersectoriales implicados en el abordaje de determinantes sociales, para la generación de las condiciones que aseguren el desarrollo integral; resaltando que en estos trayectos de vida se definen las bases del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, que a su vez determinan el progreso de una sociedad.

- **Envejecimiento y vejez:** entendido en el marco del Sistema de Protección Social como el conjunto de acciones e intervenciones orientadas al desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades de las personas, familias, grupos o comunidades, con el fin de propiciar e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras.

- **Salud y género:** las desigualdades en salud asociadas al género implican riesgos diferentes para hombres y mujeres, los cuales aumentan de acuerdo con los roles establecidos socialmente: para las mujeres por posiciones y condiciones de inequidad y discriminación respecto a los hombres, y para los hombres por el establecimiento de exigencias en el desarrollo de la masculinidad.

- **Salud en población étnica:** en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley 1438 de 2011, El Ministerio de Salud y Protección Social avanzó en el proceso participativo de construcción del capítulo étnico para garantizar los derechos de dichos grupos, acogiéndose a la normatividad vigente, así como también a sus dinámicas y tiempos propios. Todo lo anterior, hace parte del Proceso de Consulta Previa a los grupos étnicos, liderado por el Ministerio del Interior.

- **Discapacidad:** la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y aprobada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009, reconoce a las personas con discapacidad como "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (ONU.

- **Víctimas del conflicto armado:** el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011), define como víctimas a "aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º Enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno" (Ley 1448 de 2011, Ley para la Reparación Integral de Víctimas del Conflicto Armado, 2011).

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Lograr el 100% de inclusión de los componentes de enfoque diferencial para poblaciones vulnerables	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de los niños, niñas y adolescentes
	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población mayor de 60 años
	Número de estrategias orientadas a la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población víctima del conflicto armado
	Número de estrategias para la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población en condición de discapacidad
	Número de estrategias para la gestión y promoción del bienestar y derechos en salud de la población étnica del municipio
	Número de estrategias para la gestión y promoción del bienestar, los derechos en salud y género
	Número de estrategias para fortalecer la participación social y comunitaria

10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Este programa busca fortalecer la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud

METAS DE ESTE PROGRAMA

Metas Resultado	Metas Producto
Lograr el 100% de inclusión y fortalecimiento de las estrategias de regulación, conducción, aseguramiento, vigilancia y prestación de servicios, propios del fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Número de estrategias desarrolladas para la planeación y gestión de la salud pública
	Número de estrategias desarrolladas para la gestión del aseguramiento en salud
	Número de estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la vigilancia en salud
	Número de estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la prestación de servicios en salud

12. EL CONTROL AL PTS

El control

Social

Es el derecho que tienen los individuos y la sociedad civil de acompañar, vigilar e incidir en los procesos de gestión pública en salud, para hacerla más eficiente, aumentar su calidad y potenciar su impacto.

Político

Es el ejercido por la Asambleas departamentales y Concejos municipales y distritales sobre la gestión que haga la administración territorial frente al PTS.

Institucional

Es el proceso que la entidad territorial ejerce sobre ella misma y sobre las instituciones del sector salud (EPS, ARL, ESE, Institutos Adscritos), con el fin de asegurar que las acciones que está adelantando en materia de salud pública no solo respondan al marco legal aplicable, sino que también estén orientadas a alcanzar la equidad en salud, la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud y la mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad.

Externo

Es el ejercido por las autoridades de los ámbitos superiores de gobierno y los órganos de control, en torno a la formulación, seguimiento y evaluación del PTS. En este sentido, hace referencia al control de gestión y resultados, al control fiscal y al control sobre la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Así lo Construimos

13. ASI LO CONSTRUIMOS

1. Alistamiento Institucional

El proceso de Alistamiento Institucional comprende la preparación de la entidad territorial en salud para la formulación del PTS, en cabeza del alcalde, y el secretario de salud.

El objetivo fundamental de este proceso es generar las condiciones políticoinstitucionales para garantizar que el proceso de formulación del PTS sea participativo y transectorial; y además de responder a la normatividad vigente, debe contribuir con el cumplimiento de las metas previstas en el PDSP. Uno de los atributos fundamentales de los PTS, en concordancia con las disposiciones del PDSP, es su carácter altamente participativo; razón por la cual, en esta fase de alistamiento institucional se deben promover las acciones necesarias para garantizar la participación de los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios en el proceso de formulación del PTS.

El proceso de alistamiento institucional se lleva a cabo en dos Momentos: Organizar y Dinamizar, que implican un grado importante de simultaneidad, convergencia y armonización.

Momento de organizar

El momento de Organizar hace referencia a la generación de las condiciones institucionales en el nivel territorial, que son necesarias para poner a disposición del proceso los recursos humanos, físicos, económicos, técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar el proceso de planificación.

Paso 1: Generación de condiciones politico-intitucionales y conformación de equipos territoriales.
Paso 2. Definición de recursos para la planeación integral en salud (PTS).
Paso 3. Sondeo de información y Análisis de Situación en Salud (ASIS).

Momento de Dinamizar

El momento de Dinamizar hace referencia a la movilización y establecimiento del compromiso de los actores en función de la formulación de los PTS. Incluye dos pasos básicos: en primer lugar, la movilización de actores institucionales y en segundo, la movilización de actores comunitarios.

Paso 4. Movilización de actores institucionales.
Paso 5. Movilización de Actores Comunitarios.

2. Ruta Lógica para la Formulación del Plan Territorial de Salud

El objetivo de esta ruta es brindar los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos para que los equipos a cargo del PTS cuenten con una batería de herramientas que les permita realizar una lectura integral del territorio, comprender las dinámicas que jalonan las condiciones de salud vigentes y responder conforme a las características propias de cada una de las entidades territoriales del país.

Para facilitar la formulación de PTS se ha establecido una secuencia lógica de tres momentos y diez pasos mediante la realización de una serie de actividades para la formulación de PTS de acuerdo con las características señaladas.

Momento de Identificar

El Momento de Identificar es el primer eslabón en esta secuencia lógica. Una de las virtudes y de los objetivos principales de la Estrategia PASE es realizar un reconocimiento integral del territorio, con las condiciones de desarrollo vigentes y de las interacciones y tensiones entre las dimensiones del desarrollo y la situación de salud de cada territorio.

El Momento de Identificar se desarrolla en cuatro pasos, cuyas actividades buscan brindar un panorama claro sobre las condiciones actuales de la entidad territorial en cada una de sus dimensiones del desarrollo PASE (Poblacional, Ambiental, Social y Económica) y de las interacciones con la situación de salud presente en el territorio expresadas desde las 8 dimensiones prioritarias y las dos transversales consideradas en el PDSP.

Paso 1. Reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica.

Paso 2. Reconocimiento de las condiciones básicas de salud e implicaciones de las dinámicas PASE para la planeación integral en salud.

Paso 3. Identificación de tensiones en salud presentes en el territorio.

Paso 4. Proyección de tensiones si no se intervienen y priorización para comprensión

Momento de Comprender

La comprensión integral del territorio es un momento que hace la diferencia entre pasar de la identificación de las condiciones vigentes en el territorio, a la formulación de marcos estratégicos y de inversión derivada y sustentada en la comprensión integral del territorio. El momento de comprender permite entender y explicar de manera más sencilla el estado de salud en el territorio.

Paso 5. Construcción de la configuración actual del territorio.

Paso 6. Identificación de ventajas y oportunidades del territorio.

Paso 7. Construcción de la configuración deseada.
Paso 8. Transformación esperada de tensiones y priorización para respuesta.

Momento de Responder

El propósito de este Momento es presentar de manera concreta y estructurada la proyección a futuro del territorio frente a las condiciones de salud y plantear a partir de la configuración deseada la visión en salud, los objetivos y metas estratégicas a 2021 del PTS (deben estar asociadas con los objetivos que han sido definidos en el PDSP), así como los objetivos y metas sanitarias para la planeación cuatrienal (período de gobierno) que le permita a la entidad territorial avanzar hacia el logro de los propósitos de corto y mediano plazo, indicando las estrategias y recursos a través de las cuales pretende alcanzarlos.

Paso 9. Construcción del componente estratégico del PTS.
Paso10. Construcción del componente de inversión plurianual del PTS.

Parte Financiera

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS 2020-2023
COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PTS
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad
AÑO 2020

Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	Sistema General de Participaciones (Salud)	Rentas cedidas (Impuestos al consumo, Loterias, Licores, Cigarrillos, Juegos)	Transferencias Nacionales en salud (MSPS)	Recursos propios de la ET	Sistema General de Regalías	Crédito	Otros recursos	TOTAL AÑO 1
Salud Ambiental	$ 35.000.000,00							$ 35.000.000,00
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	$ 40.000.000,00							$ 40.000.000,00
Convivencia y Salud Mental	$ 10.000.000,00							$ 10.000.000,00
Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 15.000.000,00							$ 15.000.000,00
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	$ 35.000.000,00							$ 35.000.000,00
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	$ 43.994.000,00							$ 43.994.000,00
Salud Publica en Emergencias y Desastres	$ 25.000.000,00							$ 25.000.000,00
Salud y Ambito Laboral	$ 10.000.000,00							$ 10.000.000,00
Gestion Diferencial de Poblaciones Vulnerables	$ -			$ 11.409.000,00				$ 11.409.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	$ 5.401.811.000,00			$ 30.000.000,00				$ 5.431.811.000,00
TOTAL								**$ 5.657.214.000,00**

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS 2020-2023
COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PTS
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad
AÑO 2021

Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	Sistema General de Participaciones (Salud)	Rentas cedidas (Impuestos al consumo, Loterias, Licores, Cigarrillos, Juegos)	Transferencias Nacionales en salud (MSPS)	Recursos propios de la ET	Sistema General de Regalías	Crédito	Otros recursos	TOTAL AÑO 2
Salud Ambiental	$ 36.000.000,00							$ 36.000.000,00
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	$ 42.000.000,00							$ 42.000.000,00
Convivencia y Salud Mental	$ 10.420.000,00							$ 10.420.000,00
Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 15.000.000,00							$ 15.000.000,00
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	$ 35.000.000,00							$ 35.000.000,00
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	$ 44.994.000,00							$ 44.994.000,00
Salud Publica en Emergencias y Desastres	$ 25.000.000,00							$ 25.000.000,00
Salud y Ambito Laboral	$ 12.000.000,00							$ 12.000.000,00
Gestion Diferencial de Poblaciones Vulnerables	$ -			$ 15.000.000,00				$ 15.000.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	$ 5.563.865.000,00			$ 45.000.000,00				$ 5.608.865.000,00
TOTAL								**$ 5.844.279.000,00**

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS 2020-2023
COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PTS
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad
AÑO 2022

Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	Sistema General de Participaciones (Salud)	Rentas cedidas (Impuestos al consumo, Loterias, Licores, Cigarrillos, Juegos)	Transferencias Nacionales en salud (MSPS)	Recursos propios de la ET	Sistema General de Regalías	Crédito	Otros recursos	TOTAL AÑO 3
Salud Ambiental	$ 39.000.000,00							$ 39.000.000,00
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	$ 45.000.000,00							$ 45.000.000,00
Convivencia y Salud Mental	$ 10.420.000,00							$ 10.420.000,00
Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 27.000.000,00							$ 27.000.000,00
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	$ 35.000.000,00							$ 35.000.000,00
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	$ 44.994.000,00							$ 44.994.000,00
Salud Publica en Emergencias y Desastres	$ 26.000.000,00							$ 26.000.000,00
Salud y Ambito Laboral	$ 12.478.000,00							$ 12.478.000,00
Gestion Diferencial de Poblaciones Vulnerables	$ -			$ 15.000.000,00				$ 15.000.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	$ 5.725.588.000,00			$ 25.000.000,00				$ 5.750.588.000,00
TOTAL								**$ 6.005.480.000,00**

PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS 2020-2023
COMPONENTE PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PTS
EJE No 2 Acceso a Servicios Sociales Oportunos y de Calidad
AÑO 2023

Programa No. 2: Salud Oportuna y de Calidad	Sistema General de Participaciones (Salud)	Rentas cedidas (Impuestos al consumo, Loterias, Licores, Cigarrillos, Juegos)	Transferencias Nacionales en salud (MSPS)	Recursos propios de la ET	Sistema General de Regalías	Crédito	Otros recursos	TOTAL AÑO 4
Salud Ambiental	$ 43.000.000,00							$ 43.000.000,00
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	$ 42.000.000,00							$ 42.000.000,00
Convivencia y Salud Mental	$ 15.797.000,00							$ 15.797.000,00
Seguridad Alimentaria y Nutricional	$ 37.000.000,00							$ 37.000.000,00
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	$ 36.800.000,00							$ 36.800.000,00
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	$ 44.994.000,00							$ 44.994.000,00
Salud Publica en Emergencias y Desastres	$ 27.500.000,00							$ 27.500.000,00
Salud y Ambito Laboral	$ 14.000.000,00							$ 14.000.000,00
Gestion Diferencial de Poblaciones Vulnerables	$ -			$ 15.000.000,00				$ 15.000.000,00
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	$ 5.892.163.000,00			$ 45.000.000,00				$ 5.937.163.000,00
TOTAL								**$ 6.213.254.000,00**

DIAGNOSTICO DE LA NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CARLOS MARIO CALDERON ORTEGA

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO - CESAR

INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes en el Plan de Desarrollo "SAN DIEGO COMPROMISO DE TODOS", son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una sociedad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

El presente documento trata de recoger los elementos clave para entender la situación de la niñez y adolescencia en el municipio de San Diego y sus corregimientos. Elaborado en cabeza del alcalde del municipio Dr. CARLOS MARIO CALDERÓN ORTEGA y su equipo de trabajo pertenecientes a la administración del municipio de San Diego.

Así, los datos aquí recogidos pretenden aportar elementos para una diagnosis general con el fin de diseñar e implementar políticas públicas en favor de la infancia y la adolescencia. Para elaborar el presente informe se ha tomado como instrumento base, la batería de indicadores sociales del proceso de rendición de cuentas territorial 2016-2019 de la vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación, efectuando una recogida y análisis de información y documentación objetiva disponible en diferentes las áreas del municipio.

INDICADORES

Derecho	Momento del curso de vida	No. del Indicador	Nombre del Indicador	Fuente	Categoría de Derechos
Derecho a la identidad	Primera Infancia	1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Nacional del Estado Civil	Derechos a la Ciudadanía
Derecho a la salud	Primera Infancia	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la salud	Primera Infancia	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la salud	Infancia	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la salud	Adolescencia	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la educación	Primera Infancia	6	Cobertura escolar bruta en preescolar	Ministerio de Educación Nacional	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Infancia	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria (ODM)	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Adolescencia	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria(ODM)	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Adolescencia	9	Cobertura escolar bruta en educación media (ODM)	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN Proyecciones de población DANE	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Infancia	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo

Derecho a la educación	Adolescencia	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Adolescencia	12	Tasa de deserción en educación media	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Infancia	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Adolescencia	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo
Derecho a la educación	Adolescencia	15	Tasa de repitencia en educación media	Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN	Derechos al Desarrollo
Derecho a la integridad personal	Primera infancia	16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Infancia	17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Primera Infancia	20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Infancia	21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Primera infancia	23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección

Derecho a la integridad personal	Infancia	24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Primera Infancia	26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	Derechos a la Existencia
Derechos de protección	Primera Infancia	27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Ministerio de Salud y Protección Social - Programa ampliado de inmunizaciones - PAI	Derechos a la Existencia
Derechos de protección	Primera infancia	28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Infancia	29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Adolescencia	30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Primera infancia	31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Infancia	32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Adolescencia	33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección

Derechos de protección	Primera infancia	34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Infancia	35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Adolescencia	36	Porcentaje de adolescentes(12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	UNIDAD DE VÍCTIMAS Red nacional de información	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Infancia	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derechos de protección	Adolescencia	38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Derechos a la Protección
Derecho a la vida	Primera Infancia	39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la vida	Primera Infancia	40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la vida	Primera Infancia	41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la vida	Primera Infancia	42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a la vida	Primera Infancia	43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Ministerio de Salud y Protección Social	Derechos a la Existencia
Derecho a un ambiente sano	Transversal	44	Calidad de agua	INS - SIVICAP	Derechos a la Existencia
Derecho a un ambiente sano	Transversal	45	Cobertura de acueducto	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Derechos a la Existencia

ANALISIS DE INDICADORES

Previo al ejercicio de análisis se hizo necesario la búsqueda de la información cuantitativa de cada indicador, revisar sistemas de información nacional como Terridata, SIVICAP, Observatorio nacional de Medicina Legal, SIVIGILA, Estadísticas Vitales de DANE, Red Nacional de información Unidad de Victimas, Registraduría Nacional. El ejercicio de búsqueda de información se apoyó a su vez en los soportes de la Gobernación del Cesar como el SIMAT, con el objetivo de verificar, triangular y seleccionar en dato correcto.

El proceso de generación de información requiere a su vez la revisión de documentos de claves territoriales: informes de gestión y autoevaluación, informes de rendición de cuentas, y demás archivos que refiera la gestión y resultados de la administración municipal en pro de la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia.

DERECHO A LA IDENTIDAD

Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad, a conocer la identidad de sus progenitores, a ser inscrito en un registro público, a conocer y ser cuidado por sus padres y a ser parte de una familia.

- **NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES UN AÑO CON REGISTRO CIVIL**

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo departamental donde se considera llevar a cabo acciones en conjunto con la Registraduría que permitan respaldar el derecho a la identidad en los niños y niñas menores de 1 año, y así reducir las barreras obstáculos que posibiliten el derecho a la identidad.

GRAFICA N° 1

Partiendo de la información suministrada en el grafico nos podemos dar cuenta que en primer año se llevaron 308 registros de nn menores de 1 año según su lugar de residencia en el año 2016, en 2017 se realizaron 313 registros correspondientes, luego en 2018 se refleja una cifra de 311 registros y en el año 2019 tenemos la cifra 363 registros.

DERECHO A LA SALUD

El artículo 44 Constitucional consagra la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas sobre los de los demás. Esta norma establece de forma expresa los derechos a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social de los menores de edad son fundamentales. Asimismo, dispone que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño o niña para asegurar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus garantías.

- **AFILIACION DE NNA AL SGSSS**

GRAFICA N° 2

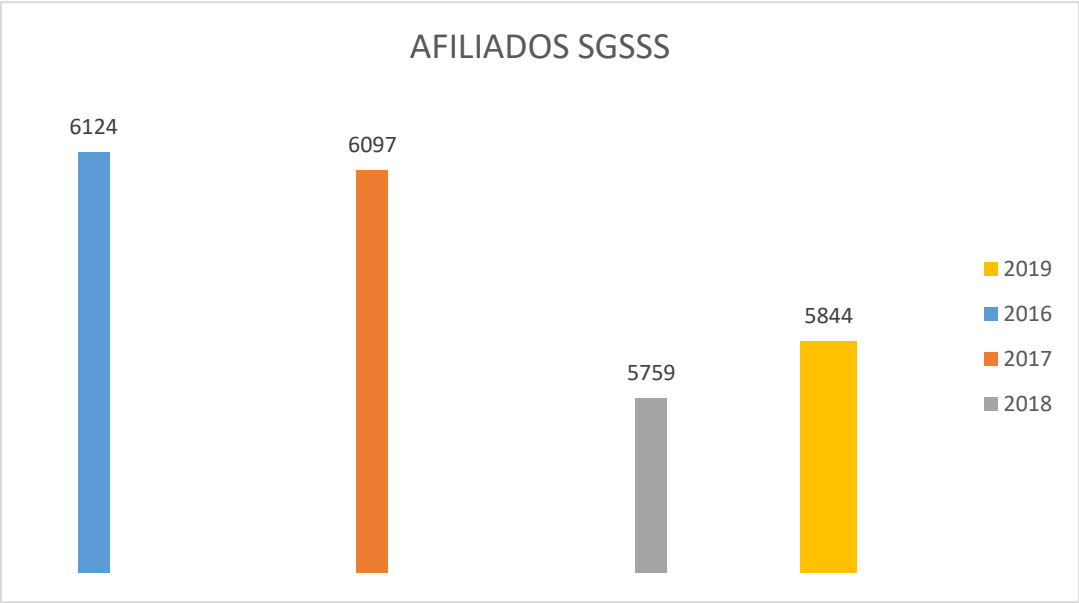

En la gráfica anterior podemos observar que en 2016 fue donde más alta es la cifra de afiliados, posteriormente en 2017 y 2018 baja una cantidad considerable de afiliados,

Este estudio nos va permitir inspeccionar la operación de movilidad entre regímenes en el SGSSS velando por el cumplimiento de la norma en cuanto a soportes y tiempos estipulados, con las acciones intersectoriales de gestión y misionales de salud que nos permitir aminorar los indicadores de morbimortalidad en casos ligados a enfermedades transmisibles, reforzar la red hospitalaria y así brindar una mejor atención y calidad.

DERECHO A LA EDUCACION

Para la elaboración de este diagnóstico se tuvo en cuenta a NNA de los establecimientos tanto oficiales como privados de la zona urbana y rural de este municipio, teniendo en cuenta que los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva dentro de la sociedad y el fortalecimiento a los derechos humanos.

En la cabecera municipal contamos con una institución educativa, MANUEL RODRIGUEZ TORICES brindando primaria, básica secundaria y educación media que cuenta con tres sedes de preescolar y básica primaria las cuales llevan su mismo nombre, 21 de enero, Mixta N° 2, y departamental mixta; En la zona rural la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE a la cual se anexan educación básica y concentración escolar, además se asocian: Santo Cristo del Rincón, José Martí de Tocaimo y sama de la vereda del mismo nombre. También existe otra IE, INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES que está conformada por las siguientes sedes; sede Arroyo el Agua, sede El Corral Negro, sede El Juncal Arriba, sede El Toco, sede Kiko-Mika, sede La Mano de Dios, sede Las Palomas, sede Las Pitillas, sede Los Brasiles, y sede Los Tupes. Para asesorar, orientar y dirigir los procesos educativos en el municipio existe la Unidad Educativa Municipal.

- **COBERTURA ESCOLAR EN PRE-ESCOLAR**

GRAFICA N° 3

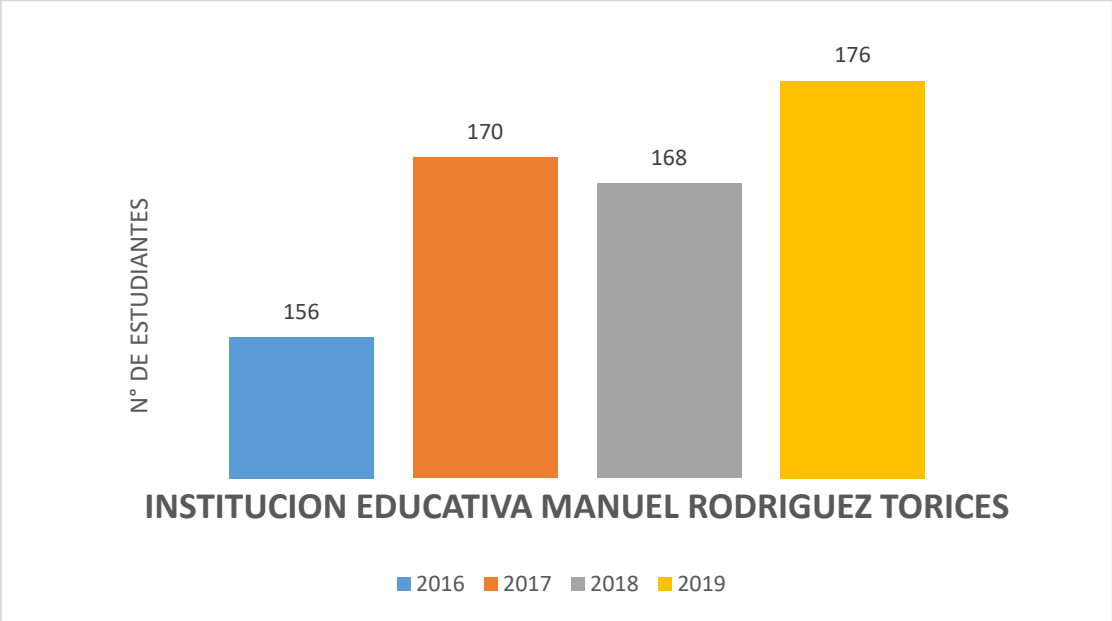

GRAFICA N° 4

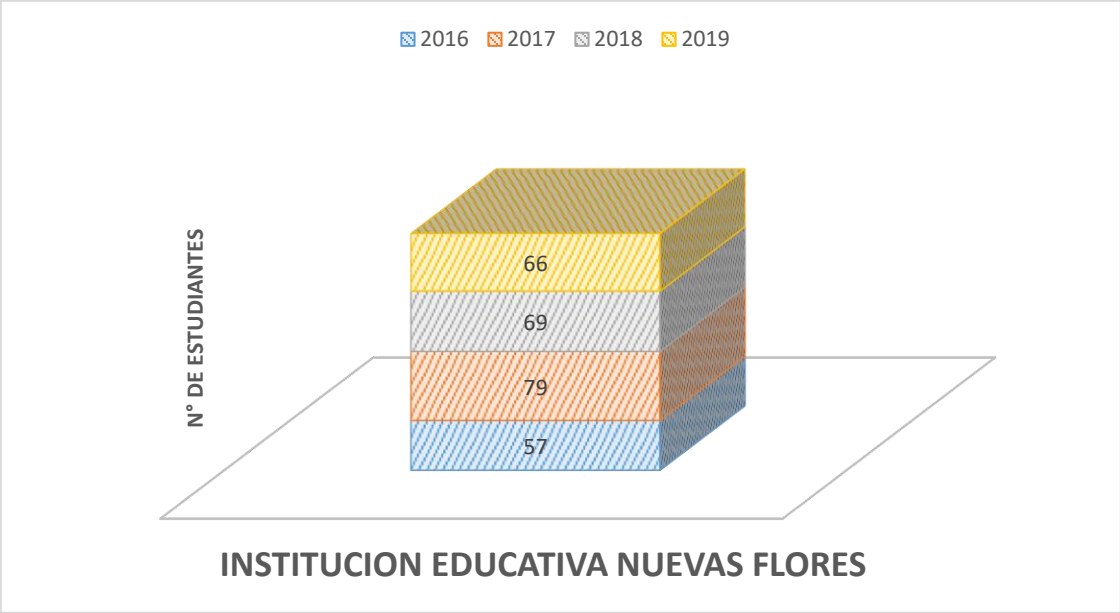

GRAFICA N° 5

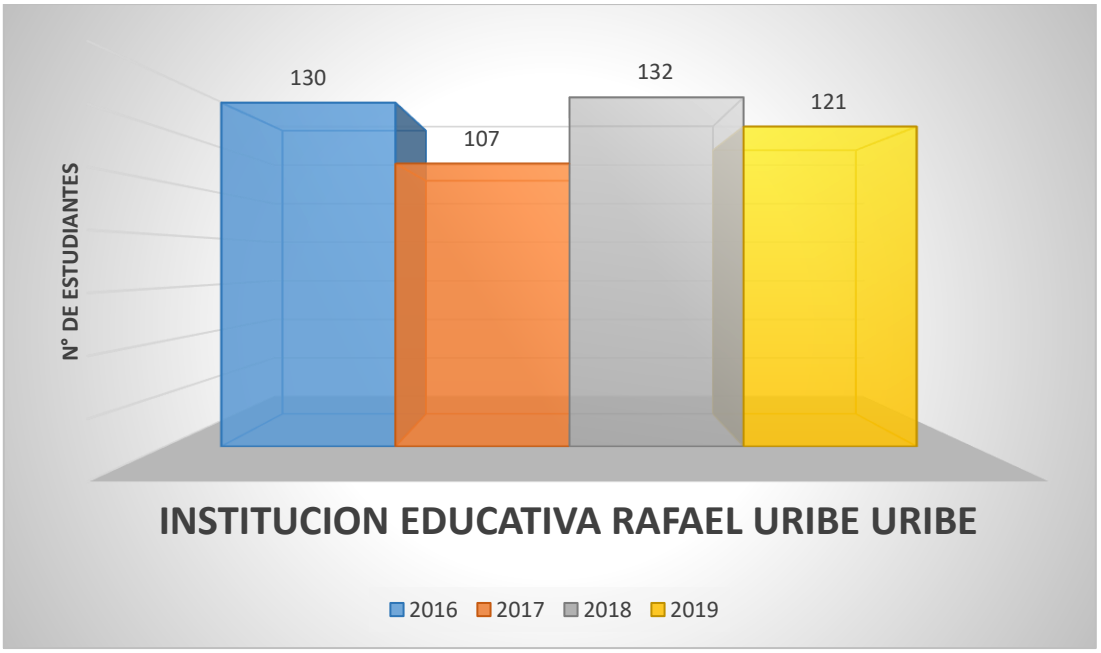

COBERTURA ESCOLAR EN EDUCACION BASICA

GRAFICA N° 6

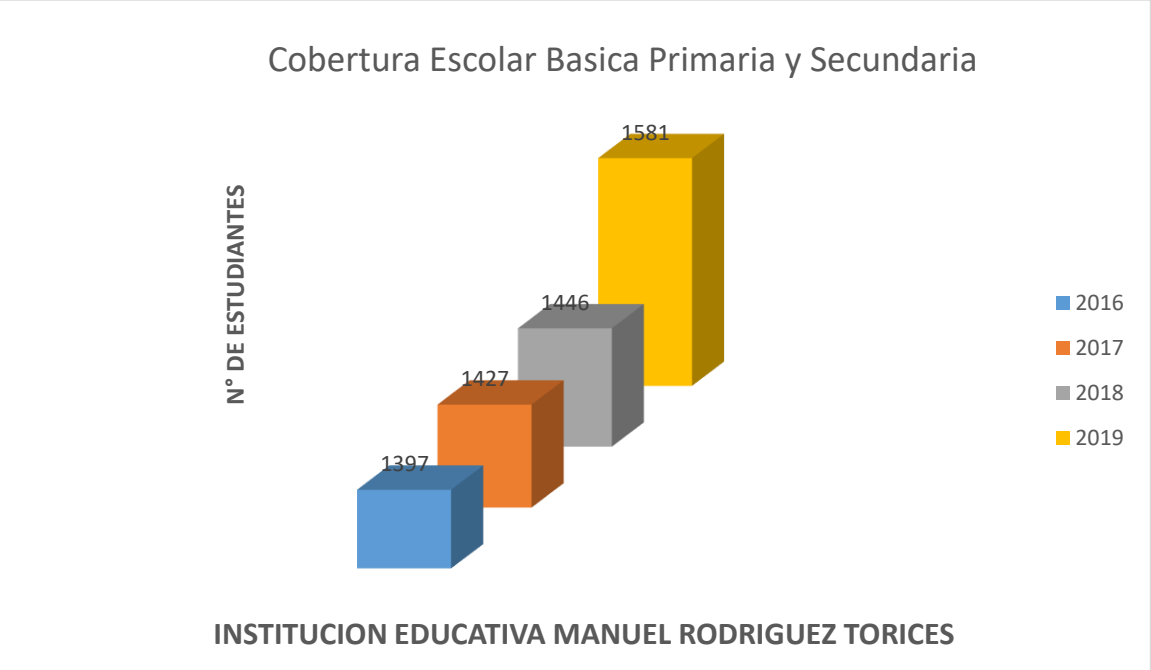

GRAFICA N° 7

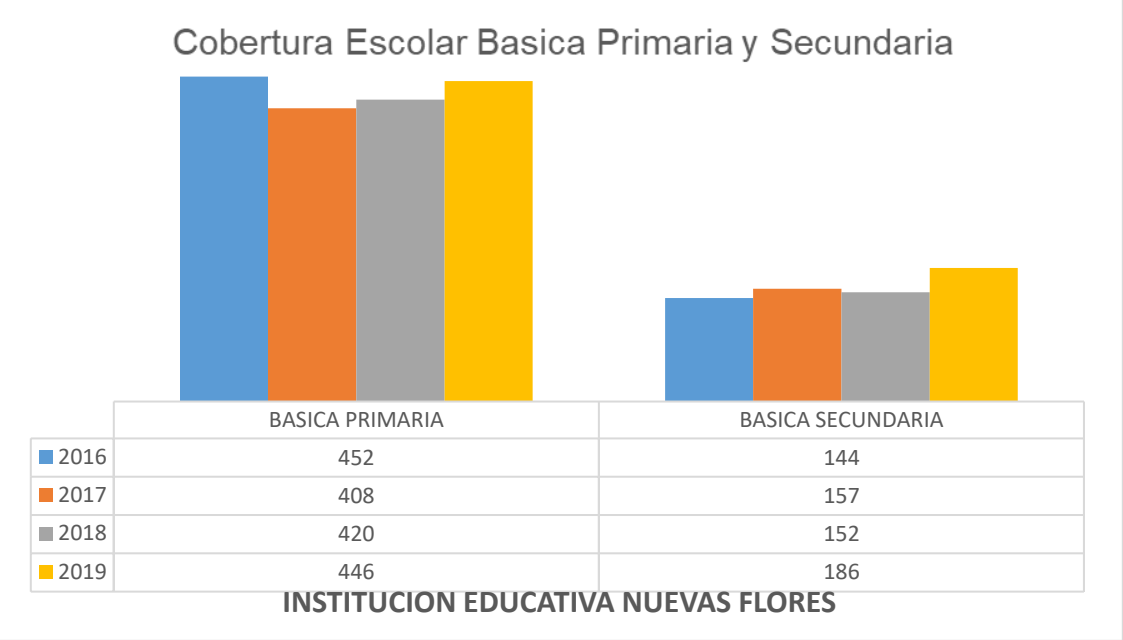

	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA
2016	452	144
2017	408	157
2018	420	152
2019	446	186

GRAFICA N° 8

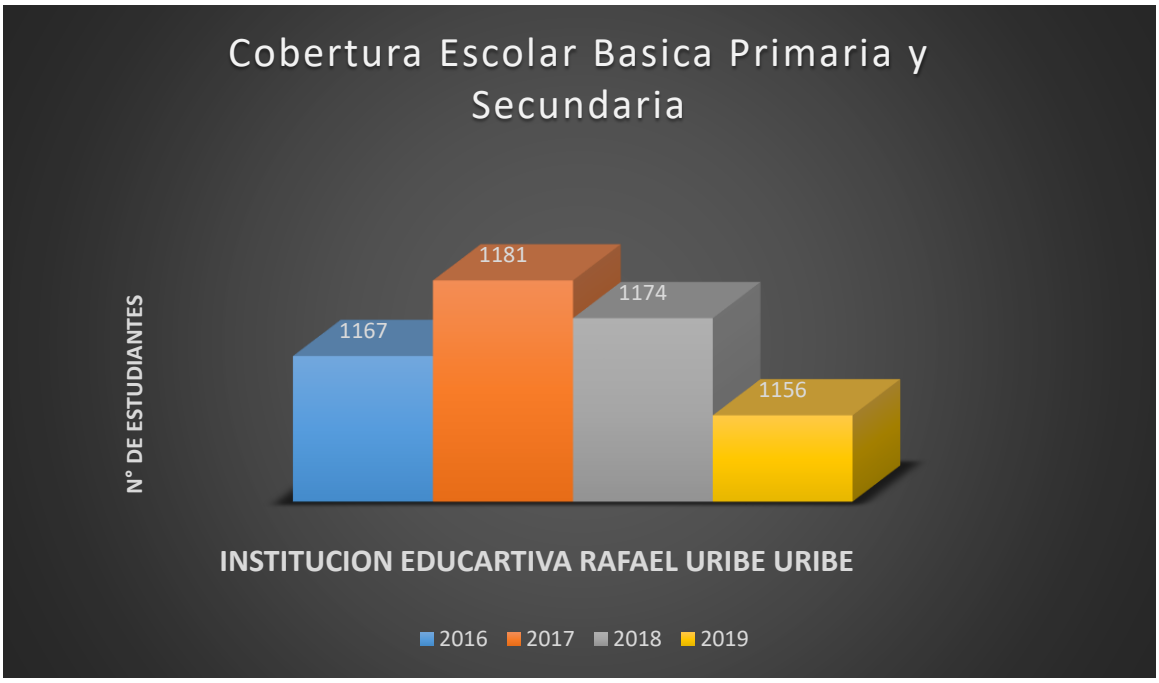

- **COBERTURA ESCOLAR EN EDUCACION MEDIA**

GRAFICA N°9

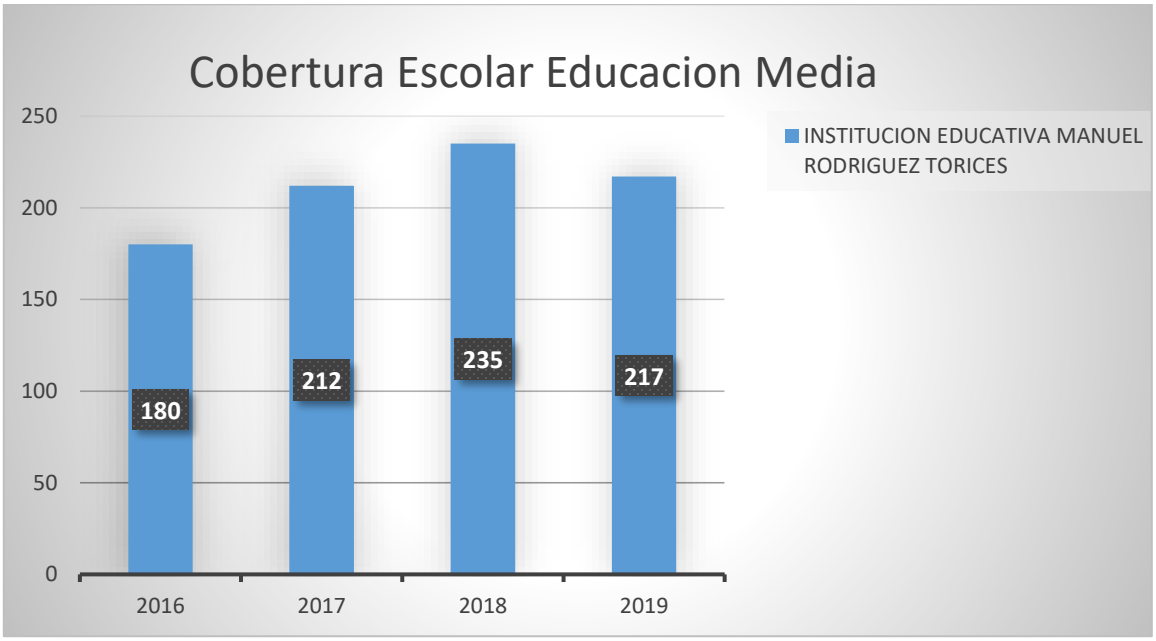

GRAFICA N° 10

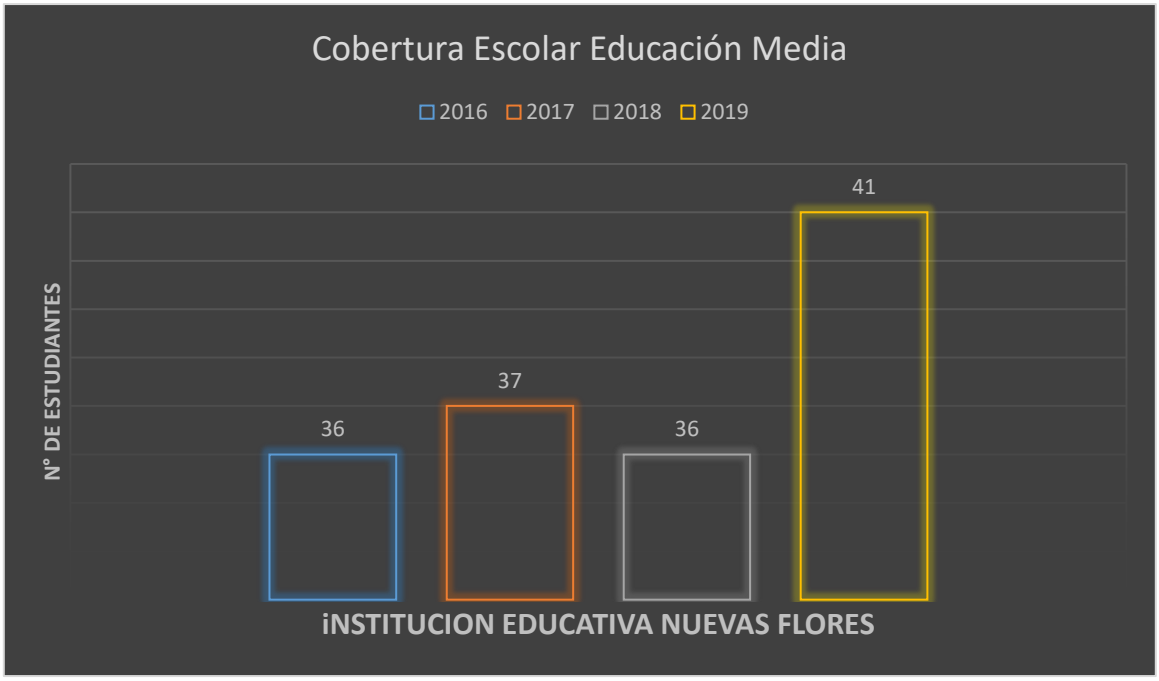

GRAFICA N° 11

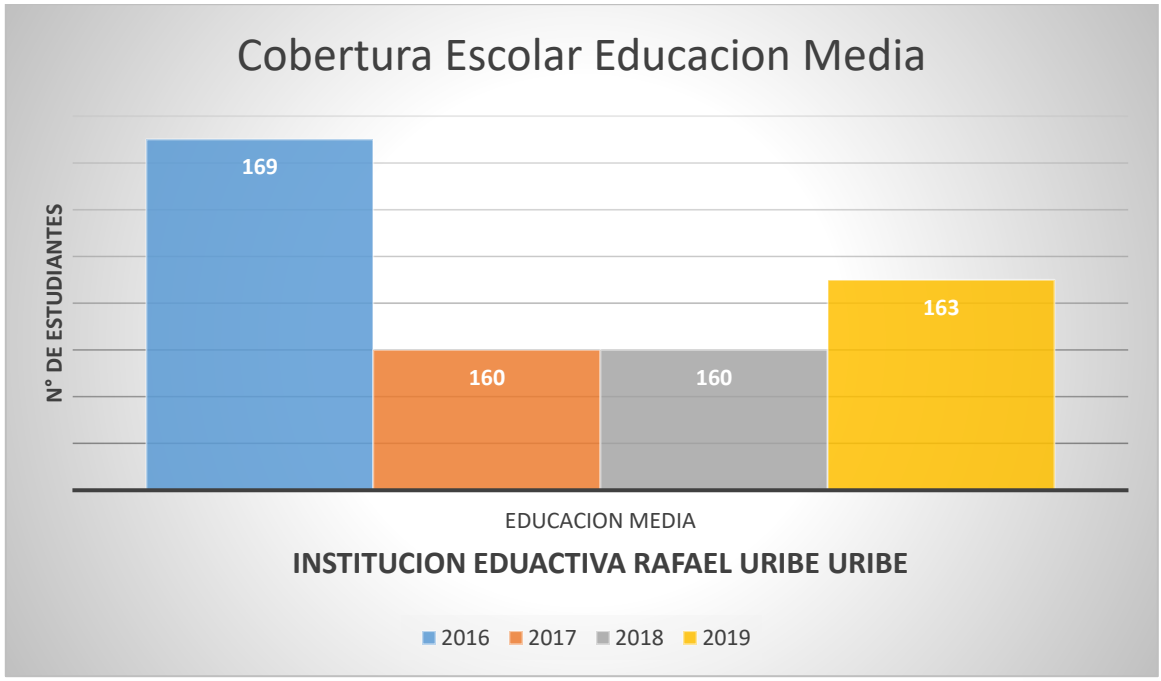

Analizamos las gráficas y podemos observar una variación significativa en cuanto a la cobertura escolar de básica primaria y prescolar. Avalando el proceso de educación a la infancia y primera infancia, alcanzando el sostenimiento de la atención integral para brindar la mejor calidad en infraestructura, alimentación, transporte y educación. Las acciones dirigidas a calidad educativa, permanencia, mejoramiento de infraestructura y habilitación de cupos, serian razones de peso y fundamentales para conceder a mejoras en la cobertura.

En tema de básica secundaria y educación media la cobertura escolar también ha tenido altibajos pero gracias a las mejoras y ajustes realizados a 3 instituciones del municipio, en 4 capacitaciones al personal de docencia en pedagogía digital, tramitar con IE del municipio para promover el impulso del programa GENERACION E para estudiantes, el programa ONDAS y así desarrollar los planes de apropiación social de la ciencia y la tecnología de preescolar al grado undécimo, buscar la forma de colocar en marcha in centro de educación técnica y formación en pro del trabajo en el municipio.

Con esto se busca:

- Brindar apoyo de transporte y alimentación a sector rural.
- Capacitar a docentes en el manejo de las TICS y en la tecnología para brindar una mejor calidad en la educación.
- Apoyo a la población vulnerable y mejor la calidad educativa.
- Implementación de bibliotecas y ludotecas en las instituciones educativas de la cabecera municipal y corregimientos.

- **DECERSIÓN ESCOLAR BRUTA DE NNA**

✓ **MANUEL RODRIGUEZ TORICES**

GRAFICA N° 12

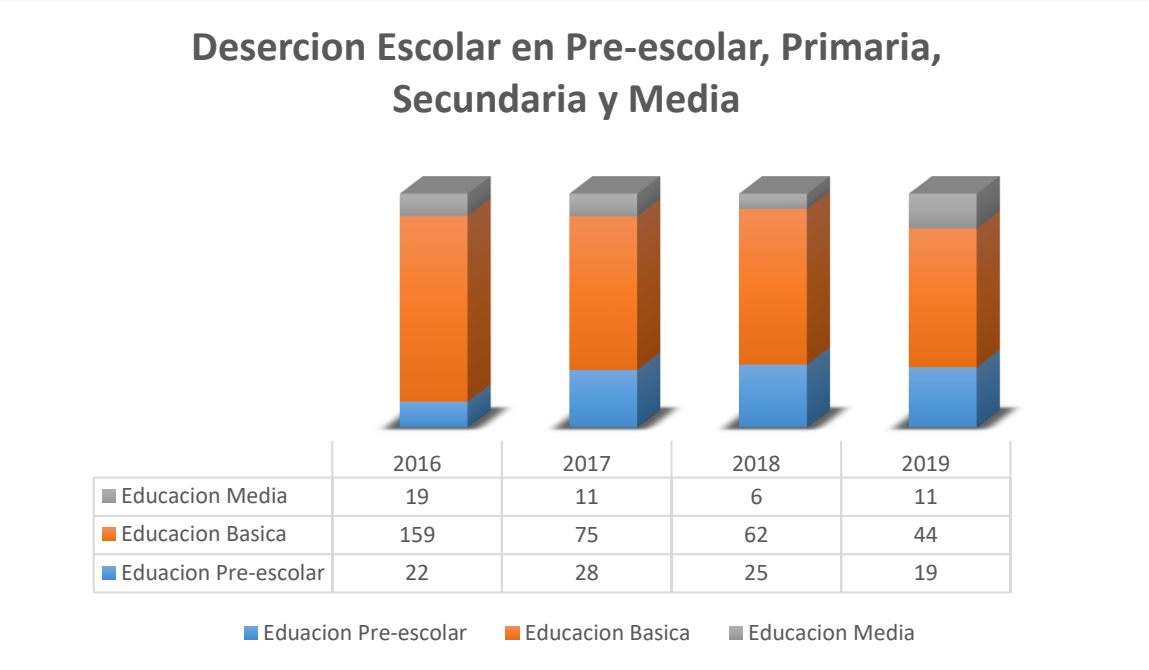

Es importante resaltar que por reglas del MEN a través de la plataforma SIMAT, los alumnos en educación escolar de transición grados a undécimo se van para otras instituciones no son desertores si no que el sistema de matrículas los determina como trasladados

- ✓ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES**

GRAFICA N° 13

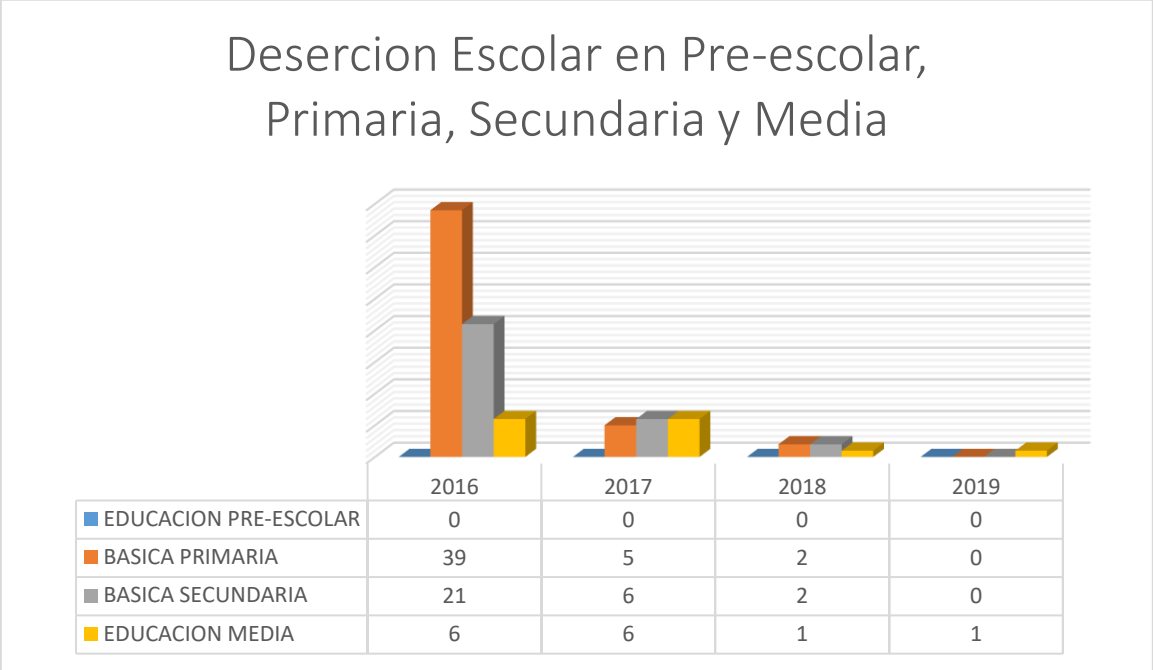

Generalmente los casos presentados son debido a traslados del núcleo familiar a otras fincas de otro municipio o departamento, embarazos y conformación de uniones maritales a temprana edad, los jóvenes toman la decisión de prestar el servicio al ejército nacional de Colombia y la falta de transporte de transporte escolar.

- ✓ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

GRAFICA N° 14

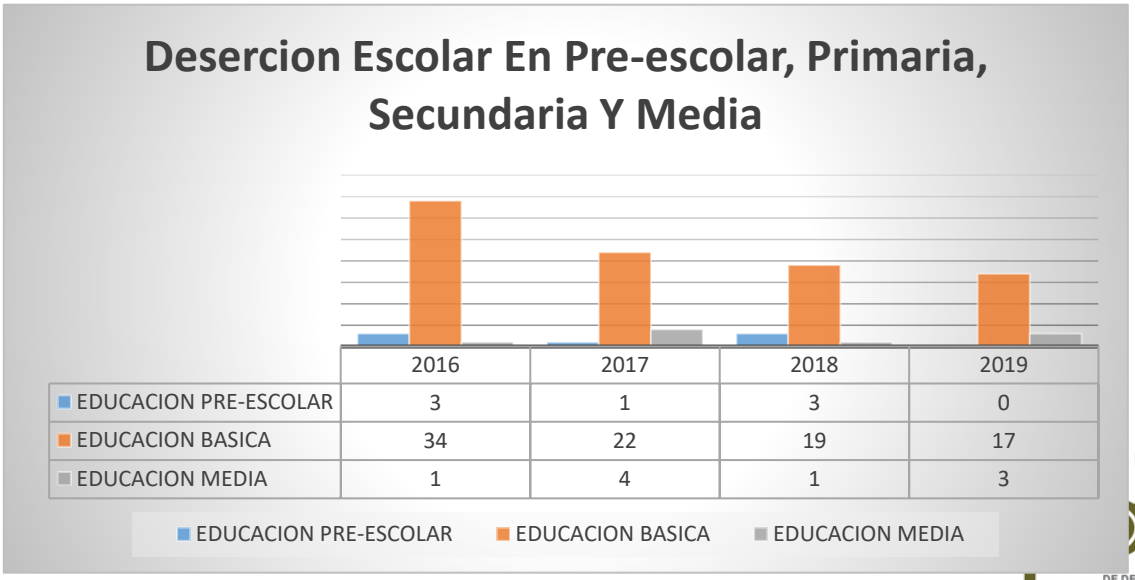

- **REPITENCIA BRUTA ESCOLAR NNA**

✓ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES**

	2016	2017	2018	2019
Educación Pre-escolar	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes
Educación Básica	160 estudiantes	170 estudiantes	144 estudiantes	130 estudiantes
Educación Media	36 estudiantes	41 estudiantes	29 estudiantes	33 estudiantes

✓ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVAS FLORES**

	2016	2017	2018	2019
Educación Pre-Escolar	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes
Básica Primaria	83 estudiantes	47 estudiantes	21 estudiantes	45 estudiantes
Básica Secundaria	39 estudiantes	26 estudiantes	12 estudiantes	35 estudiantes
Educación Media	6 estudiantes	1 estudiantes	5 estudiantes	5 estudiantes

✓ **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

	2016	2017	2018	2019
Educación Pre-Escolar	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes	0 estudiantes
Educación Básica	19 estudiantes	7 estudiantes	15 estudiantes	12 estudiantes
Educación Media	4 estudiantes	2estudiantes	3 estudiantes	3 estudiantes

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Las acciones amparadas y estipuladas con la inspección de policía enfocadas en el arreglo de vías urbanas y terciarias consiguieron disminuir los accidentes una de las razones más contundentes para tener al día una tasa baja en accidentes de tránsito, solo en los años 2017 y 2018 se registraron, 1 en cada año. Esto se le debió también a que se fortalecieron las buenas costumbres del municipio, que emprendió un ambiente más agradable en el municipio.

- **TASA DE VIOLENCIA CONTRA NNA**

De acuerdo a lo indagado en comisaria de familia y la ESE Hospital El Socorro, con la intención de desarrollar el presente indicador pudimos evidenciar que se presentaron algunos casos de violencia contra NNA en los años 2016, 2017, 2018, 2019, estas son las cifras, clasificadas de la siguiente manera:

2016 - 2019	***N° DE CASOS***
0 A 5 AÑOS	2
6 A 11 AÑOS	6
12 A 17 AÑOS	25

- **TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VICTIMA ES MENOR DE 18 AÑOS**

AÑO	**N° DE CASOS**
2016	0
2017	1
2018	1
2019	0

- **TASA DE HOMICIDIOS CONTRA NNA**

ESTADISTICA HOMICIDIO	
EDAD	**01-01-2016 A 31-12-2019**
Niños: 7 años	1
Niños: 9 años	1
Adolescentes: 14 años	1
Adolescentes: 16 años	1

- **TASA DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN NNA**

ESTADISTICA HOMICIDIO EN ACCIDENTES DE TRANSITO	
EDAD	**01-01-2016 A 31-12-2019**
Niño: 1 año	1
Adolescente: 17 años	1

Por las diferentes acciones realizadas por el municipio, los indicadores de violencia, homicidios, suicidios y accidentes de tránsito hoy se tiene una tasa baja.

De esta manera la administración municipal busca implementar:

- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidades.
- Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial para la prevención e la violencia intrafamiliar.
- Procesos de sensibilización y capacitación con enfoque diferencial dirigidos a los funcionarios del territorio.
- Acciones de apoyo a la mujer madre cabeza de familia.
- Apoyo a proyectos productivos de las mujeres
- Estrategias de erradicación de mitos, imaginarios, estereotipos, prejuicios y conductas que reproducen la violencia y la discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres.

- Campañas de información/difusión de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a la violencia de género.
- Procesos de detección temprana del riesgo de violencia intrafamiliar desde las instituciones educativas.
- Procesos de capacitación y formación dirigidos a servidores públicos sobre enfoque diferencial, de género, derechos humanos e interseccionalidad
- Procesos de difusión de la ley 1257/2008 y sus decretos reglamentarios.
- Acciones de educación para la seguridad ciudadana.
- Programas comunitarios/resolución social de conflictos.
- Acciones para la formulación y ejecución del Plan integral de seguridad y convivencia, en coordinación con las autoridades locales de policía.
- Campañas de seguridad vial.
- Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/sustancias psicoactivas.

- **COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BCG EN NACIDOS VIVOS**

TOTAL DE NACIDOS VIVOS CON VACUNA DE BCG AL NACER VIGENCIA 2016 - 2019

AÑO	MES	SISTEMA DE INFORMACIÓN	NUMERO DE DOSIS APLICADAS CON BCG Y HB
2016	ENERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2016	FEBRERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2016	MARZO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2016	ABRIL	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2016	MAYO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2016	JUNIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2016	JULIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	7
2016	AGOSTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2016	SEPTIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	0
2016	OCTUBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2016	NOVIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2016	DICIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
TOTAL			**31**

AÑO	MES	SISTEMA DE INFORMACIÓN	NUMERO NACIDOS VIVOS, DOSIS APLICADAS CON BCG Y HB
2017	ENERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2017	FEBRERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2017	MARZO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	5
2017	ABRIL	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2017	MAYO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2017	JUNIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2017	JULIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2017	AGOSTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2017	SEPTIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2017	OCTUBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2017	NOVIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2017	DICIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
TOTAL			**27**

AÑO	MES	SISTEMA DE INFORMACIÓN	NUMERO NACIDOS VIVOS, DOSIS APLICADAS CON BCG Y HB
2018	ENERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2018	FEBRERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2018	MARZO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2018	ABRIL	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2018	MAYO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2018	JUNIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2018	JULIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2018	AGOSTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	6
2018	SEPTIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	0
2018	OCTUBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	6
2018	NOVIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	3
2018	DICIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	0
TOTAL			**38**

AÑO	MES	SISTEMA DE INFORMACIÓN	NUMERO NACIDOS VIVOS, DOSIS APLICADAS CON BCG Y HB
2019	ENERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2019	FEBRERO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	2
2019	MARZO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2019	ABRIL	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2019	MAYO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	0
2019	JUNIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
2019	JULIO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	6
2019	AGOSTO	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	5
2019	SEPTIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2019	OCTUBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2019	NOVIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	1
2019	DICIEMBRE	SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL PAIWEB	4
TOTAL			**30**

- **COBERTURA DE VACUNACIÓN CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITIS) TRES DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO**

TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE RECIBIERON LAS 3 DOSIS DE PENTAVALENTES 2016	
MES	CANTIDAD
ENERO	23
FEBRERO	31
MARZO	26
ABRIL	24
MAYO	27
JUNIO	29
JULIO	30
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	26
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	26
TOTAL	315

TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE RECIBIERON LAS 3 DOSIS DE PENTAVALENTES 2017	
MES	CANTIDAD
ENERO	30
FEBRERO	19
MARZO	31
ABRIL	23
MAYO	37
JUNIO	26
JULIO	22
AGOSTO	22
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	32
NOVIEMBRE	26
DICIEMBRE	28

TOTAL	326

TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE RECIBIERON LAS 3 DOSIS DE PENTAVALENTES 2018	
MES	CANTIDAD
ENERO	37
FEBRERO	26
MARZO	29
ABRIL	36
MAYO	41
JUNIO	22
JULIO	22
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	28
OCTUBRE	23
NOVIEMBRE	27
DICIEMBRE	25
TOTAL	347

TOTAL DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE RECIBIERON LAS 3 DOSIS DE PENTAVALENTES 2019	
MES	CANTIDAD
ENERO	33
FEBRERO	22
MARZO	38
ABRIL	29
MAYO	36
JUNIO	25
JULIO	29
AGOSTO	31

SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	27
NOVIEMBRE	33
DICIEMBRE	28
TOTAL	361

- **TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NNA**

2016-2019

EDAD	**N° DE CASOS**
0 A 5 AÑOS	10
6 A 11 AÑOS	7
12 A 17 AÑOS	25

- **NUMERO DE NNA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZAMIENTO FORZADO**

	2016	**2017**	**2018**	**2019**
0 A 5 AÑOS	10	35	12	11
6 A11 AÑOS	30	70	11	17
12 A 17 AÑOS	17	56	14	07

- **TASA DE SUICIDIOS EN NNA**

Para el desarrollo de este indicador, fue necesario recurrir al Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA). Donde no se encuentran casos de suicidios en NNA del municipio, hasta la fecha las cifras se encuentran en 0

- **RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS**

RAZON MORTALIDAD MATERNA	
2016	0
2017	320.57
2018	NO REGISTRA
2019	NO REGISTRA

- **TASA DE MORTALIDAD EN NN (POR MIL NACIDOS VIVOS)**

TASA DE MORTALIDAD			
NN MENORES DE 1 AÑO		**NN MENORES DE 5 AÑOS**	
2016	19.61	**2016**	1.96
2017	6.41	**2017**	0.64
2018	NO REGISTRA	**2018**	1.54
2019	NO REGISTRA	**2019**	NO REGISTRA

- **TASA DE MORTALIDAD ERA Y EDA EN NN MENORES DE 5 AÑOS**

AÑOS	MORTALIDAD POR ERA	MORTALIDAD POR EDA
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0

- **CALIDAD DE AGUA**

Los resultados obtenidos de los análisis del agua para consumo humano, realizados al municipio San Diego, durante los meses en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 de conformidad con los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:
Resultados obtenidos de los análisis del agua para consumo humano realizados a través de la vigilancia sanitaria al municipio (San Diego)

✓ **2016**

Mes	No. De muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%) (SIVICAP)	NIVEL DE RIESGO (SIVICAP)
Enero			
Febrero	2	0,00	SIN RIESGO
Marzo	2	0,00	SIN RIESGO
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio	2	0,00	SIN RIESGO
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre	2	0,00	SIN RIESGO

✓ **2017**

Mes	No. De muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%) (SIVICAP)	NIVEL DE RIESGO (SIVICAP)

Enero	2	0,00	SIN RIESGO
Febrero			
Marzo	2	0,00	SIN RIESGO
Abril	2	0,00	SIN RIESGO
Mayo			
Junio			
Julio	1	0,00	SIN RIESGO
Agosto	2	0,00	SIN RIESGO
Septiembre			
Octubre	2	0,00	SIN RIESGO
Noviembre	2	0,00	SIN RIESGO
Diciembre	1	0,00	SIN RIESGO

- ✓ **2018**

Mes	No. De muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%) (SIVICAP)	NIVEL DE RIESGO (SIVICAP)
Enero	1	0,00	SIN RIESGO
Febrero	2	0,00	SIN RIESGO
Marzo	1	0,00	SIN RIESGO
Abril	1	0,00	SIN RIESGO
Mayo	3	5,99	BAJO
Junio	2	0,00	SIN RIESGO
Julio	2	0,00	SIN RIESGO
Agosto	2	0,00	SIN RIESGO
Septiembre	1	0,00	SIN RIESGO
Octubre	3	14,49	MEDIO
Noviembre	2	0,00	SIN RIESGO
Diciembre	1	43,47	ALTO

- ✓ **2019**

Mes	No. De muestras analizadas (SIVICAP)	IRCA (%) (SIVICAP)	NIVEL DE RIESGO (SIVICAP)
Enero	1	0,00	SIN RIESGO
Febrero			
Marzo	2	0,74	SIN RIESGO
Abril	1	0,00	SIN RIESGO
Mayo	2	0,00	SIN RIESGO
Junio	2	19,01	MEDIO
Julio	1	0,00	SIN RIESGO
Agosto	2	9,20	BAJO

Septiembre			
Octubre	1	0,00	SIN RIESGO
Noviembre			
Diciembre			
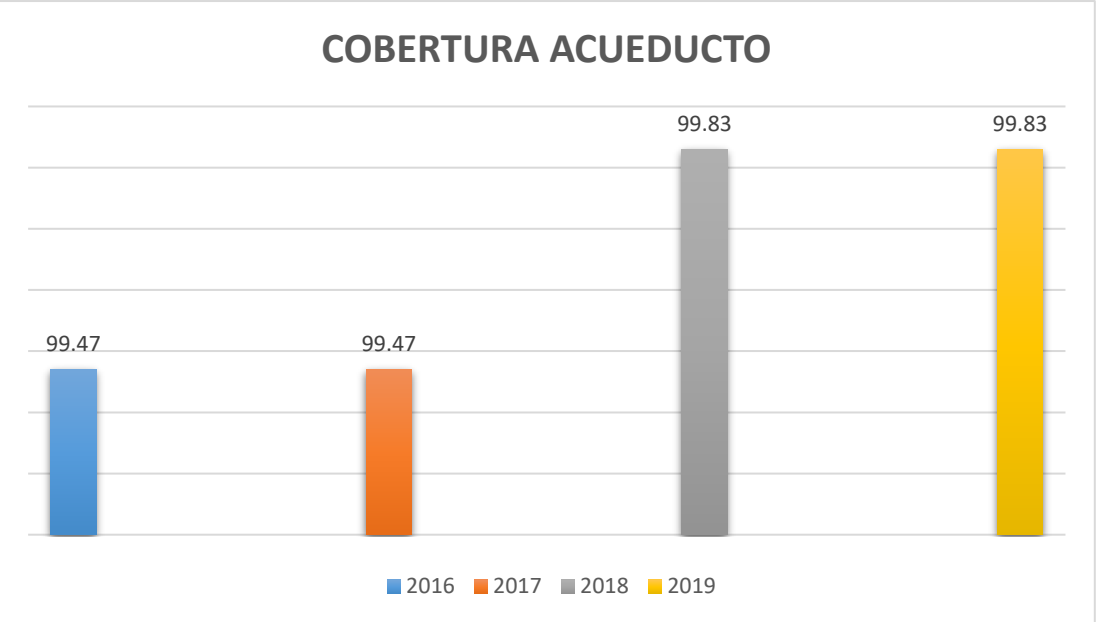
- **COBERTURA DE ACUEDUCTO**